DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Miércoles 23 de Octubre de 1991 - Nº 23449

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 655/991. - Apruébase el proyecto de Convenio entre el Estado, Corporación Nacional par ael Desarrollo y Banco Central con banco Interamericano (BID) se anexa Reglamento de Crédito.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 469/991. - Establécese nuevas tarifas de peajes en rutas nacionales.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 709/991. - Fíjanse los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila a partir del 1º de setiembre de 1991.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 676/991. - Declárase de Interés Nacional la realización del "XX Congreso Nacional de Medicina Interna".

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución 655/991.- Apruébase el proyecto de Convenio entre el Estado, Corporación Nacional para el Desarrollo y Banco Central con Banco Interamericano (BID) se anexa Reglamento de Credito.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1991.

Visto: lo establecido en la cláusula 4.02 (a) ii del Convenio de Préstamo celebrado el 29 de diciembre de 1990 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, Nº 614/OC-UR destinado a cooperar en la ejecución de un Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa.

Resultando: I) Que dicha cláusula establece como condición previa al Primer Desembolso la suscripción de un convenio por parte del Prestatario, es decir el Estado, con la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Organismo Ejecutor del referido Programa y el Banco Central del Uruguay, designado Agente Financiero del mismo;

II) Que en el presente caso han sido definidos los roles asignados por el Programa mencionado a cada una de las partes, así como las obligaciones que asumirá cada una de ellas y el Reglamento de Crédito que regirá el Programa.

Considerando: que es necesario que el Poder Ejecutivo apruebe el Proyecto de Convenios a que hace referencia la presente resolución y el Reglamento de Crédito que luce anexo al mismo.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 74 del T.O.C.A.F.;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el Proyecto de Convenios adjunto, a ser suscrito entre el Estado, la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Banco Central del Uruguay referente a las obligaciones de cada una de las partes intervinientes, en el marco de ejecución del Programa global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa a realizarse con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo conforme al Contrato de Préstamo Nº 614/OC-UR, suscrito el 29 de diciembre de 1990, y su Anexo referente al Reglamento de Crédito del Programa.

2º Desígnase al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Carlos Cat, para que en representación del Estado suscriba al Convenio referido en el numeral anterior.

3º Autorízase al Banco Central del Uruguay a debitar de la Cuenta Tesoro Nacional las sumas correspondientes a las amortizaciones del Principal, intereses y comisión de crédito adeudadas al Banco Interamericano de Desarrollo, correspondientes al Contrato de Préstamo Nº 614/OC-UR, las que se adelantarán por vía de anticipos de Tesorería.

Previamente, el monto a ser debitado deberá ser comunicado a la Tesorería General de la Nación.

4º Los anticipos autorizados por el numeral anterior serán regularizados en la próxima instancia presupuestal.

5º Desígnanse como representantes del gobierno de la República al Ec. Roberto Horta Berro, a la Dra. Milka Barbato de Mato, Cr. Carlos González Alvarez, señor Ignacio Otegui y Dr. Washington Abdala para que, en forma conjunta o indistintamente actúen en lo relativo a los desembolsos de los fondos destinados al proyecto que financia el Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 614/OC-UR.

6º Asimismo dichos representantes designados podrán formalizar otras gestiones vinculadas a dicho contrato que conforme a él deban realizarse en nombre del Estado.

7º Una vez cumplida la gestión en la representación designada, los representantes que la ejercieran deberán rendir cuenta de lo actuado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su carácter de representante del Estado, en un plazo de 48 horas hábiles.

8º Comuníquese, notifíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, a los días del mes de mil novecientos noventa y uno (1991) comparecen, Por una Parte: El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, en representación del Estado, de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha de 1991, constituyendo domicilio en esta ciudad en la Avenida Luis Alberto de Herrera 3050, piso 3º, edificio Libertad; Por Otra Parte: La Corporación Nacional para el Desarrollo, representada por los señores y en sus respectivos caracteres de y constituyendo domicilio en Rincón 528, Piso 7º de esta ciudad; y Por Otra Parte: El Banco Central del Uruguay, representado por los señores en sus respectivos caracteres de, constituyendo domicilio en la calle Paysandú s/n, edificio BCU, de esta ciudad, quienes acuerdan la celebración del siguiente Convenio:

ARTICULO I

Antecedentes

1.1 El día 29 de diciembre de 1990 se celebró en esta ciudad, entre la República Oriental del Uruguay (en adelante denominada ROU) y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado BID) el Contrato de Préstamo designado con el número 614/OC-UR, por el cual el BID se compromete a otorgar a la ROU un financiamiento de hasta siete millones de dólares de los Estados Unidos de América (U$S 7.000.00) o su equivalente en otras monedas, a fin de cooperar en la ejecución de un Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Micro Empresa (en adelante el Programa), designándose como Organismo Ejecutor del mismo a la Corporación Nacional para el Desarrollo (en adelante CND) y como Agente Financiero al Banco Central del Uruguay (en adelante BCU).

1.2 Con fecha 28 de diciembre de 1990, la CND en conocimiento del Contrato de Préstamo y en respuesta a la nota de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Nº 2659/90/F referida al Contrato de Préstamo expresó por nota D 181/90/F su aceptación al mismo y su disposición a asumir la participación que le cabe en su calidad de Organismo Ejecutor del Programa.

1.3 Concomitantemente con el Contrato de Préstamo, el 29 de diciembre de 1990 la CND y el BID suscribieron el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-3601-UR, cuyo propósito es cooperar en el financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa de cooperación técnica para: (a) el fortalecimiento institucional de la CND, (b) el fortalecimiento de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs) y las Entidades Técnicas de Asistencia (ETAs) que participen en el Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Micro Empresa financiado con recursos del Contrato de Préstamo Nº 614/OC-UR, y (c) dar capacitación y asistencia técnica a los Pequeños Empresarios y Micro Empresarios.

ARTICULO II

Objeto

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 4.02 (a) (ii) del Contrato de Préstamo Nº 614/OC-UR, el presente Convenio tiene por objeto acordar entre el Estado de una parte y la CND y el BCU de otra parte, las funciones y responsabilidades que a estos dos últimos les compete en la ejecución del Programa, entendiéndose que el mismo deberá llevarse a cabo según las pautas y normas establecidas en el Contrato de Préstamo Nº 614/OC-UR celebrado entre la ROU y el BID, en el Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-3601-UR suscrito entre la CND y el BID, y en el Reglamento de Crédito del Programa a ser puesto en vigencia por la CND y el BCU.

ARTICULO III

Funciones y Responsabilidades de la CND

3.1 La CND, como Organismo Ejecutor, conviene en adoptar las medidas necesarias para que la utilización de los recursos del Programa y las actividades previstas en el mismo se lleven a cabo con la debida diligencia de conformidad con eficientes prácticas financieras y técnicas y de acuerdo con las pautas y normas acordadas entre la ROU y el BID.

3.2 A tales efectos, la CND asume las siguientes funciones y responsabilidades específicas:

a) Promover el Programa para obtener la participación del mayor número posible de IFIs y ETAs y para que se logre un ampliación efectiva del acceso y la cobertura del crédito a los pequeños Empresarios y Micro Empresarios;

b) Orientar, coordinar y supervisar la ejecución del Programa, tomando como base las pautas y normas que regulan el mismo.

c) Actuar como organismo de enlace con el BID a los efectos del control del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de la elaboración de las solicitudes de desembolso del Préstamo en base a la documentación de apoyo proporcionada por las IFIs y el BCU, de la presentación de informes y estados financieros del Programa y de toda otra relación técnico-administrativa vinculada con la ejecución del Programa.

Todos los informes y estados financieros que conforme al Contrato de Préstamo debe recibir el BID y en particular aquellos a los que hace referencia la Cláusula 7.03 de las Normas Generales deberán ser cumplidos directamente por la CND, comunican-

do simultáneamente su envío a la OPP; salvo que del texto referido se desprenda que el trámite debe cumpliirlo el Estado en calidad de Prestatario, para lo cual la CND se compromete a enviar a la OPP la información requerida;

d) Mantener un adecuado sistema de controles contables y adminstrativos, de manera que provea la documentación necesaria para verificar el avance del Programa y facilite la preparación oportuna de los estados financieros e informes. Los registros del Programa deberán ser llevados por la CND de formas que permitan identificar las sumas recibidas de las distintas fuentes, los créditos otorgados por las IFIs participantes, las recuperaciones efectuadas y la utilización de estas recuperaciones;

e) Calificar a las ETAs interesadas en participar en el Programa y suscribir con las mismas los correspondientes convenios de participación, de acuerdo a los criterios y términos establecidos en el Reglamento de Crédito;

f) Calificar a las IFIs no tradicionales interesadas en participar en el programa y suscribir con las mismas los respectivos convenios subsidiarios de participacion, de acuerdo a los criterios y términos establecidos en el Reglamento de Crédito. A este efecto, se entienden como IFIs no tradicionales, aquellas que no están formalmente admitidas por el BCU para realizar operaciones de intermediación financiera de acuerdo a la "Ley de Intermediación Financiera", pero cuentan con capacidad adecuada para operar una cartera de crédito;

g) Presentar por escrito las solicitudes correspondientes a todo desembolso que deba efectuar el BID en relación con el Programa, y, en apoyo de dichas solicitudes suministrar a satisfacción del BID los pertinentes documentos y demás antecedentes que éste pueda haberle requerido, de acuerdo a lo que establece el artículo 4.02, lit. (a) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo Nº614/OC-UR;

h) Establecer, en coordinación con el BCU, las tasas de interés a cobrarse a todas las IFIs participantes por concepto de la utilización de los recursos del Programa. Dichas tasas serán variables y deberán revisarse al comienzo de cada trimestre calendario, de acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento de Crédito del Programa;

i) Llevar a cabo auditorías ex-post en base a un muestreo de la cartera de créditos de las IFIs participantes, para verificar que se estén cumpliendo con las normas y objetivos del Programa.

En caso contrario, si correspondiera, recomendar al BCU la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento de Crédito y en los convenios subsidiarios de participación celebrado con las IFIs;

j) Asegurar la disponibilidad oprtuna de los fondos de contrapartida local requeridos para la ejecución del Programa, los cuales deberán provenir de la CND, de las IFIs participantes y de los aportes propios de los beneficiarios a sus respectivos proyectos de inversión, en este último caso hasta por un máximo del 15% del costo total del Programa;

k) Efectuar las revisiones sobre la ejecución del Programa, previstas al término de haberse comprometido el 25% y el 75% de los recursos del Préstamo del BID. En la medida que dichas revisiones indicarán que no se están cumpliendo los objetivos del Programa, la CND deberá introducir los ajustes que se estimen necesarios.

3.3 Entre la tasa de interés que efectivamente pagará la ROU al BID como resultado de la utilizacion de la Facultad de Financiamiento Intermedio (FFI) y la que el BCU cobrará a las IFIs participantes en el Programa, se producirá un diferencial que se tranferirá a la CND luego de deducirla la comisión por administración del BCU. La CND se compromete a utilizar los recursos provenientes de este diferencial para constituir un Fondo de Reserva para incobrables, para cubrir gastos administrativos del Programa y para alimentar el Fondo de Asistencia Técnica que se creará con la Cooperación Técnica del BID-ATN/SF-3601-UR.

Dentro del primer trimestre de cada año calendario, la CND deberá presentar una demostración de como han sido asignados en el año anterior los recursos provenientes de este diferencial.

3.4 Para atender las funciones y responsabilidades que la CND asume en virtud de este Convenio, se compromete a crear y mantener dentro de sus estructura una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), dotada del personal y los medios necesarios para la correcta ejecución del Programa.

3.5 La CND podrá requerir el asesoramiento pertinente para procurar evitar la contaminación ambiental y realizará la evaluación referida en la cláusula en cuenta la incidencia que tendrá sobre las empresas y las diversas actividades económicas el proceso de constitución del mercado común en el área regional.

3.6 Sin perjuicio de lo anteriormente convenido, la CND se obliga a proporcionar a la Oficina de Planemiento y Presupuesto de la Presidencia de la República y al BID toda información que estos razonables la soliciten respecto a la ejecución del Programa y la utilización de los recursos asignados al mismo.

ARTICULO IV

Funciones y Responsabilidades del BCU

4.1 El BCU conviene en actuar como Agente Financiero del Programa, cambiándole como tal las siguientes funciones y responsabilidades específicas:

(a) Abrir una cuenta especial y separada denominada "Fondo del Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Micro Empresa - Préstamo BID 614/OC-UR", en la que se acreditarán los fondos desembolsados por el BID, los que serán convertidos a Dólares Americanos al arbitraje vigente según el cierre del BCU del día anterior a la fecha de cada desembolso. El BCU pagará intereses a la tasa overnighy por los fondos disponibles no transferidos.

(b) Suscribir con las IFIs tradicionales los respectivos convenios subsidiarios de participación, de acuerdo a los criterios y términos establecidos en el Reglamento de Crédito del Programa. A este efecto, se entienden como IFIs tradicionales, aquellas que están formalmente admitidas por el BCU para realizar operaciones de intermediación financiera. El BCU enviará a la CND copia de los convenios subsidiarios de participación que celebre con las IFIs tradicionales.

(c) Asignar a las IFIs los recursos del Programa conforme con los términos del Reglamento de Crédito. Las IFIs participantes asumirán el riesgo de los créditos otorgados a los Pequeños Empresarios y Micro Empresarios y se responsabilizarán de la utilización de los recursos recibidos conforme a lo establecido en el Reglamento de Crédito del Programa. El BCU debitará automáticamente de la cuenta especial de la IFI abierta para el Programa o de cualquiera de las otras cuentas que las IFIs mantengan con el BCU, las sumas correspondientes a los pagos que estas últimas deben efectuar por concepto de amortizacion e intereses.

(e) Comunicar oportunamente a la CND todo movimiento que se efectúe en la cuenta especial "Fondo del Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Micro Empresa - Prestamo BID 614/OC-UR", sea para acreditar desembolsos recibidos del BID, debitar fondos transferidos a las IFIs, o por cualquier otro concepto.

(e) Disponer la apertura de las cuentas o subcuentas necesarias para registrar las recuperaciones de los montos tranferidos en préstamo a las IFIs, las sumas pagadas al BID por concepto de servicios de la deuda y la utilización de las recuperaciones netas. Los fondos provenientes de las amortizaciones de las sumas prestadas a las IFIs, que se acumulen en exceso de las cantidades necesarias para el servicio de la deuda con el BID, sólo podrán utilizarse para nuevas operaciones que se ajusten sustancialmente a los objetivos y normas del programa, salvo que después de cinco años contados a partir de la fecha del último desembolso efectuado por el BID, este organismo y la ROU convengan en dar otro uso a tales fondos.

2(f) Ejecutar las sanciones de suspensión temporal o permanente para las IFIs que incumplan las condiciones estipuladas en el Reglamento de Crédito del Programa o en el convenio Subsidiario de participación.

(g) Transferir a la CND dentro del primer trimestre de cada año calendario, los fondos provenientes del diferencial de las tasas de interés a que refiere el artículo 3.3 de este Convenio.

4.2 El BCU recibirá una Comisión por Administración del 0.003125% sobre los montos efectivamente utilizados en el Programa.

4.3 Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, el BCU conviene en suministrar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, a la CND y al BID, cualquier información que estos razonablemente le soliciten sobre los flujos financieros y saldos del Programa, tanto consolidados como desagregados, en este último caso únicamente hasta el nivel de IFIs individuales.

ARTICULO V

Reglamento de Crédito

Se aprueba el Reglamento de Crédito del Programa, que figura como anexo de este Convenio.

ARTICULO VI

Otras Disposiciones

6.1 En caso de omisión o conflicto, las condiciones y términos contenidos en el Contrato de Préstamo 614/OC-UR y en el Reglamento de Crédito del Programa prevalecerán sobre lo dispuesto en este Convenio.

6.2 Cualquiera de las partes podrá sugerir modificaciones al presente Convenio, para adaptarlo a las circunstancias o condiciones que pudieran presentarse durante la ejecución del Programa. Sin embargo, toda modificación a este Convenio sólo entrará en vigencia una vez que el BID exprese por escrito su no objeción.

Para constancia, en el lugar y fecha indicados se otorgan y firman tres ejemplares del mismo tenor.

URUGUAY

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA
PRESTAMO BID 614/OC - UR

Reglamento de Crédito

ARTICULO 1

Condiciones Generales

El Reglamento establece los términos y condiciones que regirán el Programa el cual se financia parcialmente con recursos del Préstamo 614/OC-UR (Préstamo) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Programa será ejecutado por las siguientes instituciones:

(i) La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) que actuará como organismo ejecutor y coordinación del Programa;

(ii) El Banco Central del uruguay (BCU) que actuará como Agente Financiero; y
(iii) Las demás entidades participantes que podrán ser las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs); y las Entidades Técnicas de Asistencia (ETAs) que incluye tanto a Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) como a entidades públicas.

ARTICULO 2

Subprestatarios

Podrán ser sujetos de crédito del Programa las personas físicas o jurídicas del sector privado, que realizan actividades de producción, comercio o prestación de servicios y que cuenten con capacidad técnica y financiera para ejecutar u operar el proyecto objeto del financiamiento.

ARTICULO 3

Recursos del Programa

Los recursos del Programa estarán constituidos por los fondos del préstamo del BID por un monto del equivalente de U$S 7.0 millones y los fondos de contrapartida local por el equivalente de U$S 3.0 millones. Se considera contrapartida local los recursos aportados por las IFIs participantes y las ETAs que cumplan con las condiciones establecidas en el contrato del préstamo del BID y el presente Reglamento y cualquiera otra fuente proveniente de financiamientos externos.

Adicionalmente, podrá computarse como contrapartida local los aportes de los subprestatarios a sus respectivos proyectos hasta un 15% del monto del Programa, siempre que no constituyan:
(i) Gastos recurrentes de mano de obra;
(ii) Valores imputados de inversiones ya realizadas con una anteioridad mayor de 180 días; y
(iii) Contribuciones en especie.

ARTICULO 4

Utilización de los Recursos del Programa

Los recursos del Programa podrán ser utilizados para financiar activos fijos, capital de trabajo y/o asesoría técnica necesarios para la ejecución de actividades de producción, comercio y servicios que sean técnicas y financieramente viables.

ARTICULO 5

Restricciones en el Uso de los Recursos del Programa

Con los recursos del Programa no se podrán financiar:
(a) Compra de bienes inmuebles.
(b) Pago de deudas, recuperaciones de capital y dividendos.
(c) Compra de acciones, bonos u otros títulos valores.
(d) Gastos generales o de administración de los beneficiarios.
(e) Proyectos que no cumplan con los criterios contenidos en las reglamentaciones sobre medio ambiente establecidos por los organismos oficiales competentes.

ARTICULO 6

Restricciones al Uso de los Recursos del Préstamo

Con los recursos del préstamo del BID no se podrá financiar:

(a) Impuestos.
(b) Compra de bienes muebles usados, excepto en caso de maquinaria usada, cuya adquisición deberá contar con la no objeción de la respectiva IFI, acompañado de una evaluación en la que se demuestre la conveniencia técnica y económica de la adquisición de la maquinaria.
(c) Bienes y servicios originarios de países que no sean miembros del BID.

ARTICULO 7

Término y Condiciones de los Subpréstamos

(a) Denominación: Los subpréstamos podrán ser en pesos uruguayos o en dólares.
(b) Plazos: El plazo de los subpréstamos será determinado por la IFI respectiva en consideración a los siguientes factores:
(i) Destino de la operación;
(ii) Vida útil del proyecto;
(iii) Naturaleza de la inversión;
(iv) Volumen de los ingresos generados;
(v) Capacidad de pago del subprestatario.

Los plazos máximos de los subpréstamos serán:
(i) Para inversiones de capital hasta un máximo de cuatro años, incluyendo un período de gracia de hasta seis meses, a menos que la actividad lo exija de otra manera;
(ii) Para capital de trabajo hasta un máximo de hasta un año.

(c) Intereses:

1. La tasa de interés a cobrarse a las IFIs será determinada por la CND y deberá contar con la no objeción del BID.

Dicha tasa de interés será variable y será revisada al comienzo de cada trimestre calendario por la CND y el BID bastando la solicitud de cualquiera de las dos instituciones para proceder a dicha revisión.

2. Las tasas que se fijen no podrán ser inferiores a las que surjan de las siguientes pautas:
a) Para los préstamos en nuevos pesos se tomarán los promedios simples de las tasas pasivas para depósitos a 90 días del penúltimo mes del trimestre anterior. A tales efectos se estará a los promedios de las tasas pagadas por los cinco Bancos que hubieran captado mayor volumen de depósitos (uno de los cuales deberá ser el Banco de la República Oriental del Uruguay) en el referido período, según la información que proporcionará el BCU antes de finalizar cada trimestre calendario.

b) Para los préstamos en dólares americanos, se tomará la mayor tasa que resulte de comparar:

1. La tasa para las Letras de Tesorería en dólares a 180 días, correspondiente a la última emisión verificada antes del fin del trimestre calendario anterior.

2. La Libor a 180 días proporcionada por el BCU al cierre del penúltimo días hábil del trimestre calendario anterior, más un punto porcentual.

(d) Márgenes de Intermediación e Intereses para el usuario Final: Las IFIs podrán aplicar libremente las tasas de interés que estimen apropiadas para cada subrpréstamo, adicionado sus márgenes de intermediación a la tasa de transferencia de recursos referidas en el inciso (c) anterior, y deberán ser siempre positivas en términos reales.

(e) Intereses moratorios: Las IFIs podrán incluir intereses moratorios en caso de incumplimiento de pago de los subprestatarios, y con los valores habituales en el mercado financiero.

ARTICULO 8

Financiamiento a Pequeños y Micro empresarios individuales

Entidades, Organizaciones o Asociaciones

Las IFIs podrán otorgar financiamiento a pequeños y micro empresarios individuales, entidades que atienden al sector de pequeña y microempresa, sus cooperativas o precooperativas, y los grupos solidarios o asociaciones.

ARTICULO 9

Requisitos para las pequeñas y microempresas para poder participar en el Programa

Para ser elegible a recibir créditos con recursos del Programa, los subprestatarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(a) Tener ventas anuales inferiores al equivalente en moneda local de U$S 180.000, o tener activos totales inferiores al equivalente en moneda local de U$S 50.000;
(b) Tener no más de 20 empleados permanentes;
(c) Tener lugar identificable de trabajo;
(d) Tener un grado razonable de eficiencia empresarial, dentro de sus limitaciones naturales.

ARTICULO 10

Montos

Los subprestatarios individuales podrán recibir créditos con cargo a los recursos del Programa por un monto deudor que en su conjunto, no exceda al equivalente de U$S 25.000.

ARTICULO 11

Formalización de los Subpréstamos

En el documento de formalización de los subpréstamos deberán incluirse las siguientes obligaciones:

(a) El compromiso del subprestatario de que los bienes y servicios que se financien con el subpréstamo se utilizarán exclusivamente en la ejecución del respectivo proyecto;
(b) El derecho de la CND, del BID, y/o de la respectiva IFI de examinar los bienes, lugares y trabajos del proyecto financiado;
(c) La obligación de proporcionar toda la información que la CND y el BID soliciten al subprestatario con respecto al proyecto y a su situación financiera;
(d) El derecho del BCU, de la CND y de las IFIs de suspender los desembolsos del subpréstamo si el subprestatario no cumple las obligaciones asumidas;
(e) En el caso de que se financien ectividades clasificadas con alto riesgo de contaminación ambiental, el subprestatario deberá comprometerse a adoptar las medidas para prevenir y mitigar el impacto en el medio ambiente.

ARTICULO 12

Participación de las IFIs

Podrán calificar como IFIs para participar en el Programa las entidades públicas o privadas, constituidas legalmente y que en opinión del BCU cumplan, entre otra, con las siguientes condiciones:

(a) Contar con estados financieros auditados por contadores públicos independientes a satisfacción del BCU;

(b) Estar capacitada para proveer crédito a los pequeños y micro empresarios, y presentar un plan viable para su expansión;

(c) Comprometerse a que el monto promedio de los subpréstamos otorgados con recursos del Programa no excederá el equivalente de U$S 10.000;

(d) Contar con un sistema adecuado de contabilidad e información financiera del Programa que permita llevar control sobre:

(i) Créditos otorgados por rubros y sectores financiados;
(ii) Recuperaciones;
(iii) Reinversiones; y
(iv) Estado de la cartera;

(e) Tener provisiones adecuadas en su cartera de acuerdo a las normas del BCU. De no ser así, el BID, la CND y el BCU revisarán el origen de esa situación y determinarán la exclusión o continuación en el Programa de la entidad involucrada;

(f) Comprometerse a suministrar la información y documentación que la CND, el BCU y el BID soliciten sobre las operaciones crediticias del Programa;

(g) Demostrar que la relación patrimonial neta cumple con las exigencias establecidas por el BCU.

ARTICULO 13

Participación de Intermediación Financieras no Tradicionales

Aquellas entidades que no se encuentren autorizadas para actuar como intermediarias financieras por el BCU, podrán participar como IFIs en el Programa para lo cual deberán ser autorizadas por la CND y suscribir un acuerdo de participación con esta última.

Podrán calificar aquellas entidades que cumplan, entre otras, con las siguientes condiciones:

(a) Cumplir con las condiciones establecidas en el Artículo 12, incisos (b), (c), (d), (e), (f) y (g);

(b) Si se encuentran ejecutando un proyecto financiado por el Banco dentro de su Programa de Pequeños Proyectos, que todos los recursos han sido comprometidos; y

(c) Estar recibiendo fortalecimiento institucional dentro del Programa o no requieren del mismo.

La CND deberá indicar al BCU el monto y la cuenta donde deberán ser depositados los fondos que deban ser desembolsados. Los términos y condiciones financieras que se aplicarán a estos recursos serán los mismos indicados en el Artículo 7 de este Reglamento.

ARTICULO 14

Participación de las ETAs

Las ETAs son entidades públicas o privadas sin fines de lucro, legalmente establecidas en el país, encargadas de brindar a los pequeños y microempresarios toda gama de servicios de apoyo, como capacitación, asistencia técnica, asesoría, y apoyo en la tramitación de los créditos frente a las IFIs. Una ETA podría también actuar como IFI si ha sido autorizada por la CND.

Las ETAs que deseen participar en el Programa, para recibir fondos para asistencia técnica y capacitación deberán cumplir, entre otras, con las siguientes condiciones:

(a) Estar legalmente autrizadas para proporcionar asistencia técnica y tener más de doce meses de experiencia brindando programas de capacitación básica, o contar con asesoramiento y que está capacitada para hacerlo.

(b) Demostrar que tienen capacidad financiera, técnica y adminstrativa suficiente para desarrollar el programa de capacitación y asesoría o estar dispuesta a recibir la cooperación técnica que le pemita capacitarse para ese fin;

(c) Comprometerse a suministrar la información que sea requerida por el BCU, CND y el BID para la buena administración del proyecto.

Cualquier ETA que desee participar en el Programa, deberá suscribir un Convenio de Participación con la CND. A través de dicho Convenio de Pariticipación, entre otras condiciones, las ETAs se comprometerán a cumplir con los lineamientos exigidos dentro del Programa especialmente en relación con los aspectos de capacitación y de asesoría a los beneficiarios.

ARTICULO 15

Convenios Subsidiarios de Participación

La participación de las IFIs en el Programa se regirá por los Convenios Subsidiarios de Participación que suscribirá el BCU o la CND, según sea el caso con cada una de ellas.

En dichos Convenios se establecerán las condiciones y obligaciones que las partes deberán cumplir, de conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo del BID estos en este Reglamento. Las principales obligaciones que asumirán las IFIs en estos Convenios, serán las siguientes:

(a) Recibir las solicitudes de crédito, estudiar y evaluar la justificación técnica y financiera de los proyectos, así como la solvencia financiera, capacidad de pago y las garantías ofrecidas por los solicitantes;

(b) Aprobar o rechazar, dentro de los límites establecidos, las solicitudes de subpréstamos;

(c) Solicitar los desembolsos de los recursos de los subpréstamos aprobados cuando éstos se ajusten a lo estipulado en el presente Reglamento;

(d) Efectuar la cobranza de los intereses y cuotas de amortización de los subpréstamos;

(e) Supervisar que los subprestatarios utilicen correctamente los recursos de los subpréstamos otorgados, de acuerdo con los términos aprobados;

(f) Contribuir al aporte de la contrapartida local al Programa;

(g) Las demás funciones que según este Reglamento le correspondan a las IFIs

ARTICULO 16

Incumplimiento de las IFIs

Cuando una IFI estuviera en incumplimiento de alguna de las condiciones y obligaciones estipuladas en este Reglamento o en los contratos subsidiarios de participación, durante un plazo de 90 días, será suspendida de participar en el Programa durante los 90 días siguientes. Si luego de cumplido este último plazo no hubiera regularizado su situación, deberá ser excluida de participar en el Programa, produciéndose un vencimiento inmediato y exigibles todos los préstamos que hubiere recibido con recursos del Programa.

ARTICULO 17

Transferencia de Fondos

La CND por medio del BCU, será responsable de la apropiada asignación y canalización de los recursos del préstamo a través de las IFIs que cumplan los requisitos de elegibilidad del presente Reglamento y que a su juicio tengan la necesaria idoneidad técnica y financiera para cumplir con los objetivos del Programa. Con este fin, el BCU procesará los desembolsos de los créditos otorgados por dichas IFIs, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento y lo acordado en el Convenio Subsidiario suscrito entre el BCU y la IFI.

Las IFIs participantes asumirán el riesgo crediticio de los correspondientes subpréstamos y se responsabilizarán de la utilización de los recursos conforme a lo estipulado en el presente Reglamento.

ARTICULO 18

Medio Ambiente

La CND, tendrá especial cuidado en observar que los subproyectos financiados con recursos de este Programa, no impliquen un deterioro del medio ambiente, cualquiera sea su forma de manifestación e impacto. A fin de tomar en cuenta los posibles impactos ambientales de los tipos de actividades susceptibles de financiamiento se clasificarían de la siguiente manera:

(i) Beneficiosas al medio ambiente;
(ii) No tiene impacto ambiental;
(iii) Potencialmente con impacto ambiental negativo; y
(iv) Con alto riesgo de contaminación ambiental.

Para todos los tipos de actividades clasificadas en las categorías III y IV la CND, en coordinación con las entidades de apoyo técnico prepararán un módulo de capacitación sobre nociones básicas de como usar apropiadamente los recursos para garantizar la protección del medio ambiente. Además, en el caso de las actividades clasificadas en la Categoría IV, con anterioridad al otorgamiento de un subpréstamo con recursos del Programa, se deberá requerir el compromiso que se tomarán las medidas preventivas necesarias en la ejecución del subproyecto.

No serán elegibles para financiamiento las actividades clasificadas como de "alto riesgo de contaminación ambiental", que hubieren sido descalificadas por las evaluaciones anuales de las medidas para mitigar los impactos negativos.

La CND, en coordinación con las entidades participantes del Programa, dentro de los 18 meses contados a partir del contrato de préstamo, deberá comenzar a tomar una muestra representativa de las actividades, que estaban clasificadas como de alto riesgo de contaminación ambiental y fueron financiadas con recursos del Programa.

ARTICULO 19

Evaluación Ex-post

La metodología que será utilizada para el informe de evaluación ex-post del Programa será la acordada entre el Banco, y la CND. La recopilación de la información que servirá de base para el informe, será llevada a cabo por las IFIs y las ETAs participantes, cuyos datos serán centralizados y globalizados semestralmente por la CND.

Dentro de un período de doce meses (12) después de la firma del contrato, la CND presentará a consideración del Banco una metodología de evaluación ex-post del Programa. Dicha evaluación deberá cubrir dos áreas generales:

a) Un análisis de la eficiencia institucional de las IFIs y las ETAs, que hayan participado en el Programa en lo relacionado a la intermediación de recursos, y

b) Un análisis de una muestra de los subprestatarios que deberá medir el impacto del programa.

ARTICULO 20

Modificaciones del Reglamento

La CND podrá sugerir modificaciones al presente Reglamento, para adaptarlo a nuevas circunstancias o condiciones que puedieran presentarse en el transcurso de su

ejecución. Cualquier modificación a este Reglamento entrará en vigencia una vez que el BID exprese su no objeción.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 469/991. - Establécese nuevas tarifas de peajes en rutas nacionales.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1991.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte Obras Públicas, tendiente a la actualización de la tarifa de peaje.

Resultando: I) Que las tarifas actuales rigen desde el 15 de enero de 1991 y fueron aprobadas por decreto de 10 de enero de 1991;

II) Que desde la vigencia de la tarifa actual hasta la fecha de cálculo de la presente, se han producido aumentos de costos en los trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial;

III) Que dichos aumentos pueden estimarse como en oportunidades anteriores mediante la aplicación de una fórmula paramétrica que tiene por variables el precio del dólar y el índice de precios de consumo;

IV) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

Considerando: que procede aprobar los nuevos valores de tarifas de peaje, en atención a la necesidad de contribuir al financiamiento de las obras de mantenimiento vial.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 218 de la ley 13.637 del 21 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese las siguientes tarifas de peajes en rutas nacionales.

		N$
1 -	Autos, camionetas y camiones con un máximo de 4 cubiertas	1.750.00
2 -	Omnibus expresos (conductor y un acompañante como máximo) Micro-ómnibus hasta 22 asientos y camión tractor sin remolque	1.750.00
3 -	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	3.750.00
4 -	Omnibus con pasajeros	3.750.00
5 -	Vehículos o equipos de carga de 3 ejes	3.750.00
6 -	Vehículos o equipos de carga de 4 ejes	7.750.00
7 -	Vehículos o equipos de carga de más de 4 ejes	7.750

En tanto se aplique el cobro de peaje en un solo sentido de circulación, la tarifa a pagar por los usuarios será el doble de la precedentemente establecida.

Art. 2º Las tarifas precitadas entrarán a regir a partir de la cero hora de cinco (5) días de aprobado el presente decreto.

Art. 3º Los beneficiarios de exoneraciones parciales otorgadas conforme a las disposiciones vigentes, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos adquiridos con anterioridad a la vigencia de este decreto dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia del mismo. Vencido el plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán como pago boletos que no han sido actualizados.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. - **LACALLE HERRERA**. - WILSON ELSO GOÑI. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 709/991.- Fíjanse los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila a partir del 1/9/91.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 13 de setiembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 3º de la ley 11.718 de 27 de setiembre de 1951.

Considerando: que procede, en mérito a la citada norma legal, fijar los salarios mínimos de los trabajadores que se ocupen de la esquila.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Fíjase los siguientes salarios nímínos de los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila, a partir del 1º de agosto de 1991.

ESQUILADORES	N$
A máquina, cada 100 animales	15.335
A tijera de martilló, cada 100 animales	24.056
Agarradores, cada 100 animales	3.063
Envellonadores, cada 100 animales	1.980
Velloneros, cada 100 animales	1.771
Embolsadores, cada 100 animales	2.652
COCINEROS	
Para equipos con máquinas de hasta 6 tijeras, por día	6.148
Para equipos con máquinas de más de 6 tijeras, por día	7.070
Para comparsas de hasta 12 trabajadores, por día	6.148
Para comparsas de más de 12 trabajadores, por día	7.070
PEONES AYUDANTES	
Mayores de 18 años, por día	6.451
Mayores de 16 a 18 años, por día	5.151

Los esquiladores ganarán N$ 994 (nuevos pesos novecientos noventa y cuatro) adicionales por cada 100 animales de raza "Merino".

2º Los salarios para la esquila de corderos serán los de los animales adultos disminuídos en un 25% (veinticinco por ciento).

3º El suministro de alojamientos y comida a los esquiladores, así como el pastoreo a sus animales de transporte, debe hacerse por cuenta de los patrones, además del salario, siendo improcedente efectuar descuentos de especie alguna sobre el salario para los conceptos mencionados.

4º Las infracciones a lo establecido en esta resolución serán pasibles de las sanciones determinadas en los artículo 488 y 489 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

5º Comuníquese y publíquese en dos diarios de la Capital.- **LACALLE HERRERA.**- ENRIQUE ALVARO CARBONE.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- GUSTAVO FERRES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 676/991.- Declárase de Interes Nacional la realización del "XX Congreso Nacional de Medicina Interna"

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de setiembre de 1991.

Visto: que entre el 13 y el 16 de noviembre de 1991, se realizará en el Centro de Conferencias del Palacio Municipal, Montevideo, Uruguay, el "XX Congreso Nacional de Medicina Interna", llevado a cabo por su Comité Organizador.

Considerando: I) Que al referido evento se le asigna relevancia a nivel nacional e internacional, ya que se tratarán importantes temas relevantes a la citada disciplina;

II) Que dicho Congreso significará la oportunidad de recibir en nuestro país a los más destacados científicos en la materia;

III) Que por lo expresado, se estima pertinente declarar de Interés Nacional el Congreso de referencia.

Atento: a lo manifiesto por la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional, la realización del "XX Congreso Nacional de Medicina Interna", que se realizará en el Centro de Conferencias del Palacio Municipal. Montevideo, Uruguay del 13 al 16 de noviembre de 1991, llevado a cabo por su Comité Organizador.

2º Comuníquese. Publíquese.- **LACALLE HERRERA.**- CARLOS E. DELPIAZZO.- EDUARDO MEZZERA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OTERO, (Ficha 474/74).
Montevideo, 24 de julio de 1974.
Zózima L. Martínez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39018 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

FERMINA ISABEL RIVERO SILVA, (Ficha 897/89).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39538 Oct 21- v Nov 01

CUARTO TURNO

DALADIER DUTRA TECHERA, (Ficha A/1219/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39136 Oct 17- v Oct 30

SEXTO TURNO

MARIA SERRA RUANA, (Ficha E/617/86).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 45065 Oct 17- v Oct 30

SEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA CANCINO DE FERNANDEZ o MARIA ANGELICA CANCINO o MARIA CANCINO FAUNDEZ o MARIA CANCINO FAGUNDEZ, (Ficha S/445/89).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38463 Oct 11- v Oct 24

CONSTANTE JORGE GESTO POSE, (Ficha S/865/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39215 Oct 18- v Oct 31

OCTAVO TURNO

CHENCKO DE FASTOWENKO, GLAGHIRA LILI "Herencia Yacente".GRAFIRA GICHINKOV o GLAGHIRA LLILHSENKO GLAGHIRA LILI CHENKO DE FASTOWENKO, (Ficha 140/88).
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento.
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 45064 Oct 17- v Oct 30

DECIMOPRIMER TURNO

MAMERTO EUSEBIO ESTEFA MARTINEZ, (Ficha A/522/88).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38173 Oct 10- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

LEONOR BELLON ROMERO DE FERRARO, (Ficha A/265/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39050 Oct 17- v Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

ARMANDO JOSE MATOS, (Ficha A/297/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38156 Oct 10- v Oct 23

RAUL OMAR PERDIGON VALVERDE, (Ficha A/275/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400.000,00 10/pub 38159 Oct 10- v Oct 23

CAROLINO JUSTINO MARMOL FARIAS, (Ficha A 280/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38378 Oct 11- v Oct 24

ROSA VICTORINA DOMINGUEZ VILA, (Ficha A 270/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38389 Oct 11- v Oct 24

FELICIA JOVELINA MARTINEZ, (Ficha A 102/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38390 Oct 11- v Oct 24

BLANCA JUDITH FRANCO RODRIGUEZ, (Ficha A. 188/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38608 Oct 14- v Oct 25

ISIDORA AMBROSIA RODRIGUEZ SECIA, (Ficha A 525/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38631 Oct 14- v Oct 25

JUAN MANUEL RISSO GRAÑA y MARIA JULIA RISSO GARCIA, (Ficha A. 250/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38719 Oct 15- v Oct 28

ABDON CASTRO GARCIA, (Ficha A. 259/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38768 Oct 15- v Oct 28

WALTER o WUALTER ANDRES PONTE LOPEZ, (Ficha A/277/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38186 Oct 17- v Oct 30

ALFREDO JESUS RODRIGUEZ IGLESIAS, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39191 Oct 18- v Oct 31

JUAN FRANCISCO VIOLA, (Ficha A/286/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39192 Oct 18- v Oct 31

JUAN MATKOVICH KALAMOTTA o KALAMOTA o CALAMOTTA o LALAMOTTA, (Ficha A/290/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39206 Oct 18- v Oct 31

ANA SERIS de VERA, (Ficha A. 317/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39351 Oct 21- v Nov 01

ORFILIA u ORFILIA DOLORES POITTEVIN BELLINI, (Ficha A. 335/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39382 Oct 21- v Nov 01

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales

centímetro	N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares

centímetro	N$ 2.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	N$ 11.400
Balances por línea de 14 cíceros, c/una	N$ 1.400
Edicto de matrimonio	N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias	N$116.500
Con reparto a domicilio	N$141.000
Exterior	N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	N$ 1.100
Atrasados	N$ 1.500
De más de 15 días	N$ 1.600
De más de un año	N$ 2.500
Fotocopias la página	N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado:

por imagen, Reliant 700, 16mm	N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm	N$ 50
Empaquetado por rollo	N$ 5.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

HERIBERTO RAIMUNDO o RAYMUNDO OVELAR GAVARRET, (Ficha A/243/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39510 Oct 21- v Nov 01

MARIA JOSE CASTELLANOS, (Ficha A/330/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39511 Oct 21- v Nov 01

EMILIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHENIQUE o FERNANDEZ FERNANDEZ ECHENIQUE y ELVIRA SEGUNDA BALPARDA CABRIS (Ficha A/181/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39539 Oct 21- v Nov 01

MARIA CELIA DENTONE RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha A/285/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39548 Oct 21- v Nov 01

DIATTINA MOLINARI PESCIO, (Ficha A/284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39549 Oct 21- v Nov 01

JUANA MERCEDES D'ALBORA MERELLI, (Ficha A/309/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39730 Oct 22- v Nov 04

LUIS ALBERTO TOJA ROCHE, (Ficha A/306/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39841 Oct 22- v Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

EUSTACIO MUTUVERRIA y BENJAMIN ORIBE MUTUVERRIA TRAVIESO, (Ficha A/174/991).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rosagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38161 Oct 10- v Oct 23

LEON ENRIQUE NODARI BARABINO, (Ficha A/228/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38162 Oct 10- v Oct 23

ELADIA ARMONIA CIVETTA DE EROSA y JOSE LUIS EROSA CIVETTA, (Ficha A/190/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37710 Oct 14- v Oct 25

CARLOS BRACCO ROBELLO, (Ficha A/226/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39025 Oct 16- v Oct 29

UBALDO FAU TRINCABELLI o CRINCABELLI, (Ficha A/223/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37331 Oct 18- v Oct 31

JACINTA BONILLA QUIRIQUINO DE CORTIZAS Y NICOLAS CORTIZAS DIAZ, (Ficha A/229/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39186 Oct 18- v Oct 31

LUIS MARIO o LUIS MARIO GUILLERMO CASAL RAMILO, (Ficha A. 246/991).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39373 Oct 21- v Nov 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

DORA EUGENIA EGUILUZ AZAMBUJA, (Ficha A/250/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.400,00 10/pub 38165 Oct 10- v Oct 23

ALDO SETTIN SIMIONATO, (Ficha A/271/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38180 Oct 10- v Oct 23

GIUSEPPE ANTONIO o JOSE ANTONIO PERRETTA o PERRETA CAFARO y de MARIA CALIANDRO o GALIANDRO RODI, (Ficha A 294/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38394 Oct 11- v Oct 24

HECTOR SADI MIGUEZ SORONDO, (Ficha A. 260/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38580 Oct 14- v Oct 25

JUANA o JUANA MARGARITA VASQUEZ o VAZQUEZ LAFONE, (Ficha A. 283/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38640 Oct 14- v Oct 25

HECTOR GONZALEZ KARLEN, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38684 Oct 15- v Oct 28

ALBERTO DE ANGELIS BADETTO, (Ficha A. 299/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38755 Oct 15- v Oct 28

IRMA MELITONA o IRMA NELITONA CORREA YANEZ, (Ficha A/154/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38945 Oct 16- v Oct 29

RAMON ATANASIO VINTANCURT BARRIOS, (Ficha A/295/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38975 Oct 16- v Oct 29

ANA MARIA ORTIZ LICHA, (Ficha A/276/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38174 Oct 17- v Oct 30

JUAN MILAN CIURICH BARBIERI y de MARIA TERESA AURORA PEIRANO SCARPA, (Ficha A/275/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39051 Oct 17- v Oct 30

JOSE MANUEL JIL SANMIGUEL, (Ficha A/267/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39061 Oct 17- v Oct 30

LIA ELISA TERESA MATHURIN LECOCQ, (Ficha A/245/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39064 Oct 17- v Oct 30

NEPOMUCENO OLIVERA o NEPOMUCENO AGUIRRE o NEPOMUCENO AGUIRRE OLIVERA, (Ficha A/272/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39076 Oct 17- v Oct 30

AIDA SARAH GÜIMIL MAGIS DE SILVA, (Ficha A/318/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39111 Oct 17- v Oct 30

WASHINGTON o UASHINGTON MENDEZ CANTERA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39204 Oct 18- v Oct 31

MARIA ZOILA PEREIRA o PEREIRA PONT DE CLARIGET, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39241 Oct 18- v Oct 31

DANIEL MARTINEZ BARON, (Ficha A 253/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38354 Oct 21- v Nov 01

JACINTA TEODORA SERRON o CERRON MENA de GARCIA, (Ficha A. 305/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39365 Oct 21- v Nov 01

MARIA ELENA CAL RUIZ, (Ficha A. 262/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39379 Oct 21- v Nov 01

EVA LUDMILA MARIA RASIN SIMERKA, (Ficha A/298/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39536 Oct 21- v Nov 01

ALDO ELIAS SUPPARO CORE o CUORE y de LUISA FONTANA GRASSI, (Ficha A/246/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39546 Oct 21- v Nov 01

JUANA LAZARA CAROLINI LA PAZ o LAPAZ o LAPAZ DE MOREIRA, (Ficha A/308/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39557 Oct 21- v Nov 01

AGUSTIN DE FERRARI o de FERRARI ZAPPETA o ZAPETTA; CANDIDA ROSA DE FERRARI o DEFERRARI ZAPETTA de DE LEON ANGEL ROQUE DEFERRARI o DE FERRARI SAPETA o ZAPETTA; MARGARITA LUISA DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA DE NOCETI; MANUELA MARGARITA DE FERRARI O DEFERRARI ZAPETTA; ROSA DE FERRARI SAPETA DE PALE e ISIDRO PEDRO DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA o SAPETTA, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.000,00 10/pub 38010 Oct 22- v Nov 04

JUAN JOSE DE LEON ORIZAGA, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38982 Oct 22- v Nov 04

ABDALA ANGEL CHAIA CHAIA, (Ficha A/289/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39731 Oct 22- v Nov 04

CESAR GILBERTO COLNAGO SILVA, (Ficha A/263/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39797 Oct 22- v Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE VEROCAY RUHR, (Ficha A 254/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37475 Oct 10- v Oct 23

NORMA SILKA ORTIZ AROCENA, (Ficha A/256/991). Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38158 Oct 10- v Oct 23

JULIA ELEONORE MARIA ELISABETH GLAESER BOCHE, (Ficha A/218/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38163 Oct 10- v Oct 23

GUALBERTO CABRERA LORENZE, (Ficha A/224/991). Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38182 Oct 10- v Oct 23

BENIGNO LUCIO o LUCIO BENIGNO o LUCIO RIVAS PAYO, (Ficha A/278/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38187 Oct 10- v Oct 23

JUAN RAMON ROMAN SILVA, (Ficha A. 294/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38376 Oct 11- v Oct 24

BEATRIZ o BEATRIZ MARIA o BEATRIZ MARIA SEBASTIANA REAL DE AZUA o DE AZUA GARCIA, (Ficha A 267/91).
Montevideo, 20 setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38462 Oct 11- v Oct 24

SARA HAYDEE RIVEROS BOTTA, (Ficha A. 270 bis/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37772 Oct 14- v Oct 25

CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A. 275/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38582 Oct 14- v Oct 25

LUISA BARRANQUE MEDEROS, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38609 Oct 14- v Oct 25

JUAN CARLOS CARTAZZO SALDIAS, (Ficha A. 208/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38665 Oct 15- v Oct 28

RAFAEL JULIO RAVERA RODRIGUEZ o RAVERA GIURIA, (Ficha A. 314/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38730 Oct 15- v Oct 28

ANTHONY JAMES GOODING TULLIS, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38753 Oct 15- v Oct 28

JOSE REYMUNDO BERGAMASCO CERRUTTI, (Ficha A/266/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39172 Oct 18- v Oct 31

REMO BEORCHIA DI VALENTIN, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39207 Oct 18- v Oct 31

ELVIRA DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/319/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39547 Oct 21- v Nov 01

EMILIA INDICO GORGA, (Ficha A/322/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39352 Oct 22- v Nov 04

AIDEE GRENA MARIÑO, (Ficha A/316/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39840 Oct 22- v Nov 04

DECIMONOVENO TURNO

FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 103.200,00 30/pub 35211 Set 17- v Oct 28

MANUEL DE PABLO DI DONATO, (Ficha A/247/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38181 Oct 10- v Oct 23

SUSANA RAQUEL POCHINTESTA VICTORICA, (Ficha A. 168/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38579 Oct 14- v Oct 25

ELISA DE SIO CHIAPPE, (Ficha 245/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38581 Oct 14- v Oct 25

JOSE OSCAR SOLIS y OLGA HAMILTON de SOLIS, (Ficha A. 233/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38607 Oct 14- v Oct 25

JULIA AIDA FALCO GALLO, (Ficha A. 281/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38650 Oct 14- v Oct 25

RUBEN HECTOR BEZZONE IGLESIAS, (Ficha A. 253/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38718 Oct 15- v Oct 28

RUBEN MARTINEZ BORGES, (Ficha A. 257/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38731 Oct 15- v Oct 28

MARION MEIER de WISSMANN, (Ficha A. 208/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38732 Oct 15- v Oct 28

JOSE BORIS GENIS BIRSTOK, (Ficha A. 220/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38743 Oct 15- v Oct 28

JUANA MERCEDES OTEGUI ACOSTA DE CAMACHO, (Ficha A/209/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38895 Oct 16- v Oct 29

ALBERTO LEONARDO JOSE MARIA PEREYRA IRAOLA y AGUSTINA MARIA ROBERTSON LAVALLE, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38927 Oct 16- v Oct 29

SALVADOR o SALVATORE ROSSELLO LA BARBERA, (Ficha A/131/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38968 Oct 16- v Oct 29

ENCARNACION CANEIRO BASTIDA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38974 Oct 16- v Oct 29

EFRAIN DOMINGO PRIGUE MESPOLET o MERPOLET, (Ficha A/249/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38188 Oct 17- v Oct 30

VILFREDO o WILFREDO PEPE COCCARO y MARIA JOSEFINA ALASSIO SOLARI de PEPE, (Ficha A/219/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39062 Oct 17- v Oct 30

RAMON MARTINEZ ARIJON, (Ficha A/264/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39091 Oct 17- v Oct 30

MARIA DEL CARMEN BOSQUE SINEIRO, (Ficha A. 256/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38471 Oct 22- v Nov 04

MARIA LUISA GUIRICICH o GIURICICH PASOTTI de FERRARI, (Ficha A/214/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39732 Oct 22- v Nov 04

EDUARDO RODOLFO ISERN PONS, (Ficha A/270/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39775 Oct 22- v Nov 04

MARIA DOLORES OCAMPO SANCHEZ, (Ficha A/288/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39798 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMO TURNO

FERNANDO o FERDINANDO CELLA METALLO y MARIA ANGELA o MARIANGELA CIOFFARI ABATE, (Ficha A. 207/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 150.000,00 30/pub 38642 Oct 14- v Nov 22

JULIO CESAR POUSSIN DESPOUEY, (Ficha A. 222/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38766 Oct 15- v Oct 28

JAIME GARCIA DIAZ, (Ficha A. 216/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38767 Oct 15- v Oct 28

CELIA RAMONA CARBALLA o CARVALLA TOZZI, (Ficha A/194/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38977 Oct 16- v Oct 29

NELSA DOMIGUEZ LEDO, (Ficha A/178/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38989 Oct 16- v Oct 29

SUSANA HILDA TEJERIA RODRIGUEZ, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38053 Oct 17- v Oct 30

NELSON SILVESTRE HILARIO TESORE ARNOLETTI, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39063 Oct 17- v Oct 30

JOSE HAYMMANN o HAYMAN RUBIN, (Ficha A/220/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39110 Oct 17- v Oct 30

HAYDEE ESTHER LOPEZ MOSLE y PEDRO ROBERTO CABRERA GARCIA, (Ficha A/225/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39205 Oct 18- v Oct 31

DORA MARIA RUFALO MAINERO, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39246 Oct 18- v Oct 31

SARA JULIA FRANCO SINEIRO, (Ficha A. 224/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible]

CLARA SARA BARBOY, (Ficha A/176/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39537 Oct 21- v Nov 01

RAFAELA ENRIQUETA GONNET RIVOIR DE PEREZ, (Ficha A/221/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39551 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS GARCIA MANTEGAZZA, (Ficha A/244/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39773 Oct 22- v Nov 04

GUILLERMO ANGEL BARTHE BALTÁR, (Ficha A/212/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39776 Oct 22- v Nov 04

RICARDO FERRI LEONCABALLO o LEONCAVALLO o LEONCALLALLI o LEONCABALLI o LEON CABALI, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39796 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONCIO REGINO SARANTE CABRERA, (Ficha S/403/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38400 Oct 11- v Oct 24

ANGELA ROSA CAPO MAMBREDELLO, (Ficha S/443/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38464 Oct 11- v Oct 24

MARIA IPANIAN o IPANAN TASCHIAN o TACHJIAN, (Ficha S. 353/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38618 Oct 14- v Oct 25

MARIA LAUGA o LANGA de PLATERO y NORBERTO JORGE PLATERO LAUGA o LANGA, (Ficha S. 411/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38772 Oct 15- v Oct 28

NELSON BALTASAR VIAR CHICO, (Ficha S/473/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39202 Oct 18- v Oct 31

JOSEFA VECINO VIDAL, (Ficha S/347/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39735 Oct 22- v Nov 04

FRANCISCO CONSTANCIO GUADALUPE BETANCOR o BENTANCOR, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39743 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ENRIQUE MORO FALCON, (Ficha S. 38/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38614 Oct 14- v Oct 25

JOSE JULIO FOLLE PARADEDA, (Ficha S. 448/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38638 Oct 14- v Oct 25

ALEXIS CELSO MONTES GARMENDIA, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38933 Oct 16- v Oct 29

NANCY IRMA FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha S/326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39118 Oct 17- v Oct 30

TEORODO GERVASIO o GERVACIO ACOSTA PEREZ, (Ficha S/462/991).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36451 Oct 18- v Oct 31

ELIDA SARA CHIESA GARRIDO, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 50.000,00 10/pub 39777 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS GARCIA MONGE LACARRA, (Ficha S/169/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38359 Oct 11- v Oct 24

CLAUDIA REGINA MONESTIER SENA DE MAUTONE, (Ficha S/319/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38361 Oct 11- v Oct 24

ELDA GLADYS o ELDA GLADYS INES GONZALEZ BOCCHI, (Ficha S/333/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38372 Oct 11- v Oct 24

CLARA ANGELA BONARI DE AGUERRE o BONARI NIGRO DE AGUERRE, (Ficha S/253/91).
Montevideo, 24 de julio 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38393 Oct 11- v Oct 24

ANICETO RAMON SORIA y de ANGELA FERNANDEZ de SORIA, (Ficha S. 401/91).
Montevideo, 1 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38573 Oct 14- v Oct 25

ANTONIA SACCO GRECCO, (Ficha S. 397/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38610 Oct 14- v Oct 25

MARIA CECILIA COSTA GONZALEZ de CHIOSSI, (Ficha S/345/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38976 Oct 16- v Oct 29

RAUL EDUARDO AGUIAR CRESPI y de JOAQUINA CELINA ALMEIDA de LEON o DELEON, (Ficha S/381/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39077 Oct 17- v Oct 30

ANTONIO SALVIA POTENZA y de NICOLASA SCAVONE POTENZA de SALVIA, (Ficha S/351/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39558 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

CESAR CASTRO, (Ficha S/438/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38160 Oct 10- v Oct 23

ARASELIA MABEL LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 26 setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38377 Oct 11- v Oct 24

RICARDO FERNANDEZ MENTA, (Ficha S. 158/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38765 Oct 15- v Oct 28

AVEDIS ZERONIAN SHAKLAIAN o ZERUNIAN SHAKLAIAN, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38045 Oct 17- v Oct 30

JOSE TOMEVI, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39173 Oct 18- v Oct 31

FRANCISCO PEREIRA SUAREZ, (Ficha S. 556/991).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39363 Oct 21- v Nov 01

JUSTINA BRITOS PICANCIO o PICANZO o PICANSO, (Ficha S. 534/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39376 Oct 21- v Nov 01

GIAMPIERO ALHADEFF, (Ficha S/574/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39535 Oct 21- v Nov 01

GRACIELA BLANCA CASTRO SINDIN, (Ficha S/560/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39706 Oct 22- v Nov 04

EMMA o EMA SABATEL o ZABATEL, (Ficha S/406/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39772 Oct 22- v Nov 04

AGUSTINA RODRIGUEZ MARRERO de TORRES, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39789 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR JULIO ARCOS OLAIZOLA, (Ficha S/383/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38183 Oct 10- v Oct 23

WALTER HUGO CAVANI RUGGIERO, (Ficha S/313/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38385 Oct 11- v Oct 24

JUAN BAUTISTA CARUSO, (Ficha S/353/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38466 Oct 11- v Oct 24

HELENA o ELENA PLATNER, (Ficha S/359/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38922 Oct 16- v Oct 29

ARIEL MAINARD URTIAGA, (Ficha S/391/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38925 Oct 16- v Oct 29

ALICIA SILVEIRA FERNANDEZ, (Ficha S/379/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39089 Oct 17- v Oct 30

ZULEMA TORTI o TORTTI LIZARAZU, (Ficha S/371/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39097 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

REBECA ALBAJARI MESERI y RAUL ISRAEL O ISRAEL HABERKORN ZOLKWER KLEIN, (Ficha S./384/91).

Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31799 Oct 11- v Oct 24

ERNESTO MARZO LABORDE CESTAU, (Ficha S 512/91).
Montevideo, octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38365 Oct 11- v Oct 24

MARIA JULIA LARRE FEDELICH o FEDELICHE, (Ficha S. 502/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38574 Oct 14- v Oct 25

ROBERTO JUAREZ LEVRERO y CIRILO BERNARDINO JUAREZ BARRIOS, (Ficha S. 440/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38576 Oct 14- v Oct 25

JOSE DANIEL FORABOSCO FERRO y de CELIA ELIDA RICCETTO VIÑOLY, (Ficha S. 190/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38578 Oct 14- v Oct 25

JUAN MANUEL GESTOSO FERNANDEZ, (Ficha S. 292/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38717 Oct 15- v Oct 28

CELSA GALLEGO CARIDE o CARILLO, (Ficha S. 516/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38729 Oct 15- v Oct 28

GUIOMAR PEREGRINA CASTAÑEIRA CASTAÑEIRA de TEJA y JOAQUIN CELESTINO TEJA LOY, (Ficha S/486/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38944 Oct 16- v Oct 29

MARIA DELIA SERVETTI EROSA, (Ficha S/480/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39058 Oct 17- v Oct 30

CONRAD REINHOLD o REYNOLD MARIA o MARIE KÜHLING O KUEHLING BERCHEM, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39217 Oct 18- v Oct 31

OSCAR PARADERA OLIVEIRA, (Ficha S/488/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39512 Oct 21- v Nov 01

PEDRO ATCHUGARRY RIZZO, (Ficha S/478/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39515 Oct 21- v Nov 01

CARMEN DAGNONE de GAUSACHS y de ENRIQUE GAUSACHS MACIA, (Ficha S/202/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39733 Oct 22- v Nov 04

CELIA COHEN o TEMKIN CELIA, (Ficha S/422/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39737 Oct 22- v Nov 04

IRMA SANFILIPPO ZUNINO DE MUñIZ, (Ficha S/482/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39858 Oct 22- v Nov 04

FRANCISCA EMILIA ALVAREZ RAIMUNDO y JUAN PEDRO PARODI PARODI, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39859 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ZELDA SCHNAIDERMAN o SCHNEYDERMAN o SZAJDERMAN de GOLDSZEFT, (Ficha S. 439/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38611 Oct 14- v Oct 25

RIVERA ACOSTA FERREIRA, (Ficha S 473/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38637 Oct 14- v Oct 25

EULALIA CARREIRA de SILVA, (Ficha S. 253/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38754 Oct 15- v Oct 28

ROSALES, ELIDA CLOTILDE, (Ficha S. 105/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38764 Oct 15- v Oct 28

MARIA AMELIA o AMELIA CANTERO IBARRA de PEREYRA, (Ficha S/417/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38946 Oct 16- v Oct 29

AMPARO HERMIDA, (Ficha S/447/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39544 Oct 21- v Nov 01

PEDRO VENTURA GAMARRA GUTIERREZ, (Ficha S/423/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39865 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA PEREZ CICERALE O CICERALLE, (Ficha S 366/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37505 Oct 11- v Oct 24

EDELMIRO GREGORIO FURTADO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/240/91).
Montevideo, treinta y uno de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38392 Oct 11- v Oct 24

CARLOS GUALBERTO MELGAR LOUZAO, (Ficha S/332/91).
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38401 Oct 11- v Oct 24

MANUEL NIEVES DIZ, (Ficha S 348/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37786 Oct 14- v Oct 25

PEDRO FRANCISCO CASSINELLI, (Ficha S. 214/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38621 Oct 14- v Oct 25

RODOLFO CONTRERAS CASAS, (Ficha S. 416/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38756 Oct 15- v Oct 28

MARIA VISITACION MACHADO de MACHADO, HEGESIPO CONFESOR MACHADO MACHADO y ELENA CARCIN FURTADO, (Ficha S. 290/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38763 Oct 15- v Oct 28

LUCIA JUANA D'AMATO o D'AMATTO D'URSO o D'URZO, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38928 Oct 16- v Oct 29

CARMEN ISABEL ANDRADE AMADO de GARCIA, (Ficha S/404/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39073 Oct 17- v Oct 30

AUDELINO ANDRES HUERTAS, (Ficha S/394/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gidvanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39101 Oct 17- v Oct 30

JUAN SERGIO LATATUEVAS CHEPELIS, (Ficha S/223/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39113 Oct 17- v Oct 30

BERNABE CLYDE NOBLIA ANTUNES, (Ficha S. 356/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38620 Oct 18- v Oct 31

JUSTO GONZALEZ, (Ficha S. 392/991).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39364 Oct 21- v Nov 01

BARTOLOMEO BOSSI, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39509 Oct 21- v Nov 01

ELOY GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S/350/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39556 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMONOVENO

DON JOSE MANUEL MASS SCHEPS Y DON MARCELO MASS STEIN, (Ficha S 854/91).
Montevideo, 16 desetiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36541 Oct 10- v Oct 23

FELICIA REINERIA CLAVIJO CURBELO, (Ficha S/924/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38155 Oct 10- v Oct 23

ANGEL CHARQUERO LOPEZ, (Ficha S/874/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38157 Oct 10- v Oct 23

LAZARO HARLEY GAMBOGI GAMBOGI, (Ficha S. 922/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38619 Oct 14- v Oct 25

SEVERINO BON, (Ficha 910/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38757 Oct 15- v Oct 28

USBALDO WALTER PARODI PEREIRA, (Ficha S. 972/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38771 Oct 15- v Oct 28

HUGO RAMON PEREZ CABRERA, (Ficha 826/91), por Auto Nº 3481 del 2 de setiembre de 1991.
Montevideo, setiembre 19 de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38785 Oct 15- v Oct 28

OLGA CORTES GARGANO, (Ficha 580/91).
Montevideo, octubre 2 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 38786 Oct 15- v Oct 28

MERCEDES OTERO CASTRO, (Ficha S/802/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.

Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38983 Oct 16- v Oct 29

EVANGELISTO LOPEZ OLIVERA, (Ficha S/792/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuari.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39059 Oct 17- v Oct 30

BLANCA ELENA GONZALEZ VILAN, (Ficha S/950/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39066 Oct 17- v Oct 30

RAUL JOSE BARRAL VIRUMBRALES, (Ficha S/692/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39100 Oct 17- v Oct 30

HAYDEE CARMEN BAQUERO GOGGIA DE GARRIDO, (Ficha S/351/90).
Montevideo, treinta y uno de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38364 Oct 21- v Nov 01

ASUNCION QUINTELA FORMOSO, (Ficha S. 810/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria; Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39377 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS BARVADO o BARBADO, (Ficha 824/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 39550 Oct 21- v Nov 01

OSCAR BAUTISTA CARDINI MINERVA, (Ficha S/872/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39721 Oct 22- v Nov 04

DE TRIGESIMO TURNO

NELLY ANGELA LOPEZ RIGAU, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38355 Oct 11- v Oct 24

DORA ELSA ZAFFARONI BUZZETTI y CESAR SALEMMI PACELLO o PACIELLO, (Ficha S/696/91).
Montevideo, setiembre 18 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38467 Oct 11- v Oct 24

RAUL MARIO NAYA FERNANDEZ, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38921 Oct 16- v Oct 29

MARIA LUISA PREMULO MOLTEDO y MARIA GIUSEPPINA o MARIA JOSEFINA SANGUINETI PREMULO, (Ficha S/650/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38978 Oct 16- v Oct 29

JORGE NESTOR SIVAK PAPIERMEISTER, (Ficha 654/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39042 Oct 16- v Oct 29

ODALINA MENDOZA AMARAL, (Ficha S/842/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39218 Oct 18- v Oct 31

ANA TESTA SOQUI de GONZALEZ y de EUGENIO ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 724/991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Marrero, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39375 Oct 21- v Nov 01

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ROSALBINA MATILDE AGUILAR BERMUDEZ, (Ficha S/543/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38391 Oct 11- v Oct 24

CESAR RAMON CABANA o CABANAS, (Ficha S/545/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38402 Oct 11- v Oct 24

DOLORES TORRES PAGOLA, (Ficha S. 519/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38715 Oct 15- v Oct 28

CESAR MARTIN HATCHONDO PIREZ, (Ficha S. 537/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38716 Oct 15- v Oct 28

SARA SOFIA RODRIGUEZ LAMAISON, (Ficha S. 595/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38769 Oct 15- v Oct 28

CRISTO o KRIZAN PRLICH o PRLICK o PERJIC o CRISTO PRLIC PEJIC, (Ficha S. 393/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38770 Oct 15- v Oct 28

SALVADOR CASTRO REINALDO, (Ficha S. 529/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38787 Oct 15- v Oct 28

GLADYS BIOLANTE o VIOLANTE de ANGELO o D'ANGELO, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38924 Oct 16- v Oct 29

JOSE LUIS ZITO BARRELLA, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38984 Oct 16- v Oct 29

ADA o HADA ELENA RENEE PERDOMO BALDOMIR, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39024 Oct 16- v Oct 29

QUINTINO SERRANI ARNOLDI, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39041 Oct 16- v Oct 29

ANGEL MARTINEZ BONINI, (Ficha S/539/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39203 Oct 18- v Oct 31

RUBEN ARTIGAS GARCIA HERNANDEZ, (Ficha S/439/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39214 Oct 18- v Oct 31

JOSE VIGILANTE BELLIZZI, (Ficha S/487/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39216 Oct 18- v Oct 31

FLORENTINO VARELA VARELA, (Ficha S. 599/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39372 Oct 21- v Nov 01

EXEQUIEL RODRIGUEZ CASANOVA, (Ficha S. 559/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39374 Oct 21- v Nov 01

ASNIF o AZNIF TCHALIKIAN o TCHALEKIAN o TCHALIQUIAN CHARPANACKIAN o CHAPANAKIAN o CHARPANACHIAN o CHARPANECHIAN, (Ficha S. 369/991).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39378 Oct 21- v Nov 01

PAULINA ADAMONYTE de SAUCIUNAS, (Ficha S/321/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39514 Oct 21- v Nov 01

MARIO ATILIO ENRIQUE LUSTRINO SALVO y PASCUAL MARIO LUSTRINO BRINDISI o MARIO LUSTRINO BRINDISI, (Ficha S/525/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39741 Oct 22- v Nov 04

ADA ELIDA GAROFALO SUAREZ, (Ficha S/605/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39755 Oct 22- v Nov 04

ASUNCION FERNANDEZ SANDIAS, (Ficha S/623/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39795 Oct 22- v Nov 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR JOSE GALLO PEREYRA, (Ficha S/548/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38281 Oct 10- v Oct 23

DELCIA DE MELLO UMPIERREZ, (Ficha S/504/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38358 Oct 11- v Oct 24

GERVASIO CIESLUK PROKASKO, (Ficha S/502/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38386 Oct 11- v Oct 24

JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU, (Ficha S/560/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38405 Oct 11- v Oct 24

JOSE FRANCISCO IGLESIAS BOUYRIE, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38577 Oct 14- v Oct 25

WALTER ISAAC BARRIOS QUINTANA, (Ficha S. 340/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38588 Oct 14- v Oct 25

HILDA AUGUSTA GOMEZ CASTELLA, (Ficha S. 174/91). Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38617 Oct 14- v Oct 25

GUILLERMINA FARINI DE NIN, (Ficha S 578/91).
Montevideo, 2 de octûbre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38636 Oct 14- v Oct 25

MARIA FRANCISCA o FRANCESCA PUGLIESE, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38943 Oct 16- v Oct 29

MARIA o MARIA ESTHER CUENDES o CUENDE CURBELO de ESTEVEZ, (Ficha S/522/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39072 Oct 17- v Oct 30

BASILIO MARICHAL CAMEJO o MARICHAL CAMEJO BASILIO o CAMEJO BASILIO MARICHAL, (Ficha S 398/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39075 Oct 17- v Oct 30

CARLOS CUADRADO ANTUNEZ y CARLOS EDUARDO CUADRADO RIVERO, (Ficha S/474/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39090 Oct 17- v Oct 30

MARCELINO FERNANDO PRIETO CABEZON, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39102 Oct 17- v Oct 30

JUAN CARLOS EDUARDO MUNYO PIRIZ, (Ficha S/518/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39112 Oct 17- v Oct 30

AMALIA TOMASA ECHEVERRIA LAURNAGA, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 3 de octubre de 991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39193 Oct 18- v Oct 31

JUAN JOSE ALMEIDA, (Ficha S/462/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39201 Oct 18- v Oct 31

CAROLINA BASILISA ZAZPE o ZOSPE VENTURA DE MENDEZ, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39208 Oct 18- v Oct 31

CARMEN ROMANIELLO MANCUSSI DE INVIDIO, (Ficha S/550/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39225 Oct 18- v Oct 31

EMILIA PELLICER TOURNIER, (Ficha S. 68/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22147 Oct 21- v Nov 01

ROSA PEREIRA MACHADO, (Ficha S/564/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39545 Oct 21- v Nov 01

MARCIN WOYTINK o WOYTINK NICOLA y DORA BENITES ROSAS, (Ficha S/546/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39736 Oct 22- v Nov 04

JOSE o GIUSEPPE BORDINO CAROSSO, (Ficha S/426/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39753 Oct 22- v Nov 04

ANIBAL HUGO GARCIA CARDAMA, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39771 Oct 22- v Nov 04

AZULI BLANCA FERRINO BERRUTI y LUISA BLANCA BERRUTI CALCAGNO de FERRINO, (Ficha S/558/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39774 Oct 22- v Nov 04

DELIA LUCAS PAZ, (Ficha S/568/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39842 Oct 22- v Nov 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CAMARA JACQUES o YAQUES, CARLOS LORENZO, (Ficha B. 169/91).
Artigas, 8 de octubre de 1991.
V. Tómas Polito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38794 Oct 15- v Oct 28

NIEVES SEVERO, (Ficha B/156/91).
Artigas, 4 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39038 Oct 16- v Oct 29

SARASUA MACCIO MARIA DEL CARMEN, (Ficha B/170/91).
Artigas, 8 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39039 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PEJO GONZALEZ, (Ficha B/30/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39250 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ISALTINA SOUZA PELETEIRO, (Ficha B/108/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de diciembre de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39828 Oct 22- v Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RAMON OLIVERA, (Ficha V/178/991).
Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38190 Oct 10- v Oct 23

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ (Ficha V. 132/91).
- Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39409 Oct 21- v Nov 01

PEREZ GARCIA RAMON SANDALIO (Ficha V. 148/1991). - Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39411 Oct 21- v Nov 01

JOSEFINA TAMIETI SUAREZ (Ficha V. 164/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39412 Oct 21- v Nov 01

VALERIA LEANDRA CABALLERO DE LEON (Ficha V. 139/91).
- Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39413 Oct 21- v Nov 01

OMAR ANGEL o OMAR ANGEL NICOLAS OLIVERI MAINERI (Ficha V. 166/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39414 Oct 21- v Nov 01

ANTONIO o ANTONIO MARIA CURBELO MACHIN (Ficha V/175/990).
- Canelones, 3 de setiembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39410 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

LAUREANO DIANNESE o DIANESI o DIANESIS o DIANESSI o DIONESSE BONILLA, (Ficha B/492/85).
Las Piedras, 2 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Vazquez Frasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39417 Oct 21- v Nov 01

FELIX MARTIN SAPIA, (Ficha B/352/89).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1991.
Roberto Varela Garcia, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39426 Oct 21- v Nov 01

TERCER TURNO

JULIA SUCCI PAGANELLI de VALENTI, (Ficha B 599/91).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38460 Oct 11- v Oct 24

MANUEL RUIZ DIAZ, (Ficha B. 469/91).
Las Piedras, 27 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 39.405,00 10/pub 39405 Oct 21- v Nov 01

JUANA ALFONSO MARCHICIO o MARCHISIO y II) FRANCISCO DOROTEO o DOROTEO BONIFACIO FRANCISCO o DOROTEO BONIFACIO TORINO BRUSCHI (Ficha B. 493/91).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39406 Oct 21- v Nov 01

JUAN JOSE SOSA MONTEAGUDO, (Ficha B. 481/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39407 Oct 21- v Nov 01

DIONISIO BIDALUN UTHURBURU y ELIDA HERMINDA REINALDO PEISINO de BIDALUN, (Ficha B. 557/91).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39408 Oct 21- v Nov 01

CATALINA ROSA BRITOS RODRIGUEZ, (Ficha B/461/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39419 Oct 21- v Nov 01

JOSE PEDRO NABON TALICE, (Ficha B/589/91).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39421 Oct 21- v Nov 01

MANUEL HUGO MUNDIN CABRERA, (Ficha B/587/91).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39422 Oct 21- v Nov 01

ALCIDES GUARTES ESTRAMIL, (Ficha B/439/91).
Las Piedras, 16 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39428 Oct 21- v Nov 01

ELIDA LUISA JUANA ROSSI RABELLINO, (Ficha B/555/91).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

... MARAZZANI CAGNA, (Ficha B/61...

... de setiembre de 1991.
... H. Granero, Actuario Adjunto.
... 00,00 10/pub ...9727 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

... FELIX ZAMPEDRI TOGNINI, (Ficha B/

... de octubre de 1991.
... H. Granero, Actuario Adjunto.
... 000,00 10/pub ...9120 Oct 17- v Oct 30

... ESPINOSA SERRES, (Ficha B/402/

...ras, 28 de agosto de 1991.
...acio H. Granero, Actuario Adjunto.
... 25.800,00 10/pub 39418 Oct 21- v Nov 01

...A STOCCO FAVORETTO o FABARRETTO ...ELLO o ROSSELLO FRANCISCO GIL FEDE... ...OSSELLO o ROSELLO ODDONE, (Ficha B/

...ras, 26 de setiembre de 1991.
...acio H. Granero, Actuario Adjunto.
... 25.800,00 10/pub 39420 Oct 21- v Nov 01

...ARLOS BENTANCOR PINTADO, (Ficha B/

...ras, 16 de agosto de 1991.
...acio H. Granero, Actuario Adjunto.
... 25.800,00 10/pub 39423 Oct 21- v Nov 01

...N GARCIA FONTES, (Ficha B/482/91).
...ras, 19 de setiembre de 1991.
...acio H. Granero, Actuario Adjunto.
... 25.800,00 10/pub 39424 Oct 21- v Nov 01

...DO DIEGO ELLIS DEL CASTILLO, (Ficha B/

...ras, 27 de setiembre de 1991.
...acio H. Granero, Actuario Adjunto.
... 25.800,00 10/pub 39425 Oct 21- v Nov 01

...L MEDEROS ETCHENIQUE, (Ficha B/490/

...ras, 27 de setiembre de 1991.
...acio H. Granero, Actuario Adjunto.
... 25.800,00 10/pub 39427 Oct 21- v Nov 01

...ZO CARLOS RAMIREZ SANCHEZ, (Ficha B/ .../91).
...s Piedras, 23 de setiembre de 1991.
...c. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N... 25.800,00 10/pub 39430 Oct 21- v Nov 01

...ARI... ESTHER FREITAS MARTINEZ, (Ficha B/ .../91).
...s Piedras, 13 de setiembre de 1991.
...c. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N... 25.800,00 10/pub 39431 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

MARIO CARLOS ACUÑA, (Ficha 265/B/1986).
Pando, julio 28/1986.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38325 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

ALBINA SEVERINA BIAGETTI DE PREGO, (Ficha A/937/1991).
Pando, 20 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39614 Oct 22- v Nov 04

VICTORIO ANUBIS SOBRERA SOBRERA, (Ficha 837/A/91).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39617 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

MARIA JULIA ANTONIA HERNANDEZ DE RUFFINATTI, (Ficha A/1198/1991).
Pando, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38322 Oct 11- v Oct 24

RICARDO VOGLINO STELLA, (Ficha 936/A/1991).
Pando, agosto 14/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38323 Oct 11- v Oct 24

AMALIA TULIA GARRIDO MOGORDOY, (Ficha 990/A/1991).
Pando, agosto 21/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38324 Oct 11- v Oct 24

OSCAR WALTER BOERO FERRI y ROSA AMELIA MEZZETTA PENNA, (Ficha A/1190/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39615 Oct 22- v Nov 04

PEDRO FRANCISCO FERNANDO PASTORINO BAGNASCO, (Ficha A/1020/90).
Pando, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39616 Oct 22- v Nov 04

CARMEN MODESTA MORALES NAYA, (Ficha 1180/A/1991).
Pando, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39618 Oct 22- v Nov 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANICETO SOSA o DE SOSA BERTOCCE, (Ficha 210/91).
Melo, 3 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39269 Oct 18- v Oct 31

PAULINO PEREIRA DA SILVA, (Ficha 211/91).
Melo, 2 octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39270 Oct 18- v Oct 31

NUÑEZ FERREIRA ILIRIA o LINA o ILYRIA, (Ficha 179/90).
Melo, 27 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39272 Oct 18- v Oct 31

CABRERA MENDEZ MARIA LUISA, (Ficha B/208/91).
Melo, 25 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuari o Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39274 Oct 18- v Oct 31

JUAN JACINTO DA FONSECA y PERCILIA CASTRO DE DA FONSECA, (Ficha 192/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cusillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39278 Oct 18- v Oct 31

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE, (Ficha 215/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etchevery, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39027 Oct 16- v Oct 29

JAIME IBAñEZ ALVAREZ, (Ficha 208/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39271 Oct 18- v Oct 31

JOSE BENITO RODRIGUEZ ARGONE, (Ficha 216/91). Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39273 Oct 18- v Oct 31

PEDRO CARLOS DE LA CRUZ, (Ficha 210/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39275 Oct 18- v Oct 31

ELODINA DA CRUZ DOS SANTOS, (Ficha 226/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39303 Oct 18- v Oct 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANA RAQUEL PENCHEFF PEREZ, (Ficha B./233/91).
Colonia, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38534 Oct 11- v Oct 24

HORTENCIA u HORTENSIA HERNANDEZ RODRIGUEZ DE PEREZ, (Ficha B./219/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38535 Oct 11- v Oct 24

MARIA INES RIVERO JAIME DE URRICARRIET, (Ficha B./229/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38536 Oct 11- v Oct 24

ANIBAL ALEJANDRO BARIZONE o BARISSONI BONIFACIO y de VALENTINA ADROVER DE BARISSONI, (Ficha B./207/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38539 Oct 11- v Oct 24

FRESIA JUDITH PLAVAN BENECH, (Ficha B/130/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39496 Oct 21- v Nov 01

BASINO CONCEPCION o CONSECION, (Ficha B/120/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Coudín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39497 Oct 21- v Nov 01

HILTRAND AISER FONT IAHN, (Ficha B/134/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39498 Oct 21- v Nov 01

YOLANDA NITA u ORLANDA ANITA VELAZCO o VELASCO VIEGA, (Ficha B/139/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39499 Oct 21- v Nov 01

HOWARD HOLMER BENECH HEIN, (Ficha B/115/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39500 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARTA MARIA ZUNINO REYNA, JOSE ARNAL DORREGARAY, (Ficha B/192/91).
Carmelo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39646 Oct 22- v Nov 04

LINA ISIDORA VIRRIEL o VERRIEL o BIRRIEL de GALLO, (Ficha 188/91/B). Carmelo, 20 de setiembre de 1991. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39647 Oct 22- v Nov 04

RICARDO MONTES DE OCA, (Ficha B/195/91).
Carmelo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keyulian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39648 Oct 22- v Nov 04

CARLOS HUGO SOULLIER CANTON, (Ficha B/194/91). Carmelo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos keyulian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39649 Oct 22- v Nov 04

VICTOR MANUEL COMBE GEYMONAT, (Ficha B/196/91).
Carmelo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39653 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

CARMELO BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 76/91).
Rosario, 24 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38502 Oct 11- v Oct 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE PETUTTO ASTEGIANO o ASTESIANO o ASTECIANO, (Ficha B/200/91).
Durazno, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Graciala Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39632 Oct 22- v Nov 04

TERCER TURNO

FLEITAS, FRANCISCO VISITACION, (Ficha B/171/991).
Durazno, 19 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38198 Oct 10- v Oct 23

ROSA DUARTE de DE LOS SANTOS o ROSA BELLA DUARTE de DE LOS SANTOS, (Ficha B/181/991).
Durazno, 23 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38199 Oct 10- v Oct 23

FLORENCIO o FLORENCIO MARCELO OLIVERA, (Ficha B. 194/91).
Durazno, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38651 Oct 14- v Oct 25

ALEJANDRO JUVENAL ESTEVEZ DE ARMAS, (Ficha B. 208/91).
Durazno, 2 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38782 Oct 15- v Oct 28

MARIA ELENA SOMMA RUSSO o SOMMA de LIGUERA, (Ficha B/207/91).
Durazno, 4 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39021 Oct 16- v Oct 29

ALFREDO SILVESTRE FACCINI BETANCOR, (Ficha B/85/91).
Durazno, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gracielunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39156 Oct 17- v Oct 30

CAMILO AMADEO ALMA DA PIRIZ, (Ficha B/180/91).
Durazno, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39213 Oct 18- v Oct 31

MARIA LUISA RODRIGUEZ CHIRIONE, (Ficha B/157/91).
Durazno, 23 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39631 Oct 22- v Nov 04

FELIPE SANTIAGO FERNANDEZ SAFFORES, (Ficha B/229/91). Durazno, 14 de octubre de 1991.
Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39827 Oct 22- v Nov 04

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEDRO HORACIO DASET REAL, (Ficha B. 78/91).
Trinidad, 20 de agosto de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38224 Oct 11- v Oct 24

FRANCISCO MARCOS BARRIOS URRUTIA, (Ficha B. 98/91).
Trinidad, 16 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38225 Oct 11- v Oct 24

BELIA MARIA SOMA o SOMMA BRUN y de JUAN CIPRIANO SOMMA oSOMA BRUN, (Ficha B. 85/91).
Trinidad, 16 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38226 Oct 11- v Oct 24

CIRIACO FERMIN BONOMI COTELO, (Ficha B/107/91).
Trinidad, setiembre 27 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38531 Oct 11- v Oct 24

NELLY RAQUEL CASCO DE BEROIS, (Ficha B. 81/91).
Trinidad, agosto 19 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38759 Oct 15- v Oct 28

HUGO CESAR GODOY MONTES DE OCA, (Ficha B. 87/91).
Trinidad, 6 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39353 Oct 21- v Nov 01

ABEL JUSTINO PEREZ FLORENCIO, (Ficha B. 116/991).
Trinidad, 9 de octubre de 1991.
Claudia alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39609 Oct 21- v Nov 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FIDEL REGINO SANSEVIERO DIAZ. - Florida, 4 de mayo de 1988.
Actuario:
01) N$ 34.460,00 10/pub 38207 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

MANUEL CAMILO PEREZ HERNANDEZ; TEODORA URDINA CAMEJO HERNANDEZ; RAMON LEONIDES PEREZ CAMEJO, (Ficha B/497/991).
Florida, 15 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38203 Oct 10- v Oct 23

MARIA ANGELICA GARCIA SCHOL, (Ficha B/455/991).
Florida, 5 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38204 Oct 10- v Oct 23

SINFOROSO ANDRES HERNANDEZ RUIZ.
Ficha, B/527/991.
Florida, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38208 Oct 10- v Oct 23

FRANCISCA ROBERT o ROBERTTS DE FERNANDEZ, (Ficha B/545/91). - Florida, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39259 Oct 18- v Oct 31

SEGREDO SILVA o DA SILVA o da SILVA JUAN FRANCISCO, (Ficha 498/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39260 Oct 18- v Oct 31

CELINA TOMASA UBAL OLIVA, (Ficha B/575/91). - Florida, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39261 Oct 18- v Oct 31

GREGORIA ELISA CAMEJO GUILLEN de NORIA, (Ficha B/566/91). - Florida, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39262 Oct 18- v Oct 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO BALDOMERO FALERO MAGNONI, (Ficha B. 288/91).
Minas, 24 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39455 Oct 21- v Nov 01

CRISPIN MOLINA CLAVIJO, (Ficha B. 268/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39460 Oct 21- v Nov 01

HUGO ANTONIO HENRY RAMOS, (Ficha B/291/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39459 Oct 22- v Nov 04

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha B. 312/91).
Minas, 26 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34400 Oct 21- v Nov 01

BONIFACIA PASCUALA SEQUEIRA de GARCIA, (Ficha B. 300/91).
Minas, 24 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39456 Oct 21- v Nov 01

HUGO BOINEY BENITEZ ALMANDOS, (Ficha B. 249/91).
Minas, Agosto, 22 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39457 Oct 21- v Nov 01

JUAN PEDRO TOLEDO DELGADO y TEODORO ORESTE TOLEDO TOLEDO, (Ficha B. 301/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39461 Oct 21- v Nov 01

MARTIN ESTEVEZ DE LEON, (Ficha B. 273/91).
Minas, 12 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39462 Oct 21- v Nov 01

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha B/312/991).
Minas, 26 de setiembre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39458 Oct 22- v Nov 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALBERTO RAMON o RAMON ALBERTO CAJIGA PEREZ, (Ficha F/478/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 38233 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

ROSO FORTUNATO PIRIZ TRILLO, (Ficha 154/991).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 38230 Oct 10- v Oct 23

FELICIA GUADALUPE MEDINA de POSSE o DE POSSI, (Ficha 124/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36217 Oct 11- v Oct 24

MATEO HECTOR GUADALUPE GUADALUPE y de HERMOGENES GUADALUPE FERNANDEZ, (Ficha 158/91).
Maldonado, 23/9/91.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39056 Oct 17- v Oct 30

MITRE URUGUAYO ARRIOLA MARTINEZ, (Ficha 87/991).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39446 Oct 21- v Nov 01

ALFREDO VICENTE GARCIA OLGUIN, (Ficha 97/91).
Maldonado, 16 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39513 Oct 21- v Nov 01

OROSMAN EGURES CAMACHO y OLIMPIA HERMENEGILDA ZEBALLOS, (Ficha 118/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39686 Oct 22- v Nov 04

DE SEXTO TURNO

CARMEN ANGELICA GARCIA MIRA, (Ficha 165/991).
Maldonado, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38229 Oct 10- v Oct 23

TOMASA MEDINA GARCIA, (Ficha 170/991).
Maldonado, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38234 Oct 10- v Oct 23

NIVER o NIVERT ENRIQUE MADRUGA, (Ficha 192/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38644 Oct 14- v Oct 25

LINO AMENGOY o ARMENGOL HERNANDEZ, (Ficha 193/991).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39451 Oct 21- v Nov 01

FROILAN TAPIA CORNES, (Ficha 171/991).
Maldonado, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39453 Oct 21- v Nov 01

PIEDAD MEDINA CABRERA, (Ficha 185/91).
Maldonado, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39867 Oct 22- v Nov 04

SEPTIMO TURNO

ANTONIO BERNABE PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 178/991).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38195 Oct 10- v Oct 23

GILBERTO DAVID FREDD HANNAY FREITAS, (Ficha 207/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39266 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

ESTEBAN ANTONIO MANZZINI SPILLERE, (Ficha B/309/991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38212 Oct 10- v Oct 23

CARLOS MARIA SOCA CARLIS, (Ficha B/305/991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38216 Oct 10- v Oct 23

ALIXFE LOPEZ LLANES, (Ficha B. 401/1990).
Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38881 Oct 15- v Oct 28

ANDRES MELE, CARMEN o CARMELA NATTERO DE MELE, ANDRES JOSE MELE y LUIS ALBERTO MELE, (Ficha B/349/1991).
Paysandú, 30 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39491 Oct 21- v Nov 01

JOSE TOMAS FARINHA BENTOS, (Ficha B/331/1991).
Paysandú, 18 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39492 Oct 21- v Nov 01

SEXTO TURNO

D'SANTO o DI SANTO MILANO DE COCCHIARARO, TERESA NATIVIDAD, (Ficha B/310/991).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38211 Oct 10- v Oct 23

PAULENKO o PAVLENKO KRAZNACUTSKA ANA, (Ficha B/264/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39658 Oct 22- v Nov 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DEL VALLE JOSE MARIA, (Ficha B/87/1991).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39642 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVEIA CORIA JUAN CARLOS, (Ficha B/44/1991).
Young, 13 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39654 Oct 22- v Nov 04

SICA BARRIENTOS JOSE ANTONIO, (Ficha B/45/1991).
Young, 13 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39655 Oct 22- v Nov 04

SILVA OLGUIN DORA DOROTEA, (Ficha B/39/1991).
Young, 15 de agosto de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39656 Oct 22- v Nov 04

DIAZ PEDRO ORLANDO, (Ficha B/42/1991).
Young, 2 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39657 Oct 22- v Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUTEPER SIERRA, (Ficha B. 78/1989) a que comparezca en el plazo de treinta días ante ésta Sede, en autos "OTILIO SIERRA.
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39628 Oct 22- v Nov 04

DE TERCER TURNO

JUANA ATHAIDES ATHAIDES ATHAIDES o ATAIDE o ATAIDE ATAIDE o ATAIDES ATAIDES, (Ficha B. 138/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38236 Oct 11- v Oct 24

PROFETA RAMOS, (Ficha B. 66/1991).
Rivera, 6 de junio de 1991. - Dra. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38238 Oct 11- v Oct 24

CUARTO TURNO

ANSELMO ROBERTO GALVAN, (Ficha B. 127/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38237 Oct 11- v Oct 24

ALADINO o ALADIN DOS SANTOS TRINIDAD, (Ficha B/149/91).
Rivera, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39627 Oct 22- v Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON FELIX BLANCO, (Ficha B/37/991).
Salto, 20 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21105 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

GONCALVEZ SPINETELLI, SYLVIA NOEL c/ BOUTUREIRA, ALFREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 113/90).
Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 86.000,00 20/pub 36470 Set 26- v Oct 23

JUAN JOSE GALBARINI CASTELLINI, (Ficha B. 167/91).
Salto, 25 de julio de 1991.
Luis A. AVellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39330 Oct 21- v Nov 01

JUAN VICTORINO GALBARINI CARBONE, (Ficha B. 279/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39331 Oct 21- v Nov 01

LUISA VALLEJO, (Ficha B. 323/991).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Luis A, Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39611 Oct 21- v Nov 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CHEMENCEDJI o KEMENCHELLI CURDOV o KURDOV, (Ficha B/1273/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Escribana.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39288 Oct 18- v Oct 31

BETTYS RAQUEL o BETTY RAQUEL o RAQUEL CAPUTI ARREJURIA DE DIANA y JORGE OSCAR DIANA PELAEZ, (Ficha B/1293/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39289 Oct 18- v Oct 31

MARIA ANDREA PERDOMO SANCHEZ, (Ficha B/1349/91).
San José, 7 de octubre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39308 Oct 18- v Oct 31

JULIO GONZALEZ o JULIO GONZALEZ BONETTI, (Ficha B/823/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39468 Oct 21- v Nov 01

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B/761/91).
San José, 18 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39469 Oct 21- v Nov 01

JULIAN RAIMUNDO LECOR HERNANDEZ, (Ficha B/1235/91).
San José, 23 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39470 Oct 21- v Nov 01

TOMAZA o TOMASA LOPEZ SELLANES DE ARRIZABALAGA, (Ficha B/911/91).
San José, 26 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39471 Oct 21- v Nov 01

WENCESLAO HIPOLITO o WENCESLAO FUENTES CLAVIJO, (Ficha B/1269/91).
San José, 26 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39472 Oct 21- v Nov 01

MARIA JOSEFINA BERGEIRO HARGAIN de COI[illegible]O, (Ficha B./1251/91).
S[illegible]osé, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José A[illegible]bal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39474 Oct 21- v Nov 01

GREGORIO FABRE MUÑIZ o MUNIZ, (Ficha B./1243/91).
San José, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39475 Oct 21- v Nov 01

JUANA RUGGERI VILARDO, (Ficha B./1253/91).
San José, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39476 Oct 21- v Nov 01

BARRACO URAN, OSCAR NICOLAS, (Ficha "B" Nº 27/990).
San José, 15 de febrero de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39477 Oct 21- v Nov 01

JOSE PEDRO SORIA BERRETA, (Ficha B./993/1990).
San José, 30 de agosto de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39478 Oct 21- v Nov 01

PEDRO BRUCCOLERI CAPRA, (Ficha B./1037/91).
San José, 23 de agosto de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39479 Oct 21- v Nov 01

DOMINGO GONZALEZ MESA, (Ficha B./745/91).
San José, 17 de junio de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39480 Oct 21- v Nov 01

NEMESIA o NEMECIA MERCEDES o MERCEDES NEMESIA o NEMENCIA ALVAREZ de MORALES, (Ficha B./1089/91).
San José, 28 de agosto de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 39481 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARGARITA LOMANDO DE CLEMENTE DE ALFARO, (Ficha B./1283/91).
San José, 2 de octubre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38473 Oct 11- v Oct 24

MARIA LUISA AMESTOY o AMOSTOY BAUZA, JUAN FRANCISCO CARDONE AMESTOY o AMOSTOY, (Ficha B/853/991).
San José, 22 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 344.000,00 10/pub 37660 Oct 15- v Oct 28

JUVENAL JESUS ORTIZ BACINO o BACCINO, (Ficha B/1233/91).
San José, 20 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Escribana.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39473 Oct 22- v Nov 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

GUSTAVO BURGUEÑO BAVA, (Ficha 555/991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38150 Oct 10- v Oct 23

JUAN CARLOS IGLESIAS y de OLGA NILDA PEDROZO, (Ficha 625/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39282 Oct 18- v Oct 31

BRAULIO SANABRIA GARCIA, (Ficha 644/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39638 Oct 22- v Nov 04

JUAN ANTONIO MEDINA, (Ficha 643/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39639 Oct 22- v Nov 04

LUCIA LAURA MERINO GIRBAO, (Ficha 668/1991).
Mercedes, 7 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39640 Oct 22- v Nov 04

GILBERTO NICOLAS CASTROMAN SANTOS, (Ficha 494/91).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39641 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE ROBERTO SCHLUEB YANH, (Ficha B/90/1991).
Dolores, 23 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35162 Oct 10- v Oct 23

ULFREDO ANGEL RAMOS, (Ficha B/76/1991).
Dolores, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38318 Oct 11- v Oct 24

HONORINA FONTES MARTINEZ, (Ficha B/106/1991).
Dolores, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39046 Oct 17- v Oct 30

CELESTE AIDA VERA DE MALATES, (Ficha B/110/1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39047 Oct 17- v Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ARTURO FERREIRA, (Ficha B/149/991).
Tacuarembó, 1º de octubre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38218 Oct 10- v Oct 23

REDUCINDO VIEGA, (Ficha B/142/991).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38219 Oct 10- v Oct 23

ELVIRA GARRIDO INDA, (Ficha B/139/991).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38220 Oct 10- v Oct 23

NELLIE OMAR AREVALO RODRIGUEZ, (Ficha B. 161/91).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38890 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

DONATA MOTERO GOMEZ, (Ficha B/491/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Esc. ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39295 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN JOSE GRILLO LLANES, (Ficha A/211/91).
Paso de los Toros, 27 setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38288 Oct 11- v Oct 24

ATILIO MALIOZZO MONTIEL, (Ficha A/192/91).
Paso de los Toros, 16 setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38289 Oct 11- v Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

AMADEO RODRIGUEZ MARABOTE, (Ficha 647/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38250 Oct 11- v Oct 24

ROSA DELIA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 639/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38319 Oct 11- v Oct 24

ANIBAL HIPOLITO DEL HORNO GADEA, (Ficha 444/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38857 Oct 15- v Oct 28

DORILA LEOPOLDINA ALVAREZ LAGO, (Ficha 464/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38858 Oct 15- v Oct 28

SECUNDINA BAS DIAS o BAZ DIAZ o VAZ DIAS o VAS DIAZ, (Ficha 297/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38956 Oct 16- v Oct 29

PROTACIA o PROTASIA AZUCENA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha B/801/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Maretti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38957 Oct 16- v Oct 29

IGNACIA BARRETO CASTERIANA DE LAGO, (Ficha 588/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38958 Oct 16- v Oct 29

PETRONILA ACOSTA MARQUEZ, (Ficha 371/91).
Treinta y Tres, 20 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38959 Oct 16- v Oct 29

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9.099 transcurrido el término legal comunicamos a la promitente compradora "Landymar Sociedad Anónima" o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 827 al Fº 3266 del libro 160.
Padrón 8925 solares 1 y 2 del plano del Agr. Juan A. González Uslenghi inscripto Of. Cat. Maldonado Nº 6012, manzana 731.
Padrón 8.898 solar 12 del citado plano e igual manzana;

Padrón 8944 solar 11 de igual plano y manzana todos ellos de la 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje "San Rafael" (La Loma).
02) N$ 189.000,00 15/pub 39563 Oct 21- v Nov 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

HENDERSON Y CIA. S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de octubre de 1991, a las 15:00 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos);
2) Consideración del balance, estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del directorio y proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1991.-
3) Designaciónn de dos accionistas para firmar el Acta de Asambblea (art. 40 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 112.640,00 8/pub 37734 Oct 14- v Oct 23

HOMERO A. DE LEON S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1991 a la hora 10 en Avda. Gral. Rondeau 1899 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos y aumento de capital.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se comunica que de acuerdo al Art. 15 del Estatuto, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.
03) N$ 37.800,00 3/pub 39380 Oct 21- v Oct 23

DISEÑOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "Diseños S. A." para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1991 a las 15 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 1419, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día: Reforma de Estatutos. Aumento de capital en observancia de las disposiciones del artículo 288 de la Ley Nº 16.060.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones desde tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la sociedad.
03) N$ 31.500,00 3/pub 39567 Oct 21- v Oct 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARINA GOMEZ CARBALLES y OFELIA GOMEZ CARBALLES, en su calidad de titulares del Nicho Nº 3739, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de agosto de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.000,00 10/pub 38184 Oct 10- v Oct 23

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora LAURA PATRICIA SARAVIA PANZACHI, en su calidad de titular del sepulcro Nº 2130, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Diego Aparicio García, Cristina Montaldo, Carlos Mas, Leda Moreno, C. J. de Montaldo (Chapa 695/37); Carlos Montaldo González, Alejo Castanera Graica, Plácida de Maurente y Ma. Jacinta Montaldo. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, octubre 9 de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 63.000,00 5/pub 39036 Oct 17- v Oct 23

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ENRIQUE, HILDA y NANCY ABAL SALVO, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 129 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Juan Abal.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Miguel A. Sturla Taes, Escribano.

04) N$ 84.000,00 10/pub 39757 Oct 22- v Nov 04

Se presentaron: Eduardo Villarino Martínez; Graciela Villarino Abrinis; Roberto Joaquín Villarino Proenza y Horacio Dura Villarino, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 819 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Carmen Fuentes de Villarino.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Laura Pereira de Figueiredo, Escribana.

04) N$ 25.200,00 3/pub 39846 Oct 22- v Oct 24

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: DOMINGO, ERASMO, SANTIAGO y MARIA HERMINIA POMBO BENTANCOUR; CELSA y AMELIA TORRES POMBO; JULIAN Y FRANCISCA POMBO POMBO; JULIO POMBO CAPOBIANCO JUAN ANTOLIN DUARTE; JUAN, HEBER DUARTE POMBO; PEDRO WALTER DUARTE POMBO; RAMON ALFONZO MORALES; BLANCA y MARIA ALFONZO POMBO; JUANA GONZALEZ GONZALEZ; PETRONA RENE, JUANA ANTONIA, ANTONIO ESTEBAN, CARMEN AGUSTINA y MARIA FELIPA MORALES GONZALEZ; VITALINA LEONCIA y MARIA MORALES POMBO; GIL, LUJAN, JUSTA MARIA Y HORTENCIA POMBO LAVEGLIA; RAMON PATRICIO y CARMEN POMBO POMBO; AGUSTINA, JOSE SANDALIO, MARIA ESTHER, ECILDA, BLANCA MARGARITA, NILDA EVA, BERNARDO ISABELINO, CARMEN IDOLINA y ELVIRA POMBO MARTINEZ, solicitan título del Panteón Nº 56 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Francisco Pombo y Federico Pombo Calvo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 11761/83/Agdo K12371/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 96.800,00 5/pub 39488 Oct 22- v Oct 28

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Noemí Margori, Delia, Julio Wilmer y Washington Durán, solicitan título del Nicho Nº 22 Sector B del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Ramón Durán en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. H 13828/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 39619 Oct 22- v Oct 28

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Jacinto Florencio y José María Morales Acuña; Ramón Emir, Gloria Elida y María Selva Morales Canosa; Walter Agustín y José Rúben Frodini Morales; Marina Esther, Yolanda Estela, Renee Wadil, Adely María y Celia Nair Hernández Morales; Nivia Inés, Zelmar María, José Omar, Evergisto Efraín, Ramón Abel, María René y Luis Nelson Morales Bernal; Juan María Morales González y Benita Silvia González, solicitan título del Nicho Nº 39 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de José Francisco Morales en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12.043/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora Div. Registros Mpales.
04) N$ 79.200,00 5/pub 39620 Oct 22- v Oct 28

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Tomás Cirino y Eduardo Ferreira Abreu; Zulma, Rúben y Walter Abreu Barreto; Silvano, Eleuterio, Juana Mercedes, Javiela, Clotilde, Irene, Elbio y Gertudres Patricio Abreu Barreto; Aida Barreto González; Ricardo Barreto Pérez; Carmen Iris y Pedro Héctor Barreto Ravera; Oscar Mario, Nelvis y Esmilda Barreto Hernández; Ademar Barreto García; Vicente Salvador y María Marcelina Barreto Falero y Tomás Barreto Robaina, solicitan título del Nicho Nº 20 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Gregorio Barreto en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12056/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 79.200,00 5/pub 39621 Oct 22- v Oct 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

SALLE LORIER, GUSTAVO c/ ALBA GRACIELA PEREIRA DIMPERIO -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/765/988).
Montevideo, agosto de 1988.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35755 Oct 02- v Oct 29

BARRIOS RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO con FERNANDEZ SCROFANI, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1068/86).
Montevideo, 16 de diciembre de 1986..
Griselda Baroffio de Mennini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37729 Oct 07- v Nov 01

TERCER TURNO

PFEIFF FOLLE, CARLOS MARIA Y HAM MANINI, LUCIA LAURA (Ficha: E 1081/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36574 Set 26- v Oct 23

SEPTIMO TURNO

DEUS GONZALEZ, ALBERTO y GONZALEZ TORNARIA, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 811/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36910 Oct 01- v Oct 28

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987).
Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ TELIZ, DORIS LILIAN y GARRIDO MONTES, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 674/88).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36363 Set 26- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

CAMERA LOPEZ CARMELO y ALGIA ESTELA TELLECHEA o TELLECHA ANGELINO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/586/88).
Montevideo, 20 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 120.000,00 20/pub 38011 Oct 22- v Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

MEDINA, FRANCISCO LUIS c./ FERNANDEZ, ELIZABETH "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 239/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37851 Oct 08- v Nov 04

SILVERA ANTELO, FERNANDO JORGE c./ FLORES SOTELO, BLANCA ESTHER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 251/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38583 Oct 14- v Nov 08

DE SAA CASPERSEN, MARIO ALBERTO y PACHE PAGANINI, OLGA AZUCENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 311/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38584 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

LEAL, RUBEN TOMAS y SOSA, LOURDES YANET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 170/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36299 Set 26- v Oct 23

MARTI AINES, AGUSTIN BERNARDO y ASTENGO GONZALEZ, LYLIAN DELIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 219/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38627 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

RIOS BURGUEÑO, ORIBE SILVIO FRANCISCO y SCOPISE GIUBBANI, ARACELI DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./91/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 3,00 20/pub 29195 Oct 03- v Oct 30

MILDWURF, ELSA y DEPAULI, AMERICO "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./243/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37493 Oct 04- v Oct 31

CABRERA JUAN y LOPETEGUI ANA MARIA (Ficha: D/242/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38934 Oct 16- v Nov 12

SCHOR, SALOMON y BLUMSTEIN, JANETTE (Ficha: D/161/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Oct 17- v Nov 13

RIVARA DANIEL y SUCHANEK, LILIANA (Ficha: D/245/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39187 Oct 18- v Nov 14

DE LEON SPINA HECTOR OMAR y DORIS GAMA SANTA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Oct 18- v Nov 14

NUÑEZ, JORGE Y LALUZ, BEATRIZ. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/262/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38529 Oct 21- v Nov 15

LOPEZ LOZANO, BENJAMIN c/ALVAREZ LOZANO FAUSTINA JULIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 247/991):
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39367 Oct 21- v Nov 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALTINA LARROSA, JOSE y ADRIANA CUK RAFFAELLI "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 166/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36292 Set 26- v Oct 23

DIAZ, INES AMALIA DELIA y BOLATTI, CARLOS MARIA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/477/90).
Montevideo, trece de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Oct 03- v Oct 30

GONZALEZ TELLERIA, CARLOS y OSORIO CARRERA, SHIRLEY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35737 Oct 03- v Oct 30

CAMMI SAPELLI, ROMEO NOE e HIDALGO MARTINEZ, IRMA ALICIA. - Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/266/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36719 Oct 04- v Oct 31

BOINVASER SCHWARTZ, BERNARDO y MARQUICIO, MARIA LILIAN, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37571 Oct 07- v Nov 01

SILVERA BARRIOS, MARCOS y FERNANDEZ MONTES DE OCA, MARTA ADELAIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 298/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38725 Oct 15- v Nov 11

COUTURE SCARLATTO, ANA CRISTINA y SPINETTI ITURRALDE, JOSE MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cóny" (Ficha: D./284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37470 Oct 17- v Nov 13

FERREIRA MATURIN ANTONIO JOSE y MUIÑO PATRON MA. ROSA (Ficha: D/277/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39055 Oct 17- v Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO ALBERTO CHICHET TADDEI Y NORA ISABEL VILLALBA DE LA CRUZ (Ficha: D 292/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37449 Oct 04- v Oct 31

CHARLONE MOZZINI, ROGELIO ANTONIO Y GRANUCCI GARCIA, HERMINIA STELLA Dis. y Liq. de Soc. cony. (Ficha: D/222/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37362 Oct 09- v Nov 05

CHIODONI MAS. ROBERTO c/ SAINT CLEMENT BUSCAGLIA, SILVIA TERESITA. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/255/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38409 Oct 11- v Nov 07

GUIMARAENS, HORACIO Y RODRIGUEZ, ANA MARIA DIS. Y LIQ. DE SOC. CONY. (Ficha: D/302/91). Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Ma. de Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38366 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMO TURNO

ZULAMIAN ZULAMIAN, LUSAPES o ELISA o SUSAPES y CANOURA, WALTER, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/374/90).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 28750 Oct 03- v Oct 30

FREVENZA TRECHI, RUBEN ALEXIS y MAESTRONE GENTILI o CENTILI, ARACELLY DEISY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 91/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36343 Oct 03- v Oct 30

CARLOS MARIA GOMENSORO RODRIGUEZ c/ CHRISTINE JOYCE CLARK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/192/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37557 Oct 07- v Nov 01

MARTIN REBAGLIATTI, EDUARDO c/ NARBONDO VAZQUEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37569 Oct 07- v Nov 01

MANUEL REBOIRAS SOMOZA c/ MIREYA PASCALE LUCCINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/257/991).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38153 Oct 10- v Nov 06

LAPORTA CARLOS y LOPEZ LINDA (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38935 Oct 16- v Nov 12

FONTANA MILTON ENRIQUE y RODRIGUEZ GEYMONAT ISABEL MARGARITA (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39174 Oct 18- v Nov 14

FONTAINA, ROBERTO y CURBELO, SANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39780 Oct 22- v Nov 18

LOPEZ NELSON y CABALLERO, MARIA ESMERALDA (Ficha: D/272/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39845 Oct 22- v Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTINI IGLESIAS, BRUNO RAUL y METHOL MALETICH, MARIA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 361/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36837 Set 30- v Oct 25

CANCELA FRANCA, ANTONIO JOEL y TRUJILLO RUA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 411/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36887 Oct 01- v Oct 28

CELIA GRACIELA TORTORELLA CASANOVA Y ENRIQUE ALBERTO GALO DECIA (Ficha: D 393/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37451 Oct 04- v Oct 31

YAÑEZ MAURNO, CARLOS ERNESTO y BLASINI RODRIGUEZ, GABRIELA "Dis. y Liq. de Soal" (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37849 Oct 08- v Nov 04

MORELLI MAÑE HAROLDO y MORADOR SUAREZ GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 543/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37872 Oct 08- v Nov 04

SANTOS GONZALEZ WALTER y CARNEIRO NOEMA o NOEME, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 369/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37728 Oct 14- v Nov 08

DE SOUZA COPPO MARIA GABRIELA y SANTIN CAGNOLI PABLO (Ficha: D/493/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38948 Oct 16- v Nov 12

BARRETO SAVIO NELSON y BERRUTTI MARIA GIOCONDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 455/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35196 Oct 21- v Nov 15

BRUNELLO BRECCIA GABRIEL y NIEVES TRACCHIA VIRGINIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 441/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39359 Oct 21- v Nov 15

GUERRA CRABOLEDDA HECTOR DANIEL y GUERRA PEREIRA SANDRA ELEONOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 531/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39368 Oct 21- v Nov 15

PEREIRA CARBIA, RAUL c/ LEON DIAZ, MIRTHA GLADYS "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 555 año 1991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39561 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARUSO NIZZA, SEBASTIAN JACOBO y PINTOS D'APOLITO, MARTHA LILIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35756 Oct 02- v Oct 29

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Oct 02- v Oct 29

ANA DE VITA LATORRE c/ JORGE LAVIÑA URRUSPIL (Ficha: D/376/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37401 Oct 03- v Oct 30

MIGUEL JIMENEZ DE ARECHAGA VERHULST c/ MARIA DEL CARMEN BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/396/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37935 Oct 09- v Nov 05

DAVID SZNAJER SZERMAN c/ FRIDA MOIBER LIKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/434/991).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37936 Oct 09- v Nov 05

LASSUS MONTEIRO CESAR RAFAEL y BALDOMIR FELIPEZ IVONNE (Ficha: D/524/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39175 Oct 18- v Nov 14

FOSSATI TOME JOSE LUIS y MARQUEZ REITER HELEN, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 492/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39802 Oct 22- v Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIANO RODRIGUEZ, RAUL MANUEL y ROMERO CAFFERA, MARIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 257/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Oct 03- v Oct 30

HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO MARIO y FERNANDEZ COLMAN MARIA ELMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 627/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37572 Oct 07- v Nov 01

GONZALEZ FERRER, ALEJANDRO GABRIEL y PACCHIOTTI CERINI CECILIA MARIA LILI (Ficha: 565/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37725 Oct 07- v Nov 01

CAZET MONTES o MONTE, DANIEL y TRELLES MIBELLI, MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 581/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38585 Oct 14- v Nov 08

ROTONDARO CABRERA, WILSON OMAR y ALONSO BETTONI, MARTHA RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 533/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38735 Oct 15- v Nov 11

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS SHIRLEY, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Oct 17- v Nov 13

ALONSO ALONSO ALBERTO c/CARINCI SCAVARELLI GIOCONDA o GIOCONDA CARICI MED. CAUTELARES (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39844 Oct 22- v Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTRADAS MORELL, CATALINA y TORRES MOREY, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 402/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36360 Set 26- v Oct 23

CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 488/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Oct 01- v Oct 28

COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Oct 01- v Oct 28

BENTANCOR PERAZA, HECTOR y CUELLO CAMEJO, IRIS NILZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 410/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37018 Oct 02- v Oct 29

HORACIO FELIX CAVAGNARO BARRIOS c/ MIRIAM RAQUEL STUPINO ALDAMA.
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36107 Oct 03- v Oct 30

BIANCHI COELHO, PABLO ANIBAL c/ RODRIGUEZ ALTEZ, ADRIANA BEATRIZ. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D Nro. 462/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38362 Oct 11- v Nov 07

OROMI XIMENEZ, CARLOS ENRIQUE y JEANETTE o JEANNETTE MAILHE POCHELU "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 427/1990).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37818 Oct 15- v Nov 11

CORBALAN SILVA, MARIO y TECHERA PEREIRA, OROMIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 570/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38773 Oct 15- v Nov 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANCHOULAS, JAVIER MIGUEL y MUÑOZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 517/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36359 Set 26 v Oct 23

CHAINE CASTRO, BETTY LILIAN c/ PEREYRA RISSO, HUGO DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 327/91).
Montevideo 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36469 Set 26- v Oct 23

BURSZTYN SOMPOLINSKI MARIO y LUBELSKI JACHIMOWICZ BELA (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35294 Set 27- v Oct 24

ELIDA CLAVIJO y CARLOS ARMENGO (Ficha D/407/90)
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36713 Set 27 v Oct 24

JOUBANOBA TARALLO, RICARDO y AIKE CASTRO MARISEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 179/90).
Montevideo 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36849 Set 30 v Oct 25

RUBEN GUERRA DIAZ c/ BLANCA ROSA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/433/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37319 Oct 03- v Oct 30

GALLI, NELSON ALBERTO y ZEBALLOS, ANA MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D/443/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37471 Oct 04- v Oct 31

CORREA, JUAN RAMON y MORALES, ELENA ELCIRA (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37748 Oct 07- v Nov 01

BENTANCOUR FERNANDEZ CARLOS OSVALDO y RUBIO BILBAO, MARIA JOSE BENITA (Ficha: D/447/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38051 Oct 09- v Nov 05

HELLBUSCH, LORENZO c./ MARTA MARTIN "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 495/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38775 Oct 15- v Nov 11

COLINA MENDEZ VICENTE de PAUL c/GULARTE, MIRTHA JEANNETTE (Ficha: D/533/90).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39210 Oct 18- v Nov 14

KLOT de FREITAS, GUILLERMO BERNARDO y SILVEIRA, MARIA MAGDALENA (Ficha: D/503/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39211 Oct 18- v Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEREZ FASINI, RITA ARACELI y RODRIGUEZ, WALTER (Ficha: D/500/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36724 Set 30- v Oct 25

LEMOS GARCIA, DIONISIO JAVIER y ROMAR MISTRIEL, SILVIA ADRIANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 552/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37195 Oct 02 v Oct 29

SANDOVAL, MARIA DEL PILAR c/ LEMOS, ORIENTE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/332/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37727 Oct 07- v Nov 01

COCCHIARARO RIVA, CARLOS ANDRES c/ LENS RODRIGUEZ, ROSANA. D.L.S.C.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38381 Oct 11 v Nov 07

SOSA ABREO, CARLOS ALBERTO c/ GIUSTI CENTURION, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38776 Oct 15 v Nov 11

GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMEN c./ SEBRAITIS ADOMONTE, JOSE RICARDO "Dis y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D 172/91).

Por decreto 2715 se exhonera del pago de las publicaciones. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) (Ley 13.209) 20/pub 45029 Oct 15- v Nov 11

PEREZ JULIO CESAR y RODRIGUEZ NORMA MILENA (Ficha: D/538/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38930 Oct 16- v Nov 12

DE RENDE PAOLINO y SALVATORE de DE RENDE ANA MARIA (Ficha: D/542/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38950 Oct 16- v Nov 12

AVILA DE DOMINICIS MONICA BEATRIZ con SOBA CENTENA EFRAIN CONO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 109/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39435 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GARY ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ c./ FILOMENA GRACIELA CODELLA MIRANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 338/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36490 Set 26- v Oct 23

MARIA MERCEDES ERRANDONEA CHARQUERO c/ RICARDO ADOLFO ROCA RAFFO o ROFFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/445/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37318 Oct 03- v Oct 30

ALVARO JOSE FERREIRA MENA c/ ANA GABRIELA GARRIDO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/493/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37342 Oct 03- v Oct 30

MARIO JOSE RAGGIO FORMENTO y LUCY MARIEL FERREIRA FERRARI (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 3772 Oct 07- v Nov 01

SANDRA CARINNA ZAZPE c/ JORGE ENRIQUE BARBOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/405/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37395 Oct 10- v Nov 06

ANA MARIA RIGHETTI PEREIRA Y MIGUEL ANGEL DUARTE PROSPERI, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D/503/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38360 Oct 11- v Nov 07

CRISTINA SANDRA GONZALEZ FERREIRA y ALBERTO JOSE VARELA RELLAN (Ficha: D/423/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39117 Oct 17- v Nov 13

EDISON LUIS SALVADOR LUPO COSTA y MARIA ROSA STANGA LANA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 31/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39562 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMON GABRIEL ROMAN y MARIA HAYDEE SANCHEZ VANOLI (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36651 Set 27- v Oct 24

JORGE WASHINGTON MAROTTE YARSE E IRIS NOEMI MARTUSCELLI VERA (Ficha: D 398/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37186 Oct 02- v Oct 29

JUAN JOSE GONZALEZ SUAREZ c/ DIAVANA BALADAN TOLEDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/469/991).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37402 Oct 03- v Oct 30

AURELIA SUSANA LAMBOGLIA CAMPOS c/ CARLOS ALBERTO CASURIAGA MONTESANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/486/991).
Montevideo. 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38189 Oct 10- v Nov 06

MARIANELA GONZALEZ DIAZ y MARTIN ALFREDO KAUKE VISCAINTS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38626 Oct 14- v Nov 08

ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y CRISTINA HILDA BUELA CORRALEJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 448/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38774 Oct 15- v Nov 11

WALDEMAR ELIZONDO FERREIRA y JULIA SOSA BRASIL (Ficha: D/110/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39221 Oct 18- v Nov 14

EVA ROSA LINARES VIERA c./ GUSTAVO FELIX ALEJANDRO FERNANDEZ MASEIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F. D. 259/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
osta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39560 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMONOVENO TURNO

DIAZ, RAFAELA MATILDE c/ JOSE PALLA (Ficha: D/293/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36788 Set 30- v Oct 25

ANA KECHICHIAN c/ ROBINSON DIAZ, (Ficha: D/ 547/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37400 Oct 03- v Oct 30

CUBEL GUERRERO LUIS y ELSA ESTHER TABAREZ RUIZ (Ficha: D/573/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38981 Oct 16- v Nov 12

RODRIGO AGNESE JULIO c/LACUESTA CRISTINA (Ficha: 707/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39053 Oct 17- v Nov 13

DIAZ SANCHEZ EGAD ORLANDO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GARBARINO (Ficha: D/781/ 1991).
D.L.S.Y.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39082 Oct 17- v Nov 13

TRIGESIMO TURNO

PIZARRO CASERAS DE PEIRANO, CLARA ISABEL y MARIO HONORIO PEIRANO DOMINGUEZ (Ficha: D/683/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36791 Set 30- v Oct 25

PRAT, AGUSTIN JULIO y ANABELLA RENDON VELA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 485/94).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37789 Oct 07- v Nov 01

NERY VICENTE FRUGONI c/ LAURA GARAFONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 399/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37790 Oct 08- v Nov 04

JUAN JOSE MAISTERRA TOURREILLES c/ MARIA del CARMEN LOPEZ RIVAS, (Ficha: 473/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37791 Oct 08- v Nov 04

PEDRO ANTONIO BARRENECHEA ETCHEVERRIA c/ MARIA MERCEDES BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/626/991).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37934 Oct 09- v Nov 05

ROBERTO MARIO RAFFO c/ ADRIANA STELLA GIMENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/603/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38154 Oct 10- v Nov 06

MANGINI GOMEZ, PASCUAL CARMELO c./ MARIELA CAROLINA SCASSO SILVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" de fecha 30/9/ 91 Nº 3677 (Ficha: D. 777/1991).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39801 Oct 22- v Nov 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BURGUEZ ANDUEZA, SUSANA c./ HECTOR GURIDI RODRIGUEZ (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36298 Set 26- v Oct 23

VEGA CAZERES, TERESA GLADYS c./ ABEL BENJAMIN MARIN TEUBNER (Ficha: D. 489/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36709 Set 27- v Oct 24

CAPRANI DALL'ORSO FERNANDO JOSE Y FIGUEIRO VILLAREAL MARIA ROSA (Ficha: D 757/ 90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36882 Oct 01- v Oct 28

LAVAGGI RODRIGUEZ, ALVARO EDUARDO c./ MARIA MONICA LARCEBEAU SEVERO (Ficha: D. 589/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36903 Oct 01- v Oct 28

WALTER MARIO TRUEBA GONZALEZ c/ SUSANA IVONNE ALVAREZ BENITEZ (Ficha: D/74/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Maceo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29513 Oct 02- v Oct 29

FRENKEL WIUNIKAMIEN GERMAN C/ LIDA VAZQUEZ SOSA (Ficha: D 475/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37196 Oct 02- v Oct 29

OMAR ELBIO COSTAS DELGADO c/ BEATRIZ GRACIELA ROLDAN PROSPERO (Ficha: D/605/ 991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37325 Oct 03- v Oct 30

ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ c/ CELESTE AIDA MACHADO MONTERO (Ficha: D/619/ 991).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37326 Oct 03- v Oct 30

RICARDO SOLIER FAGUNDEZ ACUÑA c/ CARMEN INES RODRIGUEZ CHALELA (Ficha: D/487/ 991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37373 Oct 03- v Oct 30

GORSKI DE TOMASIUNAS BLANCA NIEVE c/ FRANCISCO TOMASIUNAS (Ficha: D 221/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37441 Oct 04- v Oct 31

MATEU VIZCAINO LUIS EDUARDO c/ MARIA LEONOR BLANCO VARELA (Ficha: D 647/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37507 Oct 04- v Oct 31

ANDRADE PAZ, LUIS ALBERTO c./ YANEL LUJAN SOSA REBOLEDO (Ficha: D. 673/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38790 Oct 15- v Nov 11

SANTANA RUBEN MARIO c/ORFILIA OLIVIA CARRASCO ROMAN (Ficha: D/517/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38931 Oct 16- v Nov 12

VULCANO DELPRESTITO ANGELICA c/EDUARDO TEOFILO GUERRA MOREL (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38949 Oct 16- v Nov 12

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Oct 17- v Nov 13

PORTO de SANTIS EDUARDO VICTOR c/GLADYS SILVIA LANDEIRA GOMEZ (Ficha: D/577/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39081 Oct 17- v Nov 13

KACZAKALIK MARIO y NUCHOWICH FINKELSTEIN RAQUEL (Ficha: D/833/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39782 Oct 22- v Nov 18

FERNANDEZ TUDELA MIGUEL ANTONIO c/ ANDINO PERLA (Ficha: D/601/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39897 Oct 22- v Nov 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERRENTINO SABELLA, ANTONIO c./ ADRIANA MARIA, FERRARO PACHECO (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36358 Set 26- v Oct 23

BAPTISTA GARCIA, IVONNE FLORA ERCILIA c./ WERNER OSCAR LEBEL (Ficha: D. 578/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36718 Set 27- v Oct 24

FIA LAURINO, GABRIEL y ANDREA LOPEZ SILVA (Ficha: D. 820/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36838 Set 30- v Oct 25

PADRON ANA BEATRIZ C/JESUS MARIA MORALES PEREZ (Ficha: D/460/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38058 Oct 09- v Nov 05

ARAGONE CLARA ROSA ALCIRA y HECTOR CORVO VERDURA (Ficha: D/368/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38096 Oct 09- v Nov 05

BERTONI TEJERA, ANTONIO ANGEL c./ ESTRELLA MARTINEZ CORTES (Ficha: D. 434/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38791 Oct 15- v Nov 11

WULF SARGANAS NESTOR EDUARDO C/ ALICIA NOEL BACCARO VIÑOLY (Ficha: D 540/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37442 Oct 21- v Nov 15

SVERCO DUPRE, MARY ANA c./ MIGUEL EDUARDO FOJO GIORDANO (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38641 Oct 21- v Nov 15

FRESCHI FOCHESATO LUCIANO c/ DELIA IRIDE RODRIGUEZ PESCE (Ficha: D/602/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39739 Oct 22- v Nov 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIMON FAGUNDEZ LUIS Y GLADYS GARCIA DA ROSA (Ficha: B 136/91).
Artigas, 12 de setiembre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37586 Oct 07- v Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALVAREZ, CARLOS ALBINO y PIRIZ, ELBA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 214/91).
Canelones, 9 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39416 Oct 21- v Nov 15

SEGUNDO TURNO

RUIZ BERTI, MILTON y GALLEGO BARREIRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la socieda conyugal" (Ficha F. 112/91).
- Canelones, 27 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 32308 Set 30- v Oct 25

MARTINEZ LOPEZ, FABIO JUAN y DALEIRO CACERES, NORMA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 207/91).
Canelones, 20 de agosto de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37030 Oct 02- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VARELA, MARIO JESUS y SOLVEIG NANCY JUAREZ CALLERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36519 Set 26- v Oct 23

BIANCO PIRES, CESAR DANIEL y MARIA ISABEL COCCARO NORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 395/91).
Las Piedras, 14 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 120.400,00 20/pub 36523 Set 26- v Oct 23

CUARTO TURNO

OMAR ALBERICO OLITA y DELIA FERRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 29 de julio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36520 Set 26- v Oct 23

RUIZ GULFIO, SUSANA ESTHER y MARTINEZ PISANO, JUAN ALCIDES "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 416/91).
Las Piedras, 30 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36521 Set 26- v Oct 23

NATALIO GELBER SCHLAN c/ BEKY [illegible] ICA COHEN COHEN, (Ficha B/828/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39436 Oct 22- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER RICARDO COUTO y SUSANA MARGARITA GARCIA MARABOTTO (Ficha: A 65[illegible]
Pando, junio 21, 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37083 Oct 0[illegible] v Oct 29

CUARTO TURNO

ALBA JESUS c/JUAN EVANGELIO RODRIGUEZ (Ficha: A/1764/1990).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38017 Oct 0[illegible] v Nov 05

MARTHA ESTHER SANTA MARTA c/S[illegible]ALIO ISMAEL REVETRIA (Ficha: 180/A/1991).

Pando, 22 de agosto [illegible]
Dra. Ema Pazos, Ac[illegible]

05) N$ 100.000,0[illegible]

CE[illegible]

JUZGADO L[illegible] DE T[illegible]

AIDA FAUSTINA [illegible]
ZER ARY SOLAN[illegible]
Melo, 2 de agosto d[illegible]
Fredy Emilio Cousi[illegible]

05) N$ 86.000,0[illegible]

CU[illegible]

BLANCO SILVEI[illegible]
NELLY GLADYS [illegible]
(Ficha: 198/91).
Melo, 6 de setiemb[illegible]
Esc. Oscar Rodrígu[illegible]

05) N$ 86.000,0[illegible]

MARRERO CA[illegible]
DUARTE PONS, [illegible]
Conyugal" (Ficha: [illegible]
Melo, 2 de setiemb[illegible]
Esc. Oscar Rodrígu[illegible]

05) N$ 86.000,0[illegible]

VIÑOLES FERR[illegible]
CORONEL, MAR[illegible]
ción de la Socieda[illegible]
Melo, 16 de setiem[illegible]
Esc. Oscar Rodrígu[illegible]

05) N$ 86.000,0[illegible]

PODESTA BARA[illegible]
LIC TRINDADE, [illegible]
la Sociedad Cony[illegible]
Melo, 17 de setien[illegible]
Esc. Oscar Rodríg[illegible]

05) N$ 86.000,[illegible]

MILAN PEREIR[illegible]
y PEDROZO VIE[illegible]
Melo, 15 de agost[illegible]
Esc. Fernando Tor[illegible]

05) N$ 100.000,[illegible]

MILAN PEREIR[illegible]
y PEDROZO VIE[illegible]
Melo, 15 de agost[illegible]
Esc. Fernando Tor[illegible]

05) N$ 86.000,[illegible]

JUZGADO [illegible]

BARRAGAN M[illegible]
RAMIREZ PEDE[illegible]
de la Sociedad Co[illegible]
Colonia, 24 de no[illegible]
Esc. Ricardo Ray[illegible]

05) N$ 86.000,[illegible]

SE[illegible]

RIVOIR PEYRO[illegible]
CO, SONIA MA[illegible]
Sociedad Conyug[illegible]
Colonia, 23 de ag[illegible]
Raúl Rosello, Act[illegible]

05) N$ 86.000[illegible]

JASA VEGA, PE[illegible]
MONT, MARIA [illegible]
CION DE SOCIE[illegible]
Colonia, 27 de ag[illegible]
Esc. Raúl Rosellc[illegible]

05) N$ 86.000

[illegible]91.
Adjunta.
[illegible]ub 39220 Oct 18- v Nov

LARGO

[illegible]ADO DE PRIME[illegible] [illegible]ANCIA

[illegible]ER TURNO

ARI AROZTEGUI [illegible]
HERA (Ficha: 158/[illegible]

[illegible]ctuario Adjunto.
[illegible]ub 33098 Oct 02- v

[illegible] TURNO

[illegible]EGAR y ELLIS MO[illegible]
Liq. de la Soc. Co[illegible]

JACOBSON VIDAL, MABIS RENEE Y RIVAS TORTEROLO, JUAN JOSE (Ficha:).
Colonia, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Raul Rosello, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38543 Oct 11- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GARBARINO PITA, DELGUI ROMAN y DELGADO HERNANDEZ, BLANCA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 236/991).
Rosario, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37113 Oct 02- v Oct 29

MULLER LEICHT OSCAR WILFREDO Y PARRILLA WOHLWEND HULDA INES (Ficha: C.N 271/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37636 Oct 07- v Nov 01

CECILIA COLLAZO, AMERICO Y VILA GARCIA ANAHIR T. (Ficha: C.N. 60/91).
Rosario, 21 de marzo de 1991.
Esc,. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37637 Oct 07- v Nov 01

ROBAINA PERDOMO, ESTEBAN ELIAS y LARRECHEA AHUNCHAIN, MARIA MAGDALENA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 242/91).
Rosario, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39501 Oct 21- v Nov 15

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 25/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Oct 21- v Nov 15

CANELA FERREIRA, ALBERTO GUZMAN y FONTES GAYOL, ADA MARISA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.C. Nº 256/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 86.000,00 20/pub 39503 Oct 21- v Nov 15

ZIEGLER DAMBOREANO, EDGARDO EWALD y WALLER GARCIA, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 268/91).
Rosario, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39504 Oct 21- v Nov 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS ALONZO y MARIA INES MARTINICORENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 30/91).
Durazno, 11 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36455 Set 26- v Oct 23

SERGIO COORE Y MARIA DEL ROSARIO FARIELLO (Ficha: E 186/91).
Durazno, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36576 Set 26- v Oct 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTIN MENDIZABAL SAFFORES y SUSANA LOPEZ RIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36535 Set 26- v Oct 23

JUSTO ISRAEL DIAZ y SUSANA ARACELI BOVE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 90/91).
Trinidad, 20 de agosto de 1991.
Claudia Alvaraz Albini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36536 Set 26- v Oct 23

MARIA MARTHA DURAN c/ LUIS EDUARDO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 112/91).
Trinidad, 7 de octubre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39866 Oct 22- v Nov 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEREZ MESA, AMADEO PLACIDO - ALVA MARILU CARRION BOVE "Di solución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 502/1991).
Florida, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36508 Set 26- v Oct 23

CANZANI PORCAL, FRANCISCO RAMON y ALICIA FLOR de la SELVA ORTEGA GARCIA (Ficha: B/561/1991).
Florida, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39264 Oct 18- v Nov 14

TAPIE MARIA BLANCA CONTRA PEDRO ANTONIO SILVA (Ficha: A/295/1991).
Florida, 21 de agosto de 1991.
Auxiliada de pobreza.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 45080 Oct 18- v Nov 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ, GLADYS MARGHOT c/ GUTIERREZ, ANGEL MANUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 235 Año 1990).
Minas, julio 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37264 Oct 03- v Oct 30

RODRIGUEZ CALLEROS, ALBA c./ ALBERTO ESPINOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 10/4/91.
Minas, mayo 27 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39466 Oct 21- v Nov 15

SCAMPINI GONZALEZ, STELLA MARIS c./ PEREIRA ACOSTA, JESUS ALDIRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 276 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 29/8/91.
Minas, setiembre 13 de 1991.
Esc. Laura Falchetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39467 Oct 21- v Nov 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUAREZ FERREIRA JUSTO YAMANDU con GABITO TECHERA, MARIA DELIA "Disolución y liquidación de la sociedad"
Maldonado, 17 de noviembre de 1988.
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39444 Oct 21- v Nov 15

QUINTO TURNO

FALCO GONZALEZ, GUSTAVO RAMON y MUTTONI LEAL, MARIA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 90/991).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37065 Oct 02- v Oct 29

HERIBERTO o ERIBERTO CARRERA o CARRERAS c/ ERMELINDA FERNANDEZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 43/991).
Maldonado, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38232 Oct 10- v Nov 06

RODRIGUEZ MA. DEL CARMEN con GARRIDO RAMON MARTIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Maldonado, 21 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39442 Oct 21- v Nov 15

ROMERA GARCIA ERNESTO y SUAREZ SIERRA ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 144/991).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39443 Oct 21- v Nov 15

CORREA LUNA, RAQUEL c./ FELDMAN, DANIEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Nº 98/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39447 Oct 21- v Nov 15

SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ALFARO MARIA GRACIELA c/SENGLAN ATILIO DANIEL (Ficha: B/153/91).
Maldonado, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Echevarría Roger Canton, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39286 Oct 18- v Nov 14

MIGUELES, MARIA ESTHER c./ BEDAT, RICARDO JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 177/91).
Maldonado, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39454 Oct 21- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

CORREA NIEVES AMERICA c/BALIÑO FRANCISCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 109/991).
Maldonado, ocho de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37063 Oct 02- v Oct 29

ARRUTTI GUADALUPE OCTAVIO ISABELINO y DE LEON NOVO BLANCA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/991).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37149 Oct 02- v Oct 29

GONZALO MATEO ABERGO c/ LILA MARINA MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 154/991).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37966 Oct 09- v Nov 05

ANA MARIA LOBATO ROVIRA c/ JUAN SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 179/991).
Maldonado, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38231 Oct 10- v Nov 06

RAMON ENRIQUE de ISEQUILLA c/ VIVIANA EDITH VASTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 176/991).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38235 Oct 10- v Nov 06

SUAREZ GUERRA NERY NELSON y/NUÑEZ DE ARMAS GUZMAN JUANA CATALINA (Ficha: 218/91).
Maldonado, 4 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39054 Oct 17- v Nov 13

RAMOS BLANCO, EDUARDO RADEMAR y BALERIO GARCIA JULIA (Ficha: 166/91).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39313 Oct 18- v Nov 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TRUNO

GUERRERO SIERRA, JUAN BOSCO c/TOLOSA AZAMBUYA, ELIDA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 150/991).
Paysandú, 4 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37092 Oct 02- v Oct 29

IZAGUIRRE MACHADO RUBEN JESUS y RODRIGUEZ BENITEZ EDITH ANA (Ficha: B/232/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37989 Oct 09- v Nov 05

MANNISE THIEBAUT, RAUL ANTONIO c./ MARTHA MARY ROTUNDO GUICHON "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 340/91).
Paysandú, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39495 Oct 21- v Nov 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ORTEGA FRETES, ZUNILDA ESTHER C/ ARTAGAVEYTIA, FELIPE WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha letra A. Nº 116/1991).
Fray Bentos, 9 de octubre de 1981
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39644 Oct 22- v Nov 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ANA MARIA CASTIGLIONI DIAZ e IMAD WADIE BADRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 133/91).
Rivera, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39630 Oct 22- v Nov 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERNANDEZ SOSA DE GUERRA NEVEL c/ GUERRA MARCHAND HECTOR LEONEL (Ficha: 1803/82). Rocha, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37994 Oct 09- v Nov 05

LUJAMBIO ROBERTO JUAN y PASCAL ESTRELLA BLANCA (Ficha: 393/88).
Rocha, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37996 Oct 09- v Nov 05

TERCER TURNO

ROCHA SOSA MARIO ALBERTO y MORENO AGUERO MARIA LUISA (Ficha:621/990).
Rocha, 25 de setiembre de 1990.
Esc. María Celiá de Salteraín, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37156 Oct 02- v Oct 29

TINES HARAN ALFREDO GERARDO y CENDAN TORIÑO LAURA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 217/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37157 Oct 02- v Oct 29

SILVA DE PAZOS OSCAR BASILIO y TISNES HARAN ELENA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 215/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37158 Oct 02- v Oct 29

SHIMABUKURO ELCIO y TISNES HARAN CRISTINA ROSALIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 219/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37159 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

SERVETTO LOPEZ, WINSTON y ROCHA ROCHA, NURY ISABEL "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 208/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36262 Set 26- v Oct 23

ROCHA AMERICO, VICENTE y RIVERO YOLANDA "Disoluoión y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. Nº 190/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36263 Set 26- v Oct 23

VALIERO ALTEZ CLOVIS DORBAL c/GIMENEZ CARRESE LIDIA JUSTA (Ficha: 64/991).
Rocha, 16 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37109 Oct 02- v Oct 29

JAUREGUIZAR SEGOVIA CARLOS y PEÑA GARCIA ALBA NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 202/991).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37110 Oct 02- v Oct 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

LOPEZ, JUAN y DA ROSA DE LOPEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 151/991).
Salto, 6 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37124 Oct 02- v Oct 29

FERNANDEZ MATOS ENRIQUE ANTONIO CON ARPINO TUNES BERNADETE (Ficha: A 339/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37655 Oct 07- v Nov 01

GANON MORAT JORGE WASHINGTON Y MONES SAXLUND MARIA DEL CARMEN (Ficha: B 223/91).
Salto, 21 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36242 Set 26- v Oct 23

MARTINEZ SANTANA JULIO y MONTERO, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Salto, 28 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37125 Oct 02- v Oct 29

PEREIRA DIAZ FABIAN y GONZALEZ ESCOBAR ALICIA ELY (Ficha: B 384/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37653 Oct 07- v Nov 01

PEREZ TRINDADE JUAN CARLOS Y ADRIANA MARLENE COLLAZO (Ficha: B 382/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37654 Oct 07- v Nov 01

VALLEJO GILBERTO E IFRAN ELSA (Ficha: B 272/91).
Salto, 24 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37656 Oct 07- v Nov 01

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Oct 18- v Nov 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CUELLO TERESA RAQUEL c/ HERNANDEZ ANIBAL NORBERTO, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/1989).
San José, 28 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37670 Oct 15- v Nov 11

TERCER TURNO

PEREZ LIGUERA MARIA VIRGINIA y GUTIERREZ LARRE OMAR HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 765/991).
San José, 24 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37131 Oct 02- v Oct 29

SANABIA MENA RAMONA ESTHER c/RODRIGUEZ SUAREZ FELIPE GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 393/991).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37132 Oct 02- v Oct 29

BENTANCOR PARRILLA, HUMBERTO JUAN y SOLE CABRERA, MARIA ANGELICA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 997/91).
San José, 12 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39485 Oct 21- v Nov 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MARTINEZ SUAREZ c/JOSE MIGUEL SAUCEDO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 482/991).

Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37069 Oct 02- v Oct 29

SONIA BAUTE MORENO c/HERNAN COLLADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 464/1991).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37877 Oct 08- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

HATCHONDO GARCIA, ANA MARIA c/CHICO CLAVERO, EUSEBIO UBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 44/991).
Mercedes, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37074 Oct 02- v Oct 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

IBARRA ZABALETA MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ FARIAS NELLY ETHEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 116/991).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37138 Oct 02- v Oct 29

LABORDE HUGO JUAN c/ LEMOS ARI BRAULIA (Ficha: A/132/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38003 Oct 09- v Nov 05

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ IRIBARNE RUBEN DARIO Y IRIBARNE CARBALLO ALBA GLADYS (Ficha: B 310/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36244 Set 26- v Oct 23

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSALES c/ SUSANA CUELLO BRITOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha: B/349/91).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38221 Oct 10- v Nov 06

AQUILES CHAER RIOS c/ MARA DANIELA MORA DE CHAER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 364/991).
Tacuarembó 6 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38222 Oct 10- v Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PAIVA PEREIRA, NORBERTO EDUARDO Y ANABELLA CAETANO OLASCUAGA (Ficha: 568/91).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36546 Set 26- v Oct 23

ALCIDES ROVIRA CORONEL c/ MARY EMILIA MUTRAN LACUESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 162/991).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36608 Oct 11- v Nov 07

AQUINO AROSTEGUI, HERMES DANIEL y CAROLINA JUDITH ARBIZA GADEA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 468/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38643 Oct 14- v Nov 08

MARTINEZ MACHADO, WASHINGTON y MARIA del CARMEN ANCHETA FRANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 463/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38664 Oct 15- v Nov 11

URETA RODRIGUEZ MIRTA MARIA c/HUGO GRAÑA CRUZ (Ficha: B/36/89).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38960 Oct 16- v Nov 12

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: TEXLAN S.A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: 253/87), se hace saber que por auto Nº 999, de fecha 22 de marzo de 1991, se decretó la liquidación judicial de TEXLAN S.A. Asimismo se prohibe hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.
Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

06) N$ 70.000,00 10/pub 39013 Oct 21- v Nov 01

Por Asamblea Extraordinaria de 2 de setiembre de 1991 se resolvió proceder a la disolución de EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A., en virtud de las causales previstas en el artículo 159, Num. 6 y 9 de la ley 16.060.
En dicha Asamblea se consideró la memoria explicativa de las causas de la disolución, originada en la pérdida de más del 75% del capital social, aprobándose los balances de los ejercicios 82 - 83 en adelante y la gestión de directores y administradores.
Se designaron liquidadores a los señores Roberto Martínez (C.I. 650.427-8) y María Julia Alvarez (C.I. Nº 805.825-9), fijándoseles su remuneración mensual, quienes aceptaron los cargos el día 9/9/91.
Se designó a los Accionistas Mario Fuentes y Washington Mambretti (representado por Carla Mambretti) a efectos de firmar el Acta.

06) N$ 147.000,00 10/pub 39740 Oct 22- v Nov 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: Lavarello, Hebe c/LUACES, CARLOS "Divorcio" (Ficha D 320/991), se notifica y emplaza a Carlos Ernesto Luaces Alexandre a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

07) N$ 40.000,00 10/pub 39734 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO "Divorcio" (Ficha D 206/991), se notifica y emplaza a Claudio Cristián González, a que comparezca en estos autos a estar a derecho en dicho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, el día treinta y uno de julio de 1991. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un día del mes de julio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 60.000,00 10/pub 39778 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno en los autos caratulados: Martínez, Rivero, María Rosana c/MACHIDA, ALVARO "Divorcio C: Aux. de Pobr." (Ficha D 175/991), se cita, llama y emplaza a Alvaro Machida, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio) (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45130 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: VELAZCO, RUBEN c./ ROSETTI, LUCILE "Divorcio" (Ficha D. 169/91), se cita, llama y emplaza a Lucile Rosetti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 12 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45028 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: Barcelo Elizabeth C/PEREZ ADAN. Divorcio. (Ficha D 180/91), se notifica y emplaza a Adán Pérez a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). Montevideo, 10 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 38465 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Techera Gabriela C/ MALVEDER JORGE. Divorcio. (Ficha D 146/90), se cita, llama y emplaza a Jorge Malveder, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 37494 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bonini Chagas, María Esther c/ LACOSTA FONTES WALDEMAR. Divorcio. (Ficha D 51/91), se cita llama y emplaza a Waldemar Acosta Fontes para que comparezca a esatr a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44983 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ CARRION, MABEL ESTHER c./ DIAZ RODRIGUEZ, RAMON "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (D. 165/91), se cita, llama y emplaza a Ramón Díaz Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45027 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: Rocha María Edith c/FASSIO, WALTER ANTONIO, "Divorcio" (Ficha D/470/91), se cita llama y emplaza a: Walter Antonio Fassio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45637 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: TEREZA GRACIELA MIRANDA VIEIRA c./ AGUSTIN MELLO "Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a Agustín Mello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - Monevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44997 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO WALTER DELGADO DEBALI c/ OLGA AMERICA SARQUIS VIERA. "Divorcio". (Fa. D/476/91) se cita, llama y emplaza a: Olga América Sarquis Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 39065 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Algalarrondo Amaral, Alicia Marie c/ Antonio Abel Lescano. Divorcio. (Ficha D 465/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Abel Lescano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo paercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1991. Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45088 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ATIENZA RICARDO OLDEMAR C/ MARIA DALVA MARQUEZ (Ficha D 435/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Dalva Márquez a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44979 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Flynn Donna Frances c/RICARDO REYES FLORES Divorcio. (Ficha D/569/91), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes Flores, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 38379 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Medero Luis WGRACIELA SILVA "Divorcio" (Ficha D/636/91), se cita, llama y emplaza a Blanca Graciela Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 38380 Oct 11- v Oct 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: BASTOS RAMON ARIEL C/ DELGADO ISABEL. Divorcio. (Ficha F 36/1991), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44958 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Nelci Lima, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Rosa, José Artigas contra LIMA NELCI - "Divorcio" (Fa. F./28/91), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 10 de junio de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44956 Oct 14- v Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Sánchez Chuhurra, Rosario Graciela c/ACOSTA FEBRES, JOSELUIS (Ficha 157/91), se cita, llama y emplaza a José Luis Acosta Febres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

07) N$ 40.000,00 10/pub 39452 Oct 22- v Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados CHINEPPE CUELLO, BLANCA c/a. FERNANDEZ, FERMIN "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 460/91); se cita, llama y emplaza a Fermín Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44948 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SANGUINET TRINIDAD, ROBERTO c/a. CORDERO ALVEZ, SUSANA "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 459/91), se cita, llama y emplaza a Susana Cordero Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44949 Oct 11- v Oct 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30 29, habilitado en J. Suárez 476.
Deberá presentarse en Oficina Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 34523 Oct 22- v Oct 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-48-77, habilitado en Av. 8 de Octubre 3733. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 10/pub 38142 Oct 10- v Oct 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48-4704, habilitado en 18 de Julio 1813. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 39790 Oct 22- v Oct 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 64 57 Sra. MARIA ELISA MITRE sito en Edificio Manutara Apto. 302 San Rafael Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 18.100,00 3/pub 39448 Oct 21- v Oct 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2956 sito en Piriápolis (Piria y Salta) deberá presentarse en ANTEL Piriápolis por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 18.100,00 3/pub 39449 Oct 21- v Oct 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60-8306, habilitado en Siracusa 2585. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 39729 Oct 22- v Oct 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-1949, habilitado en Avda. Ocho de Octubre 3640. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 39791 Oct 22- v Oct 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria
La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo. - Emplaza: en "Diario Oficial", conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de

1929 y 20 de mayo de 1969 a la señora ESTELA LEON ALCIATURE, Maestra efectiva de la Escuela Nº 108, de 2do. Gdo. "Dr. Washington Beltrán", para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45131 Oct 22- v Oct 24

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, Emplaza; en "Diario Oficial", conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora LILIAN HAYDEE IRIATE ALVAREZ, Maestra efectiva en la Escuela Nº 145 para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente de la publicación de este Emplazamiento; a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45132 Oct 22- v Oct 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "M.O.P.C. c/ GIVOGRE ACOSTA Y LARA, CARMEN MARIA Y OTROS. Expropiación. Toma urgente de posesión. (Ficha 134/82), se cita, llama y emplaza a Irma Isolina Givogre Acosta y Lara; Haydée Gelabert López, María del Carmen Givogre Gelabert, Juan Antonio Arrien y a sus sucesores y/o causa habientes a título universal o particular, por el plazo legal, a los efectos de que comparezcan en autos a hacer valer de sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

09) N$ 60.000,00 10/pub 39517 Oct 21- v Nov 01

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: QUINTANA, MARIA SILVIA "Incapacidad" (Ficha C. 29/89), se hace saber que por decreto Nº 1479 de fecha 22 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Silvia Quintana, habiéndose designado curador propietario a Julio Angel Rodríguez.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44927 Oct 10- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GAHN DELGADO, CRISTINA LILIAN (Ficha F 723/87, "Incapacidad"), se hace saber que por decreto Nº 3331 de fecha 5 de mayo de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Cristina Lilián Gahn Delgado, habiéndose designado curadora de bienes a María Cristina Delgado.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44931 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BORGES MARTHA GABRIELA, "Incapacidad", (Ficha V/767/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martha Gabriela Rodrígez Borges, habiéndose designado curador de propietario a Ramírez Rodríguez, por auto Nº 3097 de fecha 28 de junio de 1991. - Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 39104 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: SARAVIA MEDINA, EDUARDO ADAN. "Incapacidad" (Ficha V 689/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Adán Saravia Medina, habiéndose designado curadora propietaria a Ema Medina.- Montevideo, .- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36368 Oct 21- v Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GUERRERO RODRIGUEZ, HADA RITA "Incapacidad" (Ficha TV 465/84), se hace saber que por resolución 11939 del 20 de octubre de 1987, se decretó la incapacidad de Hada Rita Guerrero Rodríguez, y se designó curadora propietaria a María Delia Guerrero.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, diciembre 30 de 1987.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44984 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CORBO MARTINEZ HEBERT OMAR (Ficha TV 509/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Felicia Delfina Martínez.- Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45045 Oct 16- v Oct 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELIZABETH SORANO Incapacidad" (Ficha V/443/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Sorano, habiéndose designado curador/a de bienes a Hécto r Enrique Sorano.- Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45026 Oct 16- v Oct 29

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ, WASHINGTON ERNESTO "Incapacidad" (Ficha F. 804/86), se hace saber que por decreto Nº 5532 de fecha 29 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Washington Ernesto Martínez González, designándose curador definitivo a María Sonia González.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44985 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JULIO CESAR (Ficha C 332/88), se hace saber que por decreto Nº 1372 de fecha 1º de marzo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Renée Hospitales. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45085 Oct 18- v Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA CARDOZO LARRIERA (Ficha C 44/87), designándose curador a Santos Almeida Pereira. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45127 Oct 22- v Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MUNIZ ESTEVEZ, JORGE DANIEL. "Inc." (Ficha C-260/89), se hace saber que por auto Nº 60 de fecha 1º febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Daniel Muni Estevez, habiéndose designado curadora de bienes a su madre María Estévez Pérez. Por fecha 14 de agosto de 1989 y por auto Nº 10532. Se concedió la auxiliatoria de pobreza, Y por auto 3862 de fecha 4 de octubre de 1991. Se concedió el Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45086 Oct 18- v Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA TERESA FERREIRA "Incapacidad" (Ficha V 712/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Ferreira, designándose curador propietario a Teresa Ferreira. Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1991.- Susana G. Puga.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45181 Oct 22- v Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PLACERES CALVETE, CLARIANA HAYDEE - "Incapacidad y Designación de Curador" (Ficha C./35/91), se hace saber que por auto Nº 2042 del 27 de junio de 1991, se designó Curador interino del presunto incapaz Clariana Haydée Placeres Calvète al Sr. Darío Washington Placeres Giacosa, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 1991. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 39099 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MOREIRA PINTOS JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C 54/990), se hace saber que por auto Nº 2384 de fecha 24 setiembre de 1990, se designó curador interino del presunto Incapaz Julio César Moreira Pintos a la señora María Teresa López Guarteche, quien aceptó el cargo. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45180 Oct 22- v Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALVAREZ INES (Ficha C 62/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2378 de fecha 21/agosto/91 se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Emilia Iglesias Peon.- Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44967 Oct 11- v Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SOTELO FONTAINE, ANTONIO. "Incapacidad y Aux. de pobreza" (Ficha C 108/90), se hace saber que por auto Nº 1680 de 3/6/91 se designó curador provisorio del presunto incapaz Antonio Quintín Sotelo Fontaine, a Amado Feliciano Sotelo quien aceptó el cargo. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo,

10 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44935 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ALMEDA COPPOLA, MARIELA NILDA - "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha: C./6/91), se hace saber a sus efectos que: Por auto Nº 2604 de fecha 22 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Mariela Nilda Almeda Coppola, designándose Curadora Definitiva a su madre Nilda Rosa Coppola, quien aceptó el cargo el 2 de octubre de 1991. - Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45061 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en auto: CARde pobreza". (Ficha C 94/90), se hace saber que por auto Nº 1779 de fecha 16/7/91 se declaró incapaz a María Mercedes Cardoso y se designó curadora definitiva de la misma a Lydia Julia García quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44938 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: LOPEZ BARRES DE CANDAU, OFELIA - Incapacidad" (Ficha C. 15/91), se hace saber que por autos Nos. 1384 y 1507 del 4 y 12/6/1991, se declaró incapaz a ofelia López Barres de Candau y se designó Curador propietario de la misma al Dr. Felipe Costa Pino. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 39137 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: SOSA ENRIQUE DANIEL. "Incapacidad". (Ficha: V 23/91), se hace saber que por resolución Nº 1455, de fecha 13 de marzo de 1991, se designó curadora interina del denunciado: Enrique Daniel Sosa, a la Sra. María Rosa Aranda. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 del CG.P.). - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44932 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Tunro, en autos: Bacari Claudia Raquel. Incapacidad. (Fica V 115/91), se hace saber que por auto No. 3853 de fecha: 27 de mayo de 1991, se designó curadora interina de la denunciada, Claudia Raquel Bacari, a su madre Elena Bacari Pereyra. Auxiliatoria de Pobreza.(Art. 89 del C.G.P.). - Montevideo, 16 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44974 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, dictado en autos: GARCIA DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha V 205/990), se hace saber que por decreto Nº 8745 de fecha 23 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen García Duarte, designándose curador interino a Norberto García Díaz. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45163 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: SOSA MARIELLA ELIZABETH (Ficha V 26/90), se hace saber que por decreto 441 de fecha 7 de marzo de 1991 se designó curadora propietaria de la interdictada Mariella Elizabeth Sosa a la curadora interina Sra. Gladys Clara Cravea. A los efectos legales se efectúa la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 11 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) N$ 51.600,00 10/pub 35476 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos: VIÑA, ALVARO.- Medidas Preparatorias y Juicio de Incapacidad, (Ficha V/191/91) se hace saber que por auto Nº 6171 dle 5 de setiembre de 1991, se designó curador interino de Alvaro Viña al Dr. Julio L. Soto Jardin. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36570 Oct 21- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: SILVA LIMA, GABRIEL. "Incapacidad" (Ficha V/23/90), por resolución Nº 5893 del 27 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Silva Lima, habiéndose designado curadora de bienes a Enedina Adelma Lima Pereira.- Se concedió el beneficio de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45137 Oct 22- v Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RECAGNO NORMA CRISTINA. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 206/85) se hace saber que se ha declarado por auto Nº 2308 de fecha 4 de setiembre de 1991, la incapacidad de Norma Cristina Recagno, designándose curador a Alfredo Díaz Díaz. - Las Piedras, setiembre 27 de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39433 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CURBELO LUIS ROBERTO. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 393/91), se hace saber que por auto Nº 2945 de fecha 22/7/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Roberto Curbelo, habiéndose designado curadora de bienes a Gregoria García.- Las Piedras, 30 de setiembre de 1991.- Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39432 Oct 21- v Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: TAPIA VAN VELTHOVEN JULIA ELENA. "Incapacidad". (F. B. 821/90). Se ha decretado por auto Nº 4337 de fecha 21 de agosto de 1991, la incapacidad de Julia Elena Tapia Van Velthoven designándose curadora a Juana Venancia Tapia Van Velthoven quien aceptó el cargo con fecha 11 de setiembre de 1991. -neficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45150 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ARCE, LUIS ERNESTO. "Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/385/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Ernesto Arce, habiéndose designado curadora de bienes a Lira González.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45141 Oct 22- v Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUIS EUSEBIO RODRIGUEZ (Ficha 201/90), se hace saber al público que se declaró por auto Nº 1125 de fecha 21 de setiembre de 1990, que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Eusebio Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Marli Gladys Rodríguez Muniz, quien aceptó el cargo. - Melo, 20 de marzo de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Melo a los 20 de marzo de 1991.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45082 Oct 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: DA SILVA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO (Ficha 82/91), se hace saber que por decreto Nº 1.793 de fecha 1º de agosto de 1991 hora 17, fue declarado en estado de incapacidad a Luis Alberto Da Silva Rodríguez, habiéndose designado curadora a María Aurora Da Silva Rodríguez, cuya aceptación se recabará sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45084 Oct 18- v Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos: GARAY PRELAZ, PATRICIA MARIA CRISTINA (Ficha B/82/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Patricia María Cristina Garay Prelaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Eduardo Garay.- Colonia, .- Esc. Ral Rosello, Actuario.

10) N$ 25.800,00 10/pub 38537 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: BACIGALUPE JULIO DANTE. "Incapacidad" (Ficha 175/B/1987), se hace saber que por decreto Nº 726 del 24 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Julio Dante Basigalupe Ursi, habiéndose designado curador a su hermano Mario Alcides Bacigalupe Ursi.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 15 de agosto de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45145 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: DIAZ IRIGARAY, MARIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha 324/A/82), se hace saber que por auto 1232 del 13/8/90 se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Díaz Irigaray, habiéndose designado curadora legítima a Paula Irigaray de Dios.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 31 de julio de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45146 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ BETANCOUR, NORAH LEONOR "Incapacidad" (Ficha B 497/87), se hace saber que mediante providencia N 4096 de fecha 28 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Norah Leonor Martínez Betancour.- Rosario, 25 de setiembre de 1991.- Silvia Courdía, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 39199 Oct 18- v Oct 31

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: CHACON ELIA "Presunta Incapacidad" (Ficha B 71/991), se hace saber que por Resolución Nº 2059 de fecha 15 de agosto de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Elia Chacón, habiéndose designado como curadora definitiva a María Chacón. - Durazno, 23 de agosto de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 344.000,00 10/pub 39634 Oct 22- v Nov 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: ALOY, SANDRA BETTINA "Incapacidad" (Ficha B.354/90), se hace saber que por Resolución Nº 2558 de 10/10/90 dictada por este Juzgado, se declaró en estado de incapacidad a Sandra Bettina Aloy, habiéndose designado curadora de la incapaz a Zulma Susana Sánchez.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 27 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44955 Oct 14- v Oct 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO T

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTO, RAMON MARIO. "Incapacidad" (Ficha B. 360/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de agosto de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a Ramón Mario del Puerto, habiéndose designado curador de bienes a Víctor Rodríguez.- Minas, 25 de setiembre de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39463 Oct 21- v Nov 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: TECHERA FEIJO, GERARDO. "Incapacidad" (Ficha Nº 130/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gerardo Techera Feijó, habiéndose designado curadora a Modesta Feijó. - Maldonado, 10 de abril de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

10) N$ 30.000,00 10/pub 39237 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GODOY, NELSON ARIEL. "Incapacidad" (Ficha B/301/1986), se hace saber que por resolución Nº 1984 de fecha 31 de julio de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Ariel Godoy, habiéndose designado curadora a Erica Gerfaud Godoyquien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44942 Oct 11- v Oct 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLARRUBIA CORREA, WASHINGTON ELEAZAR. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 478.90), que por auto Nº 3672 de fecha 23 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Washington Eleazar Villarrubia Correa, designándose curadora del mismo a Angelina Correa quien aceptó el cargo conferido con fecha 14 de agosto de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45124 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMOS GARBARINO, JOSE ALBERTO. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 4.91), que por auto Nº 3156 de fecha 25 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a José Alberto Ramos Garbarino, designándose curadora del mismo a Silvia Inés Garbarino, quien aceptó el cargo conferido con fecha 16 de julio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45125 Oct 21- v Nov 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: TECHERA GARCIA, PEDRO GERMAN "Incapacidad" (Ficha B 56/1990), se hace saber que por Resolución Nº 1819 del 7 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Germán Techera García, designándose curadora a su madre María Estela García, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 19 de agosto de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39659 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO. "Incapacidad" (Ficha B/ 21/90), se hace saber que por auto Nº 2238 del 4 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a María Hortencia Dos Santos de Rodríguez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, mayo 17 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45148 Oct 22- v Nov 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MARY ROSANA PEREIRA LEMOS (Ficha B 213/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mary Rosana Pereira Lemos habiéndose designado curador/a de bienes a Jurema Lemos Correa.(Con Auxiliatoria de Pobreza) - Rivera, 6 de mayo de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44950 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: IRMA VARELA DIAZ (Ficha B 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Marianela Varela Díaz. - Rivera, 14 de setiembre de 1990. Con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44951 Oct 11- v Oct 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CORREA ARRIOLA SERGIO ALCIDES. "Incapacidad" (Ficha F. 271/1987), se hace saber que por resolución Nº 9621 del 13 noviembre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Alcides Correa Arriola, habiéndose designado curadora de bienes a Ernestina Arriola Gutiérrez. - San José, junio 17 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39483 Oct 21- v Nov 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros: VALDEZ MARGOT "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/138/990), se hace saber que por decreto Nº 2052 del 2 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Margot Valdez, designando curadora definitiva a su padre Martín Valdéz, él que aceptó el cargo con fecha 10 de setiembre de 1991, por auto Nº 2361 del 19/9/91, se realizó la declaración jurada exigida por el artículo 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 10 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserim Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45030 Oct 22- v Nov 04

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: YASUIRE MEZQUITA VIRGINIA - "Incapacidad" (Ficha B. 265/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Virginia Yasuiré Mezquita, habiéndose designado Curador a Florencio Ramos Vieira. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 15 de agosto de 1991. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44639 Oct 11- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SOSA SILVA, SONIA RAQUEL. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 5/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia Raquel Sosa Silva habiéndose designado curador a Basilio Francisco Sosa. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 29 de agosto de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44943 Oct 11- v Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Terer Turno en tacuarembó , en autos: González González Enrique Eleuterio. Incapacidad. (Ficha 423/90), se hace saber que por resolución No. 223 de fecha 5/9/91 se decretó la incapacidad de : ENRIQUE ELEUTERIO GONZALEZ GONZALEZ designándose curador a Anastacia Rosano. Tacuarembó 17 de setiembre de 1991.- Este trámite está auxiliado de pobreza.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44947 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: AMARO BEATRIZ. "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/319/985), se hace saber que por decreto Nº 1582 del 6 de octubre de 1987,se declaró en estado de incapacidad a: Beatríz Amaro, habiéndose designado curadora definitiva a su hermana Malvina Amaro, la que aceptó el cargo con fecha 21/10/87. Por decreto Nº 1538 del 28/7/91 se declaró pobre a la compareciente para litigar en el juicio. - Paso de los Toros, 5 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45182 Oct 22- v Nov 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GISELE GESTAL GUERRA, en los autos caratulados: "Gestal Guerra, Gisele. Indormación de Vida y Costumbres" (Ficha VD 16/91) optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniela Rossi Calembo y Laura Cotelo Brusamarello. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 38894 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PEÑALVA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 29/91) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julio Iribarne y Pablo Piacenti y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38969 Oct 16- v Oct 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN BOSCO ZENI LOPEZ, (Ficha V/14/991), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Juan José Geymonat Atilio y de Roberto Clemente Silva Ribero. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36447 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos: DANY ETHEL MARTINEZ LOITEY (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Proocuradora y ofreciendo las declaraciones de María Margot Berretta y María Rosa Falcón, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38639 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos JULIO FACAL SEOANE (Ficha V 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los títulurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Curras Wiese y Gustavo Benítez gargano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria..

11) N$ 30.000,00 10/pub 39247 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos DANIEL LUIS ECHINOPE CAMBRA (Ficha V C 675/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de José Luis Oppido Pereiro y Alicia Litta Borgatta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Dra, Karen Yandiani, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38373 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoseptimo Turno, dictada en autos JOSE LUIS OPPIDO PEREIRO (Ficha V C 677/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Daniel Echinope y Alicia Litta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38374 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO ACORDAGOITIA (Ficha VC636/91), optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Germán Mora y Raúl Beytia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 39060 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO FAGET ARRIECHE (Ficha V C 676/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Homero González Gramajo y Marcelina Peressut Berton sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38375 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados REINALDO BRACCINI VITUREIRA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VC 3286/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Reinaldo Braccini Vitureira, el que optando al título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de las señoras Claudia Cáceres Acosta y Susana Blanco Zamora, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 39756 Oct 22- v Nov 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó : PABLO GARCIA UGOLINO. "Inf. de Vida y Costumbres". (Fa. VD 781/91) quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Gerez, Rafael Bonilla y Luis Alberto Elizeire. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38170 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ALFREDO CAUSA LEMUS (Ficha VB/801/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Causa Lemus, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mauro Guillen y Luis Alberto Elizeire7 de ocutbre de 1991 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38744 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos MAURO JAVIER GUILLEN NIEVAS "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V/800/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Javier Guillen Nievas, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Causa y Luis Alberto Elizeire sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de joctubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38745 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ONAYA SARA LEMES OTERO (Ficha V D 772/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rocío De Llano Rodríguez y Osvaldo Silva Fernández, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria. - @10.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38347 Oct 21- v Nov 01

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos PRELISACO, CARMEN BEATRIZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 191/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Beatriz Prelisaco, domiciliado/a en Enrique Ladós 712 de la ciudad de Minas, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Hildis Sabrina Fernández Tellechea domiciliada en Avda. Varela Nº 820 y Orosmán Pintos Marichal domiciliado en calle Brígido Silveira 875 ambos de esta ciudad sobre su vida y costumbres. - Minas. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de.

11) N$ 51.600,00 10/pub 39465 Oct 22- v Nov 04

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez dental de la Segundo Turno de San José, dictada en autos ARENA PEREZ, ALBA ILIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Iliana Arena Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de David Ruben Gaso Llorens y Lilian Rebeca García Curbelo sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39482 Oct 22- v Nov 04

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL

Emplazamiento a titulares de derecho del barrio en condominio Nº 9 (Avda. José Belloni y calle Astelar)

Se cita y emplaza a los titulares de derecho en relación a los solares del fraccionamiento sito en la Avda. José Belloni y calle Astelar (ex padrones en mayor área Nos. 92.103 y 92.104) a presentar la documentación respectiva en el término de sesenta (60) días a partir del día de mañana, en la Intendencia Municipal de Montevideo, calle San José Nº 1391 casi Santiago de Chile (local afectado en forma exclusiva para dicha recepción) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 5º 7º del decreto 24.982, de fecha 30 de mayo de 1991.

el citado Art. 5º autoriza expresamente a la Intendencia Municipal de Montevideo a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuales no existan titulares de derecho reconocidos, a ocupantes calificados en las condiciones previstas en dicha norma, y por su parte el Art. 7º faculta -también- expresamente al Gobierno Departamental de Montevideo a disponer de aquellos predios baldíos que no tengan titulares de derecho, para pasar a formar parte de la Cartera de Tierra para Vivienda.

Se deja constancia que la mencionada Oficina atenderá a los interesados en el horario de 14:00 a 17:00 horas. - Montevideo, 29 de setiembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 20/pub 44747 Oct 01- v Oct 28

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
DIABAR S. R. L.

DARIO ANTONIO y JORGE ALBERTO PIERI. - Luis P. Lenguas Nº 1467. - Llamado a acreedores. Presentarse en la misma.

13) N$ 84.000,00 20/pub 39238 Oct 18- v Nov 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 22 de Octubre de 1991
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS CARLOS DO CANTO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4369 y ARACELIS PIÑEYRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 4369.

MARIO ARAUJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1692 y ALICIA PAULA MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3391.

WASHINGTON DANIEL DI SANTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4387, Apto. 2 y LAURA BEATRIZ MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Croacia 4387, Apto. 2.

JORGE GABRIEL ALZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002 e IRENE PLÜGEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002.

FERNANDO GABRIEL D'ANDREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia, Pje. B. 5794 y LAURA ELIZABET CALLEGARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Molina 874.

JUAN LUIS DECIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Costa Rica 6482 y GRETHEL HELENA HARRANEG, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Maggiolo 607, Apto. 7.

FRANCISCO JAVIER ALFONSO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 1077, Apto. 3 y RAQUEL MAGDALENA PODESTA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1077, Apto. 3.

OFICINA N.o 2

NELSON EDUARDO BETANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2209 y PAOLA GORGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2209.

JUAN EDUARDO BARAIBAR, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2312, Apto. 401 y GABRIELA RAQUEL BADARACO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lucerna 5832.

TERJE BJORNSTAD, 24 años, soltero, empleado, noruego, domiciliado en Zabala 1312, Apto. 303 y SANDRA MARIELA VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1312, Apto. 303.

LUIS FERNANDO KAHRS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo, Block 6, Apto. 768 y ANDREA FABIANA PASCAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4436.

FERNANDO ADEMAR BAUDINO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. M. Quintela 3166, Apto. 1705 y CARLA PATRICIA VIGNOLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3225, Apto. 101.

MAURICIO NESTOR BALTAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ejido 1209 y MONICA RAMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3945, Apto. 801.

OFICINA N.o 3

ALVARO COUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 4023 y MARIA LILIANA SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4027.

ANTONIO RODOLFO CARRERAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1590 y CLAUDIA JACQUELINE GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3907.

JOSE CARLOS CID, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3684 y LEOCILDA OLIVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3684.

OFICINA N.o 4

WILLIAM GABRIEL LEMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 338, Apto. 4 y MARIA LAURA VERNASSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belvedere 4327.

JAE SANG LEE, 27 años, soltero, marino, coreano, domiciliado en Pagola 2165 y BEATRIZ SUSANA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 2165.

RICARDO FELIPE FRAGA, 32 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Paraguay 1547, Apto. 508 y MARTHA SUSANA BESIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1547, Apto. 508.

OFICINA N.o 5

DANIEL ANTONIO IGLESIAS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Alicante 1992 y MERCEDES COBAS, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Blanes Viale 5838.

HERNAN GABRIEL GOMEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Marcelino Berteloth 1466 y ALEJANDRA MONICA PORTEOUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2423.

MARIO ALBERTO GELABERT, 38 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Centenario 2937, Apto. 504 y MARIA ROSARIO TORRES, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Centenario 2937, Apto. 504.

MARCELO RUBEN GUARDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2093 y GRACIELA ENEINA PERRONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3121, Apto. 1.

OFICINA N.o 6

JUAN MARCELO MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 6060 y JUANA MARIA FERRANDO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3488.

ROBERTO MOSQUERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3760 y PERLA GLORIA ESPIGA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2708.

RONALD ARISTIDES MUTTER, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2644, Apto. 301 y ELIDA MARIBEL MACHADO, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 2644, Apto. 301.

EDUARDO DANIEL MORALES, 28 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1633 y CLAUDIA ELENA NUÑEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 9063.

MARCELO HUGO MONTANS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 154 y ELIDIA ZORAIDA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 2ero 982 (Ariel y Garzón).

CLAUDIO MARCELO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1615 y ALICIA GRACIELA MARTINEZ, 27 años. divorciada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1615.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON FABIAN PALACIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3426 y CLAUDIA ALEJANDRA MELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 634.

MIGUEL ANGEL PINTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1990 y DANIELA LOURDES BERRUTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gavilán 3325.

LUIS ALBERTO PIRIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3791, Apto. 007 y VERONICA SANDRA ANGELELLI, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71, Torre V, Apto. 703.

OFICINA N.o 8

WILLIAN DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambe, Block F. Apto. 008 y CRISTINA MABEL NEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1946.

EDUARDO JOSE RAMOS, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5070 y CINTHYA JANET MARMOL, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5070.

SANTIAGO MANUEL RESMINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3431, Apto. 2 y ANALIA VERONICA ROTONDARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1767.

HECTOR AMADO REYMUNDE, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvr. José Batlle y Ordóñez 1517, Apto. 302 y SHIRLEY LATORRE, 47 años. divorciada, oriental, domiciliada en Bvr. José Batlle y Ordóñez 1517, Apto. 302.

OFICINA N.o 9

JULIO JOSE SEIGAL, 51 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Eduardo J. Couture 6672 y EVELIA TELLERIA, 44 años, divorciada, médico, española, domiciliada en Costa Rica 1651.

MANUEL EDGARDO SANCHEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio romero 741 F y MERYN ELIZABETH DASTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4194.

JOSE HUGO SARAZOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2569 y PATRICIA CAROL FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2416, Apto. 2.

ALFONSO RICARDO STIRLING, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento 9, número 1743 y ADRIANA BEATRIZ CUELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2137, Apto. 005.

HECTOR ALBERTO SUAREZ, 35 años, soltero, estudiante de medicina, oriental, domiciliado en Emancipación 3986 y GLADYS RAQUEL GOMEZ, 29 años, divorciada, practicante de medicina, oriental, domiciliada en Emancipación 3986.

OFICINA N.o 10

JUAN BAUTISTA TOLOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1785, Apto. 602 y DANIELA ALICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3238, Apto. 1001.

MIGUEL ANGEL OLIVA, 26 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Dionisio López 2231 bis, Apto. 2 y MARIA AMELIA DE LIMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1015, Apto. 2.

EDUARDO TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental c/n español, domiciliado en España y RAQUEL CARINA DISEGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayuí 3371.

NICOLA TIERI, 36 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Vázquez 1572 y MARIA de los ANGELES SUAREZ, 39 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1790, Apto. 103.

14) N$ 5.000 3 pub.

Montevideo, 21 de Octubre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO ALFONSO, 33 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Burgues 3610, Apto. 3 y ANA del CARMEN MARTINEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Iarrobla 930.

LUIS WASHINGTON ARRIONDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2282 y BEATRIZ ESTELA YOCCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2579.

MIGUEL ANGEL DI CATTERINA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3835 B. 7 104 y ROSANA ALEJANDRA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2378, Apto. 14.

CESARCO ABREU, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3778 y ROSA ELENA SILVA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 3778.

OFICINA N.o 2

JAVIER ANTONIO BEEGUER 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2868 y MARIA del CARMEN MAUTONE 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Melendez 4072.

OSVALDO ALVARO BONINO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Galicia 1332, Apto. 5 y LEONOR GARRETA, 26 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Galicia 1332, Apto. 5.

LUIS BENTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1882 y SUSANA VALENTINA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje G, 2354 (Colón).

OSCAR JULIO BALIÑO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rpca. del Salvador 3428 y NANCY ELIZABETH SILVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gavilán 5156.

OSCAR DIEGO ETCHECHURY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 3553 y MILDRED LILIAN SAMPAYO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680, Apto. 606.

JORGE GABRIEL ESPINDOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe Senda 25, número 4924 y ANA LAURA ACEVEDO, 16 años, soltera, estudiante, orieniliada en San Martín , Block 46, Apto. 2.

OFICINA N.o 3

NELSON GILIO CARRION, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1758 y MARIANE BLANCHUT, 35 años, divorciada, diplomática, francesa, domiciliada en Concepción del Uruguay 1758.

ALEJANDRO GABRIEL CANALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 505 y SANDRA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4726.

OFICINA N.o 4

MARIO ANIBAL LUSARDO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 862 y CONCETTA MAZZARIELLO, 33 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada en Cno. Melilla 8127.

ALCIDES LORENZO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Edison 4603 y MARA PERDOMO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1341.

FERNANDO LARRAÑAGA, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Paysandú 1552 y CINTHYA DANIELA ABAYIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1665, Apto. 702.

GUSTAVO DE JESUS FRANCO, 32 años, soltero, estudiante, colombiano, domiciliado en Alzaibar 1268, Apto. 8 y MARCELA CASTINEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes 972.

GABRIEL FRANCISCO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 3959 y VIVIANA CELY BADANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2279, Apto. 902.

MARIO OTIL LOPEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1566 y MARIA JOSE PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 3318, Apto. 1.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 1835 y MIRIAM BARROS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2569, Apto. 4.

JORGE BELEN GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2888 y OLGA RAQUEL QUINTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piccioli 3016.

CLAUDIO GUIXE, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Instrucciones 921 y LOURDES MARIA LOPEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 930.

WILMAR OSCAR GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6045, Apto. 3 y MARIA DELAIR RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6045, Apto. 1.

RUBEN DARIO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1734 y JANICE SAYARA BERIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Guenoas 3583.

MILTON GUSTAVO GILES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3166, Apto. 1903 y SUSANA JACQUELINE GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Chimborazo, Senda 8, número 16.

OFICINA N.o 6

JUAN ANTONIO MORT, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1628 y LETICIA DEL RIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1574, Apto. 302.

ANGEL GUSTAVO MAGUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 788 y MARCELA GRISI, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1476 bis, Apto. 15.

DANIEL JOSE MIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1729 y LUZ DANIELA PARRABICHINE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico, 4459.

CARLOS DANIEL MURIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia, Senda 17, número 4928 y SARA LIDIA BELTRAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Más de Ayala 5437.

JOSE MARIA MELETTI, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1276, Apto. 6 y FELISA MARTINO, 75 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada en La Gaceta 1276, Apto. 6.

OFICINA N.o 7

GILBERTO FRANCISCO PAPPA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1011, Apto. 102 y AÑA MARIA SCARLATTO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1011, Apto. 202.

ALEJANDRO GABRIEL PEREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1437 y NURY IVANOVNA KARSTULOVIC, 23 años, soltera, contadora, chilena, domiciliada en Isla de Flores 1437.

In Extremis

OROSMAN NESTOR PEREZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1279, Apto. 503 y MARIA TERESITA BERMUDEZ, 47 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Valparaíso 1279, Apto. 503.

JORGE SERVANDO PROVERBIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marrubio 4102 y BEATRIZ ELIZABETH VALIENTE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Marrubio 4102.

JOSE RAMON PARIS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Constituyente 1493, Apto. 303 e IRIS VERONICA BENOYT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3955, Apto. 2.

GONZALO AURELIO PLATERO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4323 y MARIANELA OLIVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Campeche 4563.

CARLOS OMAR PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 181 y MIRTHA ALEJANDRA STENGONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 562.

OFICINA N.o 8

DANIEL RAZZETTI, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1692 A y MONSERRAT GOMEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Antonio Loinaz 5191.

ADAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3778 y MARIA del CARMEN MIRALDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3793, Apto. 3.

MIGUEL SAUL RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1315 y MARIA ELIZABETH ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3348, Apto. 003.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado en Dr. Alejandro Fleming 1510, Apto. 202 y GLADYS ELISABETH REYES, 36 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2265, Apto. 4.

DANIEL HORACIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2746, Apto. 701 y ROSSANA ISABEL MONTERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4321.

ENRIQUE JAVIER RAMIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemenceau 901 y MONICA LLORET, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1313.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON RAUL SUAREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Esparta 3932, Apto. 3 y BLANCA ANAHI GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esparta 3932, Apto. 3.

GUALBERTO SILVA, 61 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5346 y MARIA del CARMEN SOSA, 49 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5346.

MIGUEL RAMON SANTANA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cánovas del Castillo 4885, Apto. 4 y ALICIA GRACIELA BAEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cánovas del Castillo 4885, Apto. 4.

OFICINA N.o 10

JOSE MARIA VILABOA, 31 años, soltero, lustrador muebles, oriental, domiciliado en Los Angeles 5329 y ADRIANA IRIS ROMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 3047.

SINFORIANO VICENTE TORRES, 63 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en España y NELIDA BEATRIZ FERNANDEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Guillapí 3637.

WALTER HUGO VILCHES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2586, Apto. 2 y MARITEL ADELINDA DAMIAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2586, Apto. 1.

RENE VEGA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1267, Apto. 4 y MARIEL LUISA del VALLE OLIVERO, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Florida 1267, Apto. 4.

14) N$ 5.000 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2/122/89), se presentó: RAQUEL FRANCO BURGUEÑO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 60007, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de setiembre del mismo año con el número 13.023, se compone de dos fracciones señaladas con las letras "A" y "B", con una superficie en conjunto de 9 hectáreas 9152 metros 72 decímetros, que se deslinda: 590 metros 63 centímetros de frente al Sureste a Camino Vecinal; 168 metros de frente al Suroeste a Camino Franco; 559 metros 65 centímetros al Noroeste, también de frente, al Camino Teniente Galeano; y 169 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 60038.
Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente en Montevideo, el 20 de setiembre de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 39366 Oct 21- v Nov 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: HEISZER MIGUEL ANGEL, "Prescripción", (Ficha 8&/266/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel Heiszer promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: terreno con construcciones y mejoras sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.906 y antes con el Nº 86.693 el que según plano del Agrimensor José De Luca de febrero de 1976 inscripto en Catastro el 23 de los mismos mes y año con el Nº 79986 tiene una superficie de 318 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle Cádiz Nº 2932 entre las de Juan Cabral y Pedro Vidal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Munch Luisa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 77.400,00 10/pub 37556 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MATILDE ALVAREZ VEIRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 17/450/91) se hace saber que ante esta sede se presentó Matilde Alvarez Veira promoviendo juicio de prescripción de una cuarta parte (1/4) del ómnibus marca Leyland del año 1957, empadronado en Montevideo con el Nº 164.290, matriculado con el Nº 40681, con motor Nº 600/401/331 el que está al servicio de la empresa CUTCSA.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y en forma especial a los sucesores del señor Sno Rodríguez García a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 70.000,00 10/pub 39779 Oct 22- v Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ASOCIACION CAPUCHINA - "prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 18/518/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Asociación Capuchina, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre parte de un inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40165, señalado como predio "B" en el plano del Ing. Agr. Manuel Campal de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1990 con el Nº 18838, según el cual se compone de una superficie de 873 mts. 59 dms., así deslindados: 37 mts. 54 cms. de frente al Sur a la calle Ladines; 18 mts. 10 cms. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a calle Julián Laguna; uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 90 cms. de frente al Sur; 41 mts. 06 cms. al Noroeste lindando con bien padrón 408.263 y por el Noreste dos líneas rectas de 1 mt. 18 cms. limitando con padrón 40.164 y 20 mts. 30 cms. limitando con predio señalado con la letra "A" de dicho padrón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión y especialmente al señor Ernesto Sosa Muniz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, setiembre 27 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 39107 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: EUGENIO FELIX BENVENUTO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 18º/343/91) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Eugenio Félix Benvenuto, promoviendo juicio de prescripción sobre un automóvil marca Fiat, modelo 600 R, año 1972, empadronado en Montevideo con el Nº 232.271, matrícula Nº 165.604, motor Nº 2867213. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 60.000,00 10/pub 39738 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en autos: BALLESTERO, GABINA MARTINA. "Prescripción". (Ficha 20/562/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Feliciano Eusebio Bordón y/o a sus sucesores, así como a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Andrés Lamas 3630, Padrón 95.318, terreno con edificio sito en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto de quinientos treinta y cuatro metros mil novecientos ochenta y siete centímetros según plano de 27 de mayo de 1922 del Agr. H. L. Colombo y a los linderos a) MUMU SA, Labandeira 3431 padrón 82133; Alberto Abreu, Labandeira 3421 padrón 95315; Jaime Varela, Labandeira 3417 padrón 95314; Jorge Pereira, Andrés Lamas 3626 padrón 95317 y Helio Tonelli, Andrés Lamas 3634 padrón 95319, a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publiacioes. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 38038 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Prescripción". (Ficha 20/704/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 405750 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo al Sr. Francisco Casiano y/o a sus Sucesores así como a cualquier interesado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 38979 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Sapone, Alcides c/TAMBATE CAYETANO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha: 20/550/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir derechos a los posibles interesados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con los que se seguirán las actuaciones, sobre el bien mueble camioneta marca Opel, modelo Indiana, tipo rural, año 1975, de 16 H.P., 3 puertas, motor Nº 111822379, padrón de Montevideo Nº 346.475-4 y matrícula Nº 252.257. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 38884 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 371/91), se ha presentado MARIA DEL CARMEN CARBALLA MARTINEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 37.852 que, según plano del Agrimensor Sr. Jorge A. Colacce de mayo de 1990, inscria Dirección General del Catastro Nacional el 4 de mayo de 1990, con el Nº 15964, tiene una superficie de 393 metros 8 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 86 centímetros al Sureste de frente a la calle Emilio Romero, número de puerta 926, entre las calles Rivera Indarte y Heredia, 34 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón 37.853, 8 metros 65 centímetros al Noroeste con parte lindando con parte del padrón 37.856 y 34 metros 1 centímetro al Noreste lindando con el padrón 37.851.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 38951 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor juez letrado de primera instancia en lo Civil de Vigesimoprimer turno, dictada en autos caratulados: ALVAREZ CALCAGNO, OCTAVIANO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 360/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Octaviano Alvarez Calcagno, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el Nº 65.277 que según plano de mensura del Agr. Emilio Vázquez, de marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.323, el 21 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 900 m cds. y se deslinda así: 15 m de frente al Oeste-Suroeste, a la calle Pedro Cosio, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 2262, distando el punto más extremo del mismo 15 m. de la esquina formada con la calle Flammarión; 60 m al nornoroeste, con el bien empadornado con el Nº 65.278; 15 m. al Este-noreste, con el inmueble empadronado con el Nº 65.274; y 60 m al sursureste con los bienes empadronados con los Nos. 148.137 y 65.276. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Néstor Severino, Nylda Gladys, Yamandú, Normá Catalina, Uruguay y Alicia Pera Ciocca, Isolina Trifonia Pera Mozzone, y Elida Virginia Lucía, Juan Gualberto y María Renée Carini Pera, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 36816 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en autos "ELBIA COITIÑO, MIRTA COUTO COITIÑO y ELENA COUTO COITIÑO.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha 994/90), se hace saber que las actoras promovieron juicio de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en la 14& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 130.763, que según plano de mensura del agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de marzo de 1991 con el Nº 19311, consta de una superficie de 403 mts. 21 dms. y de frente en 10 mts. 7 cms. al Noroeste a la calle Vaillant Nº 243 bis, 40 mts. 10 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 130.764 10 mts. 4 cms. al Sudeste lindando con Padrón Nº 130.758 y 40 mts. 10 cms. al Sudoeste lindando con Padrones 130.759, 130.760 y 157.026. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39222 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo tercer Turno, dictado en autos; GLADYS MACIEL Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 251/91), se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado Gladys Iris Maciel Amorena promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 94.632 ubicado en la 13 secc. Judicial de Montevideo, manzana 45, solar 13; el que según plano del agrimensor Isac. C. Díaz de febrero de 1916 inscripto en Catastro con el Nro. 8329 el 17/6/91 consta de una superficie de 221 mts. 3.643 cmt. sobre la calle hoy Charcas 1789, deslindandose así 8,59 mts. sobre el Norte frente a la calle Charcas 17,18 mts. de la esquina de la calle Portugal por el sur (fondo) 8,59 mts. lindando con parte del solar 16,25, 77 mts. en la linea del Este lindando con parte del solar 12 e igual medida al Oeste lindando con los solares 14 y 15. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apersibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 16 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 38458 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: MAN WAISMAN, GHITLEA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 414/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ghitlea Man Waisman promoviendo acción de prescipción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 184.097, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mateo Cabral 3738 entre Abella y Aizpurúa (antes padrones Nos. 75.036 y 75.027 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la mnzana A en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1949, según el cual tiene una superficie de m} 323,45 con m 15.34 de frente al Noroeste a la calle Mateo Cabral, m. 21,95 al Noreste con solar 2, m. 15,42 al Sureste con parte del solar 3 y m. 20,81 con el padrón Nº 67.133.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren hablitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar loas defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37323 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Tuno, Dra. Selva A. Klett, en autos: LENTINO ANGELONI, ELBIO "Prescripción treintenal" (Ficha 501/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elbio Lentino Angeloni, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón 166.411 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de setiembre 8 de 1954 cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en la misma con el Nº 29228, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo. Area: 566 mts., de frente a calle Monte Caseros 3383 entre Quichúas y Br. Batlle y Ordóñez, lindando al Sur con Monte Caseros; al Este, Padrón 166.410; al Norte, Padrón 166.396 y al Oeste, Padrón 166.412. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 90.000,00 10/pub 38980 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno; dictada en autos caratulados: RIJO, MARIA LUISA "Prescripción Treintenal" (Ficha 474/991), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Luisa Rijo promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de mayo de 1990 con el número 16050, está empadronado con el número 15427, consta de un área de 151 ms. 10 dms. y se deslinda: 7 ms. 26 cms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson Nº 1267/69, distando su punto medio 35 ms. 61 cms. de la esquina que forma la citada calle con la calle Charrúa; 15 ms. 47 cms. al Sur lindando con el padrón Nº 15426; al Suroeste 2 líneas que miden 15 ms. 47 (lindando con el padrón Nº 15426) y 8 ms. 50 cms. (lindando con padrones Nº 15421 y 15420) y al Norte 26 ms. 92 cms. lindando con el padrón Nº 15428. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39020 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PEREIRA BEATRIZ - "Prescripción" (Ficha C. 213/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Beatriz Pereira, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Nelson Hegaerte de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 18 de junio de 1990 con el número 17092, está empadronado con el número 193.713, consta de un área de 2000 metros y se deslinda: 25 mts. de frente al Noreste de la calle Oficial 20 Metros Nº 2446 entre el calle Camino Carlos A. López y distinando el punto de su frente, 262,50 mts. a la esquina formada con la calle Carlos A. López; 80.00 mts. al Suroeste lindando con el padrón 193.712; 80.00 mts. al Noreste lindando con el padrón 193.714 y 25 mts. al fondo y al Sureste con el padrón 180.381.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 39052 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA LOPEZ BRUN, Prescripción treintenaria. Ficha Nº 274/91, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Rosa López Brun, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble; Ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162102 (segregado del Padrón en mayor área Nº 39086), Solar Nº 27 de la Manzana B, compuesto de una superficie de 403m.44cm., según plano de subdivisión, del Agr. Adolfo Diaz Canessa, de febrero de 1930, propiedad de la sucesión de José M. Martino, lindando al NE con solar Nº 28; al SE con Nº 29; al SW con solar Nº 26 y al NW de frento en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el Nº 8575. Da frente a calle Turubí Nº 159. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de José M. Martino, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 17 de julio de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 38410 Oct 18- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos COITO PROTTO ROSACION C/Padrón Nº 1816), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSACION COITO PROTTO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: bien Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Artigas, Padrón Nº 1816, según plano de los agrimensores José L. González Ricardo Xavier y Marcelo Torterola, registrado en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 187 el 23 de mayo de 1991. Lindando al Nore... padrón Nº 1998, propiedad de Brígida Fernández de Amaral, por el Sureste con padrón 748 de Jacinto Protto, por el Sur con padrón Nº 745 de José Enrique García Da Rosa Taveira y por el Oeste y Noroeste con el padrón Nº 2292 propiedad de Sara Díaz y. Se emplaza a todos cuantos estuvieren con derecho al inmueble de autos a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Artigas, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Tomás Polito, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 39254 Oct 18- v Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Pa... Departamental de Pando de Primer Turno en autos GONZALEZ REY, MARIA YOLANDA y OTRAS "Presciripción Treintenaria", (Ficha 483/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yolanda y Graciela Mireya Gonzalez Rey y Anacleta Esther Rey Pombo de Gonzalez solicitando acción de prescripción

treintenaria sobre la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en al 10a. sec. jud. de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56014 antes 2892 m/a. compuesto de dos fracciones linderas señaladas con los Nros. 14 y 15 del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 7004 que en conjunto tienen una superficie de 33 H. 4832 m. (la Nº 14 de 14 H. 5643m. y la No. 15 de 18 H. 9189 m) . y lindan; Norte, Adolfo Rosa; esta servidumbre por medio con fracción 12 de Julio Posente, Sur parte servidumbre por medio con fracciones 16 y 17 de Julio y Domingo Posente; Oeste Gustavo y María del Huerto Cendán Amy y Amelia Amy de Cendán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a; Matilde Ocampo de Cadenas sus Sucesores y Causahabientes, a Cabo S.A. y a los linderos Adolfo Rosa, Julio María y Domingo Posente Curcho, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 8 de octubre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39664 Oct 22- v Nov 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos VIZCAINO JULIO OMAR "Prescripción Adquisitiva, (Ficha A/362/91) se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Omar Vizcaíno promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien inmueble fracción de campo y sus mejoras, padrón rural 46, ubicado en la 3a. Sección Judicial de Canelones, paraje Echevarría, compuesto según plano levantado por los Ing. Agrim. Carlos E. Cúneo Delgado y Edisón J. Rosas Bertón de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3568 el 4 de julio de 1991, de 5 Hás 7603 m2.

El referido bien se deslinda así: por el Norte, el padrón Nº 13.018 y el padrón 13.016; y la ruta nacional Nº 64; por el Oeste, el padrón 19.988; por el Sur, padrón 154; padrón 40.117, padrón 40.118; padrón 43.149, padrón 40.119 y padrón 635; y por el Este, el Camino Juan Pedro López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos el término del emplazamiento será de noventa días. - Las Piedras, 24 de setiembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 39437 Oct 22- v Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos CABRERA CARRASCO ROGELIO y OTRO "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/ 183/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rogelio Cabrera Carrasco y Jorge Cabrera Morán promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel , zona urbana, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815.

a) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual 17.134 (antes 11.352 en m/á) señalado con el Nº 11 de lana 6 de frente a calle Batoví (antes Nº 5) en 12 mts. con una superficie de 300 mts. 2.

b) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual 17.112 (antes 11.352) en m/á) señalado con el Nº 14 de la manzana 4 en 12 mts. de frente a Camino Vecinal a Poquitos y un área de 382 mts. 2 68 dm2.

c) Un solar de terreno y construcciones, padrón individual 17.117 (antes 11.352 en m/á) señalado con el Nº 19 de la manzana 4 en 12 mts. de frente a calle Valle Eden (antes Nº 4) y con una superficie de 459 mts.2 96 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto a los inmuebles descriptos, a los linderos de los mismos, a los últimos propietarios Iracema o Irasema Suárez y Almendorino o Armedorino Fonseca Ribeiro y especialmente a Lionel Cohen, Levis Roetagnol Bertín, Héctor Carlos Semino Piazza, Agueda Savia Cirilo, Francisca Agriela de Giménez, José Rodríguez y Ricardo Morán para que comparezcan a deducirlos en legal forma ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Blanca Casanova Loreto Actuaria.

16) N$ 154.800,00 10/pub 39439 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Tercer Turno, en autos: BORGES PEREZ, ALEJANDRO FILOMENO y CASTILLO VIDAL, ELSA DOLORES c/ JUANA VIDAL de GARCIA; DELFINA VIDAL de CAMEJO; Sucesores: SANTANA CAMEJO VIDAL; HIPOLITO CASIANO, ANTONIO EVANGELISTA, HIPOLITA MARIA DELMA ESTEVEZ CAMEJO y JUSTINO GARCIA VIDAL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 1115/ 1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alejandro Filomeno Borges Pérez y Elsa Dolores Castillo Vidal, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Vejigas, padrón 54766 (antes 2964 m/á.) que según plano del Agrr. Miguel A. Graña, de fecha mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18621 tiene una superficie de 23 hectáreas 2147 metros y que actualmente linda: Noreste padrón 2964 m/á. de Uber Calcagno Estevez; Sureste, padrón 55422 de Uber Calcagno Estevez; Sur Sucesión de Crescencio Camejo y Huber Calcagno; y Noreste de Nery y Dante González. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Juana Vidal de García, Delfina Vidal de Camejo, sus herederos y causahabientes a cualquier título: Santana Camejo Vidal, en especial, Hipólito Casiano, Antonio Evangelista e Hipólita María Delma Estevez Camejo, Justino García Vidal, al lindero Uber Calcagno Estevez, Nery y Dante González; sucesores de Crescencio Camejo para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Pando, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 38674 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos: CAMEJO CAMEJO, JULIO CESAR y Otros c/ MATILDE OCAMPO de CADENAS, Sucesores y Cabo S.A. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 1067/ 1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio César Camejo Amejo y otros, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Vejigas, padrón Nº 56011 (antes 2892 m/á.), compuesto de tres fracciones linderas señaladas con los Nos. 8, 9 y 10 del plano del Ag. Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7004, superficie de 16 hectáreas 4150 metros, 13 hectáreas 3188 metros y 14 hectáreas 5030 metros respectivamente, las que en conjunto tienen 44 hectáreas 2368 metros y lindan: Norte, Camino Vecinal por medio con Fermín Morales; Este, Baltasar Arbelo; Sur, Julio Posente; Oeste, Dogomar Amarante. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadenas, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, especialmente a Cabo S.A., a los linderos Fermín Morales, Baltasar Arbelo, Julio Posente y Dogomar Amarante y a toda persona interesada para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y por el término de 90 (noventa) días. - Pando, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffe, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 38675 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno en autos MARTINA R. TEJERA. Presicripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 1312/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Martina R. Tejera, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien; Inmueble Padrón 15.385, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones (Empalme Olmos) con una superficie de 3538 m.c. 34 dm, según plano del Agrimensor Martín L. Martínez, inscripto con el Nº 6218 en la Dirección Gral. de Catastro de Pando el 17 de octubre de 1990. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a Evaristo Viglioni y Los Representantes de la Fábrica de Azulejos Metzen y Sena, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 12 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departametal.

16) N$ 77.400,00 10/pub 39487 Oct 22- v Nov 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en los autos "OTAL SABELLI HECTOR.- Prescripción Adquisitiva. Ficha A/79/90", se hace saber que en esta Sede se presentó Héctor Otal Sabelli, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 4898, solar Nº 10, manzana Nº 417 con un área de 522 mts. sito en Real de San Carlos, Pinar de Hurtado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a la Sra. Aurora Valverde de Pocheluteguy, y a los linderos Sres. Guillermo Arrambide, Roberto Rodríguez, Elsa Etcheverry y Ramona Budiño, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Colonia, 27 de noviembre de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 38540 Oct 11- v Oct 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos: Sánchez, Norma Yolanda contra los sucesores de ADELA TADDEY y HNOS. y los vecinos linderos. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A. 169/90); se hace saber que Norma Yolanda Sánchez demandó prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 7150 de la manzana Nº 325 con frente a calle Maciel Nº 514; emplazándose por este medio a los sucesores de Adela Taddey Hnos. y a los vecinos linderos: Padrón Nº 7149 propiedad de la señora Nelly Patrón de Capurro; Padrón Nº 7151 propiedad de Dardo Bentancur; Padrón Nº 7147 Propiedad de la Sucesión Rosano y a cualquier otro interesado que se crea asistido de derechos para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Los presentes autos se encuentran auxiliados de pobreza (Ley 13209). - Durazno, 29 de agosto de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 3/pub 45144 Oct 22- v Oct 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO de PINTOS, MARCELA y SIGIFREDO BERRONDO "Prescripción treintenaria" (Ficha B. N. 310/989), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 m2, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco, para que comparescan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza

de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 45032 Oct 16- v Oct 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Bernardoni, Didier c/BANCO DE PAYSANDU S.A. "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/243/1991), se hace saber que se presentó el Dr. Didier Bernardoni en representación de Guillermo Schneider Weber, a iniciar trámite de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de chacra baldía, señalada con el número 173 en el Ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 3886, hoy padrón Nº 923 suburbano, y según plano del Agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, inscripta en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 182 al 14 de diciembre de 1916, con una supericie de 18 hás. 4470 m., deslindando así: 429,50 m. a cada uno de sus 4 lados, lindando al Norte con la calle Nº 24 Norte, número 25; al Oeste con la calle Nº 227 letra R; al Sur con la calle Nº 14 Norte número 24 y al Este con la calle Nº 235, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Banco de Paysandú S. A. y o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.
16) N$ 103.200,00 10/pub 37990 Oct 10- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: GUILLAMON SANZ, GUSTAVO c/ CIDRAS MARICONDO, RUBEN, "Prescripción Adquisitiva Sexanal", (Ficha A/323/990), se hace saber que ante esta Sede se presentó Gustavo Guillermon Sanz, promoviendo prescripción adquisitiva sezanal, sobre una camioneta Pick-Up Fiat 1600, modelo 123, año 1973, con Nº de motor 692582, de 4 cilindros y 16 H.P. Matrícula E 32.525 del departamento de Cerro Largo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Cidras Maricondo, y a todos los interesados, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estosprocedimientos. - Paysandú, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Carolina Varcellino, Actuaria.
16) N$ 70.000,00 10/pub 39494 Oct 22- v Nov 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: TERECHENKO MINORENKO, Jorge Bacilio. "Prescripción adquisitiva de un vehículo". (Ficha A. Nº 112/1991) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bacilio Terechenko Minorenko, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca Ford, modelo 1957, motor Nº S 243431, de 45 H.P., matrícula N. 46.035, padrón Nº 583, ambos del departamento de Flores, de 6 cilindros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estops procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 80.000,00 10/pub 39662 Oct 22- v Nov 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO JAUREGUI, (Ficha A/200/1991), iniciando juicio de Acción de Prescripción sobre la camioneta marca WILLIS Rural, modelo 1961, Motor Nº 81081037 chassis Nº182220059. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en dicho vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 16 de setiembre de 1991.- Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 86.000,00 20/pub 37631 Oct 07- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENILDO VILLAGRAN DELGADO (Ficha A. 158/1991) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de campo ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, padrón 913, señalado con los Nos. 1 y 2, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 22 de febrero de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 1118 el 27 de febrero de 1957, consta de un área de: Fracción 1: 8 hectáreas, 3450 metros; Fracción 2: 8 hectáreas, 3290 metros, que se deslindan así: Fracción 1: al Noroeste con parte de Suc. Bernardo Gómez e I. Antúnez; al Sureste con Damaceno Silva; al Suroeste servidumbre de 8 metros por medio de fracción 02 del mismo plano. Fracción 2: al Noroeste con parte de Suc. Bernardo Gómez y fracción 01 del mismo plano; al Noroeste con Damaceno Silva; al Sureste con Leonardo Correa y línea irregular, al Oeste con Feliz Vaz y Suc. Ramón Mandado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el bien de autos a estar a derecho por el término de noventa días, en especial a Francisco Villagrán y/o sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de setiembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 111.800,00 10/pub 38244 Oct 10- v Oct 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: MENENDEZ JUAN ANGEL, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/363/991), se hace saber que ante esta Sede se promovió la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 3589, de la Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Agr. José María Teijeiro de fecha marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de junio de 1991 con el Nº 4113 y que consta de un área de 307 metros 1 decímetro que se deslindan así: Al N. en 14,90 metros con frente a la calle 25 de agosto; al E. en 20 metros 30 decímetros con el padrón 3608 y al O. en 20 metros 30 decímetros a la calle Di Martino (Ex Misiones).
En consecuanacia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a Flora de León de Pino y a los linderos: Josefina Catepon y U. Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 25 de setiembre de 1991. - Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
16) N$ 94.600,00 10/pub 39486 Oct 22- v Nov 04

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulados: LAPORT DE SUAREZ, ELVIRA CELESTINA y otros "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C. Nº 18, año 1991), se hace saber que ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural sito en el ejido de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2148, el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro de junio de 1991, inscripto en la Ofcina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6998 el 4 de julio de 1991, tiene un área de 498 mts. 03 decímetros, que linda: Al Sudeste en 20 mts. frente a calle; Sudoeste en 25 mts. 50 cms. con calle; Nordoeste en 20 mts. 10 cmts. y al Nordeste en 24 mts. 40 cmts. por ambos lados limita con el Padrón Nº 6672.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el nóventa (90) días, a Carlos Hermenegildo Suárez Ferreira, y a sus herederos a título singular o universal emplazándose además a los linderos del bien descripto: Hermanos Jesús María, Rita Aidee, Jeremías Ismael, Nieves Jesús, María Elcira, y Elida Dominga Sicilia; y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que motiva este juicio, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.) - Cardona, 29 de agosto de 1991. - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.
16) N$ 120.400,00 10/pub 36720 Oct 14- v Oct 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: SUAREZ SUAREZ, WASHINGTON, "Prescripción Treintañal", (Ficha A/95/991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano Padrón Nº 2771, de la Decimacuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 374, con una superficie de 3.000 metros y que linda: al Norte, con calle 35, Juan Costa al noreste, Padrón 5543, padrón 5555; al Sur, Padrón 2773; al suroeste, Padrón 2774; y al oeste, calle Nº 27, Manuel Freires, todo según plano del Agr. Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 4054, el 14 de abril de 1970.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que pudieren tener derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se pretende, así como a los linderos: Agapito Camacho, Mario Peraza, Marculina y Daniela Lencina y Concepción Lencica, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de oficio. - Tacuarembó, 23 de setiembre de 1991.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
16) N$ 100.000,00 10/pub 39298 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ARISTIMUÑO GONZALEZ, FRUCTUOSO - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A./148/991), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble consistente en Solar de terreno y construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 108, Padrón 913, solar 6, compuesto de una superficie de 640 m},97, cuyo deslinde del padrón es el siguiente: Al Oeste 25,53 m. de frente a la Avda. Carlos Berrutti; al Norte 25,74 m. con Padrón 3481, propiedad del Sr. Waldemar Oliva; al Este 25,20 con Padrón 3181, propiedad de Juan José Aristimuño y al Sur 24,80 m. con Padrón 912, propiedad de la señora Juana Sánchez, según plano del Agr. Pedro Armúa Sugo, inscripto en la D. Gral. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7109 el 18 de junio de 1991.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y especialmente a la señora María Sansone, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 110.000,00 10/pub 39154 Oct 17- v Oct 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GIMENEZ EUSTAQUIO ALBERICO. "Prescripción treintañal".

(Ficha A/636/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Eustaquio Albérico Giménez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con sus edificaciones y mejoras, empadronada con los Nos. 6663 y 6490, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 4566 metros cuadrados con frente a la calle Ramón Ortiz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre este bien inmueble por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio especialmente a los sucesores de Ramón Abreu con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

16) N$ 80.000,00 10/pub 38963 Oct 16- v Oct 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Niz Pereira, Juan María c./Suc. ALFREDO GOMEZ y BRUNO C. TANCO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A./674/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan María Niz Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno empadronada con los números 262 y 422 ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 82, compuesta de una superficie de 800 y 1600 metros cuadrados respectivamente y que lindan: a) El Padrón 261 al Norte en 40 metros con el Padrón 382, al Oeste en 20 metros con los padrones 382 y 262, al Sur a 40 metros con el Padrón 42 y al Este en 20 metros de frente a la calle; b) Por su parte el Padrón Nº 422 se deslinda de la siguiente manera: Al Norte linda a 40.metros con el Padrón 261, al Oeste en 40 metros con el Padrón 262, al Sur en 40 metros a la calle Gral. Gervasio Burgueño y al Este en 40 metros a la calle Barón de Río Branco, según datos del plano del Agrimensor Juan A. Vergara, inscripto en la oficina Departamental de Catastro on el Nº 625 el 26 de junio de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alfredo Gómez y Bruno C. Tanco. - Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 38962 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres (encargado despacho), dictada en autos: FRANCO BLANCO, ANTONIO Ma. y BELKY MARIBEL, GADEA CURBELO. (Ficha Nº 185/90) "Segunda copia", se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio María Franco Blanco y Belky Maribel Gadea Curbelo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Carlos Larrosa el 25 de octubre de 1940 por la cual adquirió el siguiente inmueble: terreno y mejoras, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 4251 en la manzana catastral 283, compuesto de una superficie de 7.378 mts. 81 dms. que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de agosto de 1939 registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres con el Nº 4 en el año 1942 se deslinda: 32 mts. 10 cms. de frente al Suroeste a calle Venancio Flores por 230 mts. de fondo lindando al Noroeste con padrón 4252, al Noreste 32 mts. 10 cms. con parte del Padrón 4246 y parte del Padrón 4245 y al Sureste 230 mts. con Padrón 4250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 18 de agosto de 1990. - A. Doiz Rodríguez, Juez de paz (encargado despacho).

16) N$ 120.000,00 10/pub 38961 Oct 16- v Oct 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ AURORA MELLOGNO CASTRO, SUSANA DIBER SOSA BIAGETTI y GABRIELA ZABALETA GOMEZA solicitan la inscripción del programa de Ordenador titulado "El encuentro de dos culturas" del cual se declaran autoras. - Montevideo, 7 de ocubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38290 Oct 11- v Oct 24

HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción de los reglamentos para los juegos denominados "Barcas" y "Pago-Cars"; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38476 Oct 11- v Oct 24

MARIA NELIDA RICCETTO ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Odiseíta" de la cual se declara autora. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38527 Oct 11- v Oct 24

ANDRES FLORES COLOMBINO solicita la inscripción de las obras tituladas "El Futuro de la Sexualidad" y "Sexologia de la Reproducción" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 39116 Oct 17- v Oct 30

Carlos Florencio Pacheco García solicita la inscripción de la novela titulada "Donde Vuelve a Piantarse la Niña más Bella" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Prof. Rafel Gomensor Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37528 Oct 14- v Oct 25

DANILO LARGHI por La Comarca S.R.L. y por Germán Barcala, Fernando Caputi y José Ripoll, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Comarca", de la cual se declaran propietaria y editores respectivamente los mandantes. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 39608 Oct 21- v Nov 01

DELIA CORDOBEZ por KATHERYN CABRERA CORDOBEZ solicita la inscripción de los álbumes de cuentos titulados "La naturaleza y los niños" y "Cuentos de fantasía y realidad"; de los cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38740 Oct 15- v Oct 28

JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO QUINTANA solicita la inscripción de la "Formula Matemática Financiera para el Cálculo de la Cuota en la Autofinanciación Recíproca con entrega de Fondos Pre-determinada", de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38302 Oct 11- v Oct 24

MARIA ANTONIETA PALMER solicita la inscripción de las obras tituladas "El último sendero" y "Querida Mabel", de las cuales se declaró autora. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 39360 Oct 21- v Nov 01

MIGUEL ANGEL DUARTE LOPEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Angelitos Negros c./ Alas Blancas", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38630 Oct 14- v Oct 25

MONICA HIRSZ MIHAL por MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO solicita la inscripción de la obra titulada "El Tarot Egipcio" (Manual Práctico" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38685 Oct 15- v Oct 28

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Nuevos productos bancarios" y "Enplacado"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de agostof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 39.600,00 10/pub 35089 Oct 21- v Nov 01

WASHINGTON GUSTAVO SILVERA RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Abdul Rabin" del cual se declara autor.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38301 Oct 11- v Oct 24

WILSON FRECHERO MORI solicita la inscripción de dos diseños artísticos denominados A y B; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38860 Oct 15- v Oct 28

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Daniel Nossar Serpa: "Es un sueño negro" Canción.
Juan Luis Garbuio y Angel Matroianni: "Por un loco amor" Canción.
Luis Di Matteo: "Suite del último bandoneonista" Partitura Musical
Horacio Paternó: "La Risa" Canción.
Pilar Rodríguez Castillos: "Escála de Valores" Canción.
Pilar Rodríguez Castillos: "Terminal" Canción.
Pilar Rodriguez "Ojos café" canción.
Juan Faccini: "Malas ideas" canción.
Walter Seruga: "Golondrina America" Album de partituras musicales.
Radko Balcar: "La Pelela" album musical.
Francisco Guzman: "Tango y Camdombe" Album Musical.
Eduardo Nieves: "Sin un vintén" Album musical.
Santiago Osácar: "TTF II" Album musical.
Marinel Nalborczyk: "Juguemos a jugar" Album musical.
Angel García Fernández: "Por ser trovero" Album musical.
José Guillen" "Sony" Album musical.
Hernan Pizzo, Fernando Antelo y Enrique Rieiro: "Perico" mus. or. para la obra de teatro de M. Morosoli.
Henán Pizzo y Ricardo Perdomo: "Vida sexual de Roobinson Crusoe" mux. or. para la obra de Dalmiro Saenz.
Carlos García, Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "El beso en el asfalto" mus. or. para la obra de teatro de Nelson Rodriguez.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Las tesmo...que? mus. or. para la obra de teatro de Aristófenes.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "El beso de la mujer araña" mus. or. para la obra de teatro de Arturo Pu.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Familiares del Sr. Gonzálz" mus. or. para la obra de teatro de Ana Magnaboco.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Homo Calvus" mus. or. para la obra de teatro de Eduardo Sarlós.
Ana María Magnabosco: "Almorzando con los Mangrullo" libreto para radioteatro.
Gonzálo Fernández López: "El jardín de Kahyl" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "Garua" texto para obra de teatro.
Sergio Otermin: "La Verbena de la Paloma" coreografía para obra de teatro de Tomás Bretón.

Marta de Arévalo (552/17): "Acentos en Versolibre" libro de poemas.
Nely Silva: "Horas azules" libro de poemas.
Julio Arregui (2854): "Mis versos libres" album de poemas.
Adriano Mozi: "Estas son las canciones" letras.
Ruben Yañez: "En una noche, un hombre", selección y armado de textos para teatro con textos propios.
Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 210.000,00 10/pub 38431 Oct 11- v Oct 24

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: CARBALLAL Y CIA. S. C. "Quiebra". (Ficha: 432/81), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del Código de Comercio a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el 5 de noviembre de 1991 a las 15 hs. Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de crédito a que se refiere el Art. 1691 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (Art. 1673 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
18) N$ 70.000,00 10/pub 38866 Oct 15- v Oct 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDI[illegible] señor Juez Letrado de Fam[illegible]o en los autos caratulados:[illegible]YDEE. Rectificación de part[illegible]saber que se ha solicitado [illegible]tes partidas: I) De nacimiento de Haydeé Petrone Illioni extendida en 12 de noviembre de 1951 por el Oficial de Estado Civil de la 10& Sección Judicial, Acta Nº 1225, en el sentido de que en el Libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil debe anotarse marginalmente el reconocimiento por Elico María Petrone y Norma Illioni, Acta Nº 148 del Libro de Reconocimientos llevado por la Oficina de Estado Civil de la 10a. Sec. Judicial de la Capital en el año 1956; II) De nacimiento de José Richard Colla Petrone extendida el 25 de junio de 1969 por el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sec. Judicial del Depto. de Montevideo, Acta Nº 1183, en el sentido que en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil donde dice "hijo de Haydeé Ilioni" debe decir "hijo de Haydeé Petrone Illioni", por así corresponder, y en el Libro llevado por el Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice "hijo de Haydeé Ilure", debe decir "hijo de Haydee Petrone Illioni" por así corresponder. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Alicia Curi, Actuaria Adjunta.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44981 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-90/91), se notifica y emplaza al señor Claudio Cristian Gonzá lez Mallet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45158 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PETRIDES CATINO, GISELLE - Rectificación de partida" (Ficha A./125/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Rodolfo Gropp c./GISELLE PETRIDES, extendida el día 20 de enero de 1986, Acta Nº 74, de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que al margen y en el texto, donde dice: "Patrides", debe decir: PETRIDES, por así corresponder. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43901 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARANZABE PILANI, AIDA JOSEFA y MARTELO ARANZABE, BEATRIZ "Rectificación de partidas" (Ficha A. 224/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Aida Josefa Aranzabe Pilani, extendida el 14 de julio de 1938, Acta Nº 2027, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el libro de la Intendencia Mpal. de Montevideo, donde dice que es hija de: "Pedro Aransabe", debe decir: PEDRO ARANSABE, y donde dice: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, y en el libro del Registro de Estado Civil, donde dice que es hija de: "Pedro Aranzabe", debe decir: PEDRO ARANZABE, y donde dice: "Amanda Pelone", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. 2) de nacimiento de Beatriz Martelo, extendida el 14 de junio de 1958, Acta Nº 819, de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice comparece: "Aida Josefa Aranzabe Piluni", debe decir: AIDA JOSEFA ARANZABE PILANI y donde dice que es nieta de: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45046 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laguna Gonzalo, Laguna Ma. Elisa, Laguna Jimenez Manuel, Pereira María del Carmen, Laguna Guillermo y Laguna Ana Cecilia. Rectificación de Partidas. (Ficha A 142/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Manuel Laguna y María del Carmen Pereira, extendida el día 31 de julio de 1965, de la 3era. sección del departamento de Rivera, acta No. 57, en el sentidso de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "Manuel Laguna Jiménez y Elisa Jiménez", por así corresponder. 2) de nacimiento de Gonzalo Laguna Pereira, extendida el día 8 de junio de 1966, acta 171, de la 3era. Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "MANUEL LAGUNA JIMENEZ Y ELISA JIMENEZ" por así corresponder. 3) de nacimiento de María Elisa Laguna Pereira, extendida el día 24 de junio de 1968, acta No. 141, de la 3era. Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "MANUEL LAGUNA JIMENEZ Y ELISA JIMENEZ", por así corresponder. 4) de nacimiento de Guillermo Guzmán Laguna Pereira, extendida el día 29 de enero de 1973, acta No. 95, de la 1era. sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer que donde el apellido de la abuela paterna figura como "Martín" debe decir "JIMENEZ" donde el de la abuela materna figura como "Daer" debe decir "DAHER", por así corresponder. 5) de nacimiento de Ana Cecilia Laguna Pereira, extendida el día 30 de abril de 1982, acta No. 56, de la 3era. sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer que donde figura el apellido de la abuela paterna como "GIMENEZ" debe decir "Jiménez", por así corresponder. Montevideo, 28 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 44990 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA SUEIRO, GRACIELA. "Rectificación de Partida". (Ficha A 146/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Peralta Sueiro, extendida el 6 de febrero de 1970, Acta Nº 708, de la Oficina Adj. D del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es nieta por línea materna de Josefina Suárez; debe decir: JOSEFINA GOMEZ por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 46022 Oct 15- v Oct 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Lomando Vecchio, Laura Natalia y Lomando Vecchio, Santiago Javier". Rectificación de partidas. (Ficha A 244/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Laura Natalia Lomando Vecchio, extendida el 17 de agosto de 1987, Acta No. 1360, de la oficina No. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice la nacionalidad del abuelo materno "Oriental", debe decir: "ITALIANO", y el nombre de la abuela materna "Clara", debe decir: "Chiarina", por así corresponder; 2) de nacimiento de Santiago Javier Lomando Vecchio, extendida el 17 de marzo de 1988, Acta No. 516, departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde el nombre de la abuela materna dice" Clara", debe decir: "Chiarina" y respecto a la nacionalidad de los abuelos maternos, donde dice "Orientales", debe decir "ITALIANOS", por así corresponder.- Auxiliada de Pobreza. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45074 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEGGIADRO, JUAN CARLOS "Rectificación de Partida". (Ficha V 85/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Juan Carlos Leggiadro, extendida el día 6 de marzo de 1946, Acta Nº 813, 18a. Sección del departamento de la Capital, en el sentido de establecer donde dice: "Leggiardo"; debe decir: LEGGIADRO; y en la nota marginal donde dice: "Leggiardo"; debe decir: LEGGIADRO por así corresponder. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45007 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos: POMBO FERA, LETICIA "Rect. Partida" (Ficha: V. 306/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Ana María Fera Bellizzi y José Enrique Pombo García, de fecha 15 de marzo de 1985, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7& Oficina, Acta Nº 215; 2) De nacimiento de Leticia Pombo Fera, de fecha 15 de mayo de 1987, Oficina Nº 7, Acta Nº 677 (ambas en Montevideo); en el sentido que donde dice: "Bellizi", debe decir: BELLIZZI por así corresponder. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 44929 Oct 10- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ EDUARDO.- Rectificación de partida. Ficha: V 38/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Martínez y de Gladys Margot Rizzo, de fecha: 14 de setiembre de 1971, de la Oficina Adj. C. del departamento de Montevideo, acta Nº 575 en el sentido que el único nombre del compareciente es Eduardo y en la misma partida la fecha de nacimiento es el día 6 de octubre de 1945, por así corresponder.-

Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44966 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: RAVAIOLI JOSE. "Rectificación de Partida". (Ficha: V183/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de: José Ravaioli, de fecha: tres de marzo de 1938, en la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163, en el sentido que donde dice: Ravajoli, debe decir: RAVAIOLI, por así corresponder. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45006 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno en expediente caratulado: Pippi Martínez, Julio Rubén. Rectificación de partida". (Ficha V 321/91), se solicitó la rectifiación de la partida de matrimonio de Julio Rubén Martínez, Acta No. 89 de fecha 23 de marzo de 1950, en el sentido donde dice Martínez debe decir PIPPI MARTINEZ por así corresponder. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli cavagnaro, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45040 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MENEZES, FRANCISCO RENATO y GONZALEZ BOBADILLA, LORISLEY JOSEFA - "Rectificación de Partida" (Ficha V./196/91), se presentó Francisco Renato Menezes y Lorisley Josefa González Bobadilla, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Yovanna Lorisley, nacida el día 1º de octubre de 1985 en Montevideo, e inscripta en la Oficina Nº 11 de la Capital con el Nº de Acta 5576; en el sentido que donde dice "Yovanna Lorisley", debe decir: GIOVANNA LORELEY y en donde está el nombre de la madre "Loreley Josefa", debe decir: LORISLEY JOSEFA, por así corresponder. - Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44731 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VARELA CASTRO, JULIA y TABARE CABRERA, CESAR. "Rectificación de partida". (Ficha V/348/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de César Tabaré Cabrera y Julia Varela Castro, de fecha 4 de abril de 1974, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimoquinta Sección de la Capital, Acta Nº 59, en el sentido de que donde dice "Modernell", debe decir MODERNEL. De la partida de nacimiento de fecha 17 de agosto de 1976, inscripto en Acta Nº 1505 ante el Oficial del Registro de Estado Civil, en la oficina Nº 3, de la Capital, en el sentido de que donde dice "Modernell", debe decir MODERNEL, por así corresponder. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45159 Oct 22- v Nov 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jue Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, PERAGGINI PECHETTO, LOURDES ISABEL Y OTRA. "Rectificación de partida". (F.V. 273/91), se hacectificación de las partidas, de nacimiento de Lourdes Isabel Peraggini realizada en Montevideo Acta Nº 3443 nacida el 2/10/64 e inscripta el 12/10/64 en el sentido que donde dice Peraggini debe decir: PERAGGINE, partida de nacimiento Natalia Paola Bia Peraggini realizada en Montevideo oficina Nº 2 Acta Nº 1738 nacida el 26/11/83 e inscripto el 2/12/83 en el sentido que donde dice Peraggini debe decir: PEREGGINE, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44939 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto turno, en autos caratulados: ARGENTO ACOSTA, REINALDO GABRIEL - "Rectificación de Partida" (Ficha: V. 314/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de REINALDO GABRIEL ACOSTA y DINORAH DE GREGORIO, celebrado el 23 de octubre de 1989 en la Oficina Nº 1, Acta 994 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Reinaldo Gabriel Acosta", debe decir: REINALDO GABRIEL ARGENTO ACOSTA; y donde dice: "Hijo de ----", debe decir: "Hijo de GREGORIO ARGENTO", por ser lo que corresponde. Asimismo al márgen se debe efectuar la rectificación donde dice; "Nº 994 Acosta Reinaldo Gabriel", debe decir: ARGENTO ACOSTA REINALDO GABRIEL. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44988 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: WU NAN CHUMG. "Rectificación de partida". (F.V. 292/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio realizado en Montevideo el día 21/10/88 en la oficina Nº 11 Acta Nº 943 donde el compareciente figura con apellido Chun debe decir CHUNG; B) Partida de nacimiento de Luis Wu-Lan nacido en Montevideo el día 1º/3/89 e inscripto el 15/3/89 Oficina Nº 1 Acta Nº 206 en el sentido que donde dice Chun debe decir: CHUNG; C) Partida de nacimiento de Carmen Chimen nacido en Montevideo el 2/5/90 e inscripto el 10/5/90 en la oficina Nº 11 Acta Nº 2453 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG; D) Partida de nacimiento de Isamar Merin nacido el 7/6/91 e inscripto el 24/6/91 en la oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 3441 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45012 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: RIEFEL NORMA. "Rectificación de partida". (F.V. 324/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Gloria Riefel, nacida el 24 de abril de 1946 e inscripta en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo el 28 de abril de 1946 Acta Nº 1570, en el sentido que donde dice "hija legítima de Lindolfo Rieffes" debe decir LINDOLFO RIEFEL, por ser lo que corresponde.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45157 Oct 22- v Nov 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: PANOSSIAN NAYA, VIRGINIA ANNA - Rectificación de Partida" (Fa. V./45/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Virginia Anna Panossian Naya, inscripta el 4 de mayo de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 24& Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1091, en el sentido que donde dice: "Panassian", debe decir: PANOSSIAN; donde dice: "aura", debe decir: ANNA; y en la anotación marginal, donde dice: "Naya Panassian", debe decir: PANOSSIAN NAYA, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44992 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MULLER, MARTA MABEL. Rectificación de partida" Fa. V/238/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MABEL MULLER, inscripta el 14 de noviembre de 1945, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Paysandú, acta Nº 967; en el sentido que donde dice: "MILLER" debe decir "MULLER", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44968 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno turno, en los autos caratulados: LARRAMENDI HAINES, LILIAN NIEVES - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./354/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Lilián Nieves Larramendy Heines nacida el día 25 de noviembre de 1978 e inscripta el día 4 de diciembre de 1978 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 7306; en el sentido de donde dice: "Larramendy",mo; debe decir: LARRAMENDI, por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44995 Oct 14- v Oct 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: JAUREGUY RIGAU, GABRIEL. "Rectificación de Partida". (Ficha V/616/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Gaureguy Rigan, nacido el día 26 de noviembre de 1976 e inscripto el día 3 de diciembre de 1976 en el sentido que donde dice "Gaureguy Rigan" debe decir: JAUREGUY RIGAU por así corresponder. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45020 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos BAIPAZ ESQUIVO, DEOGRACIA y BENITA LEA y EDUA ALEJANDRINA WEISBACH ESQUIVAS "Rectificación de Partida" (Ficha V. 380/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Cipriano Baipaz y Liberata Esquivas de fecha 3/6/927, acta Nº 45; y de nacimiento de Deogracia Nery Baipaz de fecha 22/3/928, acta Nº 131; ambos de 1 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde al margen y en el escrito donde dice: "Baipaz", debe decir: WEISBACH. - A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 44906 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: REBOLEDO, SANDRA y ARAUJO, EDUARDO por la menor María Victoria Araujo. "Rectif. de partida y Auxiliatoria de Pobreza". (V/76/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Araujo Reboledo inscripta con el Nº 2620 el 30 de diciembre de 1986 ante la Oficina Nº 1 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Robledo" debe decir: REBOLEDO por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45023 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: BENITEZ BITORINO y BENITEZ OLGA. "Rectif. de partida". (V/20/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bitorino Benítez y Olga Benítez registrada con el Nº 223 el 19 de octubre de 1959 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Séptima Sección de Montevideo debiéndose asentar en ella que donde dice "nacida el dos de febrero de 1934 en Durazno, de profesión jornalero" debe decir: NACIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1938, EN TACUAREMBO, DE PROFESION MODISTA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de setiembre, 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44934 Oct 18- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas,en autos caratulados "DE LOS SANTOS, MAURA s/ "Rectificación de Partida" (Ficha B 134/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maura de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: en el cuerpo de la partida de su nacimiento donde dice: "5 de diciembre de 1939", debe decir: 5 DE DICIEMBRE DE 1935, por así corresponder.- Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 7 de octubre de 1991.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45073 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: JARDIM, ABAYUBA.- Rectificación de partida" (Fa. B/19/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida Nº 49 del día 5 de marzo de 1937 de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas, donde fue inscripto con el apellido YARDIM, cuando en realidad debió decir JARDIM y en la línea 5 donde dice ATAHIDES YARDIM, debe decir ATAHIDES JARDIM, por ser este el verdadero. Este trámite se realiza con Aux. de Pobreza. Bella Unión, 2 de setiembre de 1991.- Juan M. Sarasua, Escribano Público.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44957 Oct 11- v Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Daniel Alvarez (Ficha 191/91), pues en la misma donde dice Carlos Daniel Avarez, debe decir "CARLOS DANIEL ALVAREZ" por ser todo ello como corresponde. Melo, 18 de setiembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45083 Oct 18- v Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Acuña Andrade Estela. Rect. de partida." (Ficha 178/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Estela Acuña Andrade, inscripta el día 29 de diciembre de 1950 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Cerro Largo, (Acta 1423) en el sentido que donde dice: "por línea materna María Ida Cuadrade" debe decir; "María Ida Andrade", por ser lctos legales se hace la siguiente publicación. - Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 13 de setiembre de 1991. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45081 Oct 18- v Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Corales Pérez, Gloria Mabel". Rectificación de la Partida. (Ficha B 129/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su madre, Sra. Elena Amabilia Pérez Pérdomo, Acta No: 81 de fecha 14 de junio de 1991 del libro respectivo llevado por el oficial del Reg. de Estado Civil de la 3era. Sección Jud. del Dpto. de Colonia, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus nombres y apellidos, pués donde dice: María Elena Pérez de Corales", debe decir: "ELENA AMABILIA PEREZ PERDOMO DE CORALES", por así corresponder.- Rosario, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45126 Oct 21- v Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos: BRUNO LUENGO, DULMA RAFAELA. "Rectificación de partida". (F.B.N. 400/1991), se hace saber que se ha prrsentado ante este Juzgado Dulma Rafaela Bruno Luengo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en todo donde dice hija legítima de María Luisa Luengo debe decir: hija legítima de MARIA LUISA PEDRIN que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 12 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44941 Oct 11- v Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: PAULI, FRANCISCA "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha B. 270 bis/1985, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisca Pauli y Víctor Escobar, en el sentido que donde dice en el margen y en el cuerpo del acta "Celia Pauli", debe decir: FRANCISCA PAULI, por ser lo correcto. - Paysandú, 13 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44916 Oct 10- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHIARULO, MARIA y FUCHS MACHIARULO, OLGA. "Rectificación de partidas y Aux. de Pobreza". (Fa. B/33/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Fuchs Hartock y María Machiarulo, en el sentido que donde se consignó en el cuerpo y margen del acta Fucks, debe decir FUCHS, por ser lo correcto. Y la partida de nacimiento de Olga Fuchs, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Fucks, debe decir FUCHS, por ser lo correcto. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 25 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44944 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Avila de Rodriguez, Rosanita C/ RODRIGUEZ AVILA EMANUEL RAMON". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Ficha B 77/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Emanuel Ramón Rodríguez Avila, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta que es hijo legítimo de Floro Agapito, debió decir QUE ES HIJO LEGITIMO DE FLORO AGAPAPITO RODRIGUEZ, por ser lo correcto. Paysabndú, 10 de junio de 1991.- Está auxiliado de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44946 Oct 11- v Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: MENDEZ, CEFERINO JORGE "Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 204/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Ceferino Jorge Méndez, en el sentido que donde dice "nacido el día 3 de octubre de 1935", debió decir: NACIDO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1931 por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44917 Oct 10- v Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: RUTING WALTER, DIEGO WILHELM "Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha letra B. Nº 123/1990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Wilhelm Ruting Walter de la siguiente manera: en donde dice: "Diego", debe decir: DIEGO WILHELM y al margen donde dice: "Wilhelm Diego", debe decir: DIEGO WILHELM por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 23 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44913 Oct 10- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos FERREIRA, ALICIA MARGOT "Rectificación de Partida de Nacimiento de Michael Alexander Sotto" (Ficha letra B. Nº 67/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michander Sotto de la siguiente manera: en donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: MASCULINO y en donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO del declarante, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 13 de agosto de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44914 Oct 10- v Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de OVIDIO dos SANTOS y de TERESA LOPEZ (Ficha B. 245/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta; donde dice "Azambuya", debe decir: LOPEZ. - Rivera, 13 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45142 Oct 22- v Nov 04

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mayer Andrea Pereira Carneiro (Ficha B 144/1991), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro; debe decir: CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. Rivera, 25 de setiembre de 1991.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44952 Oct 11- v Oct 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MACIEL GULARTE FIGUEROA (B. 147/91), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "dos de febrero de 1975", debe decir: DOS DE FEBRERO DE 1974. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45143 Oct 22- v Nov 04

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Lauz, Miguel y otros c/Curtiembre Suizo Uruguaya S.A. y Avol S.A. Medidas Cautelares" Ficha 41/91, se hace

saber que el próximo 1º de noviembre desde las 9 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público los bienes perecederos marcados en el inventario de fojas 38 a 51 inclusive, consistentes en; productos químicos, cueros, pinturas, etc. de dicho inventario.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, el 20% de la oferta resultante por concepto de seña.
2º Que serán de cargo de los compradores la carga y el transporte de los bienes adquiridos como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13,52% del precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 1991.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho días de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.
20) N$ 39.000,00 3/pub 38752 Oct 21- v Oct 23

OCTAVO TURNO
JOSE PEDRO ACHARD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Rodríguez López, Raúl contra AGROPAL S.A. (Ficha D. 173/90), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14:00 horas en Camino Colman 4349 se procederá por intermedio del martillero José Pedro Achard (matrícula 3935), R.U.C. 212102850018, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de dos máquinas escurridoras de cueros con motor eléctrico.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada.
2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e I.V.A. del rematador o sea el 14% del precio del remate.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea 1.34% del precio de remate.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.000,00 3/pub 39722 Oct 22- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
JULIO CESAR FUENTES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pereira Etchamendy, Alberto c/SARALEGUI MEDEIROS, FERNANDO y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 4/388/83), se hace saber que el próximo 1º de noviembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el Martillero Julio César Fuentes (Matrícula 1037, R.U.C. 190056720019), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, sus mejoras y construcciones, sitas en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 7836 (antes 1501 y 805), señaladas con los Nos. 1 y 5 en el plano de los Agrs. Igor Gómez e Ildefonso Estéves del 26/4/77, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/5/77 con el Nº 1311, según el cual la fracción uno tiene un área de 416 hás. 3702 mts. y la fracción 5 un área de 26 hás. 3584 mts.: área total: 442 hás. 7286 mts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión deincluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.); el impuesto departamental (3%) en caso de ser abonado por el comprador podrá ser descontado del saldo de precio; 3) Que del certificado del Registro del saldo de precio; 3) Que del certificado del Registro de Arrendamientos surge un arrendamiento de fecha 1º/10/83 por plazo de 4 años, y otro del 24/11/1980 sin plazo estipulado; que no se sabe el actual estado de ocupación ni si existen deudas con el Banco de Previsión Social, por Caja rural; 4) Que la titulación se encuentra incompleta; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 25 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
20) N$ 90.000,00 5/pub 39317 Oct 18- v Oct 24

DE TERCER TURNO
MARIELA MARTINEZ CARRERE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ABASTO LIBERTAD LIMITADA Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C 1084/983) se hace saber que el día 24 de octubre del corriente a las 14.30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se proceder por intermedio de la martillera Mariela Martínez Carrere, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles:
A) Fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en paraje Costa de Mauricio, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 6576, señalado con el Nº 1 en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, de fecha agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 475, el 21 de agosto del mismo año y según el cual tiene una superficie de 13 hectárea 715 metros y se deslinda así: 381 metros 30 centímetros al NE lindando con inmueble de Serapio Rolando, 254 metros 13 centímetros al E.SE limítrofe con la fracción Nº 2; 882 metros 50 centímetros al S., por donde linda con bienes de Luis Aguirre y Santiago Otegui y línea quebrada de tres tramos, los que orientados de SO a NE lindan el primero al NO con el arroyo Mauricio el segundo de 463 metros 60 centímetros al N., con raíz de Gerardo Bonahón y el tercero de 309 metros 70 centímetros al NO de frente a servidumbre de paso de 7 metros de ancho por medio con bien de Bernardo Bonahón. (Base N$ 265.695); B) Solar de terreno y sus edificios, empadronado con el Nº 103, antes en mayor área con el Nº 76, el que según plano del agrimensor Omar Paganini, de abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 41, el día 21/4/39 tiene una superficie de 225 metros 7632 centímetros que se deslindan así: SE 16 metros 08 centímetros de frente a la calle Leandro Gómez antes Enero, al NE 16 metros 08 centímetros con Santiago Otheguy y María O. de Aguirre, SE y NO 14 metros 4 centímetros por cada uno limitando en ambos también con Santiago Otheguy y María O. de Aguirre. (Base N$ 730.908).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; II) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, la comisión e IVA de la rematadora o sea el 3.84%, así como también el impuesto departamental del 3%; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de la rematadora o sea el 1.22%; IV) Que con relación al padrón Nº 6576, surge inscripción en el certificado de arrendamiento; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 130.000,00 5/pub 39314 Oct 17- v Oct 23

DE QUINTO TURNO
ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Arcia, Daniel y otros c/MIRTA ROSSI de SUPARO y otros "Daños y Perjuicios" (Ficha A./1678/82), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 526.000.00, de la Unidad en Propiedad Horizontal Nº 003 sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronada con el Nº 86.538/003, el que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25/4/73, se ubica en Planta baja, a cota 0,89, tiene una superficie de 42 mts2. 06 dcms., y forma parte del edificio Frente al N.E. a la calle General José Bonaparte, número de puerta 3083 bis, entre las calles "Canstatt y Arrieta".
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que el bien a rematarse tiene una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Calse 59, Nº 326, Serie 537. 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión más I.V.A. del Martillero 3,89%. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión más I.V.A. 1,27% de la venta al expediente para el Martillero. 5º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 75.000,00 5/pub 39370 Oct 21- v Oct 25

HORACIO CASTELLS EASTMAN JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (S.A.M.A.N.) c/JULIO CESAR y LUIS ALBERTO LARROSA PINTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 382/88), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223 - R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 30:541.247.33; N$ 45:088.976.66 y N$ 43:917.832.66 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, empadronado con el Nº 4078, antes con el Nº 4604, lo que según título y plano del Agr. Juan Vergara inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 178 el día 27/11/48, tiene una superficie de 185 hás. , y se deslinda: al N.E. con Arroyo Ayala; al S.E. 1642 mts. lindando con Felipe Robaina; al S.O.E. 1417 mts. con 60 cms. lindando con Natividad Ramos de Fabeiro y 1175 mts. 60 cms. al N.O.E. con Fermina Ramos de Ramos; II) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, padrón 5422, antes en m/á con el Nº 3024, lo que según título y plano del Agr. Antonio Zuluaga de fecha 17/1/64, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de T. y Tres con el Nº 2029 el día 21/1/74, es la fracción Nº 2 del plano, tiene una superficie de 266 hás. 271 mts. y se deslinda: al N.E. con Arroyo Ayala, al S.E. 3 rectas que miden 2033 mts. 40 cms., 259 mts. 50 cms. y 642 mts. 50 cms. lindando con la fracción 3 del plano, al S.O.E. con Arroyo Parao y al N.O.E. 2 líneas rectas que miden 1196 mts. 50 cms. y 1721 mts. 40 cms. lindando con la fracción 1 del plano; III) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la misma Sección que las anteriores empadronada con el Nº 5423, antes en m/á con el Nº 4265, lo que según título y plano referido en el número anterior tiene las siguientes características: es la fracción señalada con el Nº 4 en el plano, tiene una superficie de 266 hás. 271 mts. y se deslinda: al N.E. con Arroyo Ayala, al S.E. 3644 mts. 20 cms. lindando con Nilo y Natividad Ramos, al S.O.E. con Arroyo Paraó, al N.O.E. línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que corren la primera y tercera de S.O.E. a N.O.E. y la segunda de N.O.E. a S.E., miden 1690 mts. 90 cms., 506 mts. y 2225 mts. 90 cms. y linda con la fracción 3 del plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan impuesto departamental (3%) y comisión de remate 3,66% incluido I.V.A. y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.); 3) Que existe primera hipoteca a favor del Banco de la República O. del Uruguay; 4) Que existe una promesa inscripta con anterioridad al crédito hipotecario, a favor del demandado; 5) Que hay promesa, arrendamientos y subarrendamientos inscriptos con posterioridad al crédito hipotecario; 6) Que la fotocopia de los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5to. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 190 000,00 5/pub 39803 Oct 22- v Oct 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/10/91 - HORA 16
BASE: 3.474,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 66:426.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 047, padrón individual 3057/047, superficie 49mts. 20dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Real", ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Colonia, paraje Real de San Carlos, con frente a calle Treinta y Tres entre pública y pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45574** a nombre de **Olga ANDUJAR TRINIDAD**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.403,83.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.940,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 de la C. Orgánica y como notificación a la acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 11 de octubre de 1991.LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45089 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16:30
BASE: 3.601,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 68:844.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio ARAUJO PIRRO (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020, padrón individual Nº 46.861/020, con una superficie de 45 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº46.861, con frente a Cno. Durán y también frente a Cno. Cnel. Raíz, por ser esquina y donde la puerta de calle está señalada con el Nº 2040.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 435** a nombre de **Elida Enriqueta SCHENK LAUSAROT y Juan Angel NAGLO o NAGLOS JANTOR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 24/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.500,54.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés anual 7%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.998,05 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45090 v. oct. 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 31/10/91 - HORA 14
BASE: 1.445,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 27:642.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel UMPIERREZ (MAT. 2096 - R.U.C. 050037330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 620, área 462 mts., sito en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, Paso de los Toros, con frente a la calle Emilia Grassi Nº 367 (antes Florida) entre Gral. Artigas y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2293 y Clase 100 Serie 800 Nº 2292** a nombre de **Wilson DUSLON ACUÑA y Mary Nancy BENITEZ PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.346,97.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.232,89 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros . Montevideo, 9 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C,C) 5/pub. 45091 v. oct. 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 16:30
BASE: 935,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17:[illegible]

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo LUJAN VENTURA (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 185.943, con una superficie de 1.377 mts., sito en la 13ª Sec. Jud. del Departamento de Montevideo -"Pajas Blancas"-, con frente al S.E. a la calle Oficial 1º Nº 5318 (hoy Juan Elizalde).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 6839** a nombre de **Roque COCCOLI TRIAS y Margarita Amanda BACHINO o BACCINO ROSSI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 24/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 837,02.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45092 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16:15
BASE: 656,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:504.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis IRIGOYEN (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº204, padrón 2758/204, área 31 mts. 27 dms., perteneciente al edificio sito en la 3ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellanos Nº 1546 esquina Piedras.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 7803** a nombre de **Pedro CASCO OLIVERA y Graciela Alda PEREYRA VIERA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 596,12.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 415,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45093 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 31/10/91 - HORA 15
BASE: 676,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:929.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel CARDOZO (MAT. 1672 - R.U.C. 150045150015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1º Sec.Jud. del Departamento de Rocha, solar 3 de la manzana "D", ciudad de Rocha, padrón actual Nº 9734 (antes 4549 m/a), con una superficie de 680 mts. 40 dms., con frente al N.E. a la calle Guillermo Hudson entre Arachanes y Prolongación Avda. Brasil.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 10.638** a nombre de **Nelson Amabilio FERNANDEZ FERNANDEZ y Celia Natividad PACHECHO GAITAN.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 557,23.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 217 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 9 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45094 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/91 - HORA 15

BASE: 885,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:927.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en zona suburbana de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", Padrón No. 1780 (antes en m/a. Nos. 17746, 17747 y 17748), con una superficie de 1035 metros, con frente al norte a calle Oficial, entre las calles Oficiales,Solar 14.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 12349 a nombre de Julio Nestor DIAZ y Miltza Esther PINTADO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 757,90.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota U.R. 8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 41,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45095 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/10/91 - HORA 15:30

BASE: 1.275,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 24:385.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Cerro Largo, padrón Nº 2721, superficie 166mts. 66dms., con frente a las calles Río Branco y Avellaneda, por ser esquina (ciudad de Melo).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.139 a nombre de Juan José ALVAREZ RODRIGUEZ y Rosa Nelly ROJAS MUNIZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.207,48.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 996,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45096 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/10/91 - HORA 15

BASE: 490,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:371.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos NEYRA VILA (MAT. 4566 - R.U.C. 030087640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Cerro Largo, padrón Nº 9112, superficie 600mts., con frente a la calle Nº 3 y Florencio Sánchez (ciudad de Melo).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 16.481** a nombre de **Miguel CAMPOS y Mary Ofelia CAMPO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 426,03.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 297,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45097 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/10/91 - HORA 16:30

BASE: 794,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:187.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adán FERNANDEZ CALTIERI (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Cerro Largo -Barrio Prieto-, ciudad de Melo, padrón Nº 6.752, con un área de 418mts., con frente a calle Nº 4 entre las calles Nos. 2 y 3, manzana Nº 513.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.466** a nombre de **Luis Arturo BEROY SANCHEZ y María Esther GONZALEZ FERREIRA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 731,35.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 588,77 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45098 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 15:30

BASE: 247.549,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4.732:379.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel MACHADO (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área del terreno: 951mts. 50dms, con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo. Dicho edificio está compuesto por 106 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 19.146 a nombre de **SADECROS.**-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.-

4º) El mejor postor deberá: consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigen-

te al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 20/9/91 no existen contratos de arrendamiento registrados - de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección promesas, se encuentran prometidas en venta al día 20/9/91 las siguientes unidades :ss 101 a Antonio Carabato; ss 103 a Milton Diez y Amalia Piego; ss 106 a Sadecros S.A.; ss 108 A Gualy S. en C.; ss 109 a Aramís Figueredo; ss 110 a Carlos Marchisio; ss 111 a Jorge García; ss 113 y 114 a Barraca Solymar S.A.; ss 117 a Carlos Marchisio y Sara Miguez; ss 118 a María Sorrondegui; ss 120 a Raúl Murías; 001 a Margarita Sanchis; 002 a Bertoldo Sterm; 003 a Carlos Malemisio; 005 a Kassos S.A.; 006 a Carlos Acerenza; 007, 008, 012 y 013 a Carlos Marchisio; 014 a Jorge Oliver; 019 a Ma. del Carmen Ibarrondo y Ema Sanguinetti; 020 a Rosa Macedo; 021 a Vicente Gugliotta e Hijos S.C.; 022 A Fernando Mendoza; 101 a Julio Berch y Ana Tedesco; 103 a Julio Oilandía Tambasco; 104 a Carlos Marchisio y Sara Miguez; 106 a Raúl Murias Nieto; 201 a Luis Fleitas; 202 a Carlos Koharian; 203 a Juan Martínez y Gervasia Acosta; 204 a Reynaldo Borino; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 301 a Carlos Martínez; 302 a Emilio Colmegna . María Trotta; 303 a Ginette Curascier; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Míguez y Gladys Marchisio ; 306 a Lila Martínez; 401 a Gonzalo Alvarez y Virginia Jones; 402 a María del Rosario Quijano; 403 a Omar Marzano y Delia Beverina; 404 a Pilade Pedemontini Paganini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Barrera; 501 a María Quijano; 503 a Amalia Gómez y Enrique Fernández; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Frorencia Fernández; 506 a Irma Cemori Tucelli; 601 a Isonilda Machado y Alejandro Silveira; 602 a Purificación Iglesias; 603 a Elena Godoni; 604 a Serrana Iotto y Eduardo Borbi; 605 a Juan Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 701 a Antonio Carabato; 702 a Ema Sanguinetti; 703 a Edgardo Aranikian y Gabriela Ochelotto; 704 a Angel Pérez Rodríguez; 705 a Miguel Rombys Salaverry, Ana Rombys y Miguel Rombys Merello, 706 a Roberto Martínez 801 a Milton Diez y Amalio Prego; 802 a Samuel Kosman; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irma Molinow; 806 a Hilda Meier; 901 a Enrique Stewart; 902 a Gonzalo Calvo y Ann Lindholm; 903 a Beatriz Melian Aguiar; 904 a Eduardo Close; 905 a Francisco Iroz; 906 a Aramiz Figueredo; 1001 a Ana Badín; 1002 a Dora Rozemblum; 1003 a Mavis Giraudo y Nanci San Nicola; 1004 a Carlos Vetreznik; 1005 a Diego Paullier y 1006 a Celia Denis.- Respecto a la unidad SS 115, surge de la información registral que la misma se encuentra prometida en venta a Barraca Solymar S.A. el 19/10/84 y a María Sorrondegui el 13/12/84. Obra en nuestro poder, información según la cual se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 105 a Rúben Fernández; 106 a Raul Murias y 502 a Berta Mareminsky. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 14 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45099 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 13:30

BASE: 18.133,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 346:652.800

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Estrellita RAMOS (MAT. 3078 - R.U.C. 210785310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos.: 21962/001, con un área de 140,41mts; 21.962/002, con un área de 123,04mts.; 21.962/102; 21.962/202; 21.962/302; 21.962/602; 21.962/702, cada una con un área de 59,50mts.; 21.962/201; 21.962/601; 21.962/701, cada una con un área de 57,93mts., formando parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera esq. Juan Paullier.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 25.401** a nombre de **INGENIERIA-ARQUITECTURA-CONSTRUCCIONES- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (IN.AR.CO. LTDA.).-**

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente, al 25/9/91 no existen contratos de arrendamiento registrado.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas precedentemente en un solo block, incluida la cuota ava parte de los bienes comunes, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) De la información recabada en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, surge que las unidades se encuentran prometidas en venta al día 20/9/91, a las siguientes personas: 001 a Enrique Lens, 102 a Adriana Giglio, 201 a Raúl Vázquez, 202 a Daniel Bazzurro y Mónica Apolant, 302 a Beatriz Lageard Castelao, 601 a Enrique Lens, 801 a Alejandro Barscht y Nivia Palleiro, 602 a Raúl Bauzá y Celia Itzaina, 701 a Luis Affortunato Cavalieri y 702 a Ana Vázquez. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45100 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 14:15

BASE: 4.622,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:374.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro CACERES (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº705 del Bloque B del Conjunto Habitacinal "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10ª Sec.Jud. del Depto. de Montevideo, empadronado inidividualmente con el Nº 61.477/705/B, con un área de 49 mts. 82 dms., padrón matriz Nº 61.477, con frente al NE a la calle Hipólito Irigoyen y al NO al Cno. Carrasco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.758 a nombre de Luis Ernesto CONCEPCION MARGULIS y Silvia Elizabeth CARBAJAL IGLESIAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/91, existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 2 años a contar del 4/1/88, con una renta de N$ 25.000,oo mensuales a esa fecha.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.543,44.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.576,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45101 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 14:30

BASE: 6.097,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 116.571.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63 mts. 51 dms., se ubica en el bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.135** a nombre de **Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA y Antonia CARBONE SIVO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 8/10/91, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los señores Silvia REYES y Jorge ROSAS por un plazo de 10 años a partir del 1/7/88 y una renta de N$150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.993,21.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.811,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45102 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 16:45

BASE: 47.671,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 911.325.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio SPILLERE HEBECH (MAT. 3683 - R.U.C. 010038450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la 4ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 409.825, área del terreno: 425 mts. 60 dms., con frente a la calle Asturias Nº 1414 entre Verdi y Mahoma.- Dicho edificio está compuesto por 18 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 39.113** a nombre de **Raúl GIGLIO BORDA.**-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) **El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block,** con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) **El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.**-

5º) El valor de la unidad reajustable **en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90.** El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 24/9/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 24/9/91 las siguientes unidades: 001 a Wilfredo Fernández, Encarnación Noble, Juan Di Génova, Perla Fiori, Susana Olazábal y Violeta Brum; 101 a Wilfredo Fernández; 102 a Zully Famea; 103 a Ademar Agazei; 201 a Ramona Mendoza; 202 a Arceno Milano Moreno; 203 a Juan Di Génova y Perla Fiori; 301 a Angela Varela; 302 a Angela Varela; 303 a Rached Jater y Luis Lanza; 401 a María Castaño; 402 a Clara Solari; 403 a Dante Luongo; 501 a Encarnación Blanca Celeste Noble; 502 a Susana Olazábal; 503 a Juan Alvarez; 601 a Violeta Brum y 602 a Evangelista Dollenarte.- Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45103 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 14:30

BASE: 4.157,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 79.482.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1303, empadronada individualmente con el Nº 132.875/1303, área 56 mts. 11 dms., sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a Avda. Brasil Nº 2377.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 42.402** a nombre de **Julio César INFANTOZZI FERNANDEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.080,94.-** Condiciones del préstamo: plazo 23años, interés 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.517,65 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45104 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral.Flores Nº 302 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 3.884,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 74:251.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 021 (casa), padrón individual Nº 3057/021 con una superficie de 58 mts, 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 1º Sec.Jud. del Departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública y calle Pública por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.548** a nombre de **Ricardo Fernando HESSE TIMARI y Norma Isabel BUCICH BUCETA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.818,68.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.389,33 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45105 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral.Flores Nº 302 - 31/10/91 - HORA 15:30

BASE: 3.647,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 69:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 046 (casa), padrón individual Nº 3057/046 con una superficie de 49 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la 1º Sec.Jud. del departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública y calle Pública por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 45.573** a nombre de **Carlos Antonio BUTIN CAMORGO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.581,47.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.941,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 C. Orgánica), se hace constar que

existe hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y los esposos Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45106 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/10/91 - HORA 14:30
BASE: 3.583,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 68:497.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN CATALAN (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 026 (casa), padrón individual Nº 3057/026 con una superficie de 49mts. 30dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle pública y calle pública, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.553** a nombre de **Arnoldo Gualdemar DIAZ BALDIAN e Inés Fructuosa VIERA MORENO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.523,99**.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.600,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y los esposos Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45107 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 13:15
BASE: 48.232,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 922.048.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano ROSAS CONDE (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sec. Jud. de Canelones, padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 mts. 06 dms., de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina.- Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 43.579** a nombre de **NELVO LTDA.**.-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos al 26/9/91 no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 20/9/91 las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Talice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarrans; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte; 302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Vega y 005 a Mariano Rebajoli. De la información porporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, al 26/9/91 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Cristina Terán Izquierdo; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martínez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña; 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero; 002 y 004 a Germán Oller López; 003 y 006 a Roberto Braggio Cipriani. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-.-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de octubre.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45108 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 14:30
BASE: 4.884,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 93:373.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio CALLORDA FERNANDEZ (MAT. 877 - R.U.C. 170016130011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 804, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº 88.053, con frente al N.O. a la calle Joanicó entre José Batlle y Ordóñez y Avda. Dámaso A. Larrañaga, y al S.E. a la Avda. 8 de Octubre entre José Batlle y Ordóñez y Avda. Dámaso A. Larrañaga. La unidad 804, padrón individual Nº 88.053/804, consta de un área de 50 mts. 15 dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.815** a nombre de **Irene Emilia LUJAN MALDONADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará

las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.808,09.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.415,47 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45109 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16:45

BASE: 5.529,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 105:700.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Nelson LANZA (MAT. 2456 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón Nº 21.853/801, área 68 mts. 21 dms., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2112, entre Juan Paullier y Joaquín Requena.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 33.418 a nombre de Carlos José FERNANDEZ REY y Josefa SANTIAGO BRENA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.445,66.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.779,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45110 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 14:45

BASE: 5.931,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 113:383.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio CARUSO (MAT. 4312 - R.U.C. 211981890014), **venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 410, área 63 mts. 51 dms., padrón individual 61.477/C/410, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", bloque "C", sito en la 10º sección judicial de Montevideo de frente a Cno. Carrasco y a la calle Hipólito Irigoyen, por ser esquina.-**

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.883 a nombre de Carlos Jorge PEPE ODIZZIO y Olga Ivonne ROMERO PEREIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 1º/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.811,58.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.085,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45111 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16

BASE: 3.799,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 72:632.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonel SILVEIRA GONZALEZ (MAT. 4302 - R.U.C. 211987160018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, padrón Nº 27.227/904, que consta de un área de 43mts. 43dms. y forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell Nº 1442 entre Palmar y Avda. Gral. Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 25.540** a nombre de **Marcelo Salvador LUCCISANO ALONSO** y **Madelón Gianella PITTALUGA PHILIPP.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro Correspondiente al 27/9/91, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de un año prorrogable por períodos de un año hasta el máximo legal a contar del 1/8/89 y con una renta de N$ 120.000 mensuales.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.665,61.-** Condiciones del préstamo: plazo 21años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer [illegible] de las facilidades ofrecidas, [illegible] intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, [illegible] al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

[illegible] establecido en el [illegible] Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "MARSYL S.A".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45112 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 125,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 2:404.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walberto MANNISE (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual 6.653/003, con un área de 49mts. 19dms., que forma parte del edificio ubicado en la 12ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad de Paysandú, padrón matriz 6.653, con frente al Oeste a la calle Silván Fernández entre Charrúas y Washington.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 21.110** a nombre de **Miguel Angel RUIZ SENORINA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. Se hace constar que hay ocupantes inscriptos en el R.A.V.E.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en 33 Orientales [illegible] Paysandú. Montevideo, 10 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45113 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 258,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4:936.300

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR GIMENEZ (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 5.039, con un área de 480mts. 60dms., con frente a la calle Zapicán s/n entre 18 de Julio y Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 18.210** a nombre de **Luis Clemente ZAMORA GADEA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 190,86.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 120,71 correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. Montevideo, 8 de octubre de 1991. LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45114 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 30/10/91 - HORA 15

BASE: 892,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17:070.700

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor CORONEL ROBERTO (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 2779, con un área de 397mts. 60dms., con frente a la calle España s/n entre las calles Mendoza y Hammet.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.026** a nombre de **Nelson Martín RODRIGUEZ SUAREZ y Alejandra Sosa MACHADO FAGUNDEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 717,57.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 476,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. Montevideo, 9 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45115 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 31/10/91 - 15

BASE: 277,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 5:306.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3ª Sec. Jud. de Salto, empadronado con el Nº 18.092, área 1.033 mts. 1.622 cms., con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú, ciudad de Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.091** a nombre de **Carlos Iber RIOS SILVA y Nilda Dolores GERES CARBALLO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 2 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45116 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 410,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:842.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Washington MACHIN (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3ª Sec. Judicial de Canelones, padrón Nº 463, área 600mts., con frente a la calle 17 metros de ancho entre calle de 17 metros y el cierre (ciudad de Los Cerrillos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 13.024** a nombre de **Mario César ALVAREZ RIVERO y María Raquel BARBOZA DIAZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 347,96.-** Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 12,67 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 40,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. Montevideo, 2 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45117 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F.D. Roosevelt 721 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 550,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:522.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo M. GAVARONE (MAT. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12ª Sec. Judicial del Departamento de Soriano, localidad de "José Enrique Rodó", padrón Nº 432, área 272mts., con frente a calle Nº 3 s/n y calle Nº 18, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.343** a nombre de **Eulalio PEREYRA y María del Luján GUTIERREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 471,60.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 281,10 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Mercedes . Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45118 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER 449 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 404,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo CAMARA (MAT. 268 - R.U.C. 210862510010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Artigas, empadronado con el Nº 5745, área 360 mts., con frente a la calle Carlos M. Ramírez Nº 979 entre Francisco Acuña de Figueroa y 17 Mts., ciudad de Artigas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9586** a nombre de **Elio Omar MORAES DE LOS SANTOS y María Ecilde RIBEIRO SEVERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 338,48.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 793,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 233,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas . Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45119 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 31/10/91 - HORA 15:30

BASE: 522,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:990.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar VALIENTE (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la 5ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad de Guichón, padrón 1.567 (antes 918 m/á y antes 747 también en m/á), con un área de 281mts. 26dms., con frente al S.E. sobre calle Sarandí entre 18 de Julio y 25 de Agosto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 7.016** a nombre de **José Ramón BANCORA ASUNCION y Blanca Mercedes TIRELLE REYES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del

art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 458,25.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 301,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 14 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45120 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 811,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:505.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel ALBISU (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sec. Jud. de Flores, Padrón Nº 4581, área 320 mts. 6710 cms., con frente a la calle Rivera entre calles Baltasar Brum y Edison Camacho (ciudad de Trinidad).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 4980** a nombre de **Roberto Felipe DIAZ DE ARRASCAETA y María Blanca CABALLERO COLMAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 668,67.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 501,27 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad . Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45121 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 15:45

BASE: 3.301,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 63:106.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad padrón individual 46.861/024 con un área de 45 mts. 51 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 9º Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 46.861, con frente al S.O. sobre Cno. Durán y también de frente al N.O. sobre Cno. Cnel. Raíz, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 439 a nombre de Carlos Ma. VILAR MENDEZ e Hilda TRINIDAD LABARNOIS o LABARNOIS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 27/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.248,71.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.722,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45122 v. oct. 23.

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA C/ ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S.A." Ejecución de Hipoteca. (Ficha B 597/85), se hace saber que el próximo 29 de octubre, a las 14 y 30 hs. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones, y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3a. sección judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el No. 95, que según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/9/77, con el No. 1.569, tiene una superficie (libre de caminos) de 913 Hás 4.988 mts. y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024 y 3.910; al S recta de 1.664 mts. 60 cmts. que limita con el padrón No. 97 y al O, rectas de 1.888 mts. 40 cmts. 58 mts. 20 cmts., 903 mts. 70 cmts. 18 mts. y 273 mts. 80 cmts. lindando, ruta No. 24 por medio, de los padrones 3.226Y 3.538 y rectas sw 1.397 mts. 128 mts. y 95 mts separando, carretera antigua por medio, de los padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de Ruta 24. Se previene: 1º) Que el mejor postor debrá consignar como seña. en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Coatadoré IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que de los certificados surge la inscripción de una hipoteca posterior a la que se ejecuta; como así mismo un contrato de arrendamiento posterior. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre de 1991.- Esc. María Amalía Berhouet, Actuaria.

20) N$ 111.800,00 5/pub 37181 Oct 17- v Oct 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./ EDO. TORNQUIST TORELLO y CARMEN RAMELA FERNANDEZ - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha: C./297/83), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, Paraje Molles de Porrúa, empadronada con el Nº 954, que según plano del Agrim. Miguel L. Costa, de febrero de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de marzo de 1935 con el Nº 1, tiene una superficie de 869 Hás. 5.713 mts. 1.329 cm) que se deslindan así: Al Noroeste línea quebrada de 3 tramos de 133 mts. 33 cms., 729 mts. 55 cms. y 840 mts. 40 cms., con propiedad de Carlos Fraschini, al Suroeste 2 rectas de 2.888 mts. 80 cms. y 2.052 mts. 70 cms., con propiedades de Francisco Fernández y Pedro Lalinde, al Sureste también dos rectas de 1.233 mts. 90 cms. y 1.215 mts. 80 cms., con propiedad de Angelino Leites, y por el Noreste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 2.093 mts. 70 cms. y 2.188 mts. 70 cms., también con el nombrado Angelino Leites.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de se oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66%, respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que existe un arrendamiento otorgado el 20/3/84 por un plazo de 6 años y con destino a ganadería y agricultura, Inscripción Nº 222, folio 273, Libro 78.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º en la Caja Fuerte del Juzgado, Sobre Nº 1130. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.000,00 5/pub 38411 Oct 18- v Oct 24

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ BALTASAR BRUM REQUENA y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C./557/83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 4 fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural: A) 2 fracciones empadronadas en conjunto con el Nº 2707, la primera señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. A. Floro de Souza del 28/8/29, registrado en la Dirección de Obras Municipales de Durazno el 31/8/29, compuesto de una superficie de 222 Hás. 3.008 mts. 1.850 cms., lindando al Noreste en 751 mts. 30 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, al Sureste arroyo Arrayán por medio con Sara Filippini; luego quebrada de 4 rectas que parten del citado arroyo, y miden la 1ro. que corre de Noreste a Suroeste 866 mts. 90 cms., lindando con Sara Filippini, Julio Bosch y Francisca Modernell, la segunda que a partir de la anterior y que también corre de Noreste a Suroeste mide 262 mts. 80 cms., la tercera que a partir de la última indicada corre de Noroeste a Sureste midiendo 735 mts. 30 cms., lindando por ambos con la fracción que se deslindará, y por último la cuarta que a partir de la anterior corre de Noreste a Suroeste, midiendo 182 mts. 45 cms. lindando con Juan Barbadora; al Suroeste 2.085 mts. 60 cms., con fracción 2 del plano propiedad de Oscar Ricardo Bosch Del Marco y por el Noroeste 1.783 mts. 70 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, la Segunda señalada con el Nº "4 A" en el plano del Agrim. Joaquín Travieso, de Febrero de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 11/3/12, tiene una superficie de 18 Hás. 9.555 mts. lindando: Al Noreste en 724 mts. 45 cms., con Francisca Modernell y Emilio Teijeiro, al Sureste en 259 mts. 45 cms. con Severino Estévez, al Suroeste línea recta de mojones con la Fracción "5 A" de José Bosch Del Marco; al Noroeste en 262 mts. 50 cms. con la fracción antes descripta; y B) 2 fracciones empadronadas con el Nº 9.879 señaladas con los Nos. 2 y 9 en el no del Agrim. Diego Raúl Aldama de mayo de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Florida el 26/5/30 compuestas en conjunto de una superficie de 169 Hás. 514 mts. 19 dms. y que por ser linderas se describen así: Al Sureste línea quebrada de 2 rectas que miden 572 mts. 40 cms. y 648 mts. 50 cms. de frente a Camino Vecinal, al Suroeste quebrada de 3 rectas que miden: La 1& 1.692 mts. 30 cms. y que corre de Sureste a Noroeste, la 2& mide 483 mts. 30 cms. y corre de Suroeste a Noreste; y la 3& mide 693 mts. 90 cms. y corre de Sureste a Noroeste linda la 1& con Leopoldo María de López y Juan Bárbadora, la 2& y 3& con Francisca Modernell; al Noroeste linda sin medida que separa del potrero Nº 11 del citado plano y al Noreste 2.220 mts. con 85 cms. que linda con Sucesión Carlos Filippini y José Antonio Bosch del Marco.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que el remate se efectuará en lotes por separado.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.22% del precio del remate.

5º) Que en caso de entenderse necesaria una nueva mensura, ésta será de cargo del comprador.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.000,00 5/pub 38412 Oct 18- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44062 Oct 21- v Nov 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVERA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT c/ ANTONIO DANIEL VENEROSA ROSA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 324/990), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a la hora 15:30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Olivera, Mat. Nº 324, RUC 210301530017, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 1:532.666,66 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble. solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.811 con frente a la calle Oyarbide Nº 3158, el que según el plano del Agr. Omar Paganini Inscripto en la Dirección de Topografía el 15/6/1928, consta de un área de 344 metros cuadrados, 50 decímetros, con un frente de 10 metros a la citada arteria entre Santo Tomé y Puntas de Soto.

Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 30% de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, I.V.A. e impuesto, 3,84% del precio del remate; 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate; 4) Que existe en el título como antecedente una escritura de donación con reserva de usufructo de por vida actualmente vigente; 5) Que no se presentó permiso de construcción y se ignora respecto de las construcciones eventuales deudas; 6) Que no surge de autos el estado actual de ocupación del bien; 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 39105 Oct 17- v Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARTIGAS GONZALEZ GALLO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos: Dr. Sofía c/LISLE S. A. "Ej. de Hipoteca" (F. 525/90), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1991, a la hora 16:00, en la Sala de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Artigas González Gallo, Matrícula 4216, R.U.C. 210 334 180 015, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Ubicado en la zona urbana de la ciudad de Montevideo, Primera Sección Judicial, un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº

seiscientos cuarenta y nueve, señalado con el número dos del plano del Agrimensor Joaquín Moré de fecha mayo de 1919, e inscripto en la Dirección de Topografía el veintidós del mismo mes y año, el cual tiene la superficie de ciento setenta y dos metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros noventa y un centímetros de frente al Oeste, a la calle Javier Barrios Amorín (ex Médanos), número mil cuatrocientos cuarenta y seis; trece metros cincuenta centímetros de frente al Norte, a la calle Mercedes, por ser esquina; dieciséis metros sesenta y cinco centímetros al Sur lindando con el solar número tres; y doce metros treinta y dos centímetros al Este limítrofe con parte del solar uno, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que será del cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3º) Que el comprador deberá pagar la Comisión del martillero del 3% más I.V.A. e impuestos legales; 4º) Que será de cargo del expediente el pago del 1% más I.V.A. al Rematador como comisión de remate así como los gastos de preparación del mismo; 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 39788 Oct 22- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

GERONIMO ROMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MASINO HORNE, VICTOR "Herencia Yacente" (Ficha F. 87/88), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1991 a las 14:0 horas en el local de la calla Zabala Nº 1328 el martillero Gerónimo Romero procederá al remate sobre las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones reales respectivas, los siguientes bienes: 1º) Base: N$ 51:950.000.00, solar de terreno y edificios ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3794, área de 320 mts. 86 dmts. con 16 mts. 39 dec. de frente a la calle Wáshington, 27 mts. 31 cmts. de frente al Este a la Plaza Zabala por ser esquina, según plano del Agr. Eduardo A. Quartino inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/3/39 con el Nº 2098; 2º) Base: N$ 129.980.00, Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1334, con un área de 230 mts. 2915 cmts. y 8 mts. 40 cmts. de frente al Este, a la calle Lorenzo Carnelli, señaladas sus puertas de entrada con los Nos. 1335 - 1337 - 1337 bis y 1339.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador, 3,84% y el 1,22% de cargo del expediente; 3º) Los muebles a subastarse se encuentran ocupados por ocupantes precarios; 4º) Que la titulación existente es segunda copia de escritura que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, Planta Baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjnta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38363 Oct 21- v Oct 25

DE CUARTO TURNO

CESAR POMIES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Palacios, Deonilsa Margarita. Herencia Yacente. Ficha A/427/85; se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 1991, a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero César Pomiés, Matrícula 2116, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real de los bienes que se detallan a continuación: 1) Base N$ 688.000.00 solar de terreno y edificios ubicados en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.042, con un área de 912 mts. con 20 dm. de frente a la calle Oficial Nº 2, según plano de Agrimensor Alvaro Carlevaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de enero de 1988. 2.- Base: N$ 3.085.200 solar de terreno y sus edificios ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 70.667, con un área de 134 mts. 50 dmas. con 12 mts. 9 cm. de frente a la calle Gobernador Viana señalado su número de puerta con el 2572, según plano del agrimensor Vicente Iraztorza, inscripto en la dirección de Topografía el 10 de junio de 1930.

Se Previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador: 3,84% y el 1.22% de cargo del expediente; C) Que los bienes a subastarse carecen de planos por lo que será de cargo del comprador todos los gastos que la obtención de los mismos origine. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38348 Oct 21- v Oct 25

DE OCTAVO TURNO

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: Da Silveira, Clorinda c/CATALOGNE, LUIS EDUARDO - "Partición Judicial" (Ficha: E/476/1984), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1991, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628, RUC 210/389910/015), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que obra en autos (fs. 25), o sea de U$S 30.667, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Atlántida", empadronado con el Nº 986, con una superficie de 720 mts., teniendo 18 mts. de frente al Suroeste, a la Avda. de Circunvalación, entre las calles 18 y 16.

Se previene: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses; II) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo y en dólares estadounidenses; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma y el impuesto municipal a los remates o sea el 6,81% del precio ofertado; IV) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,27% del precio de remate; V) El inmueble se halla gravado en primera hipoteca en favor del Poder Legislativo (Cámara de Representantes, República Oriental del Uruguay), hallándose los títulos de propiedad depositados en la Sección Vivienda del Poder Legislativo (Dirección de Escribanía de la Comisión Administradora), existiendo fotocopias certificadas en esta Oficina Actuaria; VI) a) El plano de instalación sanitaria, que fuera aprobado el 24 de marzo de 1960, por el Concejo Local Autónomo de Pando, no presenta la habilitación correspondiente; b) En el plano de esta obra (debidamente aprobado y habilitado), aparece modificado el número de padrón 986 por el 1462; c) Con relación al plano de mensura existe glosado a los títulos el de fraccimiento de la manzana 6a., a la cual dicho bien pertenecía, pero no el del padrón 986; y d) El inmueble se halla ocupado por el condómino propietario; VII) Fotocopias certificadas de la titulación y demás antecedentes del juicio se encuentren de manifiesto en esta Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

20) N$ 115.000,00 5/pub 38679 Oct 21- v Oct 25

DANIEL MAS SANIN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Maine c./PEÑA - "Disolución Conyugal" (Ficha E. 370/85), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1991, a las 14.30 horas en el local sito en la calle Juan José de Amézaga Nº 1976, se procederá por intermedio del Rematador y Martillero Público, Daniel Más Sanin, Matrícula Nº 4488, R.U.C. 212105220015, asistido del Sr. Oficial del Juzgado, a la venta en Subasta Pública sobre la base de N$ 1:800.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) (dos terceras partes de su tasación) al mejor postor del automóvil marca Mercedes Benz, modelo 180 D; año 1956, matriculado con el Nº 130865 de Montevideo, Padrón Nº 159680.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión e impuestos en el acto de aceptada la misma. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.220,00 3/pub 32004 Oct 22- v Oct 24

DE DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO DE PALLEJA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictado en autos: ARAMENDIA TELLECHEA, JOSE PEDRO - "Sucesión" (Ficha E. 44/88), se hace saber que los días 29 y 30 de noviembre de 1991 a las 10:00 horas, en los lugares más abajo indicados, el martillero don Alfredo de Palleja, R.U.C. 07-004687-0017, matrícula 1822, procederá a la venta en subasta pública los siguientes bienes en las siguientes condiciones: a) Viernes 29 de noviembre, hora 10:00: En el local feria "Piranga", sito en el Km. 218 de Ruta 8, Pirarajá, departamento de Lavalleja, todas las haciendas que pueblan la estancia "El Palmar" y que son: Más de 2000 vacunos Hereford en todas las categorías; más de 4000 lanares Corriedale en todas las categorías; haciendas Holando y Cruza; Equinos.

Nota: No se precisan exactamente las cantidades por estar dando cría los diferentes animales);

b) Sábado 30 de noviembre, hora 10:00, en la propia Estancia "El Palmar", ubicada en el departamento de Lavalleja, Novena Sección Judicial, cuyo lugar más conveniente para llegar es por ruta 8, Km. 227 y luego 20 Kms. de camino vecinal: Maquinarias, muebles, útiles y herramientas del establecimiento y a la hora 16:00 2767, Hás. 5.700 mts., Padrón 927 Coneat 104 con todas sus mejoras.

Se previene: I) En las ventas a): 1) Las Haciendas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caído el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos de remate.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de comisión e impuestos: Impuesto Municipal 3%; Comisión del rematador 5,50%; Impuesto a las Comisiones 0,275%; I.V.A. 1,2705%. Total: 10,0455% (Redondeo: 10,05%).

II) En las ventas b: 1) Las maquinarias, muebles, útiles y herramientas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caído el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos de remate. También se podrá consignar el 40% más gastos en el acto y el saldo antes de retirar en un plazo no mayor de 15 días. Los gastos de cargo del comprador serán: Impuesto Municipal 3%, Comisión del rematador 9%, Impuesto a las comisiones 0,45%, I.V.A. 2,079. Total: 11,529% (Redondeo 14,60%).

2) El campo se venderá al mejor postor que supere la base mínima de U$S 290,00 (doscientos noventa dólares americanos) la Há., debiéndose consignar el 25% de seña en el acto, junto con los gastos de remate y el saldo al escriturar (90 días). Los gastos de cargo del comprador serán: Impuesto Municipal 3%; Comisión del Rematador 3%; Impuesto a 1%; I.V.A. 0,693%. Total: 6,843% (Redondeo: 6,85%).

III) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador 1%, Impuesto a las Comisiones 0,5% e I.V.A. 0,23%. Total: 1,281% (Redondeo: 1,28%).

IV) Que los títulos de propiedad del campo se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 135.000,00 5/pub 39148 Oct 17- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MERGUIN M. c/ CAMACHO ANTONIO. Juicio Ejecutivo "Fa. 1503/89, se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: dos dressoir c/espejos redondos (N$ 20.000.00); dos espejos ovalados (N$ 13.333.33); dos butacas blancas girat. (N$ 20.000.00) una mesa manicura Alfa Juste

13.3333.00 butacas chicas de manic. (N$ .6.67); una p... (N$ 13.333) un calefón 60 Lts. es (N$10.00... una araña 3 luces (N$ 3.333) Un que de pare... 3.333 00); una caja registradora 6.666.67) un... de pared Ferrari (N$ 6.666.67); un dor de pie ... (N$ 20.000.00), un secador de o Philips (N... 000); un carro porta ruleros (N$ 3.33) un ... Alfa Juste base cromada (N$ 00.00).
los efectos ...s se hacen estas publicaciones.- ntevideo, 1º ...tubre de 1991.- Esc. Ma. Luisa ...ada, Actuari...
0) N$ 33.00... 3/pub 38750 Oct 21- v Oct 23

DE ...EXTO TURNO

...ARLOS M... ...A GIOVANNINI.- Intimación

...CTO.- Por di... ...ición del señor Juez de Paz Departamental de Capi... ...le Sexto Turno, dictada en autos: ...UTSCHER I... Y C/ VENTURA FRANCISCO." ...nación. (Fic... ... 229/89), se hace saber que el ...imo 25 de oct... ...e a las 14.30 horas en el Local de la ...ciación Nacic... de Rematadores y Corredores, de ...lle Zabala N... ...28, asistido por el Sr. Alguacil de ...de, el Martill... Carlos María Giovannini, matrícula ..., RUC 2120... 50013, sacará a la venta en remate ...ico, sobre la... de las 2/3 partes de su tasación, o ...N$ 1:928.000, ...siguiente bien Inmueble: Terreno y ...cio padrón ... 504, ubicado en la 14a. Sección ...cial del depart... ...nto de Montevideo, el que según ...o de mensura ...el Agrimensor Octavio Scotti, in...pto en la Direc... ...n de Topografía con el No. 2 el 17 ...brero de 1932, ...tanta con una superifice de 200 ms. ...0 cm., y 10 ... 63 cm. de frente sobre la calle ...latuna No. 12... Se previene: I) Que el mejor postor ...rá consignar ...no seña el 30% de su oferta en el ...de serle acept... ...a, en efectivo y en Moneda Nacio... II) Que serán ...cargo del comprador los gastos y ...rarios de la ...critura, la comisión del rematador, IVA, e Impue... ...s 3,81% y demás Impuestos que la ...pone de su ...go; III) Que serán de cargo del ...diente la con... ...ón de venta del rematador, IVA e ...uestos o sea e... ...% y demás Impuestos que la ley ...de su cargo; ...) QUe los Títulos de propiedad y ...s antecedent... ...se encuentran a disposición de los ...esados en la ...ficina Actuaria de la Sede, calle ...la No. 1367 ...3º; V) No obran agregados a la ...ación los pla... ...del inmueble citado. En fe de ello ...do el presente ...sello signo firmo en la ciudad de ...tevideo el día ...inta de setiembre de mil novecien...noventa y un ...Esc. Rosario Fernández Rubilar, ...aria.
...) N$ 85.000 ... 5/pub 38291 Oct 21- v Oct 25

C...ANELONES

...JZGADO ...ETRADO DE PRIMERA INST...NCIA DE PANDO DE ...RIMER TURNO

JUAN FR... ...CISCO HILL MARQUEZ

...CTO. –Por d... ...osición de la Sra. Juez Letrado de ...era Instancia ...Pando de Primer Turno, dictado en ...s: Fernandez ...yra Graciela c/RUBEN AREVALO ...elución y Li... ...dación de la Sociedad Conyugal" ...ha 471/84) se ...ace saber que el próximo día 30 de ...bre de 1991 ...las 15 horas en el local de la calle ...ras 952 de l... ...iudad de Pando, se procederá por ...medio del ma... ...llero Juan Francisco Hill Marquez, ...ricula 3121 R... ...210808080016, asistido por el Sr. ...uacil del Juzg... ...a la venta en pública subasta sobre ...ase de 2/3 pa... ...s del valor de tasación y al mejor ...or de los bien... ...muebles inventariados en autos. Se ...iene: que ser... ...e cargo del comprador la comisión ...ompra del re... ...tador, IVA e impuestos municipal ...1% y de carg... ...le la parte vendedora la comisión del ...% incluído IV... ..., que el mejor postor deberá consig... ...l 20% de seña... Y a los efectos legales se hacen estas ...licaciones. Pa... ...o 24 de setiembre de 1991. - Esc. ...a Robaina Ac... ...ria Adjunta.
...0) N$ 90.000 ...0 10/pub 38663 Oct 15- v Oct 28

DE S...GUNDO TURNO

L...S ZAMMARELLI

...CTO. - Por ...dosición del señor Juez Letrado de ...era Instancia ...Segundo Turno de Pando, au autos: ...perativa Naci...al de Ahorro y Crédito c./NELSON ...RRADO ISAAC - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 562/ ...se hace saber que ...a 31 de octubre de 1991 a las ...00 horas, en el ... ...o en calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando, y con la presencia del señor alguacil, se procederá por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, cantidad que asciende a N$ 1:692.594,00 del inmueble Padrón Nº 22517 con sus construcciones, sito en la Séptima Judicial de Canelones, en la actualidad Decimonovena Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11067 el 4 de abril de 1961, se designó con el Nº 4 de la manzana 324, con una superficie de 659 m.c. con 82 dm.c. y se deslinda: Al Noroeste 16 m. 49 cm. con frente a Avenida Transversal entre Avda. Amelia Ramírez de García Lagos y Cruz del Sur, distando el punto medio de dicho frente 19 m. 20 cm. a la ochava con calle Cruz del Sur, al Noreste 39 m. 24 cm. con el solar 5, al Sureste 16 m. con el solar 6 y al Suroeste 43 m. 23 cm. con el solar Nº 3.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma.
2) Qué son de su cargo, o sea del comprador, los gastos de escritura, impuestos, contribución inmobiliaria, así como lo que se adeude por cualquier concepto, y todo aquello que la ley pone a su cargo.
3) Que le inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.
4) Que son de cargo del comprador, la obtención de los planos y su regularización.
5) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, o sea 6,75% del precio martillado.
6) Que la parte vendedora abonará una comisión de 1% más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate.
7) Que la documentación y los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 3 de octubre de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 94.600,00 5/pub 96262 Oct 22- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Pando, en los autos: "Hallazgo" (Ficha 1109/88), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1991, a las 13:30 horas en la calle 25 de Mayo 975, Pando, el rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una yegua doradilla.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos o sea 15,75%. 3) Que la comisión e I.V.A. del expediente, es de 1,22% del precio martillado. - Pando, 26 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 23.220,00 3/pub 39622 Oct 22- v Oct 24

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos: "Hallazgo" (Ficha 353/88), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1991, a las 13:30 horas, en la calle 25 de Mayo 975, Pando, el rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un equino macho, pelo tordillo blanco.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, o sea 15,75%. 3) Que la comisión e I.V.A. del expediente, es de 1,22% del precio martillado. - Pando, 26 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 23.220,00 3/pub 39623 Oct 22- v Oct 24

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Pando, en los autos: "Hallazgo" (Ficha 1266/82), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1991, a las 13:30 horas, en la calle 25 de Mayo 975, Pando, el Rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un estabilizador de corriente.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea 15,75%. 3) Que la comisión e I.V.A. del expediente es de 1,22% del precio martillado. - Pando, 26 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 23.220,00 3/pub 39624 Oct 22- v Oct 24

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ

DARIO J. GOMEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones -La Paz-, dictada en autos: Gómez Scanavino, Diadoma c/CARLOS BAEZ "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha C. Nº 113, año 1989), se hace saber al público que el día 1º de noviembre de 1991, a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, se procederá, por intermedio del martillero Darío J. Gómez - Matrícula Nº 135 - R.U.C. 080000210011-, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base: N$ 1:195.492.00) del siguiente inmueble: Apartamento 002 incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, emplazado en un terreno situado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón matriz Nº 5.722, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 7.849, el 22 de abril de 1980, se compone de una superficie de mts. 504.00 y da frente al Este en mts. 12.00 a calle Paraguay entre calles Américo Ricaldoni y Blanes Viale. El apartamento corresponde a la unidad 002 en planta baja a cota vertical a mts. 0,20, padrón individual Nº 5.722/002, compuesto de una superficie de mts. 41,74 y al que le corresponde el uso exclusivo del Patio F y Galpón O, todo del plano relacionado.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma como seña, en efectivo y en moneda nacional; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de c ompra del Rematador, I.V.A., impuesto a las Comisiones e Impuesto Municipal (6,81%); c) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador, I.V.A. e Impuesto a las Comisiones (1,27%); d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, existiendo copia simple certificada en autos; y e) Que el inmueble a subastarse se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay - Hipoteca 71/600/5514. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz, 4 de octubre de 1991.- Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.
20) N$ 49.050,00 3/pub 39438 Oct 21- v Oct 23

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL - PANDO

HUGO CERSOSIMO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: Leiranes, Ernesto c./NELSON RENE CRESCI PERRONE y ROMERO HUMBERTO CRESCI PERRONE - Cesación de Condominio" (Ficha 140/89), el próximo 31 de octubre a las 13:30 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) el Rematador Hugo Cersósimo (Matr. 4319 - R.U.C. - 211160800011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, sacará a la venta en remate público, con la base de U$S 26.667,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras, construcciones, poblaciones y demás en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Paso de La Paloma", empadronada con el Nº 7.393, que según plano del Agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el 7 de enero siguiente se señala con los Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en dicho plano, y se componen en conjunto de una superficie de 126 Hás. 6.731 mts. y se deslinda: Al Este - Noreste el arroyo Canelón Grande por medio con J. Pissano, J. Dema Heis, D. Balzarotti, A. Medina y sucesión de Eduardo Tejera; al sureste en 1.313 mts. con Juan J. Percovich; al suroeste una recta de 1.777 mts. 70 cms.

calle por medio con M. Fuentes y G. Viasso, Rosa Viasso, Pascual Perrone, José y Pedro Brignone, José Tasistro, sucesión de Juan Tasistro y parte de la propiedad de José A. Forges; al Noroeste una recta de 534 mts. que une la anterior con la costa del expresado arroyo y que la separan de la totalidad de la fracción del citado plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en dólares estadounidenses el 20% en concepto de seña en el acto de remate.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%), Impuesto Departamental, Impuesto a las Comisiones, y demás que la ley pone a su cargo.
3) [illegible] será de cargo de la parte demandada la comisión de [illegible] del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley [illegible] a su cargo.
4) Que en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno (Ficha 2273/91), obra testimonio por exhibición del título, encontrándose los originales en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

20) N$ 150.000,00 5/pub 39747 Oct 22- v Oct 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: Díaz Calcagno Surymar del Rosario c./NILVIA MIRIAM DIAZ CALCAGNO y otros - "Liquidación y Partición de Herencia" (Ficha: 71/89), se hace saber que el día 6 de noviembre del corriente a la hora 14:00 en puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980 - R.U.C. 030035870011: 1º) Una fracción de terreno y sus mejoras, Padrón 9344 con una superficie de 2.400 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo.
2º) Una fracción de terreno y mejoras, padrón 4066 con una superficie de 249 metros 80 dms., ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, planta suburbana.
3º) Dichos bienes se subastarán por las 2/3 partes de su tasación.
4º) Los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e I.V.A. del rematador 3,84%. - Melo, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.700,00 5/pub 39277 Oct 18- v Oct 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
SALVADOR LTAIF
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA de MEDINA, ERMELINDA c/ SILVA AVILA, EDA y EVAL, "Partición Judicial", (Ficha 13/991), se hace sabver que el próximo 12 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en el local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno, por intermedio del martillero Sr. Salvador Ltaif, presidido por el Oficial Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria de esta Sede, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación que es N$ 12:000.000 (nuevos pesos doce millones) 2/3 partes N$ 8:000.000), del siguiente bien inmueble Padrón Nº 7388, manzana 236 sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, sobre calle Bolivar Nº 395 que consta de un área de 167 metros 33 decímetros.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios y tributos que la ley impone, así como la coisión del rematador o sea 3,66% del valor total; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina sita en Zorrilla de San Martín Nº 808. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 2 de octubre de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 65.000,00 5/pub 39125 Oct 17- v Oct 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
WASHINGTON MACHIN GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Percovich Cabot, Jorge c/HUGO VICTOR ABREU DAMIAN "Juicio Ejecutivo" (F. A. 267/989), se hace saber que el día 8 de noviembre a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia Nº 800- el martillero don Wáshington Machín González, R.U.C. 020054600019 - Matrícula Nº 4556, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Camión marca "Austin", modelo 1951, motor diesel, Padrón Nº 174.653, matrícula actual Nº 516.766 de Montevideo (Mat. anterior Nº 119.529), Motor Nº 34j/BEZ/D63 450 de 4 cilindros, base: N$ 1:400.000.00. b) Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones -zona rural- paraje "La Paloma", empadronada con el Nº 44.982, señalada con el Nº 2 en el Plano respectivo y compuesta de una superficie de 2 Hás. 1669 m2. 87 dm2., base: N$ 704.809,33.
Se previene: I) Que para el caso del vehículo señalado en el Literal a) precedente; el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de transferencia, escrituración y comisión del Sr. Rematador; como así también las deudas que pudiere tener con la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas. II) Que para el caso del bien inmueble señalado en el Literal b) precedente; el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate. Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,28% del precio del remate. III) Que del camión expresado, no hay titulación, existiendo agregado en autos, certificado de la Intendencia Municipal de Montevideo y Registro de Automotores a disposición de los interesados. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria. - Florida, setiembre 30 de 1991.

20) N$ 90.300,00 5/pub 39265 Oct 18- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en los autos: Peraza, Everilda c./CELSA y BALBINO PERAZA - "Partición" (F/A., Nº 532/1990), el Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, hace saber al público que el día 30 de octubre próximo, a las 15:00 horas y en el lugar de su ubicación, sito en Ruta Nacional Nº 7 y calle pública de la villa de Fray Marcos, por el martillero Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, matrícula Nº 1062, asistido por el suscrito Juez de Paz, se procederá, sobre la base de N$ 6:666.666,66, al remate público del siguiente bien: Inmueble urbano y cuantas mejoras contenga, ubicado en la manzana letra "R" de esta Villa de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 229, con una superficie global de 2.600 mts. y que, según plano del Agr. Carlos Percovich, del mes de febrero del año 1907, está integrado por los siguientes solares de terreno: Nº 6, con 1.000 mts. de superficie y con frente a calle pública, y Nos. 11 y 12, con 800 mts. de superficie c/u., y con frente, ambos, a Ruta Nacional Nº 7.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos de escrituración, los impuestos [illegible] ley pone de cargo del comprador, las tasas que gra[illegible] subasta y la comisión del Rematador, serán de su [illegible]
3º) Que el título de propiedad del inmueble se ha[illegible] manifiesto en este Juzgado de Paz, donde podr[illegible] examinado por los interesados. - Fray Marcos, setiembre de 1991. - Pedro A. Rodríguez Pecard, Ju[illegible] Paz.

20) N$ 75.000,00 5/pub 39152 Oct 17- v Oct [illegible]

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
RUBY ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Pa[illegible] Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos ca[illegible]lados: Dure Saiz, Juan Carlos c./LOPEZ MONTA[illegible] OBERMAN - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 26/91), se [illegible] saber que el próximo 15/10/91 a las 19:00 horas e[illegible] local de 18 de julio Nº 1083 de esta ciudad por interme[illegible] del martillero Ruby Acosta, Mat. 3700 - R.U[illegible] 100080270014, y según lo dispuesto por auto 3072 [illegible] 9/9/91, se procederá a la venta en remate público y [illegible] mejor postor de los bienes embargados en autos, so[illegible] las 2/3 partes de su tasación, siendo éstas las siguient[illegible] 11 sillas N$ 110.000; 3 portátiles N$ 15.000,00; 1 me[illegible] T.V. N$ 18.000,00; 1 portátil - revistero N$ 12.000,00; [illegible] alfombras N$ 12.000,00; 98 baldes N$ 150.000,00; [illegible] baldes basura N$ 18.000,00; 8 maseteros N$ 24.000,0[illegible] 1 tanque N$ 30.000,00; 2 tanques N$ 40.000,00; [illegible] maseteros, N$ 60.000,00; 56 baldes, N$ 60.000; [illegible] escobillones, N$ 60.000,00; lote paños piso, N[illegible] 3.000,00; 1 5 máquinas flit, N$ 15.000,00; 3 tetera[illegible] N$ 6.000,00; 1 azucarero, N$ 1.000,00; 1 lechera, N[illegible] 1.000,00; 2 platillos, N$ 2.000,00; 6 abrelatas, N[illegible] 12.000,00; 4 tenedores, N$ 8.000,00; 14 marcapasta, N[illegible] 14.000,00; 4 cortatortas, N$ 4.000,00; 3 cucharas, N[illegible] 3.000,00; 8 pinzas, N$ 8.000,00; 7 lava-vaso, N[illegible] 3.000,00; 7 marca-torta, N$ 3.000,00; 3 escurridores, N[illegible] 9.000,00; 10 tapas, N$ 10.000,00; 6 cucharas, N[illegible] 6.000,00; 3 farolitos, N$ 3.000,00; 2 portátiles, N[illegible] 6.000,00; 9 escurridores, N$ 9.000,00; 14 termos, N[illegible] 24.000,00; 3 faroles, N$ 6.000,00; 4 tubos lámparas, N[illegible] 8.000,00; 8 limpiavasos, N$ 8.000,00; 6 espátulas, N[illegible] 2.000,00; 3 cortinas baño, N$ 6.000,00; 8 estanterías, N[illegible] 24.000,00; 1 escritorio, N$ 45.000,00; 15 paneras, N$ 12.000,00; 9 bols, N$ 6.000,00; 23 relojes juguete, N$ 3.000,00; 14 alhajeros, N$ 14.000,00; 6 fuentes, N$ 3.000,00; 3 lentes bucear, N$ 9.000,00; 53 jarritas, N$ 15.000,00; 4 fuentes, N$ 2.000,00; 6 maseteros, N$ 3.000,00; 10 azucareros, 8 tasas c/platillo, N$ 12.000,00; 10 porta-cepillo, N$ 3.000,00; 2 remos, N$ 5.000,00; [illegible] patarrana (pares), N$ 12.000,00; 3 tapas waters, N$ 9.000,00; 2 porta dardos, N$ 1.000,00; 1 juguete inflable, N$ 6.000,00; 8 caños, N$ 8.000,00; 11 pelotas inflables, N$ 12.000,00; 14 portátiles, N$ 18.000,00; 7 barrotes p/baño, N$ 7.000,00; 6 cubeteras, N$ 2.000,00; 3 palanganitas, 1 bols, 7 mantequeras, 2 jaboneras, 17 tarritos, N$ 12.000,00; 7 platos llanos y 7 hondos, N$ 9.000,00; 2 máquinas matahormigas, N$ 16.000,00; 1 pileta, N$ 8.000,00; 1 lata pintura, N$ 3.000,00; 1 caja cinta, N$ 2.000,00; 8 cajas colorantes, N$ 8.000,00; 44 litros pintura, N$ 88.000,00; 2 papeleras, 1 balde, N$ 3.000,00; 22 botellas incecticida, N$ 22.000,00; 12 cajas p/rata, N$ 12.000,00; 1 azada, N$ 9.000,00; 1 caja matahormigas, N$ 3.000,00; 31 palanganas, N$ 19.000,00; 4 sillas plásticos y 16 bolsas, N$ 16.000,00; 2 rollos alambre y 2 de cable luz, N$ 6.000,00; 20 brochas, N$ 20.000,00; 18 ptes, pintura, N$ 9.000,00; 24 ptes. pintura, N$ 12.000,00; 17 bolsas [illegible], N$ 8.000,00; 1[illegible] máqs. flit, N$ 16.000,00; 1 rollo mosquera y 23 paños piso, N$ 3.000; 12 palas basura, N$ 12.000,00; 34 cajas conservadoras, N$ 34.000,00; 16 fijacal, N$ 8.000,00; 3 grifas, N$ 6.000,00; 12 hidrófugo, N$ 12.000,00; 8 c/ incatone, N$ 8.000,00; 10 máquinas balet plástico, N$ 15.000,00; 10 linternas, N$ 20.000,00; 44 bidones, N$ 22.000,00; 9 repuestos, N$ 3.000,00; 4 espátulas y 10 cucharas albañil, N$ 12.000,00; 3 llanas - 2 hachas, N$ 6.000,00; 2 Páq. mechas, N$ 4.000,00; 5 tenazas, N$ 10.000,00; 4 cajas herrajes, N$ 8.000,00; 1 caja tirafondo, N$ 6.000,00; 24 brochas, N$ 12.000,00; 8 cajas pintura aerosol, N$ 16.000,00; 146 latas pinturas varios tipos y tamaños, N$ 450.000,00; 52 Ptes. clavos, N$ 150.000,00; 28 Ptes. clavo acero, N$ 60.000,00; 2 tijeras

césped, N$ 6.000,00; 3 cajas repuesto cocinilla, N$ 2.000,00; 2 cajas niples, N$ 6.000,00; 2 cajas herrajes - 1 Rep. plomería, N$ 9.000,00; 1 mesada chapa, N$ 12.000,00; 8 canastos, N$ 8.000,00; 18 maseteros, N$ 36.000,00; 3 tanques Sika, N$ 30.000,00; 3 cajas Esp. Plás., N$ 6.000,00; 1 bomberito Plást., N$ 4.000,00; 3 tablas Esp./Plas., N$ 6.000,00; 3 parrillas, N$ 15.000,00; 1 balanza verdulera, N$ 30.000,00; 1 silla, N$ 6.000,00; 8 alarmas, N$ 8.000,00; 9 alarma puerta, N$ 18.000,00; 1 Pte. palillos 3 soportes 2 patinetes plástico, N$ 12.000,00; 12 mts. manguera, N$ 6.000,00; 1 alfombra baño, N$ 2.000,00; 4 cascos obra, N$ 8.000,00; 8 soportes, N$ 1.000,00; 37 lámparas anti-insecto, N$ 40.000,00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, más comisión e impuestos de remate, en el acto y en efectivo.
Que será de cargo del demandado la comisión de venta de remate más I.V.A. - Maldonado, 4 de octubre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 135.000,00 3/pub 39891 Oct 22- v Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO PEDUZZI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Pianzola Chanquet, Alvaro Milton c/DISNOR LIMITADA y GUERRERO CARMINATI, WASHINGTON EDGARDO y VOLF GROSSO, MARIA IRENE "Juicio Ejecutivo" (F. A. 156/89), se hace saber que el 31 de octubre de 1991 a las 15:00 horas, en las puertas de esta Sede, calle Treinta y Tres 621, el martillero Eduardo Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea: N$ 510.566.00, un solar de terreno con su edifcio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 86 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 3.967, señalado como solar Nº 2 de la manzana 2 en el plano del Agr. Alberto Davyt de setiembre/1960 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3.982 de febrero/1961, según el cual tiene un área de 356 ms. y linda en 25 ms. de frente al NO, con calle 18 de Julio.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A. correspondiente a la misma e impuesto municipal; 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - San José, octubre 3 de 1991. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.000,00 5/pub 39291 Oct 18- v Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

RICARDO MELA MOREIRA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: Tomás Cantore c/WILLIAM ROBERTO PORCIUNCULA REBELLATO "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 582, año 1986), se hace saber que el día martes 22 de octubre de 1991 a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, se procederá por intermedio del martillero Ricardo Mela Moreira, Matrícula Nº 890, R.U.C. 180079120010, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 8:000.000.00 que es las 2/3 partes de la tasación aprobada, de un hangar sito en terreno municipal en el Aeroclub "Ricardo Detomasi" del Ejido de Chacras de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie aproximada de m2. 180 y con puerta al Oeste a la pista de aterrizaje, teniendo al Este el hangar e instalaciones del propio Aeroclub, al Norte otra abertura a más campo del Aeroclub, y al Sur otro hangar de particulares.
Se previene: Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá pagar en efectivo la totalidad del precio la comisión del rematador, más I.V.A., más el impuesto municipal y demás gastos que demanda la ley.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 2 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 51.600,00 5/pub 39284 Oct 18- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

MARTHA OFELIA PEREIRA c./ JORGE JESUS RACIOPPI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 563/1991).
Mercedes, 18 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 86.000,00 20/pub 37927 Oct 09- v Nov 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

NILO CUSTODIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos ROCHA RODRIGUEZ, ELIDA BRENDA Y OTROS. "Solicitud venta bien sucesorio". (Fa. 422/91), se hace saber que el próximo 15 de noviembre del corriente año a la hora 15, en el local sito en Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, el rematador Sr. Nilo Custodio (matrícula 3908, RUC 190003550011) procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Padrón 4178/002, ubicado en la manzana Nº 82, con una superficie de 293 m.c. 1575, con frente a calle Treinta y Tres Nº 348, de la Primera Sección Judicial de este departamento, con la base de N$ 30.000.000.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20%; 2) Que serán de su oferta en el momento de serle aceptada la misma del cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador y de cargo del expediente la que corresponde; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 263. - Tacuarembó, 2 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 55.000,00 5/pub 39296 Oct 18- v Oct 24

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: COHEN COHEN, SALOMON - "Sucesión" (Ficha E. Nº 1024/88), se solicitó la expedición de segunda copia de: Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Salomón Cohen Cohen o Cohen Yaffé, tramitada ante esta Sede.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 36725 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - En autos TORTEROLO TERESA AIDA "Rectificación de Partida", (Fa. V/292/90), se presentó Teresa Aida Torterolo, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Jorge Sebastian Vazquez Torterolo, nacido el veintiun de setiembre de mil novecientos setenta y siete, en Montevideo e inscripto ante la Oficina Nº 10 de la Capital con el Nº de Acta 2.008, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre del menor inscripto es oriental debe decir ESPAñOL. - Montevideo, dieciseis de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pellanzini Rivello, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 44525 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidenta y en representación de LIRASIL S.A. (Ficha V 22/91), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 25 de noviembre de 1988, por la que LIRASIL S.A. adquirió de Leonhard Nedeff Corbellini, el inmueble Padrón Nº 34690 de la 7a. Sección Judicial de Canelones (Paraje Parque Miramar) Manzana J. Solar 2 (superficie 757 mts. 41 dms.) según plano del agr. Carlos Hugues inscripto en la D.G.C. el 24 de diciembre de 1970. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 8 de octubre de 1991.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 39188 Oct 18- v Oct 31

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: MARIO SIENRA BETANCUR - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A./920/91), se hace saber que Mario Sienra Betancur solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia de fecha 29 de noviembre de 1968, por la cual Mario Sienra Betancur y Ester Liria Hernández adquirieron de Juan José y Carlos Algorta Ponce De León; Alsa Vázquez Callander y Susana Pereyra Formoso el siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de M, ley 10.751, padrón matriz Nº 2796, zona urbana, paraje "Cantegril", que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Maldonado el 21 de octubre de 1960, con el Nº 2328, con superficie de 1.666 m. 12 dm., con frente a la Avda. Roosevelt al Noreste en 37 m. 45 cm. y 50 m. al Sureste, con una propiedad correspondiente al padrón 2796, al Oeste dos tramos curvos continuos de 36 m. 03 cm. y 3 m. 51 cm., de frente a calle de 17 m., que lo separa de la manzana 24 y 37.
La unidad se ubica en planta baja más cota vertical de 0 m. 04 cm., consta de una superficie de 50 m. 61 dm., comprende el salón 003, linda al Noreste con Galería B, por el Sureste en unidad 002 y por el Suroeste con esta última y porche C) y está empadronada en forma individual con el Nº 2796/003.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 39519 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIO GUSTAVO LOPEZ OTTONELLO, (Ficha V/1029/991), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Esc. Jorge Mannise, el día 20 de marzo de 1980 por la cual los esposos Miguel Pucciarelli y Nelly Antonia Perreta Nicoletti, vendieron a Mario G. López el bien empadronado con el Nº 30541/501 de la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, incluyéndose en dicha compraventa por cláusula aditiva la décima parte indivisa del padrón Nº 30541/001 (garaje).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 37930 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: GARABEDIAN KALFAIAN, ELIZABETH SONIA y otros. - "Expedición de Segundas Copias"

(ficha V./20/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de los siguientes documentos: I) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 1º de abril de 1950, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 481, folio 332. Libro 403, el señor Sarkis Garabedian, casado con Araksi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble; Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 82.355, mensurado por el Agrimensor Carlos Jorge Borotra en enero de 1950 según plano inscripto con el Nº 22.038 el 26 de dicho mes y año en la Dir. Gral. de Catastro Nacional, compuesta de una superficie de 134 metros 16 dm., teniendo 6 m. 86 cm. al suroeste a la calle Consulado Nº de puerta 3226. II) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano José Nicolás Piccardo el 22 de diciembre de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 1188, al folio 728, del Libro 434, el señor Sarkis Garabedian Klian, casado con Araxi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.351. señalado con el Nº 1 en el plano levantado en noviembre de 1912 por el Agrimensor Ricardo Belloni, se compone de una superficie de 100 m. 99 dm. y 30 cm., teniendo 7 m. 55 c. de frente al Sur a la calle Consulado, puerta Nº 3248 y 3250.
III) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Miguel Rodolfo Botta el 29 de mayo de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 246, folio 142, 1º 525, el señor Sarkis Avedis Garabedian Kelián, casado con Araxi Kalfaian Tabakian, hubo el siguiente inmueble; Terreno y construcciones y demás mejoras, ubicado en la Vigesimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 60, de la manzana F en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre de 1908, empadronado con el Nº 27.409, con una superficie de 300 m., teniendo 10 m. de frente a la calle Gral. Prim.
IV) Certificado de Resultancias de Autos del señor Sarkis AVedis Garabedian Klian o Kelián, inscripto en el Reg. respectivo con el Nº 2766, folio 3096, Libro 731, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en el expediente caratulado: Sarkis o Sarkis Avedis Garabedian Klian o Kelian - "Sucesión" (Ficha E./710/78).
V) Certificado de Resultancias de Autos de Araxi Kalfaian Tabakian, Insc. en el Reg. respectivo con el Nº 3186, folio 3594, Nº 747, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en el expediente caratulado: Kalfaian Tabakian de Garabedian, Araxi - "Sucesión" (Ficha V./217/79).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse ante esta gestión, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - MOntevideo, 27 de agosto de 1991. - Nora A, Annunaziato, Actuaria.

21) N$ 248.000,00 10/pub 35498 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, en autos ción de Segunda Copia" (Ficha V. 10/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Luis Travieso expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno el 18/9/85 (Ficha S. 237/77). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 51.600,00 10/pub 38095 Oct 10- v Oct 23

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Trigésimo Segundo Turno, en autos: PETER FRANZ BUCHNER SCHNEIDER - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./3/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de la segunda copia del contrato de compraventa celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de agosto de 1972, protocolizado en el Consulado Panameño, de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 del mismo mes y año y registrado en la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval en el año 1977, en el Libro 70, con el numero 28 del folio 61 Vto., al 64 vto., sobre la lancha deportiva denominada "Meyebe", construida en madera, con 9.05 de eslora, 3 m. 30 de manga, 1 m. 41 de puntal, 8.421 de tonelaje total, de bandera nacional, matriculada el 25 de noviembre de 1977 en el Uruguay, según certificado Nº 5731.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Esc. Ma. Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 283.800,00 30/pub 35908 Set 23- v Nov 01

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno, en autos: "ALONZO GONZALEZ, WALTER BOLIVAR y otra - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 422/91), se hace saber que se presentaron; Walter Bolívar Alonzo González y Rosalio Alonzo, promoviendo préscripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Desde el año 1955 aproximadamente adquirieron la posesión sobre el Padrón Nº 19:249, antes m/á. Nº 2323, manzana 64, solar Nº 12, de la Decimonovena, antes Séptima Sección Judicial de Canelones -Paso Carrasco-, el cual tiene una superficie de 525 mts. cuadrados y limita: Al frente Noreste en 15 mts. sobre la calle Nº 7 de 17 mts. de ancho; por el Sureste, con el inmueble Solar Nº 13, Padrón Nº 19.250 en 35 mts.; por el Suroeste, con el solar Nº 19, Padrón Nº 19.256 en 15 mts. y al Noroeste con el inmueble Solar Nº 11, Padrón 19.248 en 35 mts., según plano del Agr. Julio Benincasa de junio de 1955.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a: Los sucesores de don Horacio García Capurro y Arturo Enrique Badano Rossia y su Sra. Concepción Rosario Grandar Paredes o sus sucesores. Se expide el presente en la ciudad de Pando a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 130.000,00 10/pub 39323 Oct 21- v Nov 01

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Páz Departamental de Colonia, dictada en autos: "FLEITAS ROBELLA BEATRIZ". Expedición de Segunda Copia". F.C. 144/91, se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura pública de un inmueble padrón 6.487, sito en zona urbana del Depto. de Colonia, Paraje Artilleros, que según plano del Agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia con el número 489, el 16 de octubre de 1956, con un área de 560 metros cuadrados 50 centímetros, lindando: al Oeste 20 metros de frente a calle; al Norte con solar número 5; al Este con el solar número 17 y al Sur con el solar número 7. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que comparezcan por el término de 30 días bajo apercibimiento. Colonia, 24 de julio de 1991.- Esc. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz Deptal. Encargada de la 1era. Sección de Colonia.-

21) N$ 86.000,00 10/pub 38541 Oct 11- v Oct 24

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: PLAZA, JULIO CESAR - "Segunda Copia" (Ficha: 518/91), se presentó el Sr. Julio César Plaza solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de commpraventa que el día 16 de noviembre de 1988 autorizó la escribana Judith Eugenia de los Santos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 4617 al folio 5753 del Libro 20, el día 28 siguiente, Julio César con su actual estado civil adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Rodolfo Schwartz e Hilda Kahn, a) El departamento 76 que integra el edificio denominado "Uruguay" construido en el padrón matriz Nº 3273 de la manzana catastral Nº 660 del paraje Aidy Grill de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dicha unidad empadronada con el número 3273/706 de acuerdo al plano del Agrimensor José Lucas Cortazzo aprobado por el Municipio de Maldonado el 3 de febrero de 1969 e inscripto en la Direccióeneral del Catastro con el Nº 3423 el día 3 de los mismos mes y año, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 32 decímetros y tiene una superficie de 64 metros 32 decímetros; y b) La unidad garaje Nº 024, padrón individual Nº 3273/024 que integra el nombrado edificio y se ubica de acuerdo al citado plano en planta baja a cota vertical más 85 centímetros y tiene una superficie de 13 metros 21 decímetros, la descripción de los bienes relacionados surge de la copia simple de la escritura referida autenticada por la Escribana autorizante que acompaña a este escrito y señala con la letra "A" R.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 163.400,00 10/pub 39441 Oct 22- v Nov 04

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANGEL CROP. LTDA., "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/12/991), se hace saber que el Dr. Elbio L. Kuster en representación de Angel Corp. Ltda. propietaria del buque denominado "Borrego", solicitó la expedición de la

21) N$ 100.000,00 10/pub 39080 Oct 17- v Oct 30

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, subrogante se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 56/91), se presentó VICENTE ERNESTO MATTEI ZANONI, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública otorgada el 26 de diciembre de 1958 ante el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Esc. Horacio A. Cazalás, adquirido por compraventa y tradición de los señores Pedro Andino y María Aurelia Bois de Andino, la propiedad y posesión de dos terrenos contiguos, ubicados en la Tercera Sección de Soriano, empadronados en conjunto con el Nº 1356, actualmente zonas suburbana, padrón Nº 3928 con frente a la carretera Dolores - Nueva Palmira. Dicha escritura con el Nº 15, al folio 10 vuelto del Libro 39 del Registro de Traslaciones de Dominio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Dolores, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno. - Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.

21) N$ 77.400,00 10/pub 29400 Oct 16- v Oct 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFIR T.V. S.R.L.

...ato: 2/9/91. Rosario Colonia.
...s: MIGUEL A. ACEVEDO MILLAN Y JUAN P. ...RT DELGADO.
...o: Explotación en el ramo de reparación de televi-... industrializar, comercializar, mercaderías, etc.
...nistración: Indistinta.
...al: N$ 7.000.000. aportado por partes iguales.
...cilio: Rosario.
... 30 años.
...pción registro de Comercio de Colonia el 13/9/91, ... No. 91 folio 343 al 348.
N$ 37.200,00 20/pub 37635 Oct 07- v Nov 01

LIBERTAD LTDA.

...ato: 15/8/989.
...stro: Nº 28, folio 103/106 v., libro 3, legajo 213.
...ntes: GUSTAVO CACERES ANCHORDOQUI, ...NARDO AMOROSO LOPEZ y FRANCISCO ...ROSO FABIANO.
...nario/s: Jorge Viña Sánchez y Nelly Ascue Martí-...
...ficación: Asamblea de socios fijará ejercicios so-...s.
) N$ 279.000,00 10/pub 37730 Oct 14- v Oct 25

CEL LTDA.

...rato: 15/12/89.
...pción: Nº 9, folios 35 al 38, Tº 29 el 19/1/90.
...s: MARIA CAROLINA AZZINARI, EDUARDO ...IO GONZALO RUIZ y LIRIA ESTHER GONZA-...
...al: N$ 900.000,00.
...o: Camping, provicentro y afines.
...: 2 años prorrogable.
...cilio: Piriápolis.
N$ 279.000,00 10/pub 38210 Oct 11- v Oct 24

ELVYNOR S.R.L.
DECLARATORIA Y MODIFICACION

...rato: 23/3/88.
...pción: Nº 384, Fº 1402 v., Lº 1.
...ratoria: 15/8/91.
...pción: Nº 1274, Fº 5158, Lº 1.
...ficación: plazo 20 años a contar del 23/3/91.
N$ 34.200,00 10/pub 38284 Oct 11- v Oct 24

ROCCA HNOS. LTDA.

...ato: Mendoza, Florida, 1º de diciembre de 1988.
...pción: Nº 76 Fº 288/291 legajo 13.
...s: Aquiles, Héctor e Isidro Rocca Pérez.
...nistración: Héctor e Isidro Rocca Pérez indistinta-...
...al: N$ 600.000.
... 5 años.
...o: Taller de chapa y pintura, construcción de carro-...
...cilio: Mendoza, 5ta. Sección Judicial de Florida.
N$ 342.000,00 10/pub 38396 Oct 17- v Oct 30

CEY LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

...evideo, 2/7/87.
...pción: Nº 938, Fº 3568, Lº 3.
...te: MARIA CRISTINA HERNANDEZ FORTU-...
...arios: María ANGELA TROTTA GIORDANO ... Eloy Andrés Yerle Trotta (45%).
...o: totalidad de las cuotas sociales.

N$ 342.000,00 10/pub 38403 Oct 11- v Oct 24

DIMAR S.R.L.

Contrato: 24/8/91.
Inscripción: Nº 1402 del Fº 4451 a 4455v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: DIEGO LUIS ROMERO MARSILLI y MARTIN JAVIER ROMERO MARSILLI.
Objeto: Venta de mercaderías en general, etc.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 38413 Oct 11- v Oct 24

C.R.C. TROQUELES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 7/12/88.
Inscripción: 15/12/88, Nº 1703, folio 5950, Libro 2.
Cedente: DANIEL COBERTTI PERDOMO.
Cesionarios: Pedro Giúdice Toma y Juan Carlos Rodríguez Rey, partes iguales.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38459 Oct 14- v Oct 25

TECNICAS S.R.L.

Contrato: 23/11/1987.
Inscripción: Nº 1568, folio 5914, Libro 1 (9-XII-87).
Socios: SERGIO HEREDIA MAZZETTI y VIRGINIA SENA AMARAL.
Administración: Virginia Sena Amaral.
Capital: 200.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Industria, comercio, servicios en general.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38628 Oct 14- v Oct 25

ARTINAL S.A.
Asamblea Gral. Ext. de Accionistas

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 9 y siguientes de los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea Gral. extraordinaria de accionistas a realizarse el día 21 de octubre de 1991 a las 10 hs. en el local de la calle 25 de Mayo 863 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Modificación de Estatutos Sociales en cuanto a Objeto (ampliación) y Denominación.
b) Solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas y autoridades competentes de autorización para adquisición de muebles rurales.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
22) N$ 68.400,00 10/pub 38670 Oct 15- v Oct 28

GOALZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 30-5-87.
Inscripción: Nº 620, folio 2304 v., Libro 2.
Cedente/s: GUILLERMO ALVAREZ, DOMINGO GONZALEZ, ISIDRO ZACARA, HOMERO TECHERA, GABRIEL TRONCOSO y MANUEL FRAMIL.
Cesionario/s: Arpine y Alcira Cabakian.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Arpine Cabakian.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39179 Oct 18- v Oct 31

POCITOS PADDLE LTDA.

Contrato: 20.9.91.
Inscripción: Nº 1221, folios 4602/4604, Libro 2. Legajo 8706/91.
Socios: CARLOS SALABERRY y FRANCISCO PI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 752.000, aportan 47 cuotas de N$ 8.000 c/u.
Objeto: Construcción, alquiler y venta de canchas de paddle, tenis y deportes similares.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 10/pub 39185 Oct 18- v Oct 31

ASCENSORES SERVAS URUGUAY S.R.L.
CESION CUOTAS

Fecha: 22/8/89.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO LAUBE y KARL-HEINZ LAUBE.
Cesionario: José Aizpún.
Inscripción: Nº 63, folio 234, Libro 3 el 7.2.1990.
22) N$ 228.000,00 10/pub 39212 Oct 18- v Oct 31

TORNERIA AYALA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1991. - Inscripción: Registro Dptal. de Comercio de Artigas, Nº 16, folio 60, Libro 1, año 1991.
Socios: LUIS HECTOR AYALA ORONOZ y SERGIO ALEJANDRO, LUIS HECTOR, MARISA BEATRIZ y MARIA del ROSARIO AYALA GURUCEAGA.
Capital: N$ 10.000.000,00, correspondiendo a Luis Héctor Ayala Oronoz 600 cuotas ya cada uno demás socios 100 cuotas.
Objeto: Tornería, reparación y construcción artículos de metal, compra y venta de repuestos y accesorios automotores y maquinaria agrícola.
Plazo: 50 años.
Administración: Luis Héctor Ayala Oronoz.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 46.500,00 11/pub 39253 Oct 18- v Nov 01

WALTER HUGO ABELENDA LTDA.

Contrato: 30 agosto 1991.
Registro Comercio Florida Nº 48, folio 193/194, Libro 16.
Modificación de plazo: 10 años a contar fecha contrato.
22) N$ 18.600,00 10/pub 39256 Oct 18- v Oct 31

BELSUR S.R.L.

Contrato: 9/9/91.
Inscripción: Nº 1158, folio 4374/77 v., Libro 2 Contratos.
Socios: GRACIELA MISA ALZUETA (75 cuotas) y CARLOS AMARO GOMEZ (25 cuotas).
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución, intermediación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 39305 Oct 18- v Oct 31

SANTA PAULA LTDA.

Contrato: 10/1/86.
Socios: HENRY SILVIO FRANCO CAMET, MATILDE ESTHER SCAPINO RAPETTI.
Inscripción: Nº 9, folio 33.135.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: 19 de abril y 18 de Mayo (Las Piedras).
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Matilde Esther Scapino Rapetti.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39311 Oct 18- v Oct 31

POLO LTDA.
CESION DE CESION SOCIAL

Contrato: 6 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 44 del folio 158 al folio 162 del libro 22.
Cedentes: Antonio Alvarez Alvarez, Soledad Abelenda, Ema Minetti Pesce; Manuel Pérez González y Juan Pérez González.
Cesionarios: José Honorino López Gudin, Emérita Magdalena Núñez López y Juan José López Núñez.
Administración: José Honorino López Gudin y Emérita Magdalena Núñez López indistintamente.
22) N$ 570.000,00 10/pub 39666 Oct 21- v Nov 01

SUPER UNO LTDA.

Contrato: 7/12/88.
Inscripción: Nº 367 - folios 1466/70 - Lº 88.
Socios: NELSON NOEL FERJANCIH o FERJANCIK CATARDO, GLADYS NELLY MORALES, NELLY MARIELA FERJANCIH MORALES.

Objeto: Restaurante, supermercado, venta de artículos del hogar, operaciones comerciales o industriales, administración de propiedades y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Nelson Ferjancih o Gladys Morales indistintamente, o Nelly Mariela Ferjancih conjuntamente con uno de los socios.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 456.000,00 10/pub 39785 Oct 22- v Nov 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.482. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por A.T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTON-PLUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35941 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.578. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Claudio Morgade, por "Asta Pharma Aktiengesellschaft" (Alemania) solicita marca: ASTA MEDICA, denunciando prioridad de fecha 2/5/91 solicitud alemana Nº A 50068/5 Wz/2 002 607, clase/s Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36311 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 23.270.- Montevideo, 7 de agosto de 1991. Guzmán González Ruiz por INOTAL S.A. (Uruguay), solicita marca: DISPOSITIVO CONVECTOR DE AIRE CALIENTE PARA CALEFACCIONAR UNA CASA. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36337 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.842. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bacardi & Company Limited (Bahamas) solicita marca: BREEZER, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38120 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.319. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Claudio Morgade, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: FLINTSTONES, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38121 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.908. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Meca Internacional S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MECA INTERNACIONAL clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38122 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.909. Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Fil Representaciones Ltda. (Uruguay) solicita marca GIBBS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38123 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.910. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Fil Representaciones Ltda. (Uruguay) solicita marca "Tropic Line USA" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38124 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.911. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca KEDOLAC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38125 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.912. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Blanca M. Castillo de Castiglioni y Mónica M. Castiglioni Castillo (Uruguay) solicita marca Mmc. BLANCHE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38126 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.913. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca CYMEVENE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38127 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.914. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro C rocco, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca AROPAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38128 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.915. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca SEROXAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38129 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.798. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Gente Joven S.A. solicita marca:

IMPONENTE
El Gordo

clase/s Int. 9, 18, 24, 25, 28, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38169 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 248.009. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Con esta fecha Olga Viera Ocampo, Forever Living Products solicitó la marca:

Forever Living Products

clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38171 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.958. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: PENTAGRAMA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38253 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.959. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: VIXEN clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38254 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.960. - Montevideo, octubre 3 de 1991.- Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: PARAMETRO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38255 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.961. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: NEXT clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38256 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.962. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: ISKIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38257 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.972. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Gramas Ltda. (Montevideo) solicita marca: CEM clase/s Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38258 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.973. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Gramas Ltda. (Montevideo) solicita marca: CEN clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38259 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.841. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Norman Fox por, Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: MODAX clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38260 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.947. - M... re 3 de 19... Norman Fox por, Johnson ... (USA) so... marca: OXOFLACIN clase ...). - Pub... se diez días consecutivos. - ...
23) N$ 42.000,00 10/pub ... t 10- v Oc...

ACTA Nº 247.948. - Mon... e 3 de 19... Norman Fox por, Johnson ... (USA ... marca: SUFENTA clase/s ...). - Public... diez días consecutivos. - La D...
23) N$ 42.000,00 10/pub ... t 10- v Oc...

ACTA Nº 247.949. - Montevi... re 3 de 19... Norman Fox por, Prescriptives ... solicita ma... EYEWEAR clase/s Int. 3 (detall... íquese diez consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub ... t 10- v Oc...

ACTA Nº 247.950. - Mont... re 3 de 19... Norman Fox por, Prescripti...) solicita ... ca: ALL SKINS clase/s In... ublíquese días consecutivos. - La Dir...
23) N$ 42.000,00 10/p... t 10- v Oc...

ACTA Nº 247.951. - Mont... re 3 de 19... Norman Fox por, Mariela ... (Montev... solicita marca: LENNON ... . - Public... diez días consecutivos. - L...
23) N$ 42.000,00 10/pu... t 10- v Oc...

ACTA Nº 247.952. - Monte... re 3 de 19... Norman Fox por, Carlos Héct... apurro (Mo... video) solicita marca: TECHO ... ORTEÑA c... s Int. 19. - Publíquese diez ... nsecutivos. - ... Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub ... Oct 10- v Oc...

ACTA Nº 247.955. - Monte... ctubre 3 de 19... Norman Fox por, Bristol-... Squibb Com... (USA) solicita marca: CEFM... ase/s Int. 5 (det... - Publíquese diez días consec... s. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub ...267 Oct 10- v Oc...

ACTA Nº 247.956. - Montevideo, octubre 3 de 19... Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Comp... (USA) solicita marca: MAXCEF clase/s Int. 5 (det... - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 38268 Oct 10- v Oct

ACTA Nº 247.957. - Montevideo, octubre 3 de 19... Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb company (U... solicita marca: MAXIPIME clase/s Int. 5 (parcial... Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38269 Oct 10- v Oct

ACTA Nº 247.971. - Montevideo, octubre 3 de 199... Norman Fox por, Glen Raven Mills, Inc. (USA) solic... marca: SUNBRELLA clase/s Int. 24 (detalle). - Pub... quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38270 Oct 10- v Oct 2...

ACTA Nº 247.953. - Montevideo, octubre 3 de 1991... Diego Terra Carve por Parke, Davis & Company (US... solicita marca: MYLANTA REFLUX clase/s Int. 5. Publíquese diez días tivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38271 Oct 10- v Oct 2...

ACTA Nº 247.954. - Montevideo, octubre 3 de 1991... Diego Terra Carve por Parke, Davis & Company (US... solicita marca: REFLUX clase/s Int. 5. - Publíquese di... días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38272 Oct 10- v Oct 2...

ACTA Nº 247.897. - Montevideo, 3 octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S. A... (Montevideo), solicita marca: CLARCILIN, clase: Int. ... - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38317 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.895. - Montevideo, 3 de octubre de 1991 - Manfredo A. Cikato, por Baliarda S.A. (Uruguay... solicita marca: TOTACAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38310 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.071. - Octubre 4, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca:

clase: Int. 16.

23) N$ 63.000,00 10/pub 38326 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.963. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por ol ur S.A. (Montevideo)solicita marca:

clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 38273 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.964. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por ol ur S.A. (Montevideo) solicita marca:

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 38274 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.919. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Antilaf S.A. (Argentina) solicita marca: FUR - YO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 34418 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.781.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Compañía nacional de Chocolates S.A. (Colombia), solicita marca: CHOCOLISTO, clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 36861 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.890. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: IRRADIAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38306 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.891. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: COROXIGEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38307 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.892. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: GRISEOPOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38308 Oct 11- v Oct 24

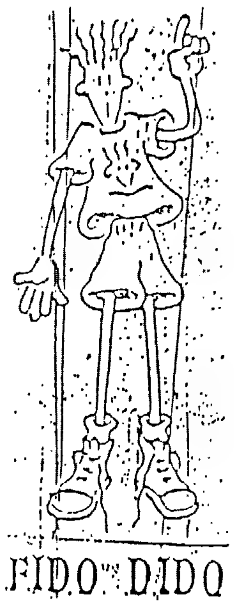
ACTA Nº 247.893. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Emisora Ansina S.A. (Montevideo) solicita marca: GLOBO clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38309 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.889. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Deceleste S.A. (Montevideo) solicita marca: CALOI clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38312 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.761. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por CORPORACION PUBLICITARIA S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 228.800,00 10/pub 36953 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.794. - Montevideo, 25 setiembre de 1991. - Nicol S. A. (Uruguay), solicita marca: XUXA, clase: Int. 41.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38292 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.785. - Montevideo, 24 setiembre de 1991. - Eduardo Fernández - Sergio Díaz S. A., solicita marca: FISSURE, clase: Int. 3.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38293 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.894. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ANTIA MOLL & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 38304 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.847. - Montevideo, 2 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iglesias y Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: YA, clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38305 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.072. - Octubre 4, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca:

clase: Int. 9.

23) N$ 63.000,00 10/pub 38327 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.070. - Octubre 4, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca:

clase: Int. 16.

23) N$ 63.000,00 10/pub 38328 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.832. - Montevideo, setiembre 30, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L., solicita marca: BIKINI OPEN, clases: Int. 9, 16, 41.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38329 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.125. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Sunil Savalani, solicita marca: SHIRIN, clases: Int. 14, 25, 35.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38330 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.074. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Irmari Ltda., solicita marca: PHYTOERVAS, clase: Int. 3.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38331 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.073. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Irmari Ltda., solicita marca: GARDEN HOUSE, clase: Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38332 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.976. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: JOSE IGNACIO, clase: Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38333 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.977. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clase: Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38334 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.978. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: MECANO, clase: Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38335 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.979. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: ISLA DE GORRITI, clase: Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38336 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.980. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Dirlen S. A., solicita marca: PREMIER, clase: Int. 9(d).

23) N$ 21.000,00 10/pub 38337 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.981. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Roald y Nérida Pereira, solicita marca: TELEPIZZA, clase: Int. 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38338 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.982. - Montevideo, octubre 3, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca: CURTIS, clase: Int. 9(d).

23) N$ 21.000,00 10/pub 38339 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.983. - Montevideo, octubre 3, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca: RADIUS, clase: Int. 9(d).

23) N$ 21.000,00 10/pub 38340 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.984. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Gonzalo Balbi, solicita marca: NOUVELLES SENSATIONS, clase: Int.: 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38341 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.985. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Cantex S. A., solicita marca: GLOBALNET, clase: Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38342 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.986. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: SHOPING PADDLE, clase: Int. 41.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38343 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.987. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Trimport S.R.L., solicita marca: CRITERION, clase: Int. 24.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38344 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.916. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Paraiba S.A. (Uruguay) solicita marca: RADIO AMERICA clase/s Int. 38a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38415 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.917. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: MADISON clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38416 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.918. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: GOLDEN KIRIN clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38417 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.920. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sanotex, Salomón y Noel Wischñevsky S.C.A. (Argentina) solicita marca: CLAPPERS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38419 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.921. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (USA), solicita marca:

SUAVE

clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38420 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.922. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Guzmán González Ruíz por Produtos Alcyon S. A. Industria da Pesca (Brasil), solicita marca:

Alcyon

clase: Int. 29a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 38421 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.923. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por SADAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "HAITAI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38422 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.924. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e Hijos S. A. (Argentina), solicita marca: "HOGAREÑA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38423 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.925. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMERSINO e Hijos S. A., (Argentina), solicita marca: "CASERITA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38424 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.926. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e hijos S. A. (Argentina), solicita marca:

LAGOMARSINO

clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38425 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.927. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS HAYMANN S. A. (Uruguay), solicita marca: "BUCLON HAYMANN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38426 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.928. - Montevideo, 3 octubre 1991. - González Ruiz, por Pergentina), solicita marca: F B I, clase: Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38427 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.848. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Farina Import S. A. (Uruguay), solicita marca:

LUSTROS
blanco amarillo verde

clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 38433 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.853. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Jorge Patalagoity (Uruguay), solicita marca:

IMR International Marketing Resources

clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 38434 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.858. - Montevideo, 3 octubre, 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:

LAKERS

clases: Int. 16, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 38435 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.860. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Petín S. A. (Uruguay), solicita marca:

2x4

clases: Int. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38436 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.868. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay), solicita marca:

Pratesi

clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38437 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.876. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Julio Ramón Ferrari (Uruguay), solicita marca:

clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38438 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.877. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Forestal Oriental S. A. (Paysandú), solicita marca:

FORESTAL ORIENTAL
verde claro
gris
verde oscuro

clases: Int. 1, 19, 31, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 38439 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.880. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

VIVIR SIN DOLOR ES CONFIAR EN
ASPIRINA

clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38440 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.881. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

Talcid
POR EL BIEN DE SU ESTOMAGO

clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38441 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.879. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CRIPTINAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38443 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.878. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: BROMONAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38444 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.875. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENTE, clases: Int. 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38445 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.873. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENCEL, clases: Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38446 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.872. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay),

solicita marca: TORRENCRIL, clases: Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38447 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.871. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. Oscar Bacot Silveira, por TORRENTE S. A. (Uruguay), solicita marca: "FORTIC", clase/s Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38448 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.870. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TORRENTE S. A. (Uruguay), solicita marca: "TORREPLANT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38449 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.859. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Angel Soto (Uruguay) solicita marca: PARQUE MEMORIAL clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38451 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.857. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: LAKERS, clases: Int. 16, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38452 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.852. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por DIEGO BUCKSTIN (Uruguay), solicita marca: "BEAUTIFUL", clase/s Int. 16 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38453 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.851. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - JuaEduardo Vanrell Falcón, por Serf S.A. (Uruguay) solicita marca: DIAMOND KNITTING clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38454 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.846. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Fipla S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SALON NAUTICO DE PUNTA DEL ESTE clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38455 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.026. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: SCHOLLER clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38503 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.027. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: CHOCOLOLLY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38504 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.028. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: KOALA-CHIP clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38505 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.029. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: EL HERBARIO clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38506 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.030. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: CHOCOTTONE, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38507 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.031. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por ABIB S. A. (Uruguay), solicita marca: PLATINUM 51, clases: Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38508 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.033. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADIDO, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38510 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.034. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: CALINDA, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38511 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.035. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: SWISSTONIC, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38512 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.036. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: GATORADE, clases: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38513 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.037. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Alvaro Crocco, por MANUEL FERNANDEZ ALONSO (Uruguay), solicita marca:

Tropical

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38514 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.038. - Montevideo, octubre 4, de 1991. - Claudio Morgade, por Radio Club Uruguayo (Uruguay), solicita marca:

RCU
RADIO CLUB URUGUAYO

clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 114.000,00 10/pub 38515 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.092. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por BMG Music (E.U.A.) solicita marca: SILVER SEAL clase/s Int. 9 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38516 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.093. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Claudio Morgade, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: SOCIETY BY BURBERRYS clase/s Int. 3 (s/d) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38517 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.094. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: SALFEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38518 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.095. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: VERPET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38519 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.096. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: PANTOX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38520 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.097. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: MATILEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38521 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.098. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: BIOTIVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38522 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.099. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: BULFAG clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38523 Oct 11 - v Oct 24

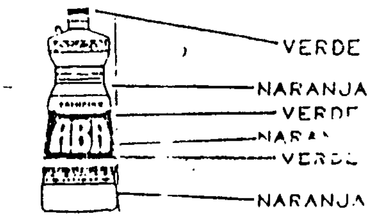
ACTA Nº 248.100. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: HEPATOVET cíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38524 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.101. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: CEFRAVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38525 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.107. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SUPRESS clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38526 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 248.032. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Ebroluz S. A. (Uruguay), solicita marca: DOWN TOWN, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 338509 Oct 11 - v Oct 24

ACTA Nº 247.818.- Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Rodolfo Pilas por pacer Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37760 Oct 14 - v Oct 25

ACTA Nº 248.011. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Pittway Corporation (USA), solicita marca: ADEMCO, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38547 Oct 14 - v Oct 25

ACTA Nº 248.019. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: PEN-ORAL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38551 Oct 14 - v Oct 25

ACTA Nº 248.087. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ACCUZIDE, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38553 Oct 14 - v Oct 25

ACTA Nº 248.088. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ACCURETIC, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38554 Oct 14 - v Oct 25

ACTA Nº 248.012. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Raúl Machín Calvete (Montevideo), solicita marca: NATURA, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38555 Oct 14 - v Oct 25

ACTA Nº 248.013. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: MONOLATOR, clase/s Int. 5 - 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38556 Oct 14 - v Oct 25

ACTA Nº 248.015. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: MONOHALER, clase/s Int. 5 - 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38557 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.108. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Alicia Sarraseca (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38558 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.109. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Alicia Sarraseca (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38559 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.057. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Hober do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca: HOBER, clase/s Int. 7.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38593 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.060. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Herbarium Laboratorio Botanico Limitada (Brasil), solicita marca: HERBARIUM, clase/s Int. 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38594 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.064. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Polibrasil Sociedad Anonima (Brasil), solicita marca: PP PROLEN, clase/s Int. 1.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38595 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.067. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Muller Industria e Comercio de Moveis Limitada (Brasil), solicita marca: MULLER, clase/s Int. 20.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38596 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.055. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Dural Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FOLIE, clase/s Int. 25.
23) N$ 6.000,00 10/pub 38597 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.056. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Rabinovich & Infantozzi Limitada (Uruguay), solicita marca: TODOTECA, clase/s Int. 16.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38598 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.058. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MUNDO TAPICER, clase/s Int. 24, 27.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38599 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.059. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FLOORMATS, clase/s 27.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38600 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.061. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LT, clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38601 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.062. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Oliveto & Albanese Limitada (Uruguay), solicita marca: FIUME, clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38602 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.066. - 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (ta marca: VITASOL, clase 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38604 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.069. - 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LE LOUP, clase 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38605 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 247.829. - Montevideo, 30 setiembre 1991. - Eduardo Fernández - Nigol S. A. (Uruguay), solicita: XUXA, clase/s Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38646 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.075. - Montevideo, 4/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Rodolfo Martino (Uruguay), solicita marca: ETONA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38647 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.178. - Montevideo, 9/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Alo S. A. (Uruguay), solicita marca: INLAPA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38648 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.179. - Montevideo, 9/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Rodolfo Martino (Uruguay), solicita marca: LA PAPELERA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38649 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.191. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha Derderian, Vartan, solicitó la marca: MERCORIENTAL, de la clase Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38652 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 247.499. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca M.E.B.V. (MERCADO EXTRA - BURSATIL DE VALORES), clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35969 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.721.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (Arpel) (Montevideo), solicita marca: CONGRESO LATINOAMERICANO DE HIDROCARBUROS-EXPOSICION LATINOAMERICANA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36866 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.077. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Eduardo Juan Cardelino Gazzo y Zulma Julia Cardelino Gazzo (Montevideo), solicita marca: CASA CARDELINO Clases Int. 7, 9, 11, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38667 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.078. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: INCONTIN Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38668 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.001. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: AEROCORT Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38692 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.002. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PROFUGAL Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38693 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.003. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: TRIPTIMOL Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38694 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.004. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Martín Lalín Ltda. (Uruguay), solicita marca: DISBGNI Clases: Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38695 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.005. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: SULCON Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38696 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.006. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: DICLOPHARM Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38697 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.080. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: MAPROTIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38698 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.081. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FEBRATIC Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38699 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.082. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FLUOTIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38700 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.083. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: ERITROPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38701 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.084. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: NISOTEN Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38702 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.085. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: BOSS Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38703 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.079. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: CEFTRIPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38704 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.170. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: METILPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38705 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.171. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: IMITIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38706 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.999. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Richard Ellis (Suiza), solicita marca: RICHARD ELLIS Clases: Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38709 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.898. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - La Comercial Del Norte S. R. L. (AR) solicitó marca: EL CALCHAQUEÑO Cls. Int. 5, 30, 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38712 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.050. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cooperativa de Obreros del Recauchutaje (Montevideo), solicita marca: MINERVA clases Int. 12, 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38820 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.020. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por L'Argent Uruguay S.R. L., de Uruguay, solicitó marca: DIVING, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38843 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.021. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por Bromyros S. A., de Uruguay, solicitó marca: ISO CARGO, clases ints. 6 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38844 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.022. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por Saturnino Davins Segalá, de España, solicitó marca: MARY DAVINS, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38845 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.140. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Norman Fox por, Columbia Sportswear Company (USA) solicita marca: COLUMBIA clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38868 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.141. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Norman Fox por, Columbia Sportswear Company (USA), solicita marca: BUGABOO clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38869 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.130. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: MILEAGE PLUS clase INt. 39. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38870 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.131. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED VACATIONS clase Int. 39. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38871 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.132. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: CONNOISSEUR CLASS clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38872 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.133. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED AIRLINES clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38873 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.134. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: RED CARPET CLUB clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38874 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.137. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38875 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.195.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Jorge Eliseo Machiñena Fassi, solicita marca:

BLANCO

AZUL

clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35405 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.008.- Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por American Products S.A. (Uruguay), solicita marca:

BLANCO AZUL ROJO LETRAS BLANCAS

clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38671 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.007. Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por El Dante S.A. (Argentina), solicita marca:

BLANCO FONDO NEGRO ROJO LETRAS BLANCAS

clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38672 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.076.- Montevideo, 7 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Rasic Hnos. S.A. (Argentina),ta marca:

clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38673 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.177.- Montevideo, 8 de octubre de 1991. solicita marca:

clase/s Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38741 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.152.- Montevideo, octubre 8 de 1991. José L. Guichón, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche- Conaprole de Uruguay, solicita marca: "YOPROLE", clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38850 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.203.- Montevideo, 9 de octubre de 1991. Pedro Angel Porto Albisur, solicita marca:

clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 38748 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.990. Montevideo, 3 de octubre de 1991. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38817 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.992.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38818 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.993.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38819 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.838.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.Alberto Alloza (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38821 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.991.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. MAriela Cartagena (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38822 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.845. Montevideo, octubre 2 de 1991. Anabella MAría Amatti (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 35, 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38823 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 246.374.- Montevideo, agosto 9 de 1991. José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:

clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38835 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.843.- Montevideo, octubre 2 de 1991. José L. Guichón, por Coradini E Filhos Ltda. de Brasil, solicita marca: CORADINI, clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38836 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.899. Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Industria de Balatas Indubal S.A., de Chile, solicita marca: INDUBAL, clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38837 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.900. Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicita marca: AMINO ESSENCE, clase/s Int. 3 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38838 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.901.- Montevideo, octubre 3 de 1991. - José L. Guichón, por Mieltir S. A., de Uruguay, solicita marca:

clase/s Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38839 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.902.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Casa Maglio Limitada, de Uruguay, solicita marca:

clase/s Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38840 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.903.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Mapa S.A., de Uruguay, solicita marca:

clase/s Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38841 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.904.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Ishida Scales MFG. CO. LTD, de Japón, solicita marca:

clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38842 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.023.- Montevideo, octubre 4 de 1991. José L. Guichón, por Daiichi Pharmaceutical, CO, LTD, de Japón, solicita marca:

clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38846 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.024. Montevideo, octubre 4 de 1991. Héctor Lusich, por Maju Industria Textil Ltda, de Brasil, solicita marca: MAJU, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38847 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.149. Montevideo, octubre 8 de 1991.- Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, de Italia, solicita marca: PIANOFORTE, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38848 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.151.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, Italia, solicita marca: I BLUES, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38849 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.214.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p. A, de Italia, solicita marca:

bticino THESI

clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38851 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.215.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p.A, de Italia, solicita marca: DOMUS, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38852 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.256.-
Derderian Vartan, solicita marca: MERCOBRAS, clase/s Int. 39 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38859 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.257.- Montevideo, octubre 10 de 1991. Fernando Giacosa, solicita marca: "VANNE", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38864 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.139.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:

clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38877 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.135.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:

clase/s Int. 39 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38878 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:

clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.041. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cablex Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita: CABLEX, Int. 12 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38897 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.042. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: WIND RUM, Int. 32, 33.
23) N$ 71.000,00 10/pub 38898 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.043. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: MISTER RON, Int. 32, 33.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38899 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.931. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PENNANT, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38900 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.932. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SAVOY, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38901 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.934. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: HODGE'S, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38902 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.935. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SWEET SUE, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38903 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.936. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PICNIC, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38904 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.937. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: RED BIRD, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38905 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.938. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PRAIRIE BELT, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38906 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.939. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: BAXTER, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38907 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.940. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38908 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.941. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38909 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.942. - 3 octubre 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38910 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.944. - 3 de octubre de 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 19.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38912 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.945. - Octubre 3 de 1991. - Argencard S.A. (Argentina) solicita:

Int. 16, 35, 38, 39, 41, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38913 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.946. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Argencard S. A. (Argentina), solicita: ARGENCARD, Int.: 16, 38, 39, 41, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38914 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.933. - 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA) solicita:

Bryan

Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38915 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.040. - Octubre 4, 1991. - Sudy-Lever S.A. (Uruguay) solicita:

QUICK

Int. 3.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38916 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.044. - Montevideo, 4 octubre 199V. (Países Bajos), solicita: PHOTO, Int.: 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38917 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.111. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Banco Español de Crédito S.A. (España) solicita marca:

Banesto

clases Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38991 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.112. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz por Cir Co. E. Ind de Relógios Ltda. (Brasil), solicita marca: SOVIET BY COSMOS, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38992 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.113. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Montever-de Berninzoni y Eloisa Margarita Berninzoni Castro (Uruguay) solicita marca:

hairskin

clase Int. 26&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38993 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.114. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Montever-de Berninzoni y Eloisa Margarita Bernanzoni Castro (Uruguay), solicita marca:

Margot

clase: Int. 26a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38994 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.840. - Montevideo, 2 octubre 1991. - González Ruiz por Irler S. A., (Uruguay), solicita marca: FOFINA, clase: Int. 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - L a Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38995 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.159. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sergio Bouza Vallarino (Uruguay), solicita marca:

SINCO

clase: Int. 38a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38996 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.160. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alessio Pier Nogara (Uruguay), solicita marca:

PADDLINE

clase: Int. 28a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38997 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.161. - Montevideo, 8 octubre 1991. - González Ruiz por Carlos María López Guelfi (Uruguay), solicita marca:

clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38998 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.162. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Otake Trading Co. Ltd. (Japón) solicita marca: OTAKE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38999 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.142. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: ULTRA SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39006 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.143. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39007 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.144. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Natalio Eduardo Bertolini Amico (Uruguay) solicita marca: D x T clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39008 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.145. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Mariano Bernabeu Moya (España), solicita marca:

Jhaybor

clase: Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39009 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.243. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratoires Debat (Francia) solicita marca: URALFA clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39013 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:

TEXACO INC. (EUA)

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.196. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Casarone Agroindustrial S.A. (Uruguay) solicita marca: CASARONE clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39011 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.199. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Claudio Morgade, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A., solicita marca:

clases: Int. 1, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39012 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.244. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por BASF Corporation (E.U.A.) solicita marca: PLURAROL clase Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39014 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.837. - Montevideo, 30 setiembre 1991. - Con esta fecha Microsur S. R. L., solicitó la marca:

de la clase: 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39016 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.173. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato por Lucilia Da Costa Lopes (Montevideo), solicita marca:

clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39030 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.213. - Montevideo, 9 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Briole S. A. (Montevideo), solicita marca:

URULOC

clase: Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39031 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.212. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: MEKANIK clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39032 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.176. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: NECTORAL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39033 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.175. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca: HARMONIC clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39034 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.174. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gonzalo Trabal (Montevideo) solicita marca: CHATEAU BARTRAB clase int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39035 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.172. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Agrosan S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIBUTE clase int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39036 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca:

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37780 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.965. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Vagifem clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38275 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.966. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Kliogest, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38276 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.967. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Estrofem Forte, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38277 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.968. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Estrofem clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38278 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.969. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Trisequens Forte clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38279 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.970. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Trisequens, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38280 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.041. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cablex Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita: CABLEX. Int. 12 (detalle).
23) N$ 71.000,00 10/pub 38897 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.307. - Montevideo, 10 octubre 1991. - Lorenzo Saavedra por César Cingia (Uruguay) solicitó marca HUMA PLUS clase 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39115 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.237. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Diego Terra Carve por Aromatique, Inc. (USA) solicita marca: PEPPERCORN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39126 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.262. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AZETATE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39127 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.238. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Eduardo Lapenne por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: DESITIN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39128 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.263. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Interflora Inc. (USA) solicita marca: INTERFLORA clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39129 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.264. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Charles Chevignon (Francia) solicita marca: MSC clases Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39130 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.265. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Charles Chevignon (Francia) solicita marca: CHE clase Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39131 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.266. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Interflora Inc. (USA) solicita marca: INTERFLORA clases Int. 16, 35, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39132 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.267. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por Florists' Transworld Delivery Association (USA) solicita marca:

clase Int. 16, 35, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 39133 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.268. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por Florists' Transworld Delivery Association (USA) solicita marca:

clases Int. 31, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 39134 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.291. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S.A. (Uruguay) solicita marca: HELIX clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39138 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.292. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carigra Ltda. (Uruguay) solicita marca: DAILY clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39139 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.294. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: REDUCIN clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39140 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.295. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: NUTRIFUN clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39141 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.296. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: SOJADIEZ clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39142 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.297. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: KEMANAT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39143 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.255. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Miguel Angel Varela y Manuel Esteban Mateos (Uruguay) solicita marca: TEJANO clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39144 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.293. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Prenda S/A (Brasil) solicita marca:

prenda

Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39145 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.974. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Nigol S.A. (Uruguay) solicita: TARA clase Int. 28 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39150 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.975. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sergio Díaz S.A. (Uruguay) solicita: GREEN VALLEY clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39151 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 246.239. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Arlam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ANATTA Clase: Int. 5. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31131 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 246.858. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34049 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.782.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.P.A. de Italia, solicita renovar marca:

clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 y 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37757 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.795. - Montevideo, setiembre 25, 1991. - José L. Guichón, por Miss Lyly S.R.L., de Uruguay, solicitó marca NAPOLEONA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37758 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.992. - Montevideo, octubre 4 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca: LIBRACAR clase Int. 36. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39157 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.994. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Bimas S.A. (Uruguay) solicita marca: ARQUITECTO ZELMAN RENER clase Int. 37. - P
ublíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39158 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: HIDROCOMPLEX NUVO clase Int. 3. -
Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39159 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca ACUARIO, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39160 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.323. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: PARQUE DEL SOL clase 42a.. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39226 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.322. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca: 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39227 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.280. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por AMIGOSOL S. A. (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39228 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.249. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p.A. (Italia), solicita marca:

FIORILU

clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39229 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.194. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: LABELON clases Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39230 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.193. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Entilux S.A. (Uruguay) solicita marca: CHEMINOVA URUGUAY S.A. clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39231 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.192. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: JARDINES DE CARRASCO clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39232 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.281. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Brilodor S.A. (Uruguay) solicita marca: SEVEN STAR clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39233 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248250. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p. A. (Italia), solicita marca:

clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39235 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.363. - Montevideo, octubre de 1991. - Con esta fecha R y J Ltda. solicitó la marca R y J de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39249 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.649.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Montevideo), solicita marca: "VERMISEK", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36775 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.830. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por INTERWOOD MARKETING LTD. (Canadá), solicita marca:

clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38303 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.896. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Temis Lostalo S.A. (Argentina) solicita marca: SLAP clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38311 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.988. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Trimport S.R.L., solicita marca: THOMASTON, clase: Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38345 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.016. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: VINODREL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38548 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.017. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: AZACORTID, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38549 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.018. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: NEO-COMBICILINA, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38550 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.110. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Diego Terra Carve, por Torf Establishment (Liechtenstein), solicita marca:

TOLPA

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38552 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.014. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Tommy Hilfiger, Inc. (USA), solicita marca:

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38560 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.943. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita

TIGRE

Int. 17.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38911 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.325. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: BOLIXIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39334 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.326. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: AFONITOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39335 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.327. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: OTOCALMIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39336 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.328. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: DISOMNILAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39337 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.329. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: PERENNUN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39338 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.330. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: AEROFAGIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39339 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.283. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo) solicita marca: BARON SCARPIA clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39341 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.284. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Luis Fernando Iglesias por Fideos y Alimentos Carozzi S.A. (Chile) solicita renovar marca POMAROLA clases Int. 1 a 4, 21, 29 a 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39342 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.217. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca ISACHASSIS, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39528 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.218. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPIRANGA GP MASTER, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39529 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.219. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPIFLEX clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39530 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.220. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPILUBE clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39531 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.208. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha Jorge Azar Sansone solicitó el registro de la marca CHEVY'S de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39565 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.106. - Octubre 7, 1991. - Medina por José y Carlos Romano Hnos. S.A. (Argentina) solicitó marca STONE ISLAND clases Int. 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39668 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.282. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo) solicita marca: MEDANOS DEL ESTE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 211091 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.526.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda (Montevideo), solicita marca: OPINEL-LA MAIN COURONNEE, clase/s Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35962 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.527.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca: BERKLEY-TRILENE-TRIMAX, clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35963 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.882. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38442 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.869. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PAM CORPORACION GRAFICA (Uruguay), solicita marca: "PAM", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38450 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.850. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Evian S. A. (Uruguay), solicita marca: FLASH LEGS Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38707 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.874.- Montevideo, octubre 3 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por S.A.T.S. S.R.L. (Uruguay)

SERVICIOS ALTAMENTE TECNIFICADOS DE SEGURIDAD SATS

clase/s Int. 9, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38708 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.258. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Novus International Inc. (USA) solicita marca:

clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 39343 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.318. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: ETOPOPHOS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39682 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.402. - Montevideo, octubre 15, 1991. - José L. Guichón, por Alberto Fernández (de Uruguay) solicitó marca:

PETENE

CELESTE

clase Int. 1 y 20. - Pue diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39525 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.402. - Montevideo, octubre 15, 1991. - José L. Guichón, por Raúl A. Doutreleau G. (de Paraguay) solicitó marca:

COCOMCA

clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39526 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.401. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Héctor Lusich, por Furukawa Denchi Kabushiki Kaisha (The Furukawa Battery Co., Ltd.), (de Japón), solicitó marca:

FB

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39527 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.216. - Montevideo, octubre 9, 1991. - José L. Guichón, por Calzaturificio F.LLI Danieli S.p.A. (de Italia) solicitó marca:

clases Ints. 18, 25 y 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39532 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.150. - Montevideo, octubre 8, 1991. - Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group S.R.L. (de Italia), solicitó marca:

BLUES CLUB

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39533 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.124. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Vimax Ltda. solicita marca:

hornobol

clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39670 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.122. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por AT&G Informática (Mvdeo.) solicita marca:

AT&G INFORMATICA

gris
rojo
blanco

clases 9, 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39671 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.123. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Ansa Bottle Company (USA) solicita marca:

ansa

clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39672 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.121. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Infotech Ltda. (Mvdeo.) solicita marca: INFOTECH clases 9, 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39673 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.232. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Mvdeo.) solicita marca: GOODY clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39674 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.231. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Mvdeo.) solicita marca: PRETTY NEAT clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39675 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:

EL OBSERVADOR

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.315. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Eduardo Lapenne por DowElanco (USA) solicita marca: STARANE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39677 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.354. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Wardoken Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: THE INTERNATIONAL TRAVEL MAGAZINE clase Int. 16. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39678 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.355. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Wardoken Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: GENERAL & OVERSEAS TRAVEL AGENCY clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 39.679,00 10/pub 39679 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.316. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: ETOPOFOS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39680 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.317. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: TAXCYTOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39681 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.353. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Aramis Inc. (USA) solicita marca: NEW WEST clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39683 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.389. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Sangall Medical Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca:

SANGALL MEDICAL

reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº 816.121.800 de fecha 15/4/91, clases Int. 5, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39684 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.390. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Banco NMB Sudamericano S.A. (Montevideo) solicita marca:

Naranja

ING BANK

Negro

clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39685 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.104. - Octubre 7, 1991. - Bonafide S.A.I.C. (Argentina) solicita: MARILO Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39687 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.105. - Octubre 7, 1991. - Armco Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita:

GYPSUM PANEL

Int. 6.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39688 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.166. - Octubre 8, 1991. - Omvesa Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita: EUROCOLOR Int. 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39689 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.167. - Octubre 8, 1991. - Industrias de Alimentos y Cía. S.R.L. (Paraguay) solicita: CAPUCCINO Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39690 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.168. - Octubre 8, 1991. - Industrias de alimentos y Cía. S.R.L. (Paraguay) solicita: SPLIT Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39691 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.169. - Octubre 8, 1991. - The Mead Corporation (USA) solicita: STICK-EM Int. 16 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39692 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.366. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: GASTIFLAT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39871 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.205. - Octubre 9, 1991. - Sara Lee Corporation (USA) solicita:

Int. 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39693 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.206. - Octubre 9, 1991. - Cabrales S.A. (Argentina) solicita: LA PLANTA DE CAFE Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39694 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.207. - Octubre 9, 1991. - Indelval S.A.I.C. (Argentina) solicita: INDELVAL Int. 27.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39695 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.252. - Octubre 10, 1991. - Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita: ALVEOFACT Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39696 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.253. - Octubre 10, 1991. - Dr. Karl Thoame GmbH (Alemania) solicita: ALVOFACT Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39697 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.254. - Octubre 10, 1991. - Bonafide S.A.I.C. (Argentina) solicita: BONAFIDE Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39698 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.285. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita:

Int. 13 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 39699 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.286. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita:

Int. 13.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39700 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.287. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita: JW-15 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39701 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.288. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita : JW-20 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39702 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.289. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita; HL12-102 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39703 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.226. - Octubre 9, 1991. - José Luis Blanco solicita marca:

clase Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39716 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.227. - Octubre 9, 1991. - Suárez Limitada solicita marca: DESBOS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39717 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.228. - Octubre 9, 1991. - Suárez Limitada solicita marca: RASGOS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39718 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.229. - Octubre 9, 1991. - Graciela Tambasco, solicita marca: KISH KOOSH clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39719 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.415. - Octubre 15, 1991. - Ronaldo Cabbani solicita marca: AIRPILOT clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39720 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.299. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Jorge Dimu (Uruguay) solicita marca:

ALIMENTARE —ROJO

clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39725 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.235. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Cronal XXI Limitada solicita marca:

MAPA DE LA SALUD
Mapeo Computarizado Health Test
(MCHT)

3,5 INTERNATIONAL HEALTH INSTITUTE

clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39726 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.300. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Jorge Dimu (Uruguay)

DIMOU BROTHERS GROUP
ROJO

clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39748 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.391. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:

Uribarri

clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39759 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.392. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:

U Uribarri

clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39760 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.393. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:

clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39761 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.394. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Antonio Santorelli S.A. (Argentina) solicita marca:

RAMAT

clase Int. 19a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39762 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.395. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: VEE clase Int. 12a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39763 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.396. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ricardo Nicolás Sabbadin (Argentina) solicita marca: DISTRITO FEDERAL clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39764 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.461. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lawler S.A. (Argentina) solicita marca: CARNEGUIE clase Int. 31a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39765 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.462. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: DOSIER clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39766 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.463. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: VIMOTADINE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39767 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.464. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: ADOLCAS clase Int. 5a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39768 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.119. - Octubre 7, 1991. - Graciela Orimian (Montevideo) solicita marca: ESCUELA DE TERAPEUTAS FLORALES DR. EDWARD BACH clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39861 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.118. - Octubre 7, 1991. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita renovar marca: MC. ENROE clase Int. 16, 18, 20 a 26.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39862 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.157. - Octubre 8, 1991. - Servi Hogar S.R.L. (Montevideo) solicitá marca: COCTEL clase Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39863 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.364. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: CLONIPRESAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39869 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.365. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: HIDRAMIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39870 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.367. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FORTILEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39872 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.368. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A.

(Paraguay) solicita marca: TRESANIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39873 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.369. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: DIUREMAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39874 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.370. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: NOVOSPORINA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39875 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.371. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLOGO DOLOREN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39876 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.372. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ERGO DOLOREN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39877 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.373. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ULTRAVITAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39878 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.374. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: NOVOSPORAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39879 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.375. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX GESIC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39880 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.376. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: MITRANSIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39881 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.377. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikat Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX BIOTIC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39882 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.378. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX RELAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39883 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.379. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: SALUDERM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39884 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.380. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39885 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.381. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: SUCARDIET clase Int. 1, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39886 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.382. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FEBUTOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39887 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.383. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: BRONCOTOS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39888 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.388. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ERGO DISIDOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39889 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.410. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Guillermo González Domínguez (Uruguay) solicita marca: BENEFIT clase Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39898 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.475. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, Por Compañía de Productos, Alimentos y Servicios Corpora S.A. (Chile) solicita marca: YUPI clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39899 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.476. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Mauricio Babat (Argentina) solicita marca: ENRICO MASSEI clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39900 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.477. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos) solicita marca: HOLES clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39901 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº Octubre 16/91 248.478. - Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca: BOMKY clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39902 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.479. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rafael Ortega Rodríguez (Uruguay) solicita marca: THE CHILDREN'S CP PLACE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39903 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.480. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Francoise Pinet Richard (Uruguay) solicita marca:

las landas

clases Int. 1, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39904 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.481. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alfredo Etchegaray Carvallido (Uruguay) solicita marca: URUMODA clase Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39905 Oct 22- v Nov 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.287. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácidos piridin-2-carboxílicos sustituidos en posición 4 o 5" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 40 30 999.1 de fecha 1º/10/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 38118 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 23.286. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácidos piridin-2-carboxílicos sustituidos en posición 4 o 5" denunciando prioridad solicitud Alemania, Nº P 40 31 000.0 de fecha 1º/10/90. - Diez publicaciones. La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 38119 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº U 2962.- Montevideo, setiembre 26 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por José Agustín Mora Medero (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "DISPOSITIVO DE SEÑALIZACION" de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 26.400,00 10/pub 37527 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 23.217.- Montevideo, mayo 3 de 1991. Billy Fox por Boehringer Ingelheim Vetmedica GMBH (Alemania), solicita patente de invención, para :" SEPARACION DEL ENANTIOATEROL ASI COMO A SU EMPLEO COMO COMPOSICIONES FARMACEUTICAS O COMO FAVORECEDORES DEL RENDIMIENTO".- reivindicando prioridad solicitud alamana (P 40 14 252.3), de fecha 4/5/90 de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 37531 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº U-2934. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha, Daniel Paseyro Ordeix, por JOSE ENRIQUE PARADA y DANIEL EMILIO TOBLER, en régimen de copropiedad, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "NUEVO APOYACABEZA PARA VIAJE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 84.000,00 10/pub 38369 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 23.218. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Composiciones y métodos para conseguir un efecto terapéutico", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 07/522.360, de fecha 11/5/90. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 38561 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.219. - Montevideo, mayo 7 de 1991. - Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención sobre: "Recipiente para almacenar y distribuir artículos", reivindicando prioridad Acta estadounidense Nº 520.562, present. el 8/5/1990. - De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordenan estas publicaciones. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 38562 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.220. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de azabencimidazoles", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 07/521199 de fecha 9/5/90. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordenan estas publicaciones. -
La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 38563 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.292. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Arcusin & Cía. S.A. (Argentina), solicita patente de invención: "Capuchón de seguridad para agujas hipodérmicas. (Prioridad argentina presentada el 4.12.1990 bajo Nº 318520). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 39037 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº U 2936. - Montevideo, junio 28/1991. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad:CERCO. - Publíquese conforme ley Nro. 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 35118 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº U-2.966. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Silla plegable", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 39146 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 2.635. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Amancay S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial, sobre: "Llavero", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 39147 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 2.630.- Montevideo, setiembre 23 de 1991. - José L. Guichon, por Lodigiani y Leali S.A.I.C. de Argentina, solicita modelo industrial para Un cajón apilable para envases en general. Reivindica prioridad en Argentina el 22/7/91, con Nº 57,952. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 37755 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2942. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro Ordeix, por SERGIO TROISE PIÑERO, de Montevideo, Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "SONOBUS", nuevo sistema publicitario. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 38368 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 23.291. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz por José Mario Viloria y César Viviano Gómez Pat. Invención" "Adorno luminoso". - Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 39234 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 2.634. - Montevideo, 11 de octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) modelo industrial: "Nuevo Dispensador de Píldoras". - Según ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 39236 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2.967. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Julio María Gutiérrez Román (de Uruguay) solicita pantente de Mod. Utilidad "Pedaleador vertical fijo. - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. -
La Dirección.
24) N$ 47.200,00 10/pub 39316 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 23.228. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga (de Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento directo, diagnóstico, captador de radiación electromagnética celular. Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. -
La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 39507 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 23.295. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - José L. Guichón por Allied Automotive Ltda. (de Brasil) solicita patente de invención para: "Máquina para maquinar ranuras internas". Reivindica prioridad en Brasil Nº PI 9005307 el 12.10.90. - Publíquese conforme Ley 14.549. -
La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 39524 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 2.633. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Catering S. A. (Argentina), solicita Patente Diseño Industrial. ORNAMENTO APLICABLE A VAJILLA DE MESA. - Publíquese conforme ley 14.549. -
La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 38669 Oct 22- v Nov 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a LA UNION S.R.L., kiosco de Comercio 2335 bis. Acreedores al mismo, UMBERTO VEGGIA ROSELLO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36650 Set 27- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALFIL LIMITADA, prometió vender a DIPAVI S.R.L. café y bar LIBERTAD sito en calle Agraciada 2700 Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36658 Set 27- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- "SAN ANDRES LIMITADA" cedió compromiso de compraventa a Juan Schlief Jung y otra,, Farmacia Mitre sita en Hocquard Nº 1958 bis. - Acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1723.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36051 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VERONICA M. KENT y GUSTAVO J. RAMIS prometieron vender a Julio César Obiol establecimiento comercial que en el ramo de quinielas y afines, gira en Avda. San Martín 2642. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 36905 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Guido Ltda. Cambio de firma. - Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1717. - JUAN MUÑOZ. - INES MEZZERA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 37004 Oct 03- v Oct 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGILIO ALBERTO REBELLATO FURLAN cedió promesa de compraventa de Almacén sito en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones a Teresa Julia Echeverría Santesteban. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 70.400,00 20/pub 37232 Oct 03- v Oct 30

Ley 26/9/1904. - FERNANDO DOTTA prometió vender a Mariella Pérez salón Islas Canarias 4401 Acreedores Allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 37558 Oct 07- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Magus S.R.L." la Carnicería "Pampa" de Cerrito y Exodo de Paysandú. Acreedores al mismo. - CRISTINA POSTIGLIONE.
25) N$ 70.400,00 20/pub 37988 Oct 09- v Nov 05

Ley 26 de setiembre 1904.- Prometí vender a Carla Margarita Ximena Lidia y José Gabriel Gonzalez Machiavello, 50% indiviso y a Jorge Crosa Pereira (50%) Agencia de Loterías y Quinielas "Fante" sito en Andes 1230 de esta ciudad. Acreedores Canelones 945.- Emilio Bruno Miranda.
25) N$ 105.600,00 20/pub 38097 Oct 11- v Nov 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a ÑELVA BARRETO, Salón Rodó 2350. - Acreedores allí. - Maricel Cagnone.
25) N$ 42.000,00 20/pub 38350 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Carnicería calle Uruguayana 3389 (Montevideo). - Acreedores en la misma.
25) N$ 142.000,00 20/pub 38468 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.-
José Eduardo Massaferro prometió vender a Marcelo Miglierina, quiosco sito en Rocha 2701. Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 38929 Oct 16- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometo Vender a ELDEMAR S.R.L. propiedad y posesión de Pensión en calle Isidoro de María 1457. Acreedores: 18 de Julio 1805, Esc. 303 Adhemar Scorsa Ledesma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39069 Oct 17- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON FERRARI y ELVECIA BONILLA prometieron vender a Gabriel y Cecile Dessent farmacia sita en Avenida Estanislao López 4544. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39209 Oct 18- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA FUENTES OLANO, Prometió vender a Zoa Gilda García Oliveri, Sub Agencia de Loterías y Quinielas, Yaguarón 1499. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 38367 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN y LEONOR SEÑORINI POSCH prometimos vender a Robert Curbelo Novelle, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en J. J. Amézaga 2110. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39369 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO RIVEIRO GESTO, prometió vender a Néstor Caparro Sastre, Café y Bar, sito en calle Bell Nº 1001. - Acreedores, presentarse al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39518 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERMIN BARROS MIGUEZ y Ma. BLAS LAGO, prometieron vender a José Orlando Peluffo Cabrera y Fernando Ismael Parodi Giovanola, panadería Sierra Nevada, con domicilio en Carlos Ma. de Pena 4380. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39559 Oct 21- v Nov 15

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 6 Cargos de Ayudante de Auditor, Calse D.33.1 con destino Gerencia de Auditoría.
Requisitos:
- Funcionarios de Antel de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre de 1990.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
Selección:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.
Inscripción:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3º piso de 10:00 a 15:00 horas hasta el 8 de noviembre de 1991.
- El personal del interior se comunicará por los Teléfonos 49-6999 o 48-5433, o por Fax 41-2501.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45087 Oct 21- v Oct 23

A.N.E.P.

Consejo de Educación Secundaria

SUPLE PAPEL NUMERADO

EDICTO. - Se notifica a la Prof. NORA UMPIERREZ FERNANDEZ, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en base a lo estipulado en los artículos 1º, 2º y 4º del Reglamento para el concurso de egresados de Dibujo (Ref. 1199) - Circular 2025 - que debe concurrir a esta Oficina de [illegible] de Educación Secundaria, sita en la calle D[illegible]oso Terra 1639, a los fines de optar o no por [illegible] las pruebas de oposición.
Asimismo se le hace saber por este medio [illegible] obtenido en la primera parte del concurso [illegible] 50,90 (cincuenta puntos con noventa [illegible]) y que con fecha veintiuno de octubre de mil [illegible] noventa y uno, se efectuará el sorteo para [illegible] prueba de oposición, a la hora trece en [illegible] de Concursos de Educación Secundaria (Duv[illegible] Terra

1639 - Montevideo). - Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria. - Jorge N. Coll, Jefe Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45149 Oct 22- v Oct 24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - La Dirección General de Aviación Civil, la solicitud de Líneas Aéreas del Cobre Sociedad Anónima (LADEGO S. A.), para incorporar servicios de transporte de carga en los vuelos regulares autorizados de transporte aéreo público de pasajeros en la ruta Santiago de Chile - Montevideo (con escala en Buenos Aires sin derecho a tráfico) - Santiago de Chile, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 del 25 de enero de 1977. -
El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Estéban Casariego".

27) N$ 37.800,00 3/pub 39667 Oct 21- v Oct 23

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "Imperial ATID"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el artículo 37 del decreto ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Imperial ATID", ubicado en Salto 1245 (Unidades 002, 003, 203, 802 y 901), para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. - Montevideo, octubre de 1991. -
La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45147 Oct 22- v Oct 24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Rodolfo Ricardo Buschiazzo Buschiazzo para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 10/pub 38349 Oct 11- v Oct 24

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra C) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIELA BEATRIZ MARTINEZ ESPUELAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 10/pub 38397 Oct 11- v Oct 24

EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo, Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA JOSE SILVA CURBELO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 10/pub 38726 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
JUICIO ORDINARIO

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: COBUR S.A. c./RUIZ VELAZCO, ANTONIO - "Juicio Ordinario" (Ficha 8º/445/91), se hace saber que en estos autos se presentó COBUR S.A. solicitando la cancelación de la inscripción registral efectuada en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1238 al folio 1514 del Libro 911 de fecha 26/10/89, relativa a la venta del padrón Nº 147-871 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la Rambla República de Chile entre las calles Amsterdam y Colombes, Nº de puerta 4515.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Ruiz Velazco por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a esos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 77.400,00 10/pub 37445 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ECHEVERRY SALAS, NORBERTO "Concurso Voluntario de Acreedores" (Ficha 8º-268-91 se hace saber que se tuvo por promovido el concurso voluntario de Norberto Echeverry Salas habiéndosele concedido una moratoria provisional hasta el 15-11-91 y se designó Síndico al contador Pablo Si lva. Por tanto se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta Sede sita en la calle San José Nº 1132, Piso 4º el día 15 de noviembre de 1991 a las 14 horas.
Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado que se halle. - Y a sus efectos se hacen estas publicaciones (Arts. 457 y 89 del C.G.P.). - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 68.800,00 10/pub 35274 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c./ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17º/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

VIGESIMO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: JUAN IZQUIERDO y otros C/ Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima, (ONDA S. A.), "Liquidación Judicial", (Ficha 20/543/991), se dispuso la publicación del decreto Nº 2151, Montevideo, 30 de setiembre de 1991. Por presentados y constituído domicilio. Declárase la liquidación judicial de la Empresa ONDA S. A., (Art. 15 de la Ley 2.230). Desígnase Síndicos Provisorios a los Contadores Júpiter Pérez y Eduardo Roubaud, cuya aceptación jurada se comete, los que deberán informar a la Sede de Acuerdo a lo previsto por el Art. 23 de la Ley 2.230 en el término de treinta días a partir de la aceptación. Practíquese la ocupación de los bienes (Art. 22, Ley 2.230), efectuándose el Inventario de precepto, actuando los Síndicos con la Sra. Alguacil de la Sede. Ofíciése a la Dirección Nacional de Correos y a ANTEL a los efectos de la detención de la correspondencia de la Empresa ONDA S. A. Publíquese el decreto, expidiéndose los edictos correspondientes con las prevenciones del Art. 1583 del C. comercio incisos 4 y 5. Acredítese las publicaciones en el término de 3 días. Fecho expídase testimonio, notifíquese a la Empresa ONDA S. A. en su domicilio y ofíciese como se solicita a fs. 66/66 vto. (Juagados Civiles). A lo demás: téngase presente. Agrégase la documentación que se acompaña. - Ma. Victoria Couto, Juez. - Esc. Mireya Montemurro, actuaria. - Se previene la previsión de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerada los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. (Art. 1583, Inc. 4 C. Comercio). Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplice en la quiebra. (Art. 1583, Inc. 5 C. comercio). - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 170.000,00 10/pub 38286 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 328/91), se convoca a los acreedores de Richard Harley a la Junta que se verificará el día 23 de octubre a las 14 hs., a efectos de considerar la propuesta al amparo del Art. 1532 del Código de Comercio. Montevideo 31 de setiembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 38923 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MANN, WILLIAM HOUSTON - "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 203/91), se hace saber que por auto Nº 1430, de fecha 28 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 16 de diciembre de 1991 a las 9:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por el concursado se halla a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 51.600,00 10/pub 37723 Oct 18- v Oct 31

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: VIRGA PILUSO, OSCAR NICOLAS "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 529/91), se hace saber que, por resolución 2481, de fecha 4 de octubre de 1991, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el día 3 de diciembre a las 11:00 horas. Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en las oficinas del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro de los plazos previstos por los Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Montevideeo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 39516 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMO TERCER TURNO
JUICIO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando

Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44069 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de FELIX MARCELINA DA LUZ DE MODERNELL (Ficha 22/90), y cita y emplaza a los herederos especialmente a Miguel Angel Argüello Modernell bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes - acreedores y demás interesados en ella, para que, dentro del término de diez días comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1991. - Esc. Mónica Payssé deTornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 38734 Oct 16- v Oct 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de octavo Turno, dictada en autos: CHENCKO DE FASTOWENKO, GLAGHIRA LILI, "Herencia Yacente", (Ficha F/140/988), se hace saber la apertura de la sucesión de Grafira Gichinkov o Glaghira Llilhsenko, Glaghira Lili Chenko de Fastowenco, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimientos. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 38570 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Edison y Carlos Tomás López Ramírez para que comarezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: LOPEZ RAMIREZ LAURA C/ LOPEZ RAMIREZ ROBERTO EDISON y OTROS, (Ficha F/46/90) por el término de noventa días. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVINO CATALANO CATALANO, "Herencia Yacente" (Ficha S/202/88)citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de julio de 1991.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 68.800,00 10/pub 31410 Oct 21- v Nov 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Lavarello, Hebe c./LUACES, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B./118/91), se notifica y emplaza al Sr. Carlos Ernesto Luaces, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45154 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Puyol Delgado, Mirela Angélica c./NAVASCUES TARUSELLI, SERGIO ANTONIO - "Aux. de pobreza" (Ficha D./137/91), se notifica a: Sergio Antonio Navascués a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio) (Acta de Aux. de pobreza). -
Montevideo, el cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freirte Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44718 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésio Turno, en autos caratulados: Andrioli, Ricardo c/LESCH WOLFGANG y ANDRIOLI, BRENDA "Pérdida de la Patria Postestad y Guarda" (Ficha B. 133/90), se notifica y emplaza a los Sres. Wolfgang Karl Fritz Lesch y a Brenda Beatriz Andrioli, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44969 Oct 21- v Nov 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "GOMEZ, LIRA ANGELICA y SHAFFER LYLE LUISA APOLONIA C/SUCESION ARTEMIA GOMEZ.- Posesión notoria de estado civil.- Pieza Principal S/232/91 Pos.de est. civil. Ficha: S 232/91", se cita, llama y emplaza a Sucesión Artemia Gómez, a deducir sus derechos por el plazo de noventa días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 43.000,00 10/pub 37722 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: RATCHEFF ANA Y RATCHEFF PEDRO C/ SUCESORES DE PEDRO RATCHEFF. Posesión Notoria de estado Civil de Hijos naturales. (Ficha C 174/91), se emplaza a los sucesores de Pedro Ratcheff por el plazo de 90 días a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 16 de julio de 1991.- Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 37768 Oct 14- v Oct 25

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Urcioli, José Walter y NELLY ESTHER FERDINAN - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D.e cita, llama y emplaza al Sr. Juan Pedro Peralta y a la señora Miriam Goicoechea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44390 Oct 11- v Oct 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO LACERDA MAURICIO y ALVAREZ FANY c/JUAREZ y LUCAS.- P.P. Potestad. Fa. C/221/90" se cita, llama y emplaza a: Wellington Angel Juárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44975 Oct 11- v Oct 24

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Godoy Corbo Paulo y Luman Rosa C/ DELGADO MARIO y MUNIZ MA. DEL ROSARIO, "Pérdida Patria Potestad, (C/235/91), se cita, llama y emplaza a: Mario Delgado y María del Rosario Muniz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de octubre de 1991. -
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45066 Oct 18- v Oct 31

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos: LARGHERO HECTOR C/ LILIANA IRMA MONTECCHIA (Ficha: D 426/90) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Larghero y Liliana Irma Montecchia, citándose y emplazándose a todos los los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos e dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y se cita, llama y emplaza a la señora Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) N$ 86.000,00 20/pub 36881 Oct 07- v Nov 01

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en los autos caratulados Correa, Heber Jhony c./ MARISOL RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha D. 552/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisol Rodríguez a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) N$ 103.200,00 30/pub 37850 Oct 08- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictado en los autos caratulados: Frontini, María Angélica c/MENDEZ WILFREDO - "Auxiliatoria de Pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C-102/991), se cita, llama y emplaza a: Wilfredo Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, primero de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44996 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Oct 01- v Nov 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (F89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Set 24- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Reyes Granja Alba y Otros C/SUC. CARLOS ANDRES GALLI. Escrituración de Oficio. (Ficha 1560/83), se hace saber que se presentó Alba Reyes Granja, Roberto José Candia Vázquez, solicitando escrituración de oficio del solar padrón No. 143.120, individualizado con el No. 2 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto el 12 de mayo de 1928 sito en la actual 13a. Sección Judicial de Montevideo, el que se compone de una superficie de Mts}., 280, con frente a la calle Julián Laguna al Suroeste; al Noroeste con el solar Nº 1 en parte; aol Noroeste con parte al Solar Nº 5 y al Sureste con el solar Nº 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los intetersados en el bien descripto especialmente a los Sucesores de don Carlos Andrés Galli para uqe comparezcan a estar a deredcho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defesnor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria. - Montevideo, octubre 31 de 1989.

27) N$ 86.000,00 10/pub 36144 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, en autos: AITA DE LUCA, CARMEN y MARIA E. c/ SOLARI LAZERINI, HUGO A. y otro, "Esc. Judicial", (Ficha V/305/989), se cita a Hugo Alfredo Solari Lazerini, por sesenta días, para que comparezca a otorgar la escritura judicial, del inmueble padrón Nº 196.411 de Montevideo, cuya promesa fue inscripta con el Nº 10.070 al folio 31.881 del libro 126 al 17 de diciembre de 1963, en el Registro de Inhibiciones, bajo apercibimiento de otorgárse de oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39057 Oct 17- v Oct 30

DE DECIMONOVENO TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, en autos: Consejo de Administración de la Co Propiedad Ciudad de Arcobaleno c/VALDO S. A. "Intimación de pago" (Ficha 2071/988), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 3 de octubre de 1975, ante el Escribano Antonio Vargas, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Maldonado con el número 2175 al folio 2229 del Libro 1, por la que Valdo S. A. adquirió de Isaac José Wolfeson la unidad de propiedad horizontal Nº 229, padrón individual Nº 1095/229, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de mts. 71.777 con mts. 276,88 de frente al Este, a la calle Martiniano Chiossi. La Unidad 229 se ubica en el segundo piso, a cota vertical más mts. 24,03 y 26,58, tiene una superficie de 39 mts. 99 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T 229". La descripción del inmueble se realiza según el plano de los Agrimensores Hipólito Zas Recarey y Carlos Rodríguez de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Maldonado, con el Nº 4.448 el 24 de noviembre de 1966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de octubre de 1991. -

Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 39195 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Dirección General de Registros c/ELIDA SCHIAFFINO. "Cobro de Pesos". (Ficha B 491/91) y cumpliendo lo ordenado se cita, llama y emplaza a Elida Ana Schiaffino Arralde, para que comparezca en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44005 Oct 16- v Nov 26

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c./NORMA CRISTINA STOPIELLO - "Juicio Ejecutivo' (Ficha Nº 2176/90), y en virtud de lo dispuesto por 3477 de 2/4/90, se cita de excepciones a Norma Cristina Stopiello, por intermedio de edictos, emplazándola a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44814 Oct 21- v Nov 01

DE TRIGESIMO TURNO

COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, autos caratulados: María Mercedes Naredo y otra c./CARLOS ANTONIO GARCIA MARQUEZ y otra "Cobro de daños y perjuicios"(F. 513/91), se cita y emplaza a Carlos Antonio García Márquez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 39754 Oct 22- v Nov 04

CONVOCATORIAS

A.C.E. ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

ELECCIONES

La Asociación Cooperativa Electoral, convoca a los señores asociados que se encuentran comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 9º, numeral 2º de los Estatutos Sociales, el acto eleccionario para la renovacióonn total de autoridades. _Período 1991/1995_, que se llevará a cabo el 29 de octubree de 1991 en el horario de 9:00 a 18:00 horas.

Las Comisiones receptoras de Votos, estarán instaladas en la Sede Central de 8 de Octubre 2897, y en las Oficinas Electorales Departamentales del Interior del país. - Fanny Ritbaut de Romeo, Presidente. - María Esther Britos, Secretaria.

27) N$ 44.000,00 5/pub 39176 Oct 18- v Oct 24

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 58º EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO

Levantamiento Cuarto Intermedio
28 de octubre de 1991 - 19.30 (5to. Piso)

Orden del Día:
- Balance y Memoria Anual correspondiente al 58º Ejercicio cerrado al 30/06/90.
- Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión.
- Designación de dos Asambléístas para firmar el Acta. - Julio C. Romero, Presidente. - Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 42.000,00 5/pub 39184 Oct 18- v Oct 24

EMAUS ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA

Convoca a su Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 30 de octubre a las 19 horas en su local de la calle Turubí 321.

Orden del Día:
- Memoria Anual.
- Balance.

27) N$ 21.000,00 5/pub 39240 Oct 18- v Oct 24

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (COMTA)

Tacuarembó, 2 de octubre de 1991.

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el martes 29 de octubre de 1991, a las 20 hrs., en el local de 18 de Julio Nº 309, a fin de considerar el siguienteorden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Compra de Sanatorio Tacuarembó S. C.
3) Fijación de Fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta; conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

- Por tratarse de Primera Convocatoria, la Asamblea necesita un quórum mínimo de 30 socios.

Por Comisión Directiva de Comta. - Dr. Pedro Goyen, Presidente. - Dra. Cora Chiesa, Secretario Adhoc.

27) N$ 73.500,00 5/pub 39297 Oct 18- v Oct 24

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

Carlos Roxlo 1483 - Tel.: 40 92 26/29

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Viernes 15 de noviembre de 1991 - Hora 19.00

El Consejo Directivo de la Institución, con las formalidades previstas por las leyes Nº 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483, el viernes 15 de noviembre de 1991 a la hora 19.00 y en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) Memoria y Balance Ejercicio 1987/88
II) Memoria y Balance Ejercicio 1988/89 - Informe
III) Memoria y Balance Ejercicio 1989/90 - Informe
IV) Memoria y Balance Ejercicio 1990/91 - Informe
V) Comisión de Promoción Desarrollo y Fomento Cultural (Modificación del Art. 4º del Reglamento de la misma)
VI) Modificación del Art. 66 del Reglamento del Estatuto Vigente (Capítulo Electoral)
VII) Fondo Especial para Compras (Su utilización y conveniencia de su mantenimiento)
VIII) Bajas de Asociados por Aplicación de los atículos 9º Inc. a) y 32 Inc. j) del Estatuto Social
IX) Partidas para Consejeros y Fiscales (Decreto del P. E. Nº 434/87 de 20/8/87)
X) Situación de los Asociados señores Milton Cuadra y Héctor Parejas y señora Juana López
XI) Designación de tres Asambleistas para Firmar el Acta de Asamblea Conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ADVERTENCIA: La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria a la hora indicada el quorum requerido, se curse junto con ésta una segunda convocatoria para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes. (Art. 31 del Estatuto Social).

Se recomienda presentar carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley Nº 12.179).

El Padrón de Asociados Habilitados se colocará en la Sede Social.

Los Balances aprobados e informes de la Comisión Fiscal estarán en Secretaría a disposición de los asociados, desde diez días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea (Art. 28 del Estatuto Social).

Los Asociados mandatarios deberán acreditar los poderes de sus respectivos mandantes, en el momento de ingresar al recinto de la Asamblea. Los Asociados Dirigentes no podrán ser mandatarios (Art. 26 del Estatuto Social). - Montevideo, octubre de 1991. - El Consejo Directivo. - Julio María Tealdi, Presidente. - Humberto Venosa Moirano, Secretario General.

27) N$ 176.400,00 4/pub 39320 Oct 18- v Oct 23

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA ENSEÑANZA (COOPACE)

Asamblea General Representativa Ordinaria

Se cita a los señores Socios a la Asamblea General Representativa Ordinaria del día 9 de noviembre de 1991, a realizarse en los salones del Club Unión Oriental,

sito en Argentina y Zorrilla de San Martín de la ciudad de Fray Bentos, a la hora 9:30 y 10:30 como 1er. y 2do. llamado respectivamente, de acuerdo a potestades establecidas en los estatutos sociales.

Orden del día

a) Lectura y aprobación del Acta anterior;
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal;
c) Estudio del Balance General del Ejercicio 1º/7/90 al 30/6/91;
d) Aprobación de Proyecto de Distribución de Excedentes;
e) Establecer un criterio de Actualización de las Prestaciones del Servicio de Asistencia Social (SAS);
f) Autorización de la separación de la Sucursal COOPACE-COMACSO (Motivos, responsabilidad y mecanismos);
g) Designar la Comisión Electoral y fijar fecha del Acto Eleccionario;
h) Designación de dos socios para suscribir el Acta (Art. 24 - Inc. E). - Lenín Contreras González, Presidente. - Juan José Montaldo Rojas, Secretario.

27) N$ 94.500.00 5/pub 39663 Oct 22- v Oct 28

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 20 de noviembre de 1991, a las 10:00 horas en la Oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451 - 7º Piso), con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:
1) Lectura y aprobación del ACta de la Asamblea anterior.
2) Reforma de Estatutos.
3 Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se hace constar a los señores accionistas:
A) Que para asistir o hacerce representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificados de depósito (Art. 350 de la ley 16.060) hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales);
B) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 14 de noviembre de 1991.
La convocatoria que antecede sustituye a la efectuada para asamblea de igual tenor convocada para el 23 de octubre de 1991, que se conceló por haberse publicado fuera de término legal, por motivos ajenos a la voluntad de esta Sociedad. - Montevideo, octubre de 1991. - El Directorio.

27) N$ 92.400.00 4/pub 39724 Oct 22- v Oct 25

VARIOS

COMACSO
ATENCION SEÑOR SOCIO

Se le cita con carácter de grave y urgente para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 7/10/91, a la hora 18 y 30 en el Salón de Actos Municipal.
Orden del día a considerar:
1) Aprobación de Estatutos Sociales.
2) Separación de COOPACE. - Comisión Directiva.

27) N$ 52.800.00 10/pub 37974 Oct 10- v Oct 23

TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: M.T.O.P. c/Sucesión ROBERTO BOTTA y CARLOS CABALLERO. "Toma urgente de posesión". (Ficha A/1171/1991), se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45059 Oct 17- v Nov 27

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 20 de febrero de 1990 autorizó Escribana Graciela Ambrosoni de Boggiano, cónyuges ESMIR EUSTAQUIO OLIVERA y GLADYS REMEDIOS CABRAL GONZALEZ, constituyeron en Bien de Familia padrón Nº 77.689/103 de Montevideo.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45156 Oct 22- v Nov 04

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza al señor Héctor Villanueva para que comparezca a estar a derecho en autos "Nieve Correa y Berta Brazeiro C/HECTOR VILLANUEVA. Pérdida de la Patria Potestad de la menor: Rosi Margaret Villanueva Cruz. (Ficha A 18/91), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 3 de abril de 1991.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45079 Oct 18- v Oct 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Larrañaga Pírez, Gustavo por Refrescos del Este S.A. C/ RODRIGUEZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 30/91), se emplaza a Antonio Rodríguez por el término legal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Melo, 4 de setiembre de 1991.- Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz.

27) N$ 34.400,00 10/pub 39276 Oct 18- v Oct 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SUCESIONES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: MAIDANA ROGELIO y CARRIZO, ADELINA - "Sucesiones" (Fa. 25/89/B), se cita, llama y emplaza a César Darío Maidana Carrizo, para que comparezca en el término de noventa días y declare si acepta o repudia la herencia de Rogelio Maidana y Adelina Iropelia Carrizo Bein de Maidana, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiado. - Carmelo, 18 de junio de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.800,00 10/pub 39645 Oct 22- v Nov 04

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en los autos caratulados; Bentancor Bruno, Pedro c./GONZALEZ de MEDINA, ROSA - "Cobro de Pesos" (Ficha C. 98 Bis/91), se cita y emplaza a Rosa Medina González y Juan Carlos Medina, para que comparezcan dentro del término legal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 25 de setiembre de 1991. -
Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39636 Oct 22- v Nov 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
PARTICION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Amaya Cequeira, Ruben Luis c./AMERIS LOREN AMAYA CEQUEIRA - "Partición" (F.A.N. 25/91), citar y emplazar a don AMERIS LOREN AMAYA CEQUEIRA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Florida, 16 de setiembre de 1991. -
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 38209 Oct 11- v Oct 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a DELICIA GLADYS y NIBIA INOCENCIA LAYES CABRAL, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados LAYES, ZENEN con LAYES, DELICIA GLADYS y Otras "Partición Judicial" (Ficha A. 13/1991), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Minas, 19 de julio de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39464 Oct 21- v Nov 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
INTIMACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Edificio Mir c/ARIZZI, ELVIRA "Intimación" (Ficha Nº 286/81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira Arizzi, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 3 de 1991. - Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38406 Oct 11- v Oct 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en Exhorto proveniente de la República Argentina, anotado con el Nº 17 al folio 4 del libro de Exhortos y despachos de Quinto Turno de Maldonado, referido a los autos tramitados en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal de la República Argentina, Secretaría 15 caratulados: Garay de Meijide, Celia Martha s/Concurso Civil Liquidatorio s/ Incidente de Declaración de Inefigia Concursal de Pleno Derecho", se hace constar que fue designado síndico de los dos concursos indicados al Dr. Juan Carlos Couso y como síndico ad-hoc al Dr. Osvaldo Enrique Pisani ambos con domicilio en calle Paraná 275, piso 5º "9", de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Código Postal 1017. Haciéndose saber que los concursos civiles liquidatorios fueron decretados en Gray de Meijide, Celia Martha s/ Concurso Civil Liquidatorio con fecha 15 de agosto de 1984 y Mejide, Fernando s/Concurso Civil Liquidatorio, con fecha 26 de setiembre de 1984 ambos por el tribunal Argentino mencionado. Dejándose constancia de que el plazo para verificar créditos a través de incidentes en los concursos indicados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones durante treinta días. - Maldonado, 14 de agosto de 1991. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

27) N$ 111.800,00 10/pub 37969 Oct 11- v Oct 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Otormín, María Cristina; Julia Mercedes; y Ma. del Carmen c/SAAVEDRA, CLARA; BARTOLO y ERNESTINA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 211/1991), se hace saber que por resolución Nº 5.135 de fecha 9/9/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Bartolo Saavedra y Ernestino Saavedra, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de setiembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44945 Oct 11- v Oct 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, se hace saber que por decreto 760 de fecha 3 de junio de 1991, se concedió la emancipación y habilitación para ejercer el Comercio al menor Mauricio Gerardo Irigoyen Rosas, en los autos caratulados: IRIGOYEN ANZORENA, LUIS ALBERTO y ROSAS BENELLI de IRIGOYEN, LUCY ISABEL, por su hijo MAURICIO GERARDO IRIGOYEN ROSAS - "Emancipación" (Ficha letra B. Nº 45/1991). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículos 9 y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. - Fray Bentos, 16 de julio de 1991. -
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 60.000,00 10/pub 39643 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO
CANCELACION DE CONFORME

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Dr. Sergio Torres Collazo, se cita, llama y se emplaza por el término de sesenta días a terceros interesados para estar a derecho en los autos: AGRO VETERINARIA JURRUTY S.R.L. - "Cancelación de Conforme" (Ficha: A/71/1991). - Young, 19 de setiembre de 1991. -
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 39660 Oct 22- v Nov 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTOS. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, en especial a los herederos a título singular o universal del señor Jorge Ariel Díaz Acevedo, y a la Sra. María Amelia Márquez o a sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de sesenta días, en los autos: Marley Silva por sus menores hijos: Sandra Mariela, Carlos Eduardo, Andrea, Jorge, Nélida y Esilda M. Silva c./JORGE M. DIAZ ACEVEDO - "Posesión Notoria de Estado civil de hijos naturales" (Ficha: A./170/1991, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44954 Oct 14- v Oct 25

CUARTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "Blanco Nélida por el menor Rubén Eduardo C/ DA ROSA LORETO EDITH. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 94/91), se cita, llama emplaza por el término de 90 dias a Edith Da Rosa Loreto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26/9/91.-
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44953 Oct 11- v Oct 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Juan Mario Cresci y otros c/SUCESORES DE JUAN FRANCISCO CRESCI Y OTROS. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha 605/1991), se hace saber que se han presentado Juan Mario Cresci, Enrique Rafael Cresci, Guillerma Esther Cresci, Adela Carmen Cresci y en carácter de herederos de María Julia Cresci, Ofelia Elena Dorreg Cresci, Dilberto Euclides Dorrego Cresci, Alberto Hilario Dorrego Cresci, Dilfredo Ovidio Dorrego Cresci y Leonides Elbio Dorrego Cresci, a promover demanda de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Juan Francisco Cresci y de hermanos naturales de María Luisa Cresci. - En Consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en este juicio, en especial a los sucesores de Juan Franciscoo Cresci y de María Luisa Cresci y de María Julia Cresci a que comparezcan a estar a derecho en el mismo, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de setiembre de 1991, Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 86.000,00 10/pub 37975 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "María Nieves, Varela Castroman C/ HECTOR ANTONIO NIEVES MIERES. Guarda. (Ficha 630/1991), se hace saber que ante este Sede se ha presentado María Nieves Varela Castroman a iniciar juicio de Guarda sobre su menor hija María Gabriela Nieves Varela contra Héctor Antonio Nieves Mieres. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Antonio Nieves Mieres a que comparezca a estar a dereoho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de setiembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 51.600,00 10/pub 39283 Oct 18- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS
OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros. "Oblación y Consignación". (Ficha A. 375/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Propietario del Padrón Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 10 horas. - Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45033 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E. c/ a. Propietario padrón Nº 737 - Décima Sección Judicial - Paso de los toros - "Oblación y Consignación" (Ficha A. 376/88); se cita, llama y emplaza por el tpermino de noventa días al propietario del Padrón Nº 737, Décima Sección Judicial - Paso de los Toros, a la audiencia de Oblación y consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 10:30 horas. - Paso de los Toros, 2 de octubre de 1991. - Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45034 Oct 16- v Oct 29

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 738. 10& Sección Judicial, Paso de los Toros, "Oblación y Consignación". (Ficha A. 377/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 738, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrero d992 a las 11 horas. -
Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45035 Oct 16- v Oct 29

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAL PAYSANDU S.A.
COMPROMISO DE ESCISION

Compromiso de Escisión (Arts. 116 y 117, ley 16.060). Fecha: 4 de setiembre de 1991.

Sociedad Escindente: Industrial Paysandú S.A. domiciliada en Gral. Leandro Gómez Nº 1330 de la ciudad de Paysandú.

Sociedad Absorvente: Matadero Los Olivos Soc. Colectiva (en formación).

Patrimonio a trasmitir: N$ 400:000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones).

Capital de la Absorvente: N$ 440.000.000 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta millones).

Información: El compromiso, en el balance especial, así como toda la documentación y demás información de la escisión que fuera afectados por la operación, en el domicilio indicado o en el estudio de los Cres. Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos, calle Carlos Albo Nº 969 de la ciudad de Paysandú.

Plazo para deducir oposición: Hasta 20 días a contar desde la última publicación (Art. 126, ley 16.060).
28) N$ 651.000,00 10/pub 37976 Oct 10- v Oct 23

ORAN S. A.
AUMENTO CAPITAL
(Art. 362, inciso 2, ley 16.060)

Se comunica a los accionistas de Oran S. A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14/6/89,, resolvió aumentar el capital a la suma de N$ 80:000.000. Inscripción: Reg. Pco. de Comercio Nº 881, folio 7886, libro 2 de Estatutos.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38285 Oct 11- v Oct 24

TANSOL S.A.

Por resolución de la asamblea del 31/8/91 se resolvió la disolción y liquidación anticipada.
28) N$ 228.000,00 10/pub 38985 Oct 16- v Oct 29

REFORMAS
FRECCERO S.A.
Aumento de Capital, Art. 362

Se comunica que por resolucón de Asamblea General Ordinaria (Acta Nº 42), de fecha 29/11/89, se resolvió modificar el artículo 4º de los Estatutos, aumentando el capital de la sociedad a N$ 60:000.000,00.
Por aplicación del artículo 288, ley 16.060: Capital actual: N$ 160:000.000,00.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38178 Oct 11- v Oct 24

ROYALMAR S. A.
Reforma de Estatutos - Art. 362

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio de 1991, los accionistas de Royalmar S. A., resolvieron modificar en su totalidad los estatutos de la Sociedad, incluyendo cambio de nombvre por Royalmar Solanas S. A., cambio total de objeto y nuevo plazo.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38793 Oct 22- v Nov 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

JACINTA o JACINTA RENATA LUZZI PIUZZA o PIUZA o PINZZA y FEDERICO BRESCIA MALATESTA, (Ficha A/332/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39961 Oct 23- v Nov 05

DECIMOSEXTO TURNO

ISAIA MILSTEIN, (Ficha A/222/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39943 Oct 23- v Nov 05

RUBEN BERNARDO CASTRO SARLI, (Ficha A/238/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40060 Oct 23- v Nov 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA NATIVIDAD MARTINEZ SANTANA, (Ficha A/303/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39942 Oct 23- v Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON LOPEZ, (Ficha A/306/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39937 Oct 23- v Nov 05

PLACIDO ISMAEL FERRARO MARTINEZ, (Ficha A/317/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39940 Oct 23- v Nov 05

EMMA DA ROSA MAGALLANES, (Ficha A/261/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39960 Oct 23- v Nov 05

CARLOS DANIELE GARIBOTTI, (Ficha A/324/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39992 Oct 23- v Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

CELIA CES o CEZ CALVO, (Ficha A/223/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39742 Oct 23- v Nov 05

ALBA MALVINO FARENGA, (Ficha A/272/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39911 Oct 23- v Nov 05

BLANCA NIEVES BRUNO MARMOL, (Ficha A/105/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39935 Oct 23- v Nov 05

MARIA AMALIA BRUNO DE COLANERI, (Ficha A/105/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39936 Oct 23- v Nov 05

LIDIA COVAS ALVAREZ, (Ficha A/271/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39941 Oct 23- v Nov 05

MARIA IRENE CAMPODONICO CARDONA, (Ficha A/265/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39962 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMO TURNO

ELIDA BERTOLINI FRASSINETTI, (Ficha A/247/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39929 Oct 23- v Nov 05

MANUEL MANEIRO MARIÑO, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39930 Oct 23- v Nov 05

JOSE NATIVIDAD SUSAETA BARRIOS, (Ficha A/237/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39938 Oct 23- v Nov 05

ANDRES MEDINA FERRARO, (Ficha A/177/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39972 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLARA MARIA CONCEPCION CALDERAZZO GUZZO, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39912 Oct 23- v Nov 05

CARLOS ALBERTO DAPRILE LABEAU, (Ficha S/513/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39952 Oct 23- v Nov 05

PAULA TERTTU KYLLIKKI SAVOLAINEN, (Ficha S/407/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39964 Oct 23- v Nov 05

JUANA ICARDI MESIAS o ICARDI MASIAS, (Ficha S/449/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39990 Oct 23- v Nov 05

MARIA CELIA BESTUTTI o BESTUTI MARONNE, (Ficha S/332/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39991 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIO CARMELO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha S/438/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39944 Oct 23- v Nov 05

MIRTHA CIPULLI o CIPULI DALI, (Ficha S/536/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39949 Oct 23- v Nov 05

RUBEN o RUBEN JOSE BERGHI PIZZORNO, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39950 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

A) RUTH PAULINE EBSTEIN de LESCHNITZER o RUTH PAULINE HELENE EBSTEIN BIRNBAUN y de B) HANS LESCHNITZER BRINITZER, (Ficha S/45/91).

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.377, del 12 de julio de 1991, página 313-C, aviso Nº 26.602, se publicó un extracto de los estatutos de Fenician Trade Company S. A., habiéndose padecido los siguientes errores:

En el encabezamiento, donde dice: "Fenician Trade Company S. A. debió decir: **Fenician Trade Company** S. A. y en la denominación, donde dice: "Fenician Trade Company S. A." debió decir: **Fenician Trade Company S. A.**

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.377, del 12 de julio de 1991, página 312-C, aviso Nº 25.788, se publicó un extracto de los estatutos de Volmar Marketing Inc. S. A., habiéndose padecido los siguientes errores:

En el encabezamiento, donde dice: "Volmar Marketing Inc. S. A. y en la denominación, donde dice: "Volmar Marketing S. a. debió decir: Volmar Marketing Inc. S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.377, del 12 de julio de 1991, página 311-C, aviso Nº 25.493, se publicó un extracto de los estatutos de Lucerne Trade Corporation S. A., habiéndose padecido los siguientes errores:

En el encabezamiento, donde dice: "Lucerne Trade S. A" debió decir: **Lucerne Trade Corporation S. A.** y en la denominación, donde dice: "Lucerne Trade S. A." debió decir: **Lucerne trade Corporation S. A.**

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.377, del 12 de julio de 1991, página 311-C, aviso Nº 25.492, se publicó un extracto de los estatutos de Greensboro S. A., habiéndose padecido los siguientes errores:

En el encabezamiento, donde dice: "Greensbord S. A." debió decir: **Greensboro S. A.** y en la denominación, donde dice: "Greensbord S. A." debió decir: **Greensboro S. A.**

Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 01) N$ 50.000,00 10/pub 39993 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

NORBERTO LARROQUE CORREA, (Ficha S/550/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39951 Oct 23- v Nov 05

DOMINGO BARREIRO BAÑA, (Ficha S/562/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39987 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

HIRAM ARIEL BONVICINI JARDIM, (Ficha S/341/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40030 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE CANO PARRA, (Ficha S/352/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39973 Oct 23- v Nov 05

AMANCIO MARIA o CARLOS o AMANCIO MARIA CARLOS ALLENDE, (Ficha S/444/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub [illegible] Oct 23- v Nov 05

MARIA NELSA MOTZ TRAPANESE, (Ficha S/490/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39983 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONOR ELENA MOREIRA SILVA, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39986 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO VALENZANO TORTORIELLO, (Ficha S/318/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39948 Oct 23- v Nov 05

MARIA ANGELICA MARINHO FERNANDEZ de MARINHO, (Ficha S/372/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39963 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMONOVENO

GABINA GOMEZ, (Ficha S/492/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39947 Oct 23- v Nov 05

DE TRIGESIMO TURNO

ROBERTO LUIS ESTEBAN FERRANDO BRUZZONE, (Ficha S/398/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39945 Oct 23- v Nov 05

DAVID ALBAGLI LEVY o DELEVI, (Ficha S/734/91). Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39977 Oct 23- v Nov 05

JOSE MARIA SOBRINO, (Ficha S/786/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39989 Oct 23- v Nov 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR TANCREDI PERRONE, (Ficha S/541/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39946 Oct 23- v Nov 05

ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ PAEZ o PAIS o PAY, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39976 Oct 23- v Nov 05

VICTORIO CAMILO STAIFF SILVEIRA, (Ficha S/483/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39982 Oct 23- v Nov 05

ROLANDA ELIVIA PONTI PONTI o ROLANDA ELIVIA PONTI PONTI de BOLATINO, (Ficha S/481/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39984 Oct 23- v Nov 05

JULIO CESAR MORENO GONZALEZ, (Ficha S/609/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39988 Oct 23- v Nov 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELVIRA EULOGIA DACAL SUAREZ, (Ficha S/592/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39985 Oct 23- v Nov 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Oct 23- v Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

IRMA MARIA FERNANDEZ MASTRE de LOPEZ, (Ficha 199/91).
Melo, 11 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36249 Oct 23- v Nov 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ANSELMO LONG GONNET, (Ficha B. 165/91).
Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33786 Oct 23- v Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA ALVEZ SANTELLANO o MARIA SANTELLANO o MARIA ALVEZ SANTELLANO de CHAGAS y CASIMIRO CHAGAS, (Ficha B/139/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40047 Oct 23- v Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ARMANDO CESAR LAPIDO DODINO, (Ficha 697/1991).
Mercedes, 10 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39955 Oct 23- v Nov 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANATORIO ARTIGAS S. A. - En liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda convocatorias

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 179 de la ley 16.0610, se convoca a los Sres. Accionistas de Sanatorio Artigas S. A. para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 8 de noviembre de 1991, en el Club Deportivo Artigas, a las 14:00 horas.
De no contarse con el quórum correspondiente, se reunirá en segunda convocatoria a las 15:30 horas.
Orden del Día:
1) Balance final de liquidación, y sus resultados.
2) Designación de depositario de la documentación.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados hasta el día 4 de noviembre, en el horario de 14:00 a 16:00 horas en Gal. HOtel Municipal, Esc. 19. - La Comisión Liquidadora.
03) N$ 50.400,00 3/pub 39914 Oct 23- v Oct 25

PAYLANA S. A.
ANTICIPO DE DIVIDENDOS EJERCICIO 90/91

Se convoca a los Sres. Accionistas a peresentarse a cobrar el anticipo de dividendos, aprobados por el Directorio con fecha 17/10/91, que se hará efectivo a partir del día 28/10/91 en las oficinas de la compañía: Avda. Salto 919 - Pdú.: Rincón 487, P. 9 - Mdeo. - La Administración.
03) N$ 6.300,00 1/pub 39979 Oct 23- v Oct 23

CAMBIO MESSINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De convormidad con el Art. 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 1º de noviembre, a las 18:00 horas, en el local social de la Avda. 18 de Julio Nº 839, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1991 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º) Designación de Directorio para el ejercicio 1991 - 1992.
3º) Determinar si se designa Síndico para el ejercicio 1991 - 1992 y, en caso afirmativo, proceder a su elección.
4º) Designación, por la Asamblea, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. Si transcurrido treinta minutos de la hora fijada en ésta convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo de capital previsto por el Art. 24 la asamblea sesionará con los accionistas presentes o representados, cualquiera sea su número. - Montevideo, 15 de octubre de 1991.
03) N$ 21.000,00 1/pub 40063 Oct 23- v Oct 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Asociación de las Clarisas Franciscanas, solicitando autorización para trasladar los restos de: Eufemia Laguardia Pelanda, Felicia Laguardia Pelanda, Enriqueta Laguardia Pelanda, Ercilia Laguardia Pelanda, actualmente depositados en el sepulcro Nº 1479, del Cementerio del Buceo, con destino a la Capilla del Monasterio de las Clarisas Franciscanas ubicado en la localidad de San José de Carrasco - Canelones; se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director. Servicio de Necrópolis.

04) N$ 126.000,00 10/pub 40052 Oct 23- v Nov 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

FUNES BRIANO JULIO MARIO E IRMA GLADYS ROSALES GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/29/91)antes Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, (Ficha C/524/80).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38395 Oct 23- v Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

PEREZ BLANCO, MARIA LAURA c/RIVERO AMESPIL, PEDRO GUILLERMO (Ficha: D/224/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 40031 Oct 23- v Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

PESCE CESARE JOSE c/DADOMO, ROSANA ELENA (Ficha: 175bis/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39967 Oct 23- v Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONE SIBILIA RUBEN WALTER y ZIMAN RABAJDA, VILMA KRISTINA (Ficha: D/570/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39978 Oct 23- v Nov 19

CASSETTA TUSSI ELIDA y ALVEZ, JUAN MARIA (Ficha: D/448/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 40029 Oct 23- v Nov 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MOCHETTI ITTE HECTOR JOSE AUGUSTO c/CATALINA CARMEN TORRES (Ficha: D/725/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39953 Oct 23- v Nov 19

RIVAN ADRIANA TERESA c/GUSTAVO MANUEL TERRON (Ficha: D/265/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39968 Oct 23- v Nov 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: Vázquez, Jeni c/REHERMANN, JUAN FRANCISCO "Divorcio" (Ficha V 402/991), se cita, llama y emplaza al señor Juan Francisco Rehermann a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 40014 Oct 23- v Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a lresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91-12-64, habilitado en Convención 1343, Of. 514. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 38061 Oct 23- v Oct 25

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62-1714, habilitado en Rivera 3544. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 10/pub 39932 Oct 23- v Nov 05

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48-3154, habilitado en Mercedes 1623. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 39939 Oct 23- v Oct 25

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48-59-28, habilitado en 18 de Julio 2066 Bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 40015 Oct 23- v Oct 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Administrativo
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a CARLOS CHAVEZ GONZALEZ a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 9.7164/10000 (Unidades reajustables nueve con 7164/10000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Av. Gral. Rivera Nº 2996 Bis.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 131/90 de fecha 20/9/1990, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 22 de octubre de 1991.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45192 Oct 23- v Oct 25

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

La División Registros Municipales a través del Departamento de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el Art. 59 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, las que deberán ser efectuadas en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación la nómina de los extintos es la siguiente:

Chapas	Extintos
29441	Ramón M. González
29442	María E. Manera
29478	Sergio F. Fortunato
29482	Andrea Mesquita
29498	José Ferreiro
29504	Washington Mieres
29521	Juan Bonino
29524	María Isnardi
29529	Calixto González
29547	Juan Gularte
29573	Nicolás Echmidt
29600	Aurelio Chiribao
29612	Alcaysar Macarena
29624	Daniel Pernas Farías
29637	Carlos Vilar
29648	Joel Correa
29654	Atilio Rodríguez
29682	Denis Y. González
29683	Rosa T. Ballesteros
29686	Manuel Pareja
29725	Nacido s/vida (Silva)
29727	Adonildo Arce

29743 Tomás Varela
29755 Carmen Fecha Batista
29771 Leopoldo Ortiz
29796 Valentina Ciaga
29855 Rosa Folgar
29859 Zoilo Bentancor
29871 Ascanio Sánchez
29833 Juana Clavijo
29889 María D. González
29924 Doroteo Rivero
29933 Zulma Qiñones
29949 Yamandú Rodríguez
29972 Ramón Pintos
29975 Obdemar Dos Santos
29991 Demetrio Espino
29993 Alida Pracedes
29996 Carmen Campiglia
30025 Verónica Recarte
30040 María C. Laborda
30071 Clara Ramos
30094 Antonio Sosa
30119 José Ayala
30120 Lucía Da Rosa
30135 Hever S. González
30138 Reynaldo Castro
30140 Miguel Fojo
30144 Adela Morante
30165 Elbio Acosta
30175 Santa Rita Pérez
30177 Julia Rober Hornos
30185 Nacido s/vida (Ferrari)
30223 María Teira
30240 Luisa Alvarez
30254 Alberto Núñez
30306 Heber A. Sosa
30330 Ernesto Benítez
30340 Francisca González
30408 Franco Valiente
30428 Yonatang García
30440 María D. Churrez
30448 Ana M. Ottonello
30455 María E. Haro
30472 Sabino Gómez
30474 Miguel M. Soca
30477 Wilson Echude
30499 Gilberto Rodríguez
30504 Josefa Alvarez
30506 Juan Cuadro
30521 Julio C. Mendoza
30550 Domingo Carrero
30560 Baivinda Baladán
30580 José A. Figueredo
30591 Vicenta Cornalino
30595 Martín A. Fernández
30600 Ramiro Bousaz
30605 Julia López
30609 Luisa Marenales
30616 Soria Ferreira s/v.
30621 María Sala
30647 Marcos Scaglia
30650 Uberfil Ferrada
30663 Caburé Bosch
30691 Tomás Cardozo
30694 Laura V. Rosano
30718 Ambrosio Ocaño Suárez
30721 Nacido sin vida no identificado
30724 Concepción Cardozo
30733 Ybrahim Riza Adem
30734 Regina Tejera
30768 Genobeba Pintos
30773 Elcira E. Ghan
30804 Oribe Fernández
30807 José Pérez
30810 María L. García
30823 Ana Horacek
30824 Omar Suárez
30828 Venancio Rodríguez
30830 María E. Soler
30838 Delia Nasario
30854 Ma. del Carmen Mazza
30872 Australia Isnardi
30884 Estrella Prieto
30896 Cresencia Gau Cresta
28052 Ramona S. Díaz
29319 Agata Aleinikow
23084 Walter Alvarez
24259 Augusto Cancela
25873 Eugenio González
25928 Patricio Kimpos
24244 Ramón Mendoza
24564 Isabelino Fernández
25890 Fernando Castro

Niños y bebes

30982 Eduardo Reynoso
30992 Jorge Antunez
31072 Alex Halles Silveira
31261 Faviana Pereira
31288 Verónica Abad
31289 Sabrina Jaunarena
31432 Oscar Olivera
31535 Hortencia Pérez
31543 Feto s/identidad
31799 Feto (Ciresa)
31850 María Silva
32159 Daniela Nogueira
32463 Juan Alvez
32680 Antonio Blanco Vigliante (nacido s/vida)
32753 Gabriel Castillo
33003 Joana Abad
33074 Carlos Casas
33105 Joaquín Reich

Los interesados deberán presentarse en Sección Necrópolis de la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45155 Oct 23- v Oct 25

EXPROPIACIONES

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ PARK S.A. y PROMITENTE COMPRADOR ENRIQUE GIOVANAZZI - Toma Urgente de Posesión y Expropiación. (Ficha A/387/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón 1335 (p) de la 8va. Sec. de San José. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al promitente comprador, Sr. Enrique Giovanazzi, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 2 de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45133 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ PARK S.A. y MANDURE LUIS. - Toma Urgente de Posesión y Expropiación. (Ficha A/397/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón 1567 (p) de la octava sección de San José. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador: Luis Mandure, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 20 de setiembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45134 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/BANCO DE COBRANZAS y PROMITENTE COMPRADOR. - Toma Urgenete de Posesión y Expropiación, (Ficha A/389/91) se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón 1687, de la Octava Sec. Jud. de San José. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, y especialmente al Promitente Comprador, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - San José 2 de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45135 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ BANCO DE COBRANZAS Y MARTINES GRACIELA. "Toma Urgente de Posesión y Expropiación", (Ficha A/391/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Toma Urgente de Posesión y Expropiación del inmueble padrón 501 (p) de la 8va. Sección de San José. En Consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a la promitente compradora Graciela Martínez, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 23 de setiembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45136 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/PARK S.A. y PROMITENTE COMPRADOR Sr. CARLOS PEREZ y OCUPANTES JAVIER ACOSTA y RAQUEL PEREZ. "Toma Urgente de Posesión y Expropiación", (Fa. A/393/91 ,se hace saber que ante esta sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón 514 m/á de la Octava Sec. Jud. de San José. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador, Sr. Carlos Pérez, a que comparezcan a el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 2 de octubre de 1991.

09) (R. 20/04/55) 10/pub 45138 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/PARK S.A. y Promitente Compradora Sra. Edelma Ferraz - Toma Urgente de Posesión y Expropiación, (Fa. A/395/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble empadronado con el Nº 501 (p) de la 8va. Sec. Jud. de San José. - En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a la promitente compradora Edelma Ferraz, a que comparezcan por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos trámites. - San José 2 de octubre de 1991.

09) (R. 20/04/55) 10/pub 45139 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/PARK S. A. y PROMITENTE COMPRADOR LEONARDO RODRIGUEZ ALONSO "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha A 399/91), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón Nº 1408 de la 8va. Sec. Jud. de San José. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador, señor Leonardo Rodríguez Alonso, a que comparezcan por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - San José, 2 de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45140 Oct 23- v Nov 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: INES MARLENE GONZALEZ 'Incapacidad" (Ficha V 191/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Inés Marlene González, designándose curadora definitiva de la misma a su madre María Esther Hernández. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45199 Oct 23- v Nov 05

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: MEDEIRO ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha V 237/91), se hace saber que por auto Nº 8729 de fecha 20 de setiembre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a María Esther Medeiro. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45195 Oct 23- v Nov 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos JORGE ANTONIO RIVAS (Ficha 5/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Quintela y Oscar Figueredo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35306 Oct 23- v Nov 05

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO DE SALTO GRADE
Licitación Pública SG-187
Montaje de seis transformadores de servicio de 6.000 KVA

Venta y consulta de la documentación:
todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 14:00 horas en:
- Avenida Leandro N. alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina).
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay).
- En la Presa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.

Valor de los Pliegos·
U$S 50.00 (dólares estadounidenses cincuenta).
Apertura de las ofertas:
El día 20 de noviembre 1991, a las 10:00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 45194 Oct 23- v Oct 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.-
Licitación Pública No. 007/91

Objeto: Adquisición de hasta cuatro automóviles, 4 puertas, climatizados, cilindrada mayor a 1800 cc, color a elección.
Retiro de pliegos: Reconquista 535, piso 2do. Sección Proveeduría. Horario de 13 a 18 horas.
Apertura de ofertas: Se suspende el acto previsto para el día 22 de octubre de 1991, fijándose el mismo para el día 4 de noviembre de 1991, 1er. llamado, 15 hs; 2o. llamado: 15 y 30 hs.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45207 Oct 23- v Oct 25

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 23 de octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríiculo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

AMILCAR ALTEZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4679 y RINA LEDA SILVA, 63 años. divorciada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4679.

JORGE CESORITO de PAULA, 37 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Matías González 5013 y MIRIAN TERESITA de DEBENEDETTI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1019, Apto. 5.

ALFREDO ALBIZUA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría, Pje. Vecinal 4520 AC 31, Apto. 601 y MARGARITA SANDRA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en E. E. 70 AC 31, Apto. 601.

GERARDO FRANCISCO ARBULO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 888 y MONICA BETTINA PIRIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 888.

PEDRO DANIEL ARBILLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en P. Berro 1011 y MARIANA CATALINA KENNY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3448.

LUIS ALBERTO DUHALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 4004 y MARIANA DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Roldós y Pons 4087.

BALDOMERO MANUEL AMADO, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Turquía 3409 y MIRTHA DOLORES DE LOS SANTOS, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Turquía 3409.

OFICINA N.o 2

AUGUSTO CESAR BESSOUAT, 56 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Brenda 5878 y ADRIANA DOMINGUEZ, 33 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada en Brenda 5878.

ALFREDO AMILCAR BONACCI, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 919 y SANDRA MARINA CHINELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gurmendez 2361.

JUAN JOSE ESPINEL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2308 y MARY LUZ GONZALEZ, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Rocha 2308.

ERNESTO BERKOVICH, 37 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado en Euskal Erría CH 70, Block G8, Apto. 202 y ROSA MARIA MENTA, 41 años. divorciada, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 70, Block G8, Apto. 202.

OFICINA N.o 3

JUAN PABLO CALZAVARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2822 y LAURA BEATRIZ GRASSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2243.

CARLOS GUSTAVO CAPEANS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3180 y MONICA BEATRIZ PRICOLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 2124, Apto. 10.

RICARDO DANIEL CANDAL, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Francisco Bonilla 5332 y ROSANA ELIZABETH BERRETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5332.

MIGUEL ANGEL CENTURION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3679, Apto. 7 y MARIA del ROSARIO BARES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 2007.

OFICINA N.o 4

NESTOR HUGO LABEQUE, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3657 y ANA MARIA MEFFE, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3657.

EDMUNDO LUBIAZI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 5306, Apto. 102 y PATRICIA MAHIA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rene 1460.

OFICINA N.o 5

LUIS ENRIQUE GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3164 y JACQUELINE BEATRIZ SCORDOMAGLIA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3571.

FERNANDO CESAR GONZALEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3092 y ROSANNA DANIELA FERRARESE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2260.

MIGUEL ANGEL GALEANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duv. Terra 1884, Apto. 2 y MARIANELA TAMMARO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2979, Apto. 5.

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4682 y BLANCA ELEOCADIA CAIROLI, 29 años.

divorciada, docente, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2689 B.

OFICINA N.o 6

JORGE LUIS MEDELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 392 y YANY YOLANDA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 392.

JOSE MARIA MOREIRA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4377 y TERESITA BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4377.

ALBERTO DANIEL MADROÑAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1617 y MARIA CRISTINA SOSA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4039.

GUSTAVO ARNALDO MAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 14, número 3769 (Casabó) y FABIANA ALESANDRA BRITOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hornos 4412.

ANGEL EDUARDO MENDOZA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4191 y YULLY JEANNETTE JORDAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4191.

FERNANDO RAUL MARTINEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Rosell y Rius 1679 y SONIA FONTORA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rosell y Rius 1679.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE RAUL PIOTTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1917 (Villa Colón) y LAURA ESTELA ARIJON, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en China 2116.

ENRIQUE MIGUEL PRIGUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1336 y YOLANDA MABEL SIERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1188.

OFICINA N.o 8

ROBERTO RECUERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1538 y GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaucho 4092.

RUBEN TOMAS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Avellaneda 3787 y CARMEN VIVIANA GALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2221.

MARIO ANIBAL CASTRO, 28 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 5112, Apto. 2 y NELLY LAURA SOSAYA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernambuco 1982.

ADAN ARMANDO RAMOS, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José María Buyo 3615 y MARIA TERESA CHIAPPETTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1156.

EDUARDO DANIEL ROMERO, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto s/n, esq. Yacaré e INES ALBINA GIORDANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4842.

ERNESTO FABIO WILDBAUM, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2941, Apto. 501 y NORA JUDITH ULSTERMAN, 31 años, soltera, argentina, domiciliada en Luis C. Bollo 2925.

OFICINA N.o 9

FREDDY WILDE SILVEIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Benito Berges 4130 y BEATRIZ VALADAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minnesota 1976.

WAGNER RICARDO SILVA, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cochabamba 3172 bis y BETTY JUDITH NUÑEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5358, Apto. 2.

LUIS EDUARDO SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3080 B, Apto. 602 y LAURA LYLIAN DIAZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comercio 2010, Apto. 2.

JUAN JOSE SENDOYA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4277, Apto. 2 y JACQUELINE ANNABEL FURTADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4277, Apto. 2.

HUGO WASHINGTON SERRATTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García 54 y MARIELA YANET KLIMAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Siti 2493.

OFICINA N.o 10

JORGE LEONARDO TASENDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2153, Apto. 1 y CYNTHIA AMY DIANO, 21 años, soltera, empleada, estadounidense c/n, domiciliada en Comercio 2039.

RAFAEL GUSTAVO ORRICO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1543, Apto. 901 y MARIA LAURA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Limburgo 1384.

RAFAEL SIMON TEJADA, 32 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado en Rpca. Argentina y MARCELA RIOLFO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1261, Apto. 4.

OSCAR OMAR NIKITIN, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bernardo Etchepare 2645 y MARIA CRISTINA MENDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1495.

14) N$ 5.000.00 3 pub.

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Enrique Zaldivar García Alcazar solicita la inscripción de la obra titulada "EL MANSO" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de agosto de 1991, Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40032 Oct 23- v Nov 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: DANADJIAN, PZANT, BEKMEZIAN, DURUYE y DANADJIAN BEKMEZIAN, ADRIANA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 91/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pzant Danadjian, acta Nº 2778 de fecha 21 de setiembre de 1931 de la Decimoctava Sección de la Capital pues en el cuerpo de la misma y en el margen, donde dice: "Danayian", debe decir: DANADJIAN: de matrimonio de Pzant Danadjian y Duruye Bekmezian, acta Nº 566 de fecha 27 de agosto de 1953 de la Décima Sección de la Capital, con relación a uno de los libros, en el cuerpo de la misma donde dice: "Pzant Damadjian", debe decir: PZANT DANADJIAN; donde dice: "Andrés Danadjian", debe decir: ANDRES DANADJIAN; donde dice: "María Chintchinian, debe decir: MARIA CHINCHINIAN; donde dice: "Duruye Bekmezdgian", debe decir: Duruye Bekmezian; donde dice: "Agop Bekmezdjian", debe decir: HAGOP BEKMEZIAN; donde dice: "María Atchabakian", debe decir: MARIAM ATCHABAHIAN y al margen, donde dice: "Damadjian", debe decir: DANADJIAN y donde dice: "Bekmezdjian", debe decir: BEKMEZIAN; con la referencia al otro Libro, que contiene en el cuerpo de los mismos errores, en el margen debe decir: BEKMEZIAN, donde dice: "Bekmezdjian"; de nacimiento de Adriana Isabel Danadjian Bekmezian, acta Nº 150 de 19 de febrero de 196? de la Décima Sección de la Capital donde en el cuerpo de la misma dice: "Pzant Danjian", debiendo decir: PZANT DANADJIAN y "Diruye Bekmezdjian", debiendo decir: DURUYE BEKMEZIAN y en el margen dice: "Danajian", debiendo decir: DANADJIAN. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44921 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: CURBELO RODRIGUEZ, DOMINGO CESAR "Rectificación de partida" (Ficha V 242/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida. A) partida de defunción de Domingo César Curbelo Rodríguez de fecha 30 de octubrpta en la oficina Nº 17 del departamento de Montevideo Acta Nº 297 en el sentido que donde dice: "casado" debe decir: "soltero". A los efectos se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45189 Oct 23- v Nov 05

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: BARCIA ANTONIO RAFAEL c/MARTINEZ PAN JOSE OMAR. "Ejecución Prendaria". (Ficha Nº 22/759/90), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Guayabo Nº 1730, el rematador Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Automóvil marca Fiat, año 1962, Nº de motor Nº 108.914, matrícula Nº 141.604, y padrón Nº 185.049 de Montevideo, modelo 500, tipo rural.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de transferencia, así como también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 13.8%; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 3/pub 40045 Oct 23- v Oct 25

DE DECIMOQUINTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: Raij, Julio C. c./INES DANIEL, M& DEL CARMEN y SANDRA NIETO AYALA - "Cesación de Condominio" (Fa. C3/513/86), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 22.000,00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronada con el Nº 28.882 que según plano del Agr. A. Asuaga Nogue de octubre de 1979, inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.454 el 29 de octubre de 1979, consta de una superficie de 314 mts. 6 dms.; con 7 mts. 32 cms. de frente al Este a calle Simón Bolívar (puertas Nº 1323 y 1325) entre Charrúa y Silvestre Blanco, distando el punto medio 34 mts. 14 cms. de la esquina con la calle Charrúa, al Norte 42 mts. 95 cms., linda con padrón Nº28.883 al Oeste 7 mts. 32 cm. linda con padrón 28.864 y al Sur 42 mts. 95 cms. con padrón 28.881. Según tasación de fojas 141 dicho padrón se desarrolla en una construcción sobre Simón Bolívar Nº 1323 y otra construcción sobre Simón Bolívar 1325 donde existen 3 apartamentos independientes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que correspondan, como así también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.66%.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22%.

4º) El bien que se remata está en condominio.

5º) Que no se agregó documentación relativa al edificio que consta de tres fincas ocupadas y otra en estado ruinoso.

6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, 6º piso, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 115.000,00 5/pub 39093 Oct 23- v Oct 29

DE DECIMOCTAVO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Parafita, María Dolores c./ GENTILE BIASCO, CARMELA - "Ejecución Prendaria" (Ficha Nº 18/195/90), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente a las 15:00 horas, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, el Rematador Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación o sea N$ 4:000.000,00, del siguiente bien mueble: Automóvil marca Toyota, modelo Corolla D.L.X., matrícula Nº 202.959, padrón Nº 286.130 de Montevideo, tipó Sedán 4 puertas, motor Nº 4K-101-6128.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de transferencia, así como también la comisión e I.V.A. o sea el 13.8%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.22%. IV) Se adeuda patente de Rodados desde primera cuota de 1990.

V) No se encuentra agregado el certificado de Importación.

VI) No se encuentra agregada la libreta de circulación del rodado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.000,00 5/pub 39927 Oct 23- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Agresta Ronad c./RAMIREZ CLARISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 155/ 88), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 16:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2:358.293,33 el siguiente bien inmueble: Unidad 003 de propiedad horizontal (Leyes 16.751 y 14.261) que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 176.135 (antes partes de padrones 127.701, 127.702 y 127.703) que según plano del Agr. Ariel Barceló de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 84.508 el 11 de noviembre de 1977 consta de una superficie de 395 mts. 32 dms. con 12 mts. 2 cms. de frente al Suroeste a Hilarión de la Quintana Nº 3785 (antes calle D) entre Continuación Ramallo (antes calle A) y continuación Santander (antes calle B); distando el punto más próximo 12 mts. 80 cms. de la esquina formada con la segunda.

La Unidad 003 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 176.135/003 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2 mts. 60 cms., consta de una superficie de 39 mts. 92 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "F". Todo ello conforme al plano citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que le corresponden así como también los gastos de comisión e I.V.A. del señor Rematador o sea el 3,66% del precio resultante.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de Rematador o sea el 1,22% del precio resultante.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Mercedes 933, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 39092 Oct 23- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO QUINTO TURNO
ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, en los autos JOSE NUÑEZ c/GERARDO FLEITAS. "Rec. de firma y juicio ejecutivo". (Ficha 430/90) se hace saber que el día 5 de noviembre de 1991, a las 14.00 horas en la calle General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil. Procederá a la venta en remate público sobre las bases de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, que figuran a foja 13. El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma en el acto y en efectivo, al igual que comisión e impuestos correspondientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 40025 Oct 23- v Oct 25

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposicin del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, en los autos ISRAEL CREIMAR c/GERARDO FLEITAS. "Rec. de firma y juicio ejecutivo". (Ficha 415/90). Se hace saber que el día 5 de noviembre de 1991, a la hora 14.00 en la calle General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remate público sobre las bases de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, que figuran en foja 15 y 15 vta. el mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en el acto y en efectivo al igual que comisión e impuestos correspondientes. A los efectos legales se hace estas publicaciones. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 40026 Oct 23- v Oct 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disosición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en Autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/NELSON PARRADO ISAAC, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/562/89), se hace saber que el día 31 de octubre de 1991 a las 14 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando, y con la presencia del Señor Alguacil, se procederá por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, RUC 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, cantidad que asciende a N$ 1.692.594.00 del inmueble Padrón 22517 con sus construcciones, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, en la actualidad 19a. Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11067 el 4 de abril de 1961, se designó con el Nº 4 de la manzana 324, con una superficie de 659 mc. con 82 dmc. y se deslinda: al Noroeste 16 m 49 cm con frente a Avenida Transversal entre Avda. Amelia Ramírez de García Lagos y Cruz del Sur, distando el punto medio de dicho frente 19 m 20 cm. a la ochava con calle Cruz de Sur, al Noreste 39 m 24 cm con el solar 5, al Sureste 16 m con el solar 6 y al suroeste 43 m 23 cm con el solar Nº 3.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma.

2) Que son de su cargo, o sea del comprador, los gastos de escritura, impuestos, contribución inmobiliaria, así como lo que se adeude por cualquier concepto, y todo aquello que la ley pone a su cargo.

3) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4) Que son de cargo del comprador, la obtención de los planos y su regularización.

5) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, o sea 6,75% del precio martillado.

6) Que la parte vendedora abonará una comisión de 1% más IVA, o sea 1,22% del precio de remate.

7) Que la documentación y los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 3 de Octubre de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 94.600,00 5/pub 3626 Oct 23- v Oct 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuesto por auto Nº 4228 del 27/9/83 (Fs. 97) y por resolución Nº 30 del 29/6/84, dictada en autos: Banco Real c./DAVID, RECAREDO y otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A/2330/82), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1991 a las 14:00 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de julio esquina 25 de Mayo (Maldonado), por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula 362, R.U.C. 211808550010, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Un solar de terreno y sus mejoras, zona suburbana, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Chacras de Maldonado, Padrón Nº 8.029 (segregado del 2.599 en m/á), que según plano de los Agrimensores Antonio Asuaga Nougué y Benjamín S. Castelli de 25/10/51, inscripto en Catastro de Maldonado el 4/2/54, con el Nº 437, se señala con el Nº 18, consta de un área de 10.016 mts. 6640 cms., con 56 mts. 77 cms. al Noreste de frente a Camino Vecinal de 17 mts.

II) Una fracción de terreno, construcciones y demás anexos, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Chacras de Maldonado, zona rural, Padrón Nº 119, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Notta, que según títulos, fue

inscripto en la Oficina de Catastro de maldonado el 5/10/61, consta de un área de 5.238 mts. 12 dms., se deslinda así: 90 mts. al Noreste con Padrón 8.958, 58 mts. 20 cms. al sureste con fracciones 1 y 2, 99 mts. 70 cms. al Suroeste con padrón 214 y 54 mts. 25 cms. al Noroeste con fracción 4; por el Suroeste soporta servidumbre de paso de 6 mts. de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, así como la Comisión de Compra e I.V.A. del Rematador y el Impuesto Municipal, o sea el 3,66% y 3%, respectivamente del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 2 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 120.000,00 5/pub 39996 Oct 23- v Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS CAPO SANCHEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: MARTA MABEL PICANZO DE FARIAS y RAYMUNDO FARIAS. "Cesación de condominio de origen contractual". (A/215/90), se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a la hora 16.00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avda. Sarandí 528, el rematador señor Luis Capo Sánchez (Mat. Nº 302 RUC 210467870012) en diligencia que será presidida por el señor alguacil, se sacará a la venta por el valor de las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 3:485.946) el bien inmueble Padrón Nº 2729, con un área de 323 mts.c., manzana 302, de la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera.

Se previene: 1º) Los antecedentes dominiales se encuentran en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados; 2º) En autos existe agregada información registral ofrecida en abril y agosto de 1991; 3º) El bien se encuentra ocupado; 4º) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto del remate; 5º) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. - Rivera, 8 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.000,00 4/pub 39915 Oct 23- v Oct 28

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos PRIETO SARTI DE BORIO MINERVA DORINA. (Ficha F 25/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Minerva Dorina Prieto Sarti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 39928 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en autos: MARIN DURAN JOSE PEDRO. "Sucesión", (Ficha F Nº 17/91) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos de don José Pedro Marin Durán. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Manuela Fallache, Actuaria.

21) N$ 40.000,00 10/pub 39026 Oct 23- v Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 28/91), se presentó CARLOS MARIA CABRERA GONZALEZ, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura Pública otorgada el 22 de abril de 1985 ante la Esc. María Inés Casanyes, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1029 al folio 1153 del Libro 828, por la cual Carlos María Cabrera González, casado y separado judicialmente de bienes de su esposa en únicas nupcias Paulina Esther Sandes, adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Lindolfo Arturo Rius Viglianchino y Amelia Rivero, la propiedad y posesión de la Unidad de Propiedad Horizontal individualizada con el Nº 001, padrón individual Nº 133.178-001, que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 133.178, con frente a la calle Chayos, puertas Nos. 5227 y 5229, entre las calles Debali y Ruben Darío.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 39784 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que en autos: ELSA GLADYS STAJANO WILSON - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha VB 9/91), se presentó la anteriormente mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa autorizada por el Escribano Raúl Astaritael 24 de junio de 1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 515-8726, por la que Elsa Gladys Stajano Wilson adquirió por compraventa de Matilde Wilson Platero los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado en mayor área con el Nº 13, actualmente padrones Nº 12.303 y 12.304, señalados con los números cuatro y cinco en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de mayo de 1956, con una superficie de: A) Fracción cuatro, 5 hectáreas noventa y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros; B) Fracción cinco, 5 hectáreas un metro ochenta decímetros, ambas con frente al sureste a la calle 17 metros.

en consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducir en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 39783 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos: FIGUEREDO, ELBIO - "Segunda Copia" (Ficha VF/6/91), solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 21/7/78 en Montevideo, por el Esc. Miguel Malián, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1749, folio 1943, Libro 730, por la que Clovis Sergio Cardozo, Wilson Jorge Torres Sergio, Daniel Jesús Torres Sergio, Nibia Teresa Torres Sergio y Ana Aratina Sergio Longo vendieron a Elbio Figueredo Chilindrón las 2/5 partes indivisas de un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 7570, Solar 3 del plano del Agr. Osvaldo Perelli, inscripto en Topografía el 16/11/26, según el cual tiene una superficie de 185 mts. 3565 cms., con 9 mts. 73 cms. al Sur de frente a la calle Galicia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 39781 Oct 23- v Nov 05

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: ALBERTO FÜLLGRAFF y OTRO. "Expedición de segundas copias". (Ficha D V 1918/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 30 de diciembre de 1981 por el Escribano Enrique Alberto de León, por la que Ana Ma. Acosta Restuccia, Julio Herrera Oneto y Viana, y Celia, Gustavo y Carlos Heber Videla, enajenaron por compraventa y tradición a Alberto y Arturo Heber Füllgraff, solteros, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Cerro Colorado", empadronado en mayor área con el Nº 12836, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5611, está señalada como fracción dos B, tiene una superficie de 503 Hás. 8912 mts. a así: 1120 mts. al SO lindando con la fracción dos A, al NO dos rectas que miden 1446 mts. 97 cm y 2081 mts. 90 cm., corriendo la primera de O a E y la segunda de SO a NE, lindando ambas con padrón Nº 12835; al NE con el arroyo Mansavillagra; y al S 3175 Mts. 30 cm lindando con parte del padrón Nº 13184 y con padrón Nº 12837. De dicha escritura se expidió primera copia, inscripta en el Registro del Dominio de Florida con el Nº 26, al Fº 34, del Lº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 39969 Oct 23- v Nov 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que: en los autos caratulados: FRADE DE LEON, FELIX DARIO "Segunda Copia" (Ficha 346/91), se presentó Félix Darío Frade De León, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano A. Roberto Borges el 30/3/1965, cuya primera copia, expedida para María Antonia Díaz en función de título para el padrón en mayor área 686 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado fue inscripta en el Registro de Traslación y Dominio de Maldonado con el Nº 164, Fº 62, Lº 1, el 24 1/1966.

Esta solicitud se realiza a los solos efectos de acreditar la titularidad de la siguiente fracción de campo: actual padrón 17.077 (antes padrón 686 en mayor área) de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, que según el plano de mensura del Agrimensor Omar A. Hernández de junio de 1990, inscripto en la Oficna de Catastro de Maldonado el 9/7/1990 con el Nº 2547 tiene una superficie de 22 hás. 8.707 mts. 11 dms. que se deslinda así 398 mts. 50 cms. de frente al Suroeste a Camino Vecinal 904 mts. 40 cms. al Sureste lindando con los padrones 19.425, 684 y parte del 7.442; 194 mts. 78 cms. al Noreste lindando con parte del padrón 17.076 y 733 mts 50 cms. al Noreste lindando con el padrón 686.

En consecuencia se cita a quien tengan interés en oponer

se a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 1º de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 37066 Oct 23- v Nov 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CRIN LTDA.
MOD. CONTRT. SOCIAL
Cont. Insc. en el Reg. Pub. y Grl. de Com. con el Nº 1210 al folio 4566/67 vto. del Lº 2 el 26-9-91.
Plazo: 30 años a partir del 20-08-91.

22) N$ 34.200,00 1/pub 34200 Oct 23- v Oct 23

RAMGELL'S S. R. L.

Constitución: 11 de julio de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 995 del folios 3780 al 3783 vta. del Lº 2 de Contratos Legajo 7147/91 el 15/8/91.
Socios: RUBEN CARIDE GARCIA y MABEL DE LEON ALMANDOS que la administraran en forma indistinta y ELDA VIOLETA CURCHO RADESCA.
Capital Social: N$ 800.000,00 integrado por Ruben Caride N$ 360.000,00, Mabel de León N$ 360.000,00 y Elda Violeta Curcho N$ 80.000,00.
Domicilio: en Montevideo, Bvar. Artigas 3525.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de telas, sedas y afines, prendas de vestir, zapatería, marroquinería, bijoutería, mediería, perfumería, bazar, su confección, importación y exportación y todo tipo de actos o contratos, operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial relacionado con sus fines o que convenga a sus intereses.

22) N$ 65.100,00 1/pub 37910 Oct 23- v Oct 23

LILIAN LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1990.
Socios: SAMUEL GRINSPAR VILENSKY, MIRIA ABRAMOWICZ SZWARCKOPF y LILIAN SILVIA GRINSPAN ABRAMOWICZ.
Objeto: Almacén de comestibles, productos de granja.
Inscripto: Nº 135 del Fº 473 al folio 479 del Lº Nº 1.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Samuel Grinspar Vilensky.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000,00 c/u., a Samuel Grinspar le corresponden 34 cuotas, a Miria Abramowicz 33 cuotas y a Lilián Grinspan 33 cuotas.

22) N$ 57.000,00 1/pub 38033 Oct 23- v Oct 23

URI S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 12/9/991.
Inscripción: Nº 1419, folio 5707 a 1 folio 5708 v., del libro 1 de contratos. Legajo 5242/991.
Administración: Alejandro Viña desde 1º/5/991.
Plazo: 30 años desde el 30/8/83.

22) N$ 34.200,00 1/pub 38942 Oct 23- v Oct 23

ACQUAMAT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION

Cedente: MILTON FERLA.
Cesionaria: María Elena Williams.
Contrato: 29-8-91 inscripta Nº 1435, folio 4586, Libro 3.
Administración: Luis Arzuaga.

22) N$ 22.800,00 1/pub 39570 Oct 23- v Oct 23

IMPOR MIGO S.R.L.

Contrato: 26 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1263, folios 5113/16, 1991, Montevideo.
Socios: MIGUEL ANGEL GONZALEZ VIGO y NANCY JEANNETTE RODRIGUEZ CURBELO.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 37.200,00 1/pub 39625 Oct 23- v Oct 23

ESTUDIO 960 CONSULTORES S. R. L.

Contrato: 4 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 50 folios 179 a 182 el 7/10/91.
Socios: BERNARDO FREITAS, LEONIDAS VICTOR BAYO RODRIGUEZ, ALEJANDRO MIGUEL FROS RODRIGUEZ, JANETE TEREZINHA MARTINI de FROS, FRANCISCO JAVIER BERRUTTI MENENDEZ, ALVARO LUIS BERTON SOLE.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 1:200.000,00 (6 cuotas de N$ 200.000,00).
Plazo: 30 años.
Administración: Alejandro Miguel Fros Rodríguez.
Objeto: Realización de proyectos y su ejecución, peritaje, tasaciones, y estudio de consultoría.

22) N$ 57.000,00 1/pub 39629 Oct 23- v Oct 23

FAN S. R. L.

Contrato: 26/7/90.
Registro: Durazno Nº 50 Fº 183 libro de contratos.
Socios: NORMA LADY DELORRIO ORNELLA, ASTRID MURAÑA DELORRIO, FAVIO MURAÑA DELORRIO.
Objeto: Tienda, mercería, bazar, zapatería y afines.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Capital: N$ 3:000.000,00, cien cuotas cada socio.
Plazo: 15 años.
Administración: Norma Lady Delorrio Ornella.

22) N$ 27.900,00 1/pub 39633 Oct 23- v Oct 23

YPSILON S.R.L.

Contrato de fecha 27.8.91.
Reg. de Comercio Dzno. Nº 24 Fo. 91.
Socios: EDA MARIA ETCHEVERRIA ZIGMAN y JUAN JAIME BOSCH RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.000, cada socio 50 cuotas.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y artículos en gral. y prestación de servicios.
Plazo: 10 años a contar del 9.9.91.
Domicilio: Durazno.

22) N$ 37.200,00 1/pub 39635 Oct 23- v Oct 23

DELSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha contrato: 4 Setiembre 1991.
Denominación: Almacenes Mayoristas Delsur S.R.L.
Socios: DARWIN D. CAMACHO, ENZO F. LASSO Y SONIA M. LASSO.
Objeto: Comercialización de Productos Alimenticios.
Plazo: 30 años.
Administración: Darwin D. Camacho y Enzo F. Lasso conjunta o separada, indistintamente.
Capital: N$ 3.000.000 (Tres millones).
Domicilio: José Enrique Rodó - Ruta 2 km 209.400.

22) N$ 34.200,00 1/pub 39637 Oct 23- v Oct 23

CENTRO URUGUAY REPUESTOS S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 30/8/991
Inscripción: Colonia Nº 94, folio 354/355.
Cedente: Luis Gregorio Morena Cassaretto.
Cesionario/s: Hugo Alberto Arenas Banchego.
Cuotas Cedidas: 25.
Integración Actual: Luis Gregorio Morena Cassaretto: 125 cuotas; Rosa Echeverría Pesce: 50 cuotas; Hugo Alberto Arenas Banchero: 25 cuotas.
Modificación de Contrato: Plazo: 24 años a partir del 1º/4/991.
Administración: Rosa Echeverría conjuntamente con Luis Gregorio Morena o Hugo Alberto Arenas.

22) N$ 37.200,00 1/pub 39650 Oct 23- v Oct 23

GRAFEWA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato original: 6/9/82, Reg. P. de Comercio Colonia Nº 83, folio 313 al 317, Tomo 1.
Cesión: 8/10/90, Reg. Nº 124, folio 472/473, Legajo 123 de 20 de noviembre de 1990.
Cedentes: Walter Hugo Lasalvia Illescas y Graciela Nelda Ricca Cioli (totalidad de las cuotas sociales).
Cesionario/s: Sergio Ariel Lasalvia Illescas y Olga Luisa Castillo Quiroga.
Modificación: La Administración corresponde a Sergio Ariel Lasalvia Illescas.

22) N$ 37.200,00 1/pub 39651 Oct 23- v Oct 23

ZARATE S.R.L.

Contrato: 1/6/991.
Inscripción: Nº 71, folio 267 al folio 269, Registro Comercio Colonia.
Socios: CESAR MANUEL GALIAS BERNAL, FERNANDO ENRIQUE ZARATE RIGOS y MARIO DARIO HERNANDEZ BENTANCOR.
Capital: N$ 15:000.0000, 50 cuotas cada socio.
Administración: Mario Darío Hernández Bentancor y Fernando Enrique Zárate Rigos, indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Ramo de transporte de pasajeros y cargas, turismo, servicios a turistas, excursiones, contratación de ómnibus, comisiones y representaciones, anexos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 37.200,00 1/pub 39652 Oct 23- v Oct 23

INDARTE, ETCHEBARNE y COMPAÑIA LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1991.
Socios: HORACIO INDARTE GAVIRENDO; NOEL ETCHEBARNE INDARTE y CARLOS EUSEBIO LALINDE PENA.
Capital: N$ 6:000.000, dividido en 60 cuotas de N$ 100.000, cada socio integró 20 cuotasObjeto: Explotación de negocio de remates de inmuebles,muebles o semovientes o intermediación en la compra venta de los mismos.
Plazo: 30 años, a partir del 1º de julio de 1991.
Domicilio: Young, actualmente Montevideo 3378.
Inscripción Contrato: Registro de Comercio de Río Negro, con el Nº 27 bis del folio 94 al 95 v., libro de Contratos.

22) N$ 57.000,00 1/pub 39661 Oct 23- v Oct 23

LA ISLA S.R.L.

Contrato: 9/10/91.
Inscripción: Nº 229, folio 915 al folio 918, Tomo 30, 10/10/91.
Socios: ENRIQUE ANTONIO PEREIRA VRABL y FORTUNATO ALBERTO KALOPER PERDOMO.
Administración: Enrique Antonio Pereira Vrabl.
Objeto: Servicios gastronómicos y afines, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.

22) N$ 45.600,00 1/pub 39707 Oct 23- v Oct 23

PALMARES S. C. en PALMARES S.R.L. TRANSFORMACION

Contrato: 23 de mayo de 1991, Nº 23, L. 2, Juzgado Letrado de Rocha.
Socios: EDUARDO BALDOMIR y MARY CHAINE.
Objeto: Empresa de Pompas Fúnebres.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: 19 de Abril Nº 1497, (Castillos).

22) N$ 34.200,00 1/pub 39723 Oct 23- v Oct 23

J. J. J. LLOPIS LTDA.

Contrato: 18/8/1991.
Inscripción: Nº 1498, folios 4826 a 4828 v. Lº 3.
Domicilio: Montevideo, Avda. Agraciada 3141.
Objeto: Vidriería.
Socios: JOSE ERNESTO, JORGE ESTEBAN y JULIO CESAR LLOPIS YANES.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 34.200,00 1/pub 39728 Oct 23- v Oct 23

ROCCABIANCA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/3/1988.
Reg. Com. Nº 348, fol. 1509 vto., Libro 3.
Cedente/s: ANIBAL y JOSE CACCIALI.

Cesionario/s: José Bousoño Zuñiga y José Bousoño Trabadelo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: José Bousoño Zuñiga.

22) N$ 342.200,00 10/pub 39744 Oct 23- v Nov 05

IM-PA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29 de agosto de 1991.
Objeto: Ampliación del objeto.
Administración: José Rodolfo Abelenda.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 24 de setiembre de 1991, Nº 1426 del folio 5728 al folio 5729 vta. del Libro Nº 1 de Contratos. Legajo Nº 8578/91.

22) N$ 34.200,00 1/pub 39745 Oct 23- v Oct 23

FARMACIA ARRAGA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL - MODIFICACION

Cedente/s: MARIA BENAVENT y FELISA CANABAL.
Cesionario/s: Omar Braga y Egle de Barros.
Contrato: 2-8-91 inscripta Nº 980, folio 3728, Libro 2.
Administración: Egle de Barros.

22) N$ 22.800,00 1/pub 39749 Oct 23- v Oct 23

ALFAPA LTDA.

Contrato: 1 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1519, folio 6065/67 v., Libro 1 Legajo 8784/91.
Socios: ALBERTO ZOILO LECHINI PICARDO (500 cuotas). ALBA FERNANDEZ PEREIRA (500 cuotas).
Capital: N$ 14:000.000 (1.000cuotas de N$ 14.000).
Objeto: Representaciones, distribución, venta por mayor y menor. Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.

22) N$ 34.200,00 1/pub 39752 Oct 23- v Oct 23

BIOTEC LTDA.

Contrato: 29/8/91.
Inscripción: Nº 1252, folio 4720, libro 2.
Socios: ROBERTO EPIFANIO GRAVINA y OLGA TERESITA VILLANUEVA PEREIRA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, industrialización y explotación de toda clase de bienes corporales e incorporales, al por mayor y/o menor, y prestar servicios de todo tipo en el país y/o extranjero.
Plazo: 10 años, opción anual.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Roberto Epifanio Gravina.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 39890 Oct 23- v Oct 23

DIFE LTDA.
Cesión de Cuota

Contrato: 27/7/983.
Inscripción: Nº 39, folio 185 a 186, Registro Comercio Tacuarembó.
Cedente: Walter Filippini Baena e Irma Elia Dorrego Vargas.
Cesionario: María Ofelia Graña Bellino.
Administración: Los socios indistintamente.

22) N$ 22.800,00 1/pub 39892 Oct 23- v Oct 23

DIFE LTDA.

Contrato: 19/10/981.
Inscripción: Nº 68, folio 261 al 262, Reg. Com. Tacuarembó.
Socios: WALTER FILIPPINI BAENA y ROBERTO ECHENAGUSIA GAUNA.
Objeto: Adquisición, distribución y venta de combustibles, lubricantes, bebidas alcohólicas, gas, abonos y todo derivado de petróleo, accesorios para máquinas y automóviles, e importación y exportación de los mismos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000,00, Walter Filippini, 20 cuotas, Roberto Echenagusia, 30 cuotas.
Domicilio: Paso de los Toros.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 456.000,00 10/pub 39893 Oct 23- v Nov 05

COMERCIO UNIVERSAL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 20/8/991.
Inscripción: Nº 272, folio 371 v., libro 5.
Cedente: De Ren Hou y Shu Jie Liu Hao, 10 cuotas.
Cesionarios: Penggao Zhang Shen y Gifeng Li Ni.

22) N$ 34.200,00 1/pub 39906 Oct 23- v Oct 23

LUJO'S LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1509 del folio 4870 al folio 4875 del libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO MAGLIONE NOGARA y LUIS ALBERTO DUVEUX.
Objeto: Fabricación y venta de artículos del hogar.
Capital: N$ 1:800.000 dividido en 30 cuotas de 60.000, aportando 15 cuotas cada socio.
Administración: Ambos socios conjutamente.
Plazo: 10 años.

22) N$ 45.600,00 1/pub 39907 Oct 23- v Oct 23

REDUCTO S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 27/5/991.
Inscripción: Nº 776, folio 3045, libro Nº 1 de contratos.
Cedentes: Roberto Bervejillo Sempolis y Carlos Daniel Curutchet Ceaglio.
Cesionarios: Sergio Eduardo Erlandsen Navarrete y María Silvana Muscio Jover.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 34.200,00 1/pub 39908 Oct 23- v Oct 23

VICTORIA S.R.L.

Contrato: 2/9/991.
Inscripción: Nº 1455, folio 4662, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS DANIEL CURUCHET CEAGLIO, DARIO GUILLERMO CURUCHET CEAGLIO y ANA MARIA VALENTINI DE CURUCHET.
Objeto: Elaboración y venta de alimentos, comidas y distribución y venta de artículos de quiosco.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Daniel Curuchet Ceaglio.
Plazo: 20 años a partir del 13/9/991.
Capital: N$ 6:000.000.

22) N$ 45.600,00 1/pub 39909 Oct 23- v Oct 23

NF ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18/6/90.
Inscripción: Nº 762, folio 2820, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente/s: ALFREDO NEBEL FARINI.
Cesionarios: SAra Helena Michelena Albin y Alfredo Antonio Nebel Michelena.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 34.200,00 1/pub 39910 Oct 23- v Oct 23

YEVE YEVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 18 marzo 1991.
Registro: Nº 811, folio 3172, Libro 1.
Cedente/s: LETICIA NUÑEZ y PABLO PRADO.
Cesionario/s: Carmelo Varela y Raquel Gnocchi.
Modificación: Administración Carmelo Varela.
Plazo: 20 años.

22) N$ 34.200,00 1/pub 39913 Oct 23- v Oct 23

SIDERAL SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha de contrato: 1/7/91.
Cedente/s: VIOLETA IANES, GABRIELA FRANCESE IANES. GUSTAVO ANTONIO FRANCESE IANES, ADRIANA LAURA FRANCESE IANES, SEBASTIAN JOSE FRANCESE IANES.
Cesionario/s: José Alejandro Viggiano Pastorczyk.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Fecha: 2/7/91, Nº 773 del folio 2856 al folio 2859 del Libro Nº 3 de Contratos. Legajo Nº 54 45/91.

22) N$ 45.600,00 10/pub 39916 Oct 23- v Nov 05

FIPLA S.R.L.

Contrato: 13 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1224, folio 4618 al folio 4621, Libro 2. Legajo Nº 8709/91.
Socios: CARLOS VICTOR SOLIS. SILVIA MARIA ARROZES MADARRO, ALFREDO NEBEL FARINI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
Capital: N$ 810.000,00.
Administración: Conjuntamente por los socios Silvia María Arrozes Madarro y Alfredo Nebel Farini.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.

22) N$ 45.600,00 1/pub 39918 Oct 23- v Oct 23

MAJORI S.R.L.

Contrato: 10/9/1991.
Inscripción en Colonia Nº 105, folio 383 al 388 el 30 de setiembre de 1991.
Socios: JORGE MARIO RIVOIR GEYMONAT y AURISTELA GEYMONAT COURDIN.
Capital: N$ 1.000.000. Aportes: Jorge Mario Rivoir Geymonat N$ 990.000; Auristela Geymonat Courdín N$ 10.000.
Objeto: La comercialización de artículos de electricidad y anexos, la industrialización, producción y representación de materia prima, mercaderías, bienes y sevicios.
Plazo: 2 años a partir del 1/8/1991, prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Mario Rivoir Geymonat.
Domicilio: En Tarariras.

22) N$ 68.400,00 1/pub 39923 Oct 23- v Oct 23

TRANSPORTES LUIS ABELENDA LTDA.

Contrato: 1.6.91.
Inscripción: Nº 740, folio 2918, Libro 1.
Socios: LUIS ABELENDA RIVEIRO, LILIAN CASTELLANO BALEIRON.
Objeto: Fletes.
Capital: N$ 2.000.000.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Luis Abelenda.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 22.800,00 1/pub 39924 Oct 23- v Oct 23

MONTANA LTDA.

Contrato: 3.6.91.
Inscripción: Nº 575, folio 2110, Libro 3.
Socios: ROBERTO HERNANDEZ ROJAS, IVONNE RODRIGUEZ CASTRO.
Objeto: Fletes.
Capital: N$ 2.000.000.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Roberto Hernández.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 22.800,00 1/pub 39925 Oct 23- v Oct 23

PASADORES S.R.L.

Contrato: 25-7-1991. - Inscripción: Nº 23/8/1991, Nº 1123, folio 4389/4394 v., Libro 1.
Socios: JULIO CESAR PASADORES RUIZ, PAULINA KLEMENCO PORTELA.
Capital: N$ 752.000, 50% cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio César Pasadores.
Objeto: Importación, ventas, exportación, representación artículos de laboratorio y otros.
Plazo: 25 años.

22) N$ 34.200,00 1/pub 39933 Oct 23- v Oct 23

REINCO S.R.L.

Contrato: 14/5/1991. -
Inscripción: Nº 539, folio 1980 al 1982 v., Libro 3.
Socios: HORACIO FERNANDO WANSEELE PACIELLO, NILDA ESTHER BERRUTTI COSENTINO.
Objeto: Industrialización y comercialización cualquier clase de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.

Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 39934 Oct 23- v Nov 05

ELFAR S.R.L.
AMPLIACION

Contrato: 30/8/91.
Inscripción: Nº 1362, folio 4299 al 4301, Libro Nº 3 Contratos.
Ampliación del objeto: Servicio de taxímetro y servicio de remises.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39956 Oct 23- v Oct 23

SALORT LTDA.

Contrato: 06/09/91.
Inscripción: Nº 1298 folios 5259 al 5262 Lº Nº 1 Contratos.
Objeto: Importación de depuradores de agua.
Socios: ENRIQUE FRANCISCO MUHLBAUER LATAUSKAS y MARIA DE LOURDES LOPEZ SALORT.
Plazo: 30 años del 6/9/91.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39957 Oct 23- v Oct 23

TRIMIGAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 05/02/91.
Inscripción: Nº 1249 folios 5055 al 5058 Lº Nº 1 Contratos.
Cedentes: MARIA SUSANA CREMONA GRAJALES, MARINA ESTHER MUÑOZ CANCELA e IVONNE HOSNER GAMBETTA.

Cesionarios: Pablo Marcelo Mikola Yannuzzi, Mario Cesar Gandini Maya y Oscar Francisco Tricarico Antonuccio.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39958 Oct 23- v Oct 23

ARTESANIAS RUSTICAS S. R. L.

Contrato: 05/09/91.
Inscripción: Nº 1493 folios 4806 al 4810. Lº Nº 3. Contratos.
Objeto: Venta de artesanías rústicas.
Socios: CARMEN TERESA MANNISE OTORMIN y MARIA GABRIELA CABRERA.
Plazo: 30 años del 5/9/91.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Ejercida por Carmen Teresa Mannise Otormin.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39959 Oct 23- v Oct 23

DABRASOL S. R. L.

Contrato: 7 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 574, Fº 2106 al Fº 2109, Lº 3.
Socios: DANIEL HERNANDEZ MORALES, PABLO MARIA DE LEON TEJERA.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Comercialización art. de granja, frutas y verduras, comestibles en general.
Plazo: 10 años.
Administrador: Pablo María De León Tejerá.
Domicilio: San José 1280 Apto. 8.
22) N$ 45.600,00 1/pub 39965 Oct 23- v Oct 23

KOLCAM LIMITADA

Contrato: 28 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1304, Fº 4053, Lº 3, Legajo 7910/91.
Socios: ALFREDO KOLKIN CYRKUS y MARILEY CAMARGO.
Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación, exportación, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.000.000,00, (50 cuotas N$ 10.000,00 c/u.).
Administración: Alfredo Kolkin.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39971 Oct 23- v Oct 23

TELUR S. R. L.

Contrato: 23/8/91, de transformación en Soc. de Responsabilidad Limitada.
Socios: JOAQUIN URIOSTE GARCIA y ANA MARIA TERESITA BASTOS D'ESTE.
Objeto: Compraventa, import. export. telas.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.000,00 en 100 cuotas de N$ 100.000,00 c/u. por partes iguales.
Registro Comercio: 23/8/91 Nº 1119 Fº 4369 Lº 1 Contratos.
22) N$ 45.600,00 1/pub 39974 Oct 23- v Oct 23

ALONZO y FULCHI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22 de agosto de 1991.
Administración: Washington Luis Alonzo Musculiato.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1452 del folio 5823 al folio 5825, Libro 1, Legajo 8649/91, el 27 de setiembre de 1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39981 Oct 23- v Oct 23

FOTOMECANICA AUSTRAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 24/9/91. Se ceden 20 cuotas.
Inscripción: Nº 2/10/91 Nº 1501, folios 4846/4841 v., Libro 3. Legajo 8842/91.
Cedente/s: NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO y BERNARDINA GONZALEZ BERMUDEZ.
Cesionario: Juan Carlos Rappa Doce.
Administración: Conjunta los socios Juan Carlos Rappa Doce y Manuel García López.
Plazo: 30 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 39998 Oct 23- v Oct 23

FOTOMECANICA AUSTRAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24/9/91. Se ceden 10 cuotas.
Inscripción: 2/10/91 Nº 1502, folio 4842/4845, Libro 3. Legajo 8842/91.
Cedente: JUAN CARLOS RAPPA DOCE.
Cesionario: Manuel García López.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39999 Oct 23- v Oct 23

INGEMEC URUGUAY LTDA.

Contrato: 21/8/91.
Inscripción: Nº 1118, folio 4244 al 4246 vto. Libro 2.
Socios: ARTURO CACERES, ENRIQUE CAVALLO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de máquinas industriales y repuestos [illegible] Imp. y Exp.
Plazo: [illegible] prorrogable.
Capital: N$ [illegible].000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40000 Oct 23- v Oct 23

WILLIAM DAVIES S.R.L.

Contrato: 10/9/91.
Inscripción: Nº 1191, folio 4498 al 4501, Libro 2. Legajo 8600/91.
Socios: JORGE NELSON GUTIERREZ TURISSINI y RICARDO MARIO PIOTTI MACIEL.
Objeto: Compra y venta de Mercaderías, Importación, Exportación, Representaciones, Distribuciones, Transporte, Fletes y Servicios en general.
Capital: N$ 800.000, 100 cuotas de N$ 8.000, 50 cuotas cada socio.
Administración: Jorge Nelson Gutiérrez Turissini.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40001 Oct 23- v Oct 23

ALFIR T.V. S.R.L.

Contrato: 2/9/91, Rosario, Colonia.
Socios: MIGUEL A. ACEVEDO MILLAN y JUAN P. INDART DELGADO.
Objeto: Explotación en el ramo de reparación de televisores, industrializar, comercializar mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 7.000.000, aportado por partes iguales (100 cuotas de N$ 70.000).
Domicilio: Rosario.
Plazo: 30 años.
Inscripción Registro de Comercio de Colonia el 13/9/91, con el Nº 91 folio 343 al 348.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40005 Oct 23- v Oct 23

GAIA LTDA.

Contrato: 8/8/91.
Inscripción: Nº 1329, folio 4565 al folio 4568, Libro 3.
Socios: PABLO MAXIMO GUGELMEIER RODRIGUEZ y PEDRO LUIS MARIA ROSSI GOLNIK.
Objeto: Comercialización de productos agropecuarios; importación, exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000 (40 cuotas cada socio de N$ 10.000 cada una).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40007 Oct 23- v Oct 23

INFOSUR LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE PLAZO

Contrato: 29 de abril del 1990.
Inscripción: Nº 1340, folio 5401, Libro 1.
Cedente/s: RICHARD WASHINGTON y ROBERT WILLIAM FARTO BERRIEL.
Cesionario/s: Gustavo Alberto Gallardo Pequeno y Germán Rossi Weigle.
Objeto: La totalidad de las cuotas sociales que pertenecían a los cedentes.
Plazo: 30 años a partir del 8.3.89.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40027 Oct 23- v Oct 23

THE CAR S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripción: Nº 1181, folio 4458 al 4460 vto., Libro 2 de Contratos. Legajo 1908/91.
Contrato: 24 de julio de 1991.
Cedente/s: ANGELA MUÑOZ ROLAN.
Cesionario/s: Manuel Pérez Teijeira, José María Moreno Espantoso.
Administración: Manuel Pérez Teijeira.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40028 Oct 23- v Oct 23

ORWIX S.R.L.
PRORROGA AUTOMATICA

Inscripto el 17 de setiembre de 1991 con el Nº 1557, libro Nº 2. Legajo Nº 8011/91.
22) N$ 22.800,00 1/pub 40033 Oct 23- v Oct 23

LIDER S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19/9/91, inscripto Nº 1234, folio 4653, Libro 2. Legajo 8827/91.
Cedente/s: ROBERTO VIDART y MARIA KOSTER.
Cesionario/s: Mario Pereira.
Modifican: Plazo a 30 años y Administrador Horacio Peraza.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40035 Oct 23- v Oct 23

J. C. SERVICES S.R.L.

Contrato: 5/9/91, inscriptto Nº 1320, folio 5338, Libro 1. Legajo 8221/91.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ CAMBON y ELENA FEDRIGOTTI.
Objeto: Distribución y aprovisionamiento de mercaderías, maquinaria y servicios y afines.
Capital: N$ 800.000.
Domicilio: Pernas Nº 1263, Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administrador: Julio César López.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40036 Oct 23- v Oct 23

TORCOR LTDA.

Cesión de Cuotas: 3.7.91.
Inscripción: Nº 831, folio 3073 v., Libro 3.
Cedente/s: WASHINGTON TORRES GONZALEZ.
Cesionario/s: Daniel Correa del Puerto.
22) N$ 22.800,00 1/pub 40037 Oct 23- v Oct 23

DELTA IMPEX LTDA

Contrato: 9/9/91.
Inscripción: Reg. Pub. Comercio Nº 146[illegible] [illegible] 860/55, Libro 1.

Socios: GUSTAVO ENRICO ACERENZA SOBA. CARLOS ALBERTO BARBE COLL.
Capital: N$ 768.000.
Objeto: Comercialización, representación, import., export.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40038 Oct 23- v Oct 23

BALMAR S.R.L.

Contrato: 6/9/91.
Registro: Nº 1428, folio 4560 al 4564, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO RUBEN DOTTA BOTTINO, IVO RICARDO BAEZ UMPIERRE.
Objeto: Comercialización, distribución e industrialización de toda clase de bienes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Prestación de servicios de cualquier naturaleza.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40043 Oct 23- v Oct 23

DALCO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27/5/1991.
Registro: Nº 1499, folios 5991 al 5994, Lº 1.
Cedentes: JUAN ALEJO DALY y LEDA ELISA TORLASCHI.
Cesionario: Miguel Angel Garicoits Reboredo.
Objeto de la cesión: 50 cuotas de JUan Alejo Daly.
Aumento de Plazo: 30 años desde 18/11/1987.
Aumento de Capital: A N$ 1:400.000,00 (cuotas de N$ 14.000,00).
Distribución cuotas: 60 Garicoits y 40 Torlaschi.
Administración: Miguel Garicoits.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40048 Oct 23- v Oct 23

NESTOR SANTOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 1º/11/90.
Inscripción: Nº 90, folio 330/331, Libro Contratos de cesión de cuotas (Canelones).
Cedente/s: Néstor Hugo Santos Russi (50 cuotas).
Cesionaria/s: Ma. del Rosario Eloísa y María de los Angeles Santos Russi (25 cuotas c/u.).
22) N$ 34.200,00 1/pub 40054 Oct 23- v Oct 23

A & P ASOCIADOS LTDA.
Constitución: 1 de agosto de 1991 en Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización de Software, Oldware.
Domicilio: Montevideo, San José Nº 1146 Apto. 702.
Socios: 1) ERNESTO BERNABE PINTOS GOMEZ, 2) RAFAEL EDUARDO PINTOS GOMEZ.
Capital: N$ 752.000,00, 94 cuotas de N$ 8.000,00 c/u.
Integración: En el contrato social y por partes iguales.
Certificó firmas: Esc. Oscar Daniel Escutary.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 921, Fº 3566 Fº 3569 Lº Leg. 6306/91 el 6 de agosto de 1991.
22) N$ 57.000,00 1/pub 40061 Oct 23- v Oct 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 248.138. Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC. (USA), solicita marca: THE FRIENDLY SKIES, clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38876 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.136.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC. (USA), solicita marca:

UNITED

clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38879 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.530. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - con esta fecha José Pereira solicitó la marca SALERO UNIKO de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39917 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.128. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Eduardo Fernández - Sweaters Ltda. (Uruguay), solicita:

Clase Int.: 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39919 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.127. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Wisdom Courses Chile Ltda. (Chile) solicita: WISDOM COURSES clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39920 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.126. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Best Word Travel Chile Limitada (Chile) solicita: B.W.T. clases Int. 18 y 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39921 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.129. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Eduardo Fernández - Nigol S.A. solicita: GENESIS clase Int. 28 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39922 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.236. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Sources Enterprises Inc. (USA) solicita marca: TORTUGAS NINJA clase Ins. 32. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40002 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.234. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GOTROPINA clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40003 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.233. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Sources Enterprises Inc. (USA) solicita marca: BARBIE clase Int. 32. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40004 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.516. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Norman Fox por, Transinter S.R.L. (Montevideo) solicita marca: TRANSINTER PREMIUM clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40024 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.557. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca AQUATECH clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40040 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.428. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:

Gellu's

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40016 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.429. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Norman Fox por, José L. Guichón, por O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:

MASSERATI

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40017 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.430. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: MASSERATI clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40018 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.431. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: O ALQUIMISTA clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40019 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.432. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: GELATTI clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40020 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.433. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:

O Alquimista

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 40021 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.434. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:

gelatti

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40022 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.435. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: GELLU'S clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40023 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.558. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca ADVANCE clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40041 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.559. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca FERRARI clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40042 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.566. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Con esta fecha Castro y Varela Ltda. (Uruguay), solicitó la marca:

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40046 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.554. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha Héctor Jorge Lindner Yimalcovski solicitó la marca GRANT clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40055 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.555. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha Héctor Jorge Lindner Yimalcovski solicitó la marca CARBINE clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40056 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.290. Montevideo, octubre 11, 1991. - Juan Miguel Freira por Argencard Uruguay S.A. (Mvdeo.) solicita marca: BANCARD clases 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40057 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.352. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Juan MIguel Freira por Cardoluz S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40058 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.261. - Montevideo, octubre 10, 1991. - Juan Miguel Freira por Irene Pazos (Montevideo), solicita marca:

clases 9, 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40059 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.158. - Octubre 8/1991. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40062 Oct 23- v Nov 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley del 26 de setiembre de 1904.
MABEL NIBIA VIñAS prometió vender el establecimiento comercial que en el ramo de "Salón de Quinielas, Juguetería y afines", cita en General Flores 2705, a Isabel Rossi López Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39966 Oct 23- v Nov 19

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Dpto. Provisión de Vacantes
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95/91

Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
SUBGTE. DE GESTION COMERCIAL
Gcia. de Sector Comercial del Interior
Gcia. de Div. Dist. y Comercial del Interior

Por R. 91. - 2957 de 18 de setiembre de 1991, según consta en el expediente Nº 9829c188/111, se autorizó a cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Gcia. de Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Egresado de La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
- Se deberá acreditar experiencia en temas comerciales con relación al Interior del País no inferior a 3 años.
- Conocimiento de la Gestión Comercial.
FUNCIONES DEL CARGO
Se adjuntan al presente.
CONDICIONES PERSONALES
- Nivel Intelectual: medio o superior.
- Capacidad de Observación.
- Capacidad de Análisis.
Capacidad de Supervisión. Aptitud numérica.
- Capacidad de coordinación.
- Creatividad.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Autocontrol emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos: 25 puntos.
Experiencia relacionada: 25 puntos.
Evaluación Psicotécnica: 15 puntos.
Entrevista con el Tribunal: 20 puntos.
Subtotal: 85 puntos.
Antigüedad:
En U.T.E. (para 30 años o más): 6 puntos.
En los puestos inferiores (para 10 años o más) 9 puntos.
Subtotal: 15 puntos.
Total: 100 puntos.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Luis Margenat (Gte. Sector Comercial Interior).
- Cr. Sergio Cabalo (Gte. Sector Gestión Clientes).
- Ing. H. Arló (Gte. Div. Distr. y Com. del Interior).
Alterno: Cr. Francisco Llano (Gte. División Comercial).
Un representante de los concursantes.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquéllos aspirantes que hayan obtenido un puntaje mínimo de 70 puntos del total, correspondiendo 60 a Capacitación.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538.
INSCRIPCIONES
Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, 10mo. piso, ventanilla 1007 hasta el día miércoles 9 de octubre a las 16 horas.
Tels.: 29.27.69 o 29.27.84. Int. 331 o 319. - Ethel Zanetti, Contador Público. Jefe de Departamento Provisión de Vacante. Subgcia. de Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45172 Oct 23- v Oct 23

U.T.E.
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Dpto. Provisión de Vacantes
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94/91

Montevideo, setiembre 26 de 1991.
PRO SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL
Por Resolución de Directorio 91.-2296, según consta en el Expediente 9803c25/4, se autorizó a cubrir la vacante del cargo de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Secretaría General que cumpla con los requisitos exigidos.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO
a) Dependencia jerárquica: del Secretario General;
b) Nivel jerárquico: Gerencia de Sector.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
Categoría Funcional:
Registrarse presupuestalmente con nivel igual o superior a Subgerente.
Nivel de Conocimientos:
- Formación universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.
Conocimientos de temas relacionados con la legislación vigente en materia de Administración Gral. y Administración Pública y en el ámbito interno del Organismo.
- Conocimientos de Auditoría Interna.
Experiencia:
- Desempeño en la Empresa no inferior a 10 años.
- Experiencia en temas relacionados no menor a 3 años.
Disposición a estar a la orden para el horario de labor que se establezca.
CONDICIONES PERSONALES
- Nivel Intelectual: Superior.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de observación.
- Capacidad de coordinación y planificación.
- Responsabilidad.
- Confidencialidad.
- Dinamismo.
- Creatividad.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Autocontrol emocional.
FUNCIONES DEL CARGO
Se adjuntan al presente.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Evaluación Psicotécnica: 15 puntos.
Experiencia: 15 puntos.
Formación Específica: 15 puntos.
Resolución de Casos: 25 puntos.
Entrevista: 15 puntos.
Subtotal: 85 puntos.
Antigüedad:
En U.T.E. (hasta 30 años o más): 6 puntos.
En los puestos inferiores (hasta 10 años o más): 9 puntos.
Subtotal: 15 puntos.
Total: 100 puntos.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan superado 70 puntos como mínimo, correspondiendo 60 a Capacitación.
TRIBUNAL EXAMINADOR
- Sr. Héctor González Introini.
- Cra. Dinorah Suárez.
- Cr. Luis Arostegui.

Alterno: Cr. Raúl López.
Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal en el Tribunal Examinador, se aplicará la R 90. - 2538.
INSCRIPCIONES
Los interesados podrán inscribirse en el Dpto. de Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, 10mo. piso, ventanilla 1007, hasta el día 3 de octubre a alas 16 horas.
Tels.: 29.27.69 o 29.27.84 Int. 331 o 319. - Ethel Zanetti, Contador Público. Jefe de Departamento Provisión de Vacante. Subgcia. de Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45165 Oct 23- v Oct 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Dpto. Provisión de Vacantes
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 9091

Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
1 JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACION (GRADO 7)
Subgerencia Administración de Plantilla
Gcia. División Recursos Humanos

Por R. 91.-2839 del 4 de setiembre de 1991, según consta en expediente Nº 83.216c25, se nos nos encomendó cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del área Recursos que cumplan con los requisitos exigidos.
1. - REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1) Egresado de E.D.A. o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2) - Experiencia: 2 años.
2. - CONDICIONES PERSONALES
1) Nivel intelectual medio;
2) Fluidez verbal;
3) Capacidad de observación;
4) Capacidad de análisis;
5) Capacidad de dirección; 6) Aptitudes para la supervisión.
7) Capacidad para relaciones interpersonales;
8) Autocontrol emocional.
3. - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1. - CAPACITACION
A) Prueba de conocimientos: 30 puntos;
B) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer: 20 puntos;
C) Prueba Psicotécnica: 10 puntos;
D) Formación: 5 puntos;
E) Entrevista con Tribunal: 20 puntos.
Subtotal: 85 puntos.
3.2. - ANTIGÜEDAD
A) En U.T.E. (para 30 años o más): 6 puntos;
B) En los puestos inferiores (para 10 años o más): 9 puntos.
Total: 100 puntos.
4. - INTEGRACION DEL TRIBUNAL
-Dr. José Alem, Gerente del Sector Estudios y Planificación.
Sra. Elisa Lazcano, Subgerente Formación de RR.HH.
Cra. Liliana Rodríguez, Subgerente Adm. de Plantilla.
Alterno: Cra. Analía Halty, Subgerente Gestión Económica.
6. - PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuáles 60 como mínimo corresponderán a capacitación.
6. - INSCRIPCIONES
Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, piso 10mo., ventanilla 1007 en horario de oficina.
7. - PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 8 de octubre de 1991 a las 16 horas.
8. - REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal enel Tribunal Examinador, se aplicará lo dispuesto en R. 90-.-2538. - Ethel Zanetti, Contador Público. Jefe Departamento Provisión de Vacantes. Subgcia. de Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45167 Oct 23- v Oct 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Dpto. Provisión de vacantes
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 88/91

Montevideo, setiembre 17 de 1991.
1 JEFE DE CONTROL DE PRESENCIA
Subgcia. Gestión Económica
Gcia. División Recursos Humanos
NIVEL PRESUPUESTAL: GRADO 8
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO
Depende de la Subgerencia de Gestión Económica.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Poseer nivel mínimo 7 de la antigua escala.
- Conocimientos profundos en reglamentaciones internas de la Administración.
- Conocimientos profundos sobre procedimientos de contralor de personal.
- Preferentemente con experiencia en tareas relacionadas con las funciones del cargo.
- Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria nivel de conocimientos equivalentes.
FUNCIONES DEL CARGO
Se adjuntan al presente.
CONDICIONES PERSONALES
1) Nivel Intelectual: medio.
2) Capacidad de Análisis.
3) Creatividad.
4) Capacidad de coordinación y planificación.
5) Equilibrio emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION
Prueba de Conocimientos: 25 puntos.
Formación: 10 puntos.
Experiencia: 15 puntos.
Evaluación sicotécnica: 15 puntos.
Entrevista con el Tribunal: 20 puntos.
Subtotal: 85 puntos.
ANTIGÜEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más): 6 puntos.
En los puestos inferiores (para 10 años o más): 9 puntos.
Subtotal: 15 puntos.
Total: 100 puntos.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
Cra. Analía Halty (Subgte. Gestión Económica).
Cra. Mabel Rial (Jefe Dpto. Empleos).
T. A. Cristina Mallek (Jefe Dpto. Planif. y Eval.).
Alterno: Cra. Liliana Rodríguez (Subgte. Adm. Plantilla). Un representante de los concursantes.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan alcanzado un mínimo de 70 puntos del total, correspondiendo un mínimo de 60 puntos por capacitación y un 50% del puntaje asignado a la prueba de conocimientos.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL. Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará la reglamentación aprobada por R. 90.- 2538.
INSCRIPCIONES
Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Provisión de Vacantes, Piso 10, Ventanilla 1007, en horario de oficina.
PLAZO DE INSCRIPCION
El Plazo de inscripción vencerá el día 8 de octubre a las 16 horas. - Ethel Zanetti, Contador Público. Jefe de Departamento Provisión de Vacante. Subgcia. de Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45168 Oct 23- v Oct 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Dpto. Provisión de Vacantes
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 91/91
Montevideo, setiembre 23 de 1991.- 1 CARGO DE SUBGERENTE DE ESTUDIOS
Gcia. Sector Estudios y Proyectos
Gcia. Div. Obras y Proyectos de Expl. Indust.
Gcia. Area Explotación Industrial

Nivel Presupuestal: Grado 5
Por Resolución de Directorio Nº 91.-2897 del 11 de setiembre de 1991, según consta en expediente Nº 83.001c188/16, se nos encomendó la realización del llamado a aspirantes, para cubrir el cargo de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1) REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES
- Pertenecer a la Administración.
- Registrar en el cargo de Ingeniero Categoría III o superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
- Poseer título de Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico.
2) EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION
A) Formación académica: 20 puntos;
b) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional, que sean de aplicación en el cargo que aspira: 20 puntos; c) Evaluación Psicotécnica: 15 puntos;
d) Entrevista con el Tribunal: 30 puntos.
Subtotal: 85 puntos.
ANTIGüEDAD
a) EN U.T.E. (para 30 años o más): 6 puntos; b) Como Ingeniero Categoría III y cargos superiores (hasta 10 años o más): 9 puntos.
Subtotal: 15 puntos.
Total: 100 puntos.
El tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:
Capacitación: d-Entrevista con el Tribunal.
3) PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquéllos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales como mínimo 60 serán de capacitación.
4) INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Jorge Fontana.
- Ing. Jorge Croce.
- Ing. Julia Antmann.
Alt.: Ing. Hugo Alvarez.
Un representante de los concursantes.
5) REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará la reglamentación aprobada por R. 90.-2538.
6) INSCRIPCIONES
Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, piso 10mo., ventanilla 1007, hasta el 14 de octubre a las 16 horas.
Tels.: 29.27.69 o 29.27.84 Int. 331 o 319. - Ethel Zanetti, Contador Público. Jefe de Departamento Provisión de Vacante. Gcia. de Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45166 Oct 23- v Oct 23

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

18 de noviembre de 1991 hora 14. Resolución del Poder Ejecutivo 15/2/91. 50 importantes lotes automotores discriminados: 3 Willys; 3 citroen AKR; 1 Jeep Comando; 7 Peugeot; 1 Dodge; 1 Opel Olimpia; 24 Land Rover; 1 GMC (Camión); 1 Chevrolet (Camión): 1 Internacional (Camión); 2 Toyota Band.; 2 Ford Bronco; 2 V.W. 1.300; 1 Yue Long (Rural).
Exhibición: del 11 al 16/11/91 y también el día del remate. Horario de 9.00 a 18.00 horas en calle Jujuy Esq. Carlos M. Princivalle, martilleros designados en volantes, estando comprendidos en el Registro Nacional vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45193 Oct 23- v Oct 25

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Se notifica al señor GABRIEL PITTALUGA SHAW que por acta 67 resolución 6 de fecha 3 de octubre de 1991 Exp. 4/1500/84 c/otros, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió tener por desistido en su gestión al amparo de

la ley 15.783.
Se recuerda que es obligación de todo titular de cualquier gestión promovida ante la administración, la constitución de domicilio en su comparecencia lo cual fue omitido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45183 Oct 23- v Oct 25

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Administración Nacional de Educación Pública
NOTIFICACION

Se notifica a las personas que seguidamente se detalla que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; resolvió con fecha 3 de octubre de 1991 tener por desistido en sus gestiones al amparo de la Ley 15.783.

Nombres Expedientes
Lasplaces Andrés 5375/86 c. Otros.
Finn José María 5756/86 c. Otros.
Silvera Julio 6091/86 c. Otros.
Yanez Beder 4.127/89 c. Otros.
Guedes Barsabas 5263/86 c. Otros.
Muniz Oscar 4-3698/77 c. Otros.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45184 Oct 23- v Oct 25

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACION

Se notifica a las personas que seguidamente se detallan que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; resolvió con fecha 3 de octubre de 1991 tener por desistido en sus gestiones al amparo de la Ley 15.783.

Nombres Expedientes
Camacho Lucy 802/86
Desirello María 1235/86
Bonjour Waldemar 1974/86
Archiprete Tarcila 2384/86 c/Otros.
Cantera Dublín 2818/86
Rodríguez Heber 2826/86
Mondueri Marta 2856/86
Alamilla Walkiria 3561/86
Bonsignore Ethel 3577/86
Bernaola Alma 3726/86
Zurdo Hinginia 3780/86
Flores Lira 3952/86
Yañes Nelly 5322/86 c/Otros
Sarthou Beatriz 6291/86 c/Otros
De Castro Milka 5472/86 c/Otros
Santi Sara 6662/86 c/Otros
Costa Nelson 15395/87
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45185 Oct 23- v Oct 25

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: BILECKA KOVACHE, MARIA, "Herencia Yacente", (F& 2/75), se hace saber la apertura de Herencia Yacente de María Bilecka Kovache, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de declarársela yacente.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el Art. 1125 del C. P. C. Maldonado, 23 de mayo de 1991. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45186 Oct 23- v Nov 05

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACION

Se notifica a las personas que seguidamente se detallan que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública: resolvió con fecha 3 de octubre de 1991 tener por desistido en sus gestiones al amparo de la Ley 15.783:

Nombres Expedientes
Palacios Elida 1.5129/88
Demestre Juan Pedro 1.6139/87 c. Otros
Estrada María del Rosario 1.6345/89
Ranieri Ana 3168/86
Cohen Adela 3174/86
Arnabal Leonor 3540/86
Silveira Luis 3912/86
Silva Moura Daniel 3945/86
Decesari Egidio 4044/86 c. Otros
Fernández María Rosa 4780/86
Valiente Judith 5580/86 c. Otros
Gadea Lucía 5590/86 c. Otros
Píriz María Cristina 5667/86 c. Otros
Buero Clara 5731/86 c. Otros
Pelufo Amanda 6339/86 c. Otros
Lorenzo Julieta 3.1352/91 c. Otros
González Carlos 3.1573/90 c. Otros
Muslera Carlos 3.9427/85 c. Otros
Caballero Carlos 3.5924/87 c. Otros
Rodríguez María Angélica 3.9429/86 c. Otros
Mañana Daniel 3.13001/86 c. Otros
Gamboa José 3.13259/86 c. Otros
Schettini Lilián 3.13273/86 c. Otros
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45187 Oct 23- v Oct 25

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer 2 (dos) cargos de Inspector I - Grado 8 - Inspector de Astronomía (Ref. 1163), según llamado efectuado por R.C. 91/7/89 (Nota Circular Nº 24/86 de 20 de junio de 1986).
Resultando: I) Que el fallo final obra instrumentado a fojas 29 y 30 mediante Acta de la que surge que se produjo empate para el segundo lugar y que el fallo fue emitido por unanimidad de los miembros del Tribunal y con la expresa conformidad del Observador (Expte. Nº 3/8103/89);
II) Que, en acto público celebrado en la Sede de la Oficina de Concursos, sita en la calle Buenos Aires Nº 521, en presencia de los miembros integrantes del Tribunal, del Observador designado y de los concursantes, se dió lectura al Acta con el Fallo Final del Concurso; se notificó a los concursantes de copia autenticada de dicha Acta, según resulta de fojas 31 a 32; y que contra dicho Fallo Final, vencidos los plazos legales, no se interpusieron recursos (Fs. 33 y 33 Vta. del Expediente Nº 3/8103/89);
III) Que este Consejo, en fecha 22 de noviembre de 1990 (Sesión Nº 128; Expte. Nº 3/8103/89; Fs. 40 a 42) resolvió ratificar el fallo de que se trata, homologando el mismo, resolución cuyo texto fue modificado, por así haberlo dispuesto el Consejo de Educación Secundaria con fecha 14 de marzo de 1991 (Sesión Nº 16; Expte. Nº 3/8103/89; Fs. 48 y 48 Vta.) a los efectos de dejar establecido, de modo definitivo, que el ordenamiento de los concursantes en forma decreciente, según el puntaje total, es el siguiente: 1) Prof. Gladys Vergara (189,50 puntos); 2) Prof. Enzo Echeverría (156,00 puntos); 2) Prof. Jorge Balseiro (156,00 puntos);
IV) Que, por resolución de fecha 30 de noviembre de 1990 del Consejo Directivo Central de A.N.E.P. (Acta 66. resolución 13) se dispuso el cese de la Prof. Gladys Elena Vergara Cavagnin, a partir del 31 de diciembre de 1990, por haber cumplido 40 años de actuación docente y que, por resolución de dicho órgano, del 11 de julio de 1991 (Acta 44, resolución 75), se dispuso no hacer lugar al recurso presentado por la referida Profesora contra la resolución en la que se decidiera su cese.
Considerando: que habiendo sido llamado el Concurso para proveer 2 (dos) cargos vacantes de Inspector I, Grado 8 - Inspector de Astronomía; habiéndose operado el cese de la Prof. Gladys Vergara, quien resultara ubicada en el primer lugar en el fallo dictado en el Concurso en cuestión, y habiendo mediado empate, en la segunda posición, entre los Profs. Enzo Echeverría y Jorge Balseiro, es procedente designar a los dos últimos para cubrir las vacantes para las que se concursara;

RESUELVE:

Designar para ocupar 2 (dos) cargos de Inspector I - Grado 8 - Inspector de Astronomía a los Profesores Enzo Echeverría y Jorge Balseiro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45197 Oct 23- v Oct 25

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 72 de fecha 19 de setiembre de 1991, dictó la siguiente resolución: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte de la profesora LIDIA MARIA BRIANZA GALLO. (Exp.:15038/90).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45198 Oct 23- v Oct 25

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JULIO CESAR CARBAJAL BENTANCOR para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Dra. María A. González Conzi de Sarro Pro Secretario.
27) N$ 8.400,00 1/pub 39931 Oct 23- v Oct 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. Nº 7.143/90 -
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 46 en sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 1991, resolvió:

1) Aprobar el Reglamento para la provisión de cargos que requieren renovación permanente de conocimientos, cuyo texto luce en el distribuido Nº 759/91, con las siguientes modificaciones:
- Los artículos 12 y 13 quedarán redactados de la siguiente forma:
"Artículo 12. Los informes a que se refiere el artículo anterior serán elevados para su consideración al Consejo Directivo Central.
La importancia de estos cargos y la especificidad de las áreas en que operan pueden hacer necesario el asesoramiento de comisiones de carácter técnico, en cuyo caso, serán convocadas por el Rector y su informe será elevado al mismo, quien lo remitirá al Consejo Directivo Central conjuntamente con su informe evaluatorio.

Artículo 13. Las Comisiones Asesoras estarán integradas por tres profesionales universitarios de sólida formación en el área".

- El artículo 18 quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 18. Previamente a su envío al Consejo Directivo Central el evaluado podrá acceder al conocimiento de los informes de evaluación y dispondrá de 5 días hábiles para manifestar su acuerdo o desacuerdo con los mismos. El Rector elevará al Consejo Directivo Central, conjuntamente con su evaluación, todos los elementos que se hubieren reunido en este proceso".

- Se eliminan los artículos 17 y 19, renumerándose en consecuencia el 18 como artículo 17.

2) Disponer su publicación en el "Diario Oficial" (17 en 17)

REGLAMENTO PARA LA PROVISION DE CARGOS QUE REQUIEREN RENOVACION PERMANENTE DE CONOCIMIENTOS

Artículo 1º Los méritos, antecedentes y demás requisitos deberán acreditarse en forma documentada y ordenada según se establezca en el llamado, en el momento de la presentación, excepto aquellos requisitos específicos exonerados de ser acreditados.

Art. 2º A efectos de su estudio y resolución, el Consejo Directivo Central designará una Comisión Asesora integrada por tres miembros de reconocida trayectoria en las disciplinas con directa relación o afines a las funciones del cargo.
La Comisión Asesora dispondrá de un plazo de treinta días, prorrogable a 5 Hás. por el Rector, a su solicitud fundada, para realizar la evaluación de los aspirantes, de acuerdo a los puntajes que se detallan en el artículo siguiente.

Art. 3º Por los méritos, antecedentes e ideas se adjudicarán puntajes hasta las máximas que se indican a continuación:

a) Cargos desempeñados en la actividad privada y en la administración pública, excluida la Universidad de la República, con funciones iguales o similares a los previstos. Se considerarán, entre otros elementos, el carácter de los cargos ocupados, el período de ejercicio de los mismos, la forma de ingreso o ascenso, las evaluaciones o los legajos si los hubiere, y una breve descripción de las tareas desempeñadas que proporcionará el aspirante en forma documentada.
Por este concepto se podrán otorgar hasta 10 puntos;
b) Cargos desempeñados en la Universidad de la República, con funciones iguales o similares a los previstos. Se considerarán los mismos indicados en el apartado anterior, tanto en cargos docentes como no docentes.
Por este concepto se podrán otorgar hasta 20 puntos;

c) Actuación relacionada específicamente con la índole del cargo en la actividad tanto pública como privada, incluyendo la Universidad de la República. La Comisión Asesora considerará las ideas, iniciativas, estudios y ejecución de programas en cuyo desarrollo haya participado el aspirante, así como los informes de su actuación remitidos por las autoridades correspondientes.
Por este concepto se podrán otorgar hasta 30 puntos;

d) Títulos, certificados de estudios y cursos de especialización relacionados con los conocimientos requeridos por las funciones del cargo.
en este concepto se podrán otorgar hasta 10 puntos;

d) Actuación universitaria. El aspirante proporcionará una reseña documentada de las actuaciones que haya tenido en órganos de gobierno universitario, comisiones, como delegado oficial a eventos en el país o en el extranjero. Por este concepto se podrán otorgar hasta 5 puntos;

f) Publicaciones y trabajos de investigación referidos o relacionados con los conocimientos que requiere el cargo.
Por este concepto se podrán otorgar hasta 10 puntos;

g) Participación en congresos y otros eventos referidos a los conocimientos que requiere el cargo, indicándose con precisión el carácter de la participación (organizador, relator, ponente, etc.).
Por este concepto se podrán se podrán otorgar hasta 3 puntos;

h) Ideas del aspirante sobre la organización de la dependencia, orientaciones y sus respectivos desarrollos relacionados con las funciones del cargo y de su repartición en la Universidad de la República. Todo ello deberá ser expresado por escrito en no más de 50 páginas de tamaño carta, a doble espacio, presentado en 3 ejemplares, y deberá ser defendido personalmente ante la Comisión Asesora cuando ésta lo determine.
Por este concepto se podrán otorgar hasta 10 puntos;

i) Otros antecedentes documentados en la presentación que la Comisión Asesora, con expresión de fundamentos, considere relevantes.
Por este concepto se podrán otorgar hasta 2 puntos.

Art. 4º En los casos que corresponda concurso de méritos y pruebas el Consejo Directivo Central nombrará un Tribunal de 5 miembros de reconocida trayectoria en las disciplinas directamente relacionadas a las funciones del cargo o afines al mismo.

Art. 5º El Tribunal en primer lugar evaluará los méritos de las concursantes según lo establecido en el artículo 3º, notificando a cada uno de ellos de la evaluación realizada.

Art. 6º Las pruebas serán tres y consistirán en lo siguiente:

a) Primera Prueba: Realización por escrito de un diagnóstico y programa de desarrollo de la dependencia respectiva con defensa oral de los mismos.
A estos efectos la Universidad proporcionará a todos los concursantes la misma información que requiera esta prueba. El trabajo deberá contener finalidades, objetivos, metas, instrumentos en materia de recursos humanos y financieros, así como los cambios organizacionales necesarios a estos fines, y deberá ser realizado exclusivamente sobre la base de la información proporcionada por la Universidad.
El plazo de presentación del trabajo será de dos meses desde la última notificación a los concursantes de la apertura del Concurso. La defensa oral se realizará la fecha que determine el Tribunal, la que no podrá exceder de treinta días de vencido el plazo anterior.
El puntaje máximo a adjudicar por esta prueba será de 80 puntos;

b) Segunda Prueba: Realización por escrito de un informe sobre un tema no comprendido en las pruebas primera y tercera, que sorteará el Tribunal entre tres relevantes para el cargo respectivo y que deben ser comunicados a los concursantes con treinta días de anticipación. Efectuado el sorteo, los concursantes tendrán 4 horas para realizar la prueba escrita.
El puntaje máximo a adjudicar por esta prueba será de 35 puntos;
c) Tercera Prueba: Realización de un Proyecto de Desarrollo de la Dirección, a propuesta del Tribunal, especificando problemas a solucionar, objetivos y metas perseguidas, recursos a ser utilizados, cálculo de costos y eficiencia en materia universitaria que se esper a obtener en el marco de un programa de desarrollo global.
A partir de la comunicación del tema del proyecto, los concursantes contarán con un mes para la elaboración del mismo y la defensa oral deberá realizarse ante el Tribunal dentro de un plazo de los treinta días posteriores a la finalización del primer plazo.
El puntaje máximo a adjudicar por esta prueba será de 35 puntos.

Art. 7º Aquel concursante que no alcanzare el 50% del puntaje máximo total de las pruebas o el 40% del puntaje máximo de alguna de ellas quedará eliminado.

Art. 8º El puntaje obtenido en cada prueba deberá ser dado a conocimiento con anterioridad a la realización de la siguiente.

Art. 9º Ganará el concurso quien igualando o superando los mínimos del artículo 7, tenga mayor puntaje acumulado de méritos y pruebas.

Art. 10. La designación en efectividad será por tres años contados a partir de la toma de posesión del cargo, renovable por períodos iguales con los requisitos detallados en las ordenanzas que correspondan. Podrá excluirse a un concursante por falta de idoneidad moral en votación pública, nominal y fundada.

Art. 11. Para la renovación de la designación se requerirá:

a) Un informe sintético de actuación durante el período correspondiente y propósitos de futuro, presentados, con por lo menos dos meses de anticipación al vencimiento del período por él designado, dirigido al jerarca del cual dependa;

b) Un informe evaluatorio del desempeño del cargo y propuesta fundada de renovación, elevado por el Rector al Consejo Directivo Central.

Art. 12. Los informes a que se refiere el artículo anterior serán elevados para su consideración al Consejo Directivo Central.
La importancia de estos cargos y la especificidad de las áreas en que operan, hace necesario que este órgano esté asistido en su decisión por una Comisión de Evaluación (asesora del Consejo Directivo Central), de carácter técnico, que se convocará en cada oportunidad.

Art. 13. Recibidos los informes de actuación, del titular y del señor Rector, el Consejo Directivo Central tomará conocimiento y los enviará a la Comisón Asesora respectiva.
Dicha Comisión estará integrada por tres profesionales universitarios de sólida formación en el área.

Art. 14. La Comisión Asesora deberá tomar en cuenta los siguientes atributos:

1º) Capacidad de organización y dirección.
2º) Rendimiento.
3º) Innovación y desarrollo.
4º) Actualización y perfeccionamiento.
5º) Relación con la Universidad y el medio'.
6º) Iniciativa.
7º) Relación con las demás unidades de su nivel.

Art. 15. La aplicación de cada uno de los criterios dará lugar a la adjudicación de puntajes que variará en un mínimo de 0 a un máximo de 4 de acuerdo a la siguiente escala:

0 = Deficiente
1 = Regular
2 = Bueno
3 = Muy Bueno
4 = Excelente

Se podrán utilizar fracciones a estos puntajes cuando se quiera marcar matices.

Art. 16. Los puntajes se ponderarán de acuerdo a la siguiente tabla llegándose por la multiplicación de la calificación con el ponderador al puntaje total.

CRITERIOS - PONDERADOR

1 - Capacidad de organización y dirección: 7
2 - Rendimiento: 6 3 - Innovación y desarrollo: 4
4 - Actuación y perfeccionamiento: 4
5 - Relación con la Universidad y el medio: 4
6 - Iniciativa: 3
7 - Relación con las demás unidades de su nivel: 2
Total: 30

Art. 17. Las Comisiones Asesoras deberán constituirse 45 días antes de la finalización de los contratos y contarán con treinta días para expedirse.

Art. 18. Durante 5 días hábiles el evaluado podrá acceder al conocimiento de la evaluación de la Comisión Asesora ante la cual dispondrá de igual lapso manifestar su acuerdo o desacuerdo con la misma. La Comisión Asesora elevará al Consejo Directivo Central, conjuntamente con su evaluación, todos los elementos que se hubieran reunido en este proceso.

Art. 19. Con el conocimiento de la evaluación de la Comisión Asesora y de todos los demás elementos, el Consejo Directivo Central resolverá respecto a la renovación del cargo.
La eventual apelación de dicha decisión por parte del evaluado se regirá por los mecanismos establecidos para los demás cargas no docentes.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45161 Oct 23- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

GIBEN S.A.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: GIBEN S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 124/87), se hace saber que por auto Nº 2962 de fecha 24 de junio de 1991, se ordenó la publicación del Concordato Preventivo Extrajudicial cuya homologación se solicita y que ha continuación se detalla, estando a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, los documentos presentados por la sociedad y el informe de los señores acreedores informantes.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve por una parte GIBEN S.A: representada en este acto por el Sr. Epaminondas Fertis, y por la otra, los acreedores de dicha sociedad, que en tal calidad suscriben el presente conviniendo:

PRIMERO: (Antecedentes). - En el mes de junio de 1987 GIBEN S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno gestiones judiciales de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones se tramitan en el expediente Ficha 124/87.

SEGUNDO: Por la presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado GIBEN S.A. y sus acreedores para la cancelación de los créditos que estos mantienen contra aquella. Este concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

TERCERO: (Definiciones). - Se tendrán en cuenta las siguientes: A) ACTIVO. Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en el expediente antes individualizado. B) PASIVO. Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los mismos estados contables. C) DEUDORA. Por deudora deberá entenderse la firma GIBEN S.A. D) ACREEDORES. Por acreedores, deberàn entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables antes mencionados como acreedores quirografarios de GIBEN S.A. con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

CUARTO: (Verificación Provisoria). - Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán, en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

QUINTO: (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). - Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que sé expresaron en los estatutos contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrara expresado en otra moneda o en alguna unidad de cuenta de valor variable se congelará su monto en nuevos pesos tomado valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomado en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al día de la fecha.

SEXTO: (Plazo y fórmula de pago). - La deudora y sus acreedores acuerdan que GIBEN S.A. abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7% (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquel en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.

SEPTIMO: (Cuota mínima). - En ningún caso el monto de las cuotas a abonarse por GIBEN S.A. no podrá ser inferior a N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos).

OCTAVO: (Homologación judicial). - La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

NOVENO: (Forma de pago y distribución). - Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que esta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscrito el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

DECIMO: (Variación en el monto de las cuotas). - Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de pérdidas y ganancias, un estado de situación y un inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el Numeral Séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A los efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de las actividades comerciales o industriales de la deudora.

DECIMO PRIMERO: (Remisión de intereses). - Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro.

DECIMO SEGUNDO: (Comisión de Fiscalización y Vigilancia). - Establece una Comisión que estará integrada por ROSBLAN LTDA., CARLOS SILVERA ALMITRAN y EDWIN REINERI, con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

DECIMO TERCERO: (Designación de nuevos miembros). - En caso de liquidación, renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de GIBEN S.A. que hayan suscrito el presente.

DECIMO CUARTO: (Remuneración y funcionamiento). - Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

DECIMO QUINTO: (Cometidos de la Comisión). - Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los activos de la deudora; c) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; d) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; e) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; f) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; g) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; h) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; i) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

DECIMO SEXTO: (Facultades). - A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y discal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que le considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas; e) Intervenir previamente a su concertación en cualquier acuerdo de licenciatura o arrendamiento de marcas; distribución o exclusividad que se pretenda celebrar por la deudora durante la vigencia del concordato.

DECIMO SEPTIMO: (Obligaciones de la deudora). - Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas, las cuotas previstas en la Cláusula Sexta del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; e) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión; f) A no realizar ninguna operación con sus marcas y a mantener vigentes los registros de las mismas; g) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

DECIMO OCTAVO: (Desistimientos). - Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan: a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

DECIMO NOVENO: (Rescisión). - Sin perjuicio de las causales legales de resción y anulación del Concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentara en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión, se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15%) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

VIGESIMO: (Honorarios profesionales). - Al respecto, se acuerda lo siguiente: a) Serán de cargo de la masa, con el carácter de privilegiados que la ley les acuerda, los honorarios generados a favor del Dr. José Botta Roccatagliata por el patrocinio y asistencia de la deudora en diversas gestiones judiciales o extrajudiciales; c) Serán de cargo de la deudora los gastos y honorarios que se devenguen por el otorgamiento y protocolización de este acuerdo, los que se generen por intimaciones de pago que se debieran realizar, así como los que se generen por la rescisión del presente.

VIGESIMO PRIMERO: (Mora). - a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Sexta, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la Cláusula Sexta, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

VIGESIMO SEGUNDO: (Intereses moratorios). - Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Sexta dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento esten cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determincación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

VIGESIMO TERCERO: (Constitución de domicilio). - A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 P. 3 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

VIGESIMO CUARTO: (Comunicaciones). - Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación. Del presente documento se elaboran cuatro ejemplares de un mismo tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores en cualquiera de ellos.

Se hace saber a los acreedores de que disponen de un plazo no menor de 15 días ni mayor de 30 días a contar de la primer publicación para que puedan deducir sus observaciones al presente o manifestar su adhesión. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - María del Cármen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 10/pub 39520 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictada en autos: SUM MAR S. A. NAMYANGSA CO. Ltd. "Reconocimiento de firma" (Ficha 514/91), se cita, llama y emplaza a Namyangsa Co. Ltd. en la persona de sus representantes legales por el término de noventa días para que comparezca a reconocer las facturas de venta de mercaderías agregadas a autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, siete de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Marta Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39994 Oct 23- v Nov 05

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ELECCIONES - CONSEJO DIRECTIVO 3

Se convoca a los asociados, para el acto eleccionario de fecha 31 de octubre de 1991, a realizarse en el local social

de Convención 1420, dentro del horario comprendido entre las 9:00 y 19:00 horas, para la elección de:
2 Titulars y 4 suplentes, por el Sector A (transporte).
2 Titulares y 4 suplentes, por el Sector B (libres). - Agosto 16/1991. - Tribunal Electoral.
27) N$ 33.600,00 4/pub 39997 Oct 23- v Oct 28

SOCORRO MUTUO COOPERATIVA MEDICA
Convoca a sus socios cooperativistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la ciudad de Florida, calle: Juan I. Cardozo Nº 598, el día 27/X/91, hora 14:00 1er. llamado, hora 15:00, 2do. llamado.
Orden del día: Elecciones de Autoridades Período 91-92. - Dr. Ruben Wernik, Presidente. - Tl. Gerardo Giménez, Secretario (suplente).
27) N$ 6.300,00 1/pub 40049 Oct 23- v Oct 23

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
(Ley 15.597)
Por escritura autorizada por el Esc. Ruben H. Falkenhagen Laurino el 16 de setiembre de 1991 (copia inscripta en el Registro Traslaciones de Dominio de Montevideo: Nº 8/Fº 8/Lº 952), los cónyuges Miriam Esther Barletta Viña y Wilson Luis Esteves o Estévez Panario (Representado éste por la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno), constituyeron en Bien de Familia a favor de su hija GIANINA ALEJANDRA ESTEVES BARLETTA el inmueble ubicado en Montevideo, padrón individual Nº 108.453/002.
27) (R. 20/04/55) 1/pub 45190 Oct 23- v Oct 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: CONSULTORA IRELAR SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Consultora Irelar Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/8/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: CONSUTORA IRELAR SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de octubre de 1990, con el Nº 545 del folio 5827 al folio 5832 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39805 Oct 23- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DINSELAND SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Dinseland Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/7/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: DINSELAND SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de octubre de 1990, con el Nº 547 del folio 5839 al folio 5844 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5937. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39806 Oct 23- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DIPOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Dipor International Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/6/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: DIPOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 2 Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 5 de octubre de 1990, con el Nº 582 del folio 6232 al folio 6237 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6062. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39807 Oct 23- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MILINFOR SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Milinfor Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/5/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: MILIFOR SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de octubre de 1990, con el Nº 552 del folio 5869 al folio 5874 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5942. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39808 Oct 23- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: VARIMAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Varimar International Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/10/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: VARIMAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 8 de octubre de 1990, con el Nº 682 del folio 7003 al folio 7008 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6104. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 39809 Oct 23- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INVERSORA BUILDING SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Inversora Building Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/11/89), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a conti-

nuación: Denominación: INVERSORA BUILDING SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficin bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de octubre de 1990, con el Nº 551 del folio 5863 al folio 5868 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5941. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39810 Oct 23- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARTINSUR SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Martinsur Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/12/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación:
Denominación: MARTINSUR SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 5 de octubre de 1990, con el Nº 585 del folio 6262 al folio 6267 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6065. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39811 Oct 23- v Oct 23

CIA. RANOM S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ente esta Sede se presentó: COMPAÑIA RANOM SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Compañía Ranom Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/13/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: COMPAÑIA RANOM SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 9 de octubre de 1990, con el Nº 688 del folio 7040 al folio 7045 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6160. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39812 Oct 23- v Oct 23

UNIFORMIL S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ente esta Sede se presentó: UNIFORMIL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Uniformil Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/14/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación:
Denominación: UNIFORMIL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 9 de octubre de 1990, con el Nº 693 del folio 7070 al folio 7075, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6165. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39813 Oct 23- v Oct 23

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

ARUNDEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ARUNDEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA (Ficha B 101/1989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: Arundel International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 2:000.000 (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 25/9/1991, con el Nº 1013 del Fº 9015 al Fº 9020. Libro Nº 2, Legajo Nº 8672/91. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39821 Oct 23- v Oct 23

DE TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INVERSORA JABIL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Inversora Jabil Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/6/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación: Denominación: INVERSORA JABIL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de octubre de 1990, con el Nº 550 del folio 5857 al folio 5862 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5940. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 21 de 1991. - Esc. Ma. Luisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39587 Oct 23- v Oct 23

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

YARIM INVESTMENT S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: YARIM INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha A/130/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: YARIM INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en

los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y fin, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1014 del folio 9021 al folio 9026 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8673/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39822 Oct 23- v Oct 23

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

REILY'S TRADING COMPANY S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: REILY'S TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha B/102/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:

Denominación: Reily's Trading Company Sociedad Anónima.
Capital: U$S 2:000.000 (dólares dos millones).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos Sociedad Anónima, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 25 de setiembre de 1991, con el Nº 1012 del folio 9009 al folio 9014 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8671/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39820 Oct 23- v Oct 23

DERISOL INTERNATIONAL SOCIEDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DERISOL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Derisol International Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/139/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: DERISOL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, television, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 22 de enero de 1991, con el Nº 32 del folio 326 al folio 331 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 421/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 20 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39818 Oct 23- v Oct 23

INTERNATINAL PAYS CORP. S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INTERNATIONAL PAYS CORP. SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: International Pays Corp. Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/138/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: INTERNATIOAL PAYS CORP. SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inv títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 21 de enero de 1991, con el Nº 129 del folio 1257 al folio 1261 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 397/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 20 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39819 Oct 23- v Oct 23

DE TRIGESIMO OCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: SUMMERHOF SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Summerhof Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VC/148/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: SUMMERHOF SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 9 de octubre de 1991, con el Nº 692 del folio 7064 al folio 7069, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6164/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 22 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 39593 Oct 23- v Oct 23

PODESTA HNOS. S.A.
AUMENTO DE CAPITAL ART. 288 LEY Nº 16.060

Por Acta de Directorio del 16 de agosto de 1991, se aumentó el Capital Social de N$ 5.000 a N$ 100.000.000.
Inscripto el 17 de setiembre de 1991 con el Nº 1558, Libro Nº 2. Legajo 8012/91.

28) N$ 34.200,00 1/pub 40034 Oct 23- v Oct 23

REFORMAS

CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S. A.
Reforma de Estatutos

Ley 16.060 - Art. 362

Capital: N$ 2.620:857.508.

28) N$ 93.000,00 10/pub 37508 Oct 23- v Nov 05

GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA S. A.
BALANCE ESPECIAL, ART. 287, LEY 16.060

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/10/91, con aplicación del Art. 287 de la ley 16.060 se aumentó el capital social a la suma de N$ 7.500:000.000,00 (nuevos pesos siete mil quinientos millones). Publicación Art. 362, ley 16.060.

28) N$ 342.000,00 10/pub 39954 Oct 23- v Nov 05

EVIKUN S. A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria del 22/5/91.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de setiembre de 1991, con el Nº 1077 del Fº 9554 al Fº 9567 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 8872/91.
Se modifica los artículos 6º y 9º.

28) N$ 34.200,00 1/pub 39980 Oct 23- v Oct 23

DABAKA SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dabaka S. A. celebrada el 31 de mayo de 1991, resolvió incorporar los siguientes literales al artículo 2º de los estatutos sociales:
"f) Actividad agropecuaria en todas sus formas; g) Actividad forestal".
Además modifícase el artículo 3º el cual tendrá la siguiente redacción:
"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil)".
Esta reforma fue aprobada por resolución del Inspector General de Hacienda, el 5 de agosto de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1043 del Fº 9280 al 9284 v., libro 2, Legajo 8726/91 el 26 de setiembre de 1991.

28) N$ 79.800,00 1/pub 39995 Oct 23- v Oct 23

BERYET S. A.

Por Actas de Asamblea de fechas 21/9/90 y 14/12/90 se resolvió la modificación del Art. 3º de los Estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º El Capital formado con los títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 150:000.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta millones), el que podrá ser aumentado según lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 16.060".
Esta reforma fue aprobada por Resolución del Inspector General de Hacienda el 22/3/91.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 11/9/91 con el Nº 868 el Fº 7776 al 7778 v., del Lº 2, Legajo 7724/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 40006 Oct 23- v Oct 23

UNIVERSAL RACING S. A. - (Ex WEST KRAFT S. A.)

Se modifica el artículo 1º del Estatuto Social.
Registro: 9/10/91, Nº 1149, Fº 10248 al Fº 10255 v., Libro 2, Legajo 795/91.

28) N$ 22.800,00 1/pub 40008 Oct 23- v Oct 23

MIKAEL SOCIEDAD ANONIMA

Ley 16.060 art. 288.
Aumento de Capital de N$ 50.000 a N$ 25:000.000.
Acta del Directorio del 30 de julio 1991.
Registro: 26 de setiembre de 1991.
Comunicación Nº 1698 en 3 fojas del Lo. 1 Legajo Nº 8517/91.

28) N$ 34.200,00 1/pub 40053 Oct 23- v Oct 23

BAY STATE S.A.
(Ley 11.073)

Denominación: Bay State Sociedad Anónima.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital Social: Cr$ 10:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de octubre de 1991, con el Nº 1098, del folio 9763 al folio 9768 v., del libro Nº 2 de Estatutos. L gajo Nº 8909/91.

28) N$ 125.400,00 1/pub 39832 Oct 23- v Oct 23

SOUTHERN AMERICAN PROPERTIES S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Southern American Properties Sociedad Anónima.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital Social: Cr$ 10:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de octubre de 1991, con el Nº 1094, del folio 9739 al folio 9744 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8905/ /91.

28) N$ 125.400,00 1/pub 39833 Oct 23- v Oct 23

ALTERNATIVAS FINANCIERAS S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Alternativas Financieras Sociedad Anónima.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Particip ación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: Cr$ 10:000.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de octubre de 1991, con el Nº 1095, del folio 9745 al folio 9750 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8906/91.

28) N$ 125.400,00 1/pub 39834 Oct 23- v Oct 23

AMERICAN EXPRESS BANK (URUGUAY S. A.)

(RUC 210733630014)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 R.U.C. 210733630014

1. ACTIVO	
1.1 Disponible	N$ 7,172,068,932
1.2 Valores Publicos	N$ 3,123,435,591
1.3 Cred.vigtes. por Int.Fin.Sect.Fin.	N$ 98,135,579,78[illegible]
-Hasta 30 dias N$ 11,921,17[illegible],137	
-Hasta 1 anio N$ 80,359,[illegible]7[illegible],[illegible]62	
-A mas de 1 anio N$ 5,855,[illegible]31,690	
1.4 Cred.vigtes. por Int.Fin.Sect.No Fin.	N$ 31,703,114,844
-Vista y hasta 30 dias N$ 9,942,15[illegible],59[illegible]	
-Hasta 1 anio N$ 16,800,1[illegible][illegible],[illegible]05	
-A mas de 1 anio N$ 4,960,763,[illegible]37	
1.5 Creditos diversos	N$ 106,440,934
1.6 Deuds.a Refin. Ley 15786	N$ ------------
1.7 Cred.Vdos.y Gest.	N$
1.8 Ds.en Plan de Abat.	N$
1.9 Inversiones	N$ ------------
1.10 Bienes de Uso	N$ 2,212,175,724
1.11 Cgos.Diferidos	N$ 61,627,099
T O T A L A C T I V O	N$142,514,442,914
CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$ 2,[illegible]97,904,688
CUENTAS DE ORDEN	N$160,005,251,253

2. PASIVO	
2.1 Oblig.por Int.Fin. Sect.Financ.	N$ 2,486,340,687
-Vista y hasta 30 dias N$ 2,155,291,502	
-Hasta 1 anio N$ 225,476,758	
-A mas de 1 anio N$ 105,572,427	
2.2 Oblig.por Int.Fin. Sect. No Financ.	N$132,150,403,276
-Vista y hasta 30 dias N$ 53,810,692,941	
-Hasta 1 anio N$ 78,252,205,906	
-A mas de 1 anio N$ 81,504,429	
2.3 Oblig. diversas	N$ 656,822,741
T O T A L P A S I V O	N$135,293,566,704
3. PATRIMONIO	
Capital social y aport. no capitalizado N$ 908,680,750	
Ajustes al Patrimonio N$ 2,998,212,417	
Reservas N$ 3,849,574	
Resultado acumulado N$ 3,310,133,469	
T O T A L P A T R I M O N I O	N$ 7,220,876,210
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N$142,514,442,914

Notas: -Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
-Tipo de cambio N$ 1598.0[illegible] por dolar.
-Capital autorizado N$ 150.000.000.

N$ 295.200,00 - 16910 - 1/pub.

TRANSAMERICA CASA BANCARIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

A C T I V O	N$
Disponible	19.460.966,00
Valores públicos	1.092.638,00
Créditos vigentes por intermediación financiera - Sector Financiero.	
- Hasta 30 dias	408.020.000,00
Créditos vigentes por intermediación financiera - Sector No Financiero	
- A más de un año	1.831.950.000,00
Créditos diversos	14.472.850,00
Deudores en plan de abatimiento	1.875.282.463,00
Inversiones	49.454.023,00
Bienes de uso	15.421.837,00
Cargos diferidos	108.493.697,00
T O T A L A C T I V O	4.323.648.474,00

P A S I V O		
Obligaciones diversas		37.429.530,00
T O T A L P A S I V O		37.429.530,00
PATRIMONIO	N$	
Capital social y aportes no capitalizados	1.598.002.000,00	
Ajustes al patrimonio	45.312.566,00	
Reservas	17.206.497,00	
Resultados acumulados	2.625.697.881,00	
TOTAL PATRIMONIO		4.286.218.944,00
T O T A L P A S I V O Y P A T R I M O N I O		4.323.648.474,00

CUENTAS DE ORDEN N$ 3.604.156.397,00

NOTAS: - Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 1.593,00 por dólar.
- Capital autorizado N$ 40.000.000,00

N$ 68.400,00 - 16892 - 1/pub.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE AIGUA (C.A.L.A.I.)

R. U. C. 10 002353 0018

ESTADOS CONTABLES UNIFORMES

DENOMINACION DE LA EMPRESA: COOPERATIVA AGRARIA LTDA DE AIGUA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1990

GIRO: VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS

ACTIVO

Disponibilidades	N$ 1.129.343
Inversiones temporarias	N$ 6.193.164
Créditos por ventas	N$ 15.208.584
Otros créditos	N$ -----
Bienes de cambio	N$ 21.636.477
Créditos a largo plazo	N$ -----
Bienes de cambio no corrientes	N$ -----
Inversiones a largo plazo	N$ 9.007.611
Bienes de uso	N$ 43.817.198
Intangibles	N$ -----
TOTAL DEL ACTIVO	N$ 96.992.377
Ctas de orden y contingencias	N$116.363.567

PASIVO

Deudas comerciales	N$ 10.629.047
Deudas financieras	N$ 2.259.185
Deudas diversas	N$ 5.912.269
Previsiones	N$ -------
Deudas a largo plazo	N$ 15.795.781
Previsiones no corrientes	N$ -------
Capital social	N$ 4.607
Aportes no capitalizados	N$ 24.560.547
Ajustes al patrimonio	N$ 21.003.383
Reservas	N$ 18.729.360
Resultados acumulados	N$(1.901.802)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	N$ 96.992.377
Ctas de orden y contingencias	N$ 116.363.567

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJRCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

Ingresos operativos	N$	534.687.917
Descuentos, bonificaciones, etc	N$	-----
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	N$	534.687.917
Costo de los bienes vendidos o de los sevicios prestados	N$	(503.986.205)
RESULTADO BRUTO	N$	30.701.712
Gastos de administración y ventas	N$	(33.177.346)
Resultados diversos	N$	4.146.658
Resultados financieros	N$	(3.027.565)
Resultados extraordinarios	N$	1.184.513
Ajustes a Resultados de ejercicios anteriores	N$	---
Impuesto a la renta	N$	
RESULTADO NETO	N$	(172.028)

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645, literal A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990.

N$ 63.600,00 - 17181 - 1/pub.

COOPERATIVA RURALISTA AGRARIA DEL DEPTO. DE COLONIA LIMITADA

(RUC 040031720012)

Colonia Valdense (Depto. de Colonia)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1990.-

A C T I V O

Disponibilidades	N$	67:955.571,=
Creditos - Por ventas	N$	637:232.581,=
Otros Creditos	N$	20:234.268,=
Bienes de cambio	N$	571:936.433,=
Inversiones a Largo Plazo	N$	42:751.963,=
Bienes de Uso	N$	603:806.129,=
	N$	1.943:916.945,=

PASIVO

Deudas Comerciales	N$	534:747.627,=
Deudas Financieras	N$	605:832.737,=
Deudas Diversas	N$	41:747.166,=
Deudas a Largo Plazo	N$	1:043.588,=
Capital Social	N$	2.592,=
Ajustes de Patrimonio	N$	555:802.599,=
Reservas	N$	143:484.052,=
Resultados Acumulados	N$	61:256.584,=
	N$	1.943:916.945,=

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS N$ 2.447:521.372,=

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1990.-

Ingresos Operativos	N$	4.108:630.285,=
Costo de los bienes vendidos y de los Servicios Prestados	N$	(3.483:378.913,=)
Resultado Bruto	N$	625:251.372,=
Gastos de Administración y Ventas	N$	(384:331.331,=)
Resultados Diversos	N$	32:870.496,=
Resultados Financieros	N$	(212:533.953,=)
RESULTADO NETO	N$	61:256.584,=

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645, literal A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 10 de enero de 1991.

N$ 67.200,00 - 18656 - 1/pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 8 de octubre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,697000
Argentina	Austral	0500		9.910,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,260500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,880000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,900000
Brasil	Cruzeiro	1000		554,250000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,128400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,508500
España	Pesetas	2100		106,990000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,781000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,912500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,708500
Italia	Liras	3500		1.268,000000
Japón	Yens	3600		130,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,607500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,759000
Portugal	Escudo Portugués	5200		144,950000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,817500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,156000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,486000
Venezuela	Bolívar	6200		60,370000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,207000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,364520

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,229	0,230
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,800	3,850
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2259,000	2260,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2259,000	2260,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2259,000	2260,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/10/91	5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/10/91	5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/10/91	5 9/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/10/91	8 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/10/91	10 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/10/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/10/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/10/91	6 27/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	358,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	85,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,0900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	357,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45009

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 9 de octubre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,689500
Argentina	Austral	0500		9.903,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,256000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,910000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,910000
Brasil	Cruzeiro	1000		558,450000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,129000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,534000
España	Pesetas	2100		106,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,751500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,902000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,719000
Italia	Liras	3500		1.262,000000
Japón	Yens	3600		129,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,633000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,760000
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,829000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,177500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,479000
Venezuela	Bolívar	6200		60,200000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,213000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,356810

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,229	0,230
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,800	3,850
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2263,000	2264,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2263,000	2264,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2263,000	2264,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/10/91	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/10/91	5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/10/91	5 9/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/10/91	8 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/10/91	10 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/10/91	9 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/10/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/10/91	6 27/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	357,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	84,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	358,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45031

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 24/12/90 31/12/90

ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
03.02.03.00	SALMON AHUMADO	KG.	20	CHILE	24,69
03.03.01.10	OSTRAS FRESCAS	KG.	75	CHILE	2,69
04.04.01.19	QUESOS EN CAJITAS DE 125 GRS.	UNID	1440	FRANCIA	1,80
06.01.01.01	BULBOS DE IRIS	UNID	1000	R.DE SUDAFRIC	0,08
	BULBOS DE FRESIAS	UNID	1000		0,13
06.03.89.00	FLORES SECAS	KG.	130	BRASIL	2,60
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	900	CANADA	0,80
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	901000	CANADA	0,32
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	20000	CANADA	0,32
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA P/LA SIEMBRA	KG.	390	CANADA	0,40
07.01.01.01	PAPA SEMILLA PARA LA SIEMBRA	KG.	250000	CANADA	0,32
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	15000	BRASIL	0,25
07.03.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	16000	ARGENTINA	0,59
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	4100	REINO UNIDO	1,47
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO HUMANO	KG.	37000	ARGENTINA	0,37
08.01.01.00	BANANAS	KG.	70000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	26000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	21000	ECUADOR	0,31
08.01.01.00	BANANAS	KG.	92000	ECUADOR	0,28
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550000	BRASIL	0,18
08.04.02.99	PASAS DE UVAS CHILENAS	KG.	48000	CHILE	0,69
08.05.06.29	PISTACHOS	KG.	120	ESTADOS UNIDO	4,25
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADAS	KG.	3080	CHILE	1,78
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES	KG.	60	REINO UNIDO	29,84
09.02.02.00	TE TIPO CEYLAN EN BOLSITAS	CAJA	10	CHILE	14,93
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS	CAJA	610	CHILE	13,78
09.02.89.90	TE	KG.	390	REINO UNIDO	26,08
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 50 KS.	KG.	25000	ARGENTINA	0,82
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	25000	ARGENTINA	0,90
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22020	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	23000	ARGENTINA	0,75
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	2,58
11.08.01.01	ALMIDON REGULADOR DE MAIZ	KG.	12000	BRASIL	0,27
	PLANTAS FRAMBUESAS	KG.			
11.08.02.99	FECULA DE MAIZ	KG.	23500	ARGENTINA	0,28
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS EN PAQUETITOS	UNID	65500	FRANCIA	0,13
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES	KG.	31	FRANCIA	215,41
12.07.01.99	BOLDO EN BOLSITAS	CAJA	25	CHILE	11,41
12.07.89.45	TE DE HIERBAS EN BOLSITAS	CAJA	105	CHILE	11,40
12.07.89.45	HIERBAS AROMATICAS	KG.	2100	FRANCIA	6,37
13.03.01.28	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	8,09
13.03.01.28	EXTRACTO DE MANZANILLA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	6,98
13.03.03.10	AGAR=AGAR	KG.	300	CHILE	23,66
13.03.03.90	GOMA GUAR	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,50
13.03.03.90	PROD.QUIMICOS	GRMS	300	ESPAÑA	0,04
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	LT.	1680	ITALIA	3,48

P.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	KG.	404380	ARGENTINA	0,46
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ	KG.	25000	ARGENTINA	0,71
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	26000	PARAGUAY	0,74
15.07.89.99	ACEITE PURO DE ROSA MOSQUETA	KG.	50	CHILE	24,39
15.08.06.00	ACEITE EPOXIDADO	KG.	400	BRASIL	1,58
15.08.89.99	GETICL HE	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,01
16.04.01.04	ATUN EN CONSERVA EN CAJAS DE 24 LATAS 250 GRS.	CAJA	15	ESPAÑA	24,05
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN CAJAS DE 48LATAS	CAJA	2200	PERU	14,49
16.04.01.07	SARDINAS ENTERAS PERUANAS	CAJA	1900	PERU	15,51
16.04.01.99	ARENQUES (POTES X 412 GRS)	UNID	2658	R.F.ALEMANIA	1,43
16.04.02.01	CAVIAR	UNID	13104	R.F.ALEMANIA	0,76
16.05.89.00	MEJILLONES EN CONSERVA EN CAJAS DE 50 LATAS DE 170 GRS.	CAJA	20	ESPAÑA	59,48
17.01.01.01	AT AZUCAR CRUDO	KG.	2500000	ARGENTINA	0,22
17.02.01.91	MALTO-DEXTRINA	KG.	12480	BRASIL	0,38
17.02.01.99	GLUCOSA DSE MAIZ EN POLVO	KG.	12480	BRASIL	0,35
17.02.02.10	GLUCOSA LIQUIDA	KG.	22400	BRASIL	0,34
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,40
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,38
18.06.89.99	ALIMENTO A BASE DE CACAO EN CAJAS DE 28 UNIDADES C/U	CAJA	10000	PAISES BAJOS	3,38
19.02.89.00	CEREALES P/ALIMENTACION INFANTIL	KG.	1920	CHILE	1,62
19.08.02.00	GALLETITAS TIPO WAFLES,EN CAJAS	UNID	4300	REINO UNIDO	0,18
20.01.89.99	ESTRAGON DE VINAGRE	UNID	6	FRANCIA	8,72
20.02.89.05	PASTA DE TOMATE 30/32 BRIX	KG.	6300	CHILE	0,98
20.02.89.05	TOMATES PELADOS	KG.	18000	CHILE	0,54
20.02.89.99	PURES Y PULPAS DE TOMATE	UNID	850	BRASIL	10,74
20.05.01.00	MERMELADAS EN ENVASES DE 454 GR	UNID	2940	REINO UNIDO	2,15
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LTAS.C/U	CAJA	500	BRASIL	11,20
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR	UNID	7200	BRASIL	0,86
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	500	BRASIL	12,00
20.06.89.99	ALMENDRAS Y MACADAMIAS	KG.	1560	ESTADOS UNIDO	6,27
20.07.02.10	JUGO DE TOMATE	UNID	50000	BRASIL	8,52
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	UNID	60	FRANCIA	4,83
21.03.02.00	MOSTAZA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,11
21.04.01.99	SALSAS	UNID	240	REINO UNIDO	2,94
21.04.01.99	SALSAS	KG.	909	REINO UNIDO	5,89
21.06.01.01	LEVADURA PARA FERMENTACION	KG.	90	CHILE	16,17
21.06.01.99	LEVADURAS SECAS P/VINICULTURA	KG.	10	FRANCIA	36,51
21.07.89.11	ENDULZANTE LIQUIDO 250 CM3 ENDULZANTE LIQUIDO 500 CM3 ENDULZANTE EN POLVO DISTINTO ENVASES	UNID UNID UNID	900 900 72000	ARGENTINA	0,46 0,74 0,02
21.07.89.11	MEDICAMENTOS HUMANO	UNID	20304	IRLANDA	1,83
21.07.89.11	MED.USO HUMANO,LATA X 450 GM	UNID	13800	ESTADOS UNIDO	1,73
21.07.89.11	MED.USO HUMANO,LATA X 450 GR	UNID	6984	PAISES BAJOS	2,21
21.07.89.11	PRODUCTOS ALIMENTICIOS MEDICAMENTOSOS	KG.	100	PANAMA	15,09
21.07.89.99	EXTRACTO DE LEVADURA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	27,59
21.07.89.99	PREPARACION DE USO INDUSTRIAL	KG.	1000	DINAMARCA	4,44
21.07.89.99	PREPARACION DE USO INDUSTRIAL	KG.	2500	ARGENTINA	4,41
21.07.89.99	PROTEINA	KG.	12010	BRASIL	0,40
21.07.89.99	PASTA DESHIDRATADA	UNID	12000	ARGENTINA	0,10
22.05.03.00	VINOS	LT.	2700	PORTUGAL	2,75

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 75 CC	UNID	240	FRANCIA	2,31
22.09.02.04	CAJAS DE WHISKY DE 12 BOT. C/U DE 1 LT	CAJA	400	REINO UNIDO	48,85
22.09.02.04	BOTELLITAS DE WHISKY EN MINIATURA DE 5CC	UNID	1920	REINO UNIDO	0,07
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8760	REINO UNIDO	5,88
22.09.03.00	LICOR EN BOT DE 0,75CC	UNID	360	REINO UNIDO	5,56
22.10.00.00	VINAGRE EN BOTELLAS DE 100 CC	UNID	51	FRANCIA	9,38
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 60 %	KG.	14000	ESTADOS UNIDO	1,06
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	238821	CHILE	0,03
25.07.01.29	BENTONITA	KG.	20000	ARGENTINA	0,16
25.20.01.02	YESO	KG.	63960	R.F.ALEMANIA	0,27
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	200000	CHILE	0,24
26.03.01.00	AT ZINC DROSS	KG.	21500	PAISES BAJOS	1,40
27.07.89.91	ACEITE PLASTIFICANTE	KG.	26000	ARGENTINA	0,31
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	26000	ARGENTINA	0,31
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	15036	ARGENTINA	0,93
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA 1905 VASELINA LIQUIDA 2076	KG. KG.	1575 9975	R.F.ALEMANIA	1,17 1,08
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	195	R.F.ALEMANIA	10,64
27.10.09.21	ACEITE LUBRICANTES	KG.	80	ARGENTINA	1,21
	GRASA LUBRICANTE NEBULA	KG.			
27.10.09.69	AT ACEITES ANTIESTICOS	KG.	334	REINO UNIDO	3,11
27.10.09.69	ACEITES ANTIESTATICOS	KG.	3154	REINO UNIDO	3,11
27.10.09.69	AT ACEITES ANTIESTATICOS	KG.	1512	REINO UNIDO	3,11
27.10.09.99	ACEITES LUBRICANTES RUST BAN	KG.	65	ARGENTINA	1,27
27.10.09.99	ACEITE MINERAL	KG.	2960	ESPAÑA	2,25
27.12.00.00	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,24
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA 3476	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	1,06
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	120000	ARGENTINA	0,27
28.01.89.11	YODO RESUBLIMADO	GRMS	600	R.F.ALEMANIA	0,28
28.03.00.00	NEGRO HUMO L NEGRO HUMO S	KG. KG.	907 1475	ESTADOS UNIDO	2,68 1,72
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,50
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,50
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	2,47
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.13.01.39	SILICE GEL	KG.	6	R.F.ALEMANIA	38,16
28.13.01.41	MAT. PRIMA ANTIHELMINTICO	KG.	318	ESTADOS UNIDO	12,97
28.17.01.91	AT SODA CAUSTICA	KG.	15000	BRASIL	0,44
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	5000	BRASIL	0,60
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO PASTA	KG.	3900	R.F.ALEMANIA	1,32
28.23.89.02	OXIDO AMARILLO SINTETICO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,91
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	29,19
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	60000	ARGENTINA	0,54
28.35.01.02	SULFATO DE SODIO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	30,97
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,41
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,51
28.37.01.19	METABILSUFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,49
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	18,24
28.38.01.05	SULFATO DE POTASIO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	22,26
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	23,82

[illegible]	DESCRIPCION	[illegible]	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.38.03.00	PERSULFATO DE AMONIO.	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,12
28.40.02.02	FOSFATOS	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,21
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	19,58
28.42.01.01	MAT. PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,76
28.42.89.13	CARBONATO DE CALCIO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	36,19
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	3000	BRASIL	1,34
28.42.89.99	CARBONATO	KG.	40	REINO UNIDO	65,76
28.45.89.99	MAT.PRIMA P/MED. DE USO HUMANO	KG.	68	ESTADOS UNIDO	17,47
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	2.666,67
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	19500	ARGENTINA	0,42
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDS.DE USO HUMANO	KG.	24	R.F.ALEMANIA	74,65
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	69000	BRASIL	0,33
29.02.01.07	DICLOROMETANO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	13,57
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20150	PAISES BAJOS	0,40
29.02.02.03	PERCLORETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,46
29.04.01.00	METANOL	KG.	47000	ARGENTINA	0,22
29.04.01.00	METANOL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	29,28
29.04.01.00	METANOL	LT.	30	FRANCIA	12,71
29.04.02.01	ISOPROPANOL	LT.	15	FRANCIA	18,99
29.05.02.99	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	30,50
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	21,60
29.13.01.01	ACETONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,69
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,71
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,71
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	24000	BRASIL	0,74
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	24000	BRASIL	0,74
29.14.01.23	AT PRODUCTO AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	26000	ESTADOS UNIDO	1,02
29.14.01.32	ANHIDRIDO ACETICO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	22,93
29.14.01.35	ACIDO TRICLOROACETICO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	64,96
29.14.01.47	KOSMOS 29	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,51
29.14.02.04	ACRILATO DE ETILO	KG.	13320	MEXICO	1,83
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	GRMS	600	R.F.ALEMANIA	0,09
29.15.01.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,63
29.15.02.02	AT ANHIDRIDO FTALICO	KG.	100000	ARGENTINA	0,80
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO	KG.	4040	R.F.ALEMANIA	1,25
29.16.01.39	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,52
29.16.02.32	MATS. PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	3	SUIZA	22,93
29.23.01.99	MATS. PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	3	SUIZA	382,12
29.23.03.35	BENZOCAINE BP	KG.	100	DINAMARCA	23,60
29.23.03.35	BENZOCAINA BP	KG.	50	R.F.ALEMANIA	26,77
29.23.03.99	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	50	JAPON	77,35
29.23.03.99	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	6	JAPON	31,81
29.23.03.99	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	10	JAPON	53,35
29.23.03.99	PRODUCT.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	17	FINLANDIA	129,51
29.23.03.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	15	SUIZA	84,07
29.23.03.99	MATS. PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	31	SUIZA	1.702,89
29.23.03.99	MATS. PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	3	SUIZA	1.847,41
29.23.89.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB. MEDICAMENTOS	KG.	140	HUNGRIA	82,55
29.24.01.99	DIMETILFORMAMIDA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	39,40
29.25.01.99	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	57	JAPON	40,31
29.25.01.99	ACRILAMIDA	KG.	1500	JAPON	2,45

NABI	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
29.25.02.99	ACETAMIDA	KG.	15	REINO UNIDO	1.035,00
29.26.02.99	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	8	JAPON	39,13
29.27.89.00	ACETONITRILO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	75,94
29.27.89.00	MAT. PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	1150	REINO UNIDO	62,48
29.27.89.00	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	250	ARGENTINA	110,58
29.28.01.99	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	162,00
29.28.02.99	ESPONJANTE	KG.	3000	BRASIL	2,96
29.29.02.99	CYMOXANILO	KG.	150	BELGICA	36,78
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,30
29.31.05.99	ALIMET	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	2,12
29.31.89.01	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	2	JAPON	58,10
29.31.89.99	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	7	JAPON	56,91
29.34.89.99	AZUL DE BROMOTIMOL	GRMS	60	R.F.ALEMANIA	3,31
29.35.01.99	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	100	ITALIA	109,00
29.35.01.99	MAT. PRIMA P/MEDICAM. USO HUMANO	KG.	20	ITALIA	123,00
29.35.01.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAM. USO HUMANO	KG.	50	ESPAÑA	89,00
29.35.03.00	MAT. PRIMA P/ELAB. MEDICAMENTOS	KG.	2	YUGOSLAVIA	1.490,00
29.35.03.00	COMPUESTOS HETEROCILICO	KG.	10	PANAMA	3.000,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/MED. DE USO HUMANO	KG.	50	PAISES BAJOS	613,00
29.35.05.00	FAMOTIDINA	KG.	5	SUIZA	900,00
29.35.06.03	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	4	JAPON	74,46
29.35.06.99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA FAB. MEDICAMENTO	KG.	20	SUIZA	90,42
29.35.06.99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA FAB. MEDIC.	KG.	20	ESPAÑA	78,00
29.35.06.99	MATERIAS PRIMA P/MEDIC. DE USO HUMAN.	KG.	25	ESPAÑA	65,00
29.35.06.99	MATS. PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS.	150	SUIZA	12,38
29.35.07.05	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	13,75
29.35.07.99	MATS.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	81	SUIZA	18,26
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	1	SUIZA	873,19
29.35.13.99	COMPUESTOS HETEROCILICO	KG.	200	PANAMA	185,39
29.35.16.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB. MEDICAMENTOS	KG.	2	ESPAÑA	312,00
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	30	PANAMA	478,81
29.35.17.99	COMPUESTOS HETEROCILICO	KG.	100	PANAMA	153,01
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	40	FRANCIA	165,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	2.160,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	768,00
29.35.89.19	AT MAT.PRIMA P/ELAB. DE MEDS.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	190,00
29.35.89.20	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	150	BELGICA	66,59
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	6,37
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	2	FRANCIA	4.308,50
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	2.857,26
29.35.89.99	PRODUC. QUIMICOS P/FAB. MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	44,20
29.35.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB. MEDICAMENTOS	KG.	2	BELGICA	1.495,00
29.35.89.99	ACIDO PIPEMIDICO TRIHIDRATO	KG.	25	SUIZA	225,00
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	2	JAPON	135,16
29.35.89.99	RASOLAN	KG.	500	R.F.ALEMANIA	12,50
29.35.89.99	CIPROFLOXACINA	KG.	10	ESPAÑA	1.000,00
29.35.89.99	NORFLOXACINA	KG.	10	ESPAÑA	350,00
29.35.89.99	ETOFENAMATO	KG.	5	ESPAÑA	230,00
29.35.89.99	MAT.PRIMAS P/ELABORACION DE MEDS.DE USO USO HUMANO	KG.	10	ESPAÑA	600,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US
29.35.89.99	MATS.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	68	SUIZA	302,64
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	400	FRANCIA	21,58
29.36.01.99	PROD. QUIMICOS P/FAB. MEDICAMENTOS	KG.	25	ESPAÑA	117,00
29.36.01.99	PROD. QUIMICOS P/FAB. MEDICAMENTOS	KG.	2	ARGENTINA	4.462,50
29.36.01.99	PROD. QUIMICOS P/FAB. MEDICAMENTOS	KG.	3	ARGENTINA	1.236,67
29.36.01.99	MATERIAS PRIMA P/MEDIC. DE USO HUMAN.	KG.	10	ITALIA	183,00
29.36.01.99	MATS.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	.15	SUIZA	343,91
29.36.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDS.	KG.	2	ARGENTINA	4.462,50
29.38.01.07	ACIDO FOLICO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	148,15
29.39.03.14	MAT.PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	5000	FRANCIA	0,87
29.39.03.19	CORTICOSTEROIDE	KG.	2	SUIZA	2.500,00
29.42.89.01	CAFEINA ANIDRA BP	GRMS	100000	DINAMARCA	0,01
29.42.89.15	TEOFILINA ANIFRA	GRMS	150000	DINAMARCA	0,01
29.42.89.99	PROD. QUIMICOS P/FAB. MEDICAMENTOS	GRMS	5000	BELGICA	0,71
29.42.89.99	MAT. PRIMA P/MEDS.	GRMS	200000	ISRAEL	0,15
29.44.01.99	MAT. PRIMA P/ELAB. MEDICAM. USO HUMANO	GRMS	100000	SUIZA	0,08
29.44.02.23	OXITETRACICLINA HCL	GRMS	50000	DINAMARCA	0,03
29.44.02.90	MAT. PRIMAS ELAB. MEDIC. USO HUMANO	UNID	10	DINAMARCA	275,00
29.44.02.90	MAT. PRIMAS ELAB. MEDIC. USO HUMANO	UNID	10	SUIZA	250,00
29.44.02.90	MATS.PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	3000	PANAMA	0,46
29.44.02.90	MATS.PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	250	PANAMA	4,12
29.44.89.99	OXITETRACICLINA HCL BP80	KG.	125	SUIZA	23,96
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO EN CAJAS DE 300 DOSIS VACUNAS DE USO VET.EN FCOS. DE 10 DOSIS	CAJA UNID	134 1000	CHILE	22,50 1,76
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO	UNID	20	ARGENTINA	7,37
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,83
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	SUIZA	278,21
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	20	ARGENTINA	138,95
30.03.01.16	MED.USO VETERINARIO X 5GMS.X 100 U	UNID	150	ITALIA	19,36
30.03.01.16	TRIBENOX	UNID	180	ARGENTINA	3,15
30.03.01.19	THECLA-BEN OXITETRACICLINA ANTIDIARREICO	UNID UNID UNID	370 60 84	ARGENTINA	1,55 1,41 0,89
30.03.01.29	ATRIBEN APETIL	UNID UNID	720 204	ARGENTINA	1,82 0,87
30.03.01.39	PROTELIV PRUREX	UNID UNID	290 72	ARGENTINA	0,69 0,57
30.03.01.49	DREYEX COLIRAMA VIRAL COLIRAMA	UNID UNID UNID	72 126 256	ARGENTINA	0,62 0,60 0,55
30.03.01.56	SHAMPOO SECO	UNID	80	ARGENTINA	0,86
30.03.01.62	COLLARES 65 CM COLLARES 45 CM COLLARES CACHORROS	UNID UNID UNID	1190 840 700	ARGENTINA	1,37 1,28 1,18
30.03.01.69	ECTHOL AMBIENTAL ECTHOL AP TOILETTE	UNID UNID UNID	200 440 60	ARGENTINA	9,62 1,37 0,82
30.03.01.93	CALCIO ISOTONICO CALCIO MAGNESIADO CALCIO ISOTONICO	UNID UNID UNID	112 240 240	ARGENTINA	2,80 1,61 0,87
30.03.01.95	POTENPET	UNID	324	ARGENTINA	1,37
30.03.01.96	OLTRANS	UNID	960	ARGENTINA	0,89
30.03.01.98	TETRAMISOL ORAL	UNID	254	ARGENTINA	0,36
30.03.01.99	KETAMINA 50 TIOPRONINA 9 OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID UNID UNID	85 192 1394	ARGENTINA	105,58 2,28 1,05
30.03.02.11	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	30000	SUIZA	0,07

NABD	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	98000	SUIZA	0,10
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO GFRAS. X 100M	UNID	400	SUIZA	41,74
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	150	SUECIA	83,67
30.03.02.28	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	7	SUIZA	573,18
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO (ALMPOLLAS)	UNID	2000	FINLANDIA	3,00
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,EN CAJAS X 14 COMP X 20MG C/U	CAJA	1200	MEXICO	4,23
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO GFRAS. X 100M	UNID	150	SUIZA	137,56
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	150	FRANCIA	27,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2000	FRANCIA	3,13
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCO	UNID	300	SUECIA	10,89
30.03.02.99	MED.USO HUMANO CITOSTATICO	UNID	200	REINO UNIDO	13,25
30.05.01.01	SUTURAS CUTANEAS.	UNID	28	ESTADOS UNIDO	5,66
30.05.89.21	TAMPONES HEMOSTATICOS C/CAJA 20 UNID.)	CAJA	202	R.F.ALEMANIA	18,64
30.05.89.50	RESINA OBTURACION DENTAL	UNID	80	ESTADOS UNIDO	12,55
30.05.89.50	CEMENTOS P/OBSTURACION DENTAL	KG.	46	R.F.ALEMANIA	84,85
32.01.01.01	TANINO VEGETAL "ATD" TANINO VEGETAL "ATO"	KG. KG.	5000 15000	ARGENTINA	1,09 1,02
32.01.01.04	AT TANINOS VEGETALES	KG.	1000	ITALIA	1,35
32.01.01.99	AT TANINOS VEGETALES	KG.	500	ITALIA	3,60
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS	KG.	2500	ITALIA	2,61
32.03.01.00	AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	3080	R.F.ALEMANIA	1,85
32.05.01.10	A.T. PIGMENTOS	KG.	1675	BRASIL	12,00
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	500	BRASIL	15,42
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	25	SUIZA	48,53
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	20	SUIZA	27,68
32.05.01.90	ANILINAS PARA CUEROS	KG.	2000	ARGENTINA	8,70
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	29,80
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	600	R.F.ALEMANIA	39,00
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	600	REINO UNIDO	21,05
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	4000	SUIZA	11,80
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	20,74
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	80	R.F.ALEMANIA	38,53
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO P/LANA	KG.	700	PAISES BAJOS	7,75
32.05.01.90	MATS.PRIMAS P/INDUSTRIALIZAR	KG.	130	SUIZA	32,70
32.05.01.90	AT COLORANTE P/LA IND. TEXTIL	KG.	800	SUIZA	33,34
32.05.01.90	AT COLORANTE P/LA IND.TEXTIL	KG.	75	SUIZA	28,58
32.05.01.90	AT COLORANTE P/LA IND.TEXTIL	KG.	225	SUIZA	32,49
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO	KG.	150	PAISES BAJOS	25,64
32.05.01.90	AT COLORANTE P/LA IND. TEXTIL	KG.	50	SUIZA	27,46
32.05.01.90	NEGRO CROMO	KG.	2000	PAISES BAJOS	8,45
32.05.02.41	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN MATERIAS PLASTICAS	KG.	300	BRASIL	1,67
32.05.02.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	KG.	1400	BRASIL	3,51
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	17,49
32.07.01.99	A.T. PIGMENTOS	KG.	18020	BRASIL	2,28
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	100	PAISES BAJOS	14,85
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	720	BRASIL	2,34
32.07.89.20	BOTONES POR GRUESAS	UNID	1370	R.F.ALEMANIA	1,58
32.07.89.41	DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES INORGANICOS	KG.	300	BRASIL	2,45
32.07.89.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	KG.	4600	BRASIL	1,13
32.07.89.42	MASTER BACH BLANCO BR/121	KG.	10020	BRASIL	1,76

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.07.89.42	MASTERBACH BLANCO	KG.	2500	REINO UNIDO	1,84
32.09.07.99	BARNISES P/AUTOMOVILES	KG.	700	BRASIL	2,79
32.09.07.12	PINTURAS AUTOMOTIVAS	KG.	960	BRASIL	1,35
32.09.13.99	PIGMENTOS	KG.	800	BRASIL	3,64
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	1600	REINO UNIDO	2,38
32.10.82.00	COLORES P/PINTURA ARTISTICA	UNID	3240	TAIWAN	0,77
32.10.89.00	PINTURAS PARA CUADROS	UNID	1100	REINO UNIDO	0,89
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	510	BRASIL	2,72
32.12.01.02	MASTIQUES PARA CARROCEROS	KG.	48	BRASIL	1,30
32.12.01.04	GOMA SANITARIA	KG.	2300	ARGENTINA	2,59
32.12.01.99	PASTA SELLADORA ANTIEXPLOSIVA	KG.	30	ARGENTINA	5,72
32.12.01.99	SELLADOR MECANICO	UNID	4	JAPON	5,41
32.12.02.99	FIJDOR PARA PINTURAS	UNID	12	REINO UNIDO	2,14
32.13.01.99	TINTA	KG.	500	ARGENTINA	6,06
32.13.02.01	CARTUCHOS DE 500 CC C/U	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,69
32.13.04.99	TINTAS DE DIBUJO EN FRASCOS	UNID	1100	REINO UNIDO	0,45
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS P/PERFUMERIA	KG.	780	SUIZA	18,90
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	15	ARGENTINA	72,98
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	35	R.F.ALEMANIA	38,01
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	60	ARGENTINA	30,95
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	325	ESPAÑA	18,82
33.04.01.99	PERFUMES (A GRANEL)	KG.	70	REINO UNIDO	74,55
33.04.01.99	PERFUMES(A GRANEL)	KG.	100	REINO UNIDO	49,60
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	38,76
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	15	BELGICA	58,73
33.04.02.99	ESENCIAS DE DULCE DE LECHE	KG.	150	ARGENTINA	30,44
33.04.02.99	ESENCIA DE CARAMELO Y NARANJA	KG.	250	SUIZA	51,55
33.04.02.99	ESENCIAS P/LA ALIMENTACION	KG.	125	ARGENTINA	8,71
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	50	ARGENTINA	33,13
33.06.01.90	AGUA COLONIA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	2,47
33.06.01.90	BOLSAS PERFUMADAS	UNID	10560	ESTADOS UNIDO	0,17
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	868	FRANCIA	4,78
33.06.01.90	MUESTRAS DE PERFUMES	UNID	1870	FRANCIA	1,11
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	9304	BRASIL	0,70
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	50	FRANCIA	9,52
33.06.02.01	PASTA DENTAL	UNID	720	R.F.ALEMANIA	1,27
33.06.02.01	PASTA DENTAL	UNID	4800	ESTADOS UNIDO	0,99
33.06.02.01	SENSODYNE	KG.	363	ESTADOS UNIDO	6,55
33.06.02.99	ENJUAGUE BUCAL CAJAS DE 12 UNIDADES C/U	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	15,98
33.06.02.99	TALCO PARA BEBE	UNID	1170	BRASIL	0,33
33.06.02.99	SHAMPOO 330	UNID	3980	R.F.ALEMANIA	1,77
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	3596	R.F.ALEMANIA	1,42
33.06.02.99	SALES DE BA O	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,23
33.06.02.99	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	50	FRANCIA	5,73
33.06.02.99	COREGA TABLETS	KG.	94	ESTADOS UNIDO	15,37
33.06.02.99	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	10	FRANCIA	16,28
33.06.03.01	LAPICES C/GRAFO	UNID	10800	ESTADOS UNIDO	0,10
33.06.03.99	COSMETICOS EN CAJAS DE 25 UNIDADES C/U	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	14,74
33.06.03.99	CREMA	UNID	696	R.F.ALEMANIA	1,50
33.06.03.99	CREMA LOCION	UNID	144	R.F.ALEMANIA	2,27
33.06.03.99	DESODORANTE	UNID	4390	R.F.ALEMANIA	1,50

N.A.D.J.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.UTS
33.06.03.99	LAPIZ DE LABIO	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,21
33.06.03.99	SOMBRAS DSE OJOS	UNID	3600	CHILE	0,39
33.06.03.99	CREMAS (COSMETICOS)	KG.	680	R.F.ALEMANIA	5,30
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1152	CHINA	0,74
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1816	FRANCIA	3,64
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	4936	FRANCIA	1,23
33.06.03.99	DESODORANTES CREMAS	UNID UNID	1152 1600	BRASIL	0,44 0,43
34.01.01.01	JABON	UNID	16793	R.F.ALEMANIA	0,57
34.01.01.01	JABON	UNID	1950	R.F.ALEMANIA	0,26
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	155	FRANCIA	2,22
34.01.01.99	PERWOLL	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,95
34.01.01.99	SACOS JABON EN POLVO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	15,30
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	5060	REINO UNIDO	1,50
34.02.01.29	PRODS. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,63
34.02.01.29	SOLUCION P/LAVAR	KG.	150	BRASIL	3,21
34.02.01.29	AT HOSTAPAL BVQ 9	KG.	2000	BRASIL	1,40
34.02.01.29	AT AUXILIAR P/LA IND. TEXTIL	KG.	250	SUIZA	1,96
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1020	ESTADOS UNIDO	2,34
34.02.01.40	PRODS. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	280	R.F.ALEMANIA	1,88
34.02.01.40	PRODUCTOS QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	55	ESTADOS UNIDO	12,60
34.02.01.40	AUXILIAR P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	200	SUIZA	3,09
34.02.01.50	PRODS. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,82
34.02.01.90	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	ESPAÑA	2,35
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/ANTIOHELMINTICO	KG.	794	ESTADOS UNIDO	6,71
34.02.01.90	AUXILIAR INDUSTRIA QUIMICA	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	2,10
34.02.01.90	CONCENTRADO A 50	KG.	100	ARGENTINA	6,95
34.02.01.90	EMULSION	GRMS	250	ESPAÑA	0,01
34.02.01.90	PRODS.QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,21
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	1680	BRASIL	1,54
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1900	ARGENTINA	1,90
34.02.01.90	AT AUXILIAR P/LA IND. TEXTIL	KG.	100	SUIZA	5,21
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO CL 23	KG.	200	ARGENTINA	3,81
34.02.02.11	SURFACTOL	KG.	1500	ARGENTINA	1,37
34.02.02.11	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1200	REINO UNIDO	1,47
34.02.02.99	AUXILIAR P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	750	SUIZA	3,41
34.02.03.99	JAVON EN POLVO EN CAJAS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	1,92
34.02.03.99	SOLUCION LIMPIADORA DE LENTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,00
34.02.03.99	DETERGENTE	UNID	30	ARGENTINA	14,39
34.02.03.99	JABON	KG.	10000	ESPAÑA	1,16
34.02.03.99	DETERGENTE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,60
34.02.03.99	PERSIL 312 PERSIL DE 0900 KGS PERSIL VARIOS	UNID UNID UNID	21 72 30	R.F.ALEMANIA	6,76 2,01 14,22
34.02.03.99	AGENTE LIMPIADOR	LT.	90	ARGENTINA	7,29
34.02.03.99	DETERGENTE P/FREIDOR	KG.	1000	BRASIL	1,80
34.03.01.99	PRODUCTO QUIMICO PARA INDUSTRIAS	KG.	204	ESTADOS UNIDO	1,36
34.03.03.90 34.03.03.90	NUTRIENTE PARA CUEROS AGENTE NUTRIENTE DE CUEROS	KG. KG.	600 990	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	2,22 2,22
34.03.03.90	AGENTE NUTRIENTE DE CUEROS	KG.	11880	R.F.ALEMANIA	2,40
34.03.03.90	AGENTE DE ENGRASADO DE CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,26
34.03.03.90	AGENTE NUTRIENTE PARA CUEROS	KG.	3480	R.F.ALEMANIA	2,34
34.03.03.90	AGENTE NUTRIENTE DE CUEROS	KG.	990	R.F.ALEMANIA	2,22

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.04.01.90	ACEITE DE CASTOR HIDROGENADO	KG.	340	ESTADOS UNIDO	4,29
34.04.01.90	PRODS. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,51
34.04.01.90	PRODS.QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,34
34.04.01.90	CERA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	5,26
34.04.01.90	PRODS. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	416	PAISES BAJOS	8,37
34.05.89.99	POLVOS PARA PULIR LENTES	KG.	48	ESTADOS UNIDO	11,20
35.03.01.19	GELSOL (GELATINA)	KG.	60	BRASIL	4,29
35.04.89.93	PROTEINA VEGETAL	KG.	3000	BRASIL	2,16
35.04.89.99	SUSTANCIAS PROTEICAS Y DERIVADOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	11,91
35.05.03.00	COLAS DE ALMIDON	KG.	1008	ARGENTINA	0,95
35.06.01.09	ADHESIVO PARA TOALLAS	KG.	50	BRASIL	1,94
35.06.01.09	ADHESIVOS	KG.	1400	ARGENTINA	2,58
35.06.01.99	ADHESIVO PARA PAJITAS Y BANDEJAS	KG.	1000	BRASIL	5,09
35.06.89.91	ADHESIVO DENTAL 2	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,79
35.06.89.95	ADHESIVO EN POMOS	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,29
35.07.01.00	A T CUAJO LIQUIDO BOVINO	KG.	3500	ARGENTINA	2,01
35.07.89.01	ENZIMA PAPAINA	KG.	300	BRASIL	54,60
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	350	ARGENTINA	33,45
35.07.89.99	ENZIMAS P/ELABORACION DEL VINO	KG.	1	FRANCIA	100,22
36.04.89.00	FULMINANTES EN CAJAS DE 1000	CAJA	1200	ESTADOS UNIDO	6,55
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	530,88
37.01.89.49	PELICULAS B Y N	UNID	205	ESTADOS UNIDO	1,84
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	60	MEXICO	93,00
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	12	MEXICO	185,06
37.02.89.91	PELICULA B Y N	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,62
37.02.89.91	PELICULAS B Y N	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,74
37.02.89.93	FILM POLIESTER P/HELIOGRAFIA	KG.	55	FRANCIA	32,28
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR FOTOGRAFICA	UNID	11000	ITALIA	1,16
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	4000	ITALIA	1,83
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,19
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	18,04
37.03.01.19	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID.	30	ESTADOS UNIDO	13,92
37.03.01.40	PAPEL NEGATIVO CRSA 53 X 74,5	KG.	396	ARGENTINA	17,05
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOGRAFICO	UNID	60	JAPON	60,48
37.03.01.92	PAPEL NEGATIVO CPN 29,7 X 42	KG.	45	ARGENTINA	26,21
37.03.01.99	PAPEL SENSIBLE P/RADIOFOTO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	70,94
37.08.01.13	REVELADORA Y FIJADOR CR1560 Y CR 100	KG.	599	ARGENTINA	1,40
37.08.01.15	ACTIVADOR CP29LB 2,5 LTS	KG.	180	ARGENTINA	1,43
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	17,12
37.08.01.30	CARTUCHOS P/IMPRESORA DESECHABLES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	61,36
37.08.01.30	TONER	KG.	7	ESTADOS UNIDO	158,54
37.08.01.30	TONER	UNID	49	JAPON	19,16
37.08.01.30	TONER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,65
37.08.01.79	PRODUCTOS QUIMICOS P/USOS FOTOGRAFICOS BLANCO Y NEGRO EN CAJAS P/3 COMPONENTES	CAJA 0000	120 0	ESTADOS UNIDO	2,61 0,00
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	30,88
38.03.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB. MEDICAM.USO HUMANO	KG.	200	FRANCIA	8,04
38.03.02.33	MAJORBENTON B(BENTONITA ACTIVADA)	KG.	400	BRASIL	1,23
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,61
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	12190	BRASIL	0,58
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	5000	ARGENTINA	4,74
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	8,62

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.UIS
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	LT.	1000	ISRAEL	2,48
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	1500	SUIZA	11,66
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	2004	ESTADOS UNIDO	8,98
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	900	REINO UNIDO	5,61
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1180	FRANCIA	8,53
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	500	ISRAEL	7,18
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	1600	ISRAEL	3,64
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	LT.	20000	ISRAEL	2,78
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	444	REINO UNIDO	13,78
38.11.03.15	HERBICIDA	LT.	10000	ARGENTINA	8,46
38.12.01.29	FIXASPRET	KG.	1000	ARGENTINA	2,10
38.12.01.92	ENCOLANTES	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,32
38.12.01.93	SYNTHARESIN	KG.	840	R.F.ALEMANIA	2,50
38.12.01.93	AT AUXILIAR P/LA IND. TEXTIL	KG.	150	SUIZA	3,49
38.12.01.94	ADEREZOS PARA CUEROS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,45
38.13.89.30	MEZCLAS SECAS P/RECUBIR ELECTRODOS	KG.	6650	ARGENTINA	1,06
38.13.89.30	MEZCLAS SECAS P/RECUBIR ELECTRODOS	KG.	3600	ARGENTINA	1,17
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS	UNID	187	ESTADOS UNIDO	24,58
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	95,97
38.19.01.13	SUPERBUTANOX	KG.	1000	ARGENTINA	3,29
38.19.89.04	ESTABILIZANTES DE PVC	KG.	100	ITALIA	5,18
38.19.89.04	ESTABILIZANTE A 35	KG.	5000	BRASIL	1,30
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	960	REINO UNIDO	1,35
38.19.89.49	PREPARADOS UTILIZADOS EN IND.DEL CAUCHO	KG.	5897	ESTADOS UNIDO	2,15
38.19.89.49	PREPARADO UTILIZADO EN IND. DEL CAUCHO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,73
38.19.89.59	AT COLORANTE P/LA IND.TEXTIL	KG.	200	SUIZA	4,57
38.19.89.59	AT AUXILIAR P/LA IND. TEXTIL	KG.	750	SUIZA	4,55
38.19.89.69	AT DESENCALANTES ACIDOS	KG.	500	ITALIA	3,25
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	16	ARGENTINA	28,89
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	59,12
38.19.89.74	BENCINA	KG.	4	R.F.ALEMANIA	34,18
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	2120	ARGENTINA	8,26
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	14	ARGENTINA	212,54
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	46,69
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	38,95
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	150	SUIZA	115,14
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	83,08
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	186,89
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS EN FRASCOS	LT.	2540	ARGENTINA	1,75
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	30	BRASIL	450,00
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	1109	ESTADOS UNIDO	2,08
38.19.89.86	CORRECTOR DE MATRICES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,06
38.19.89.98	TENSOACTIVOS	KG.	2121	ESTADOS UNIDO	4,11
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	GRMS	400	ESPAÑA	0,07
38.19.89.99	MICROGEL (CLARIFICANTES LIQUIDOS)	KG.	800	BRASIL	4,75
38.19.89.99	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,93
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE P/LA INDUSTRIA DEL PAPEL	KG.	190	ARGENTINA	2,30
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO P/INDUSTRIA	KG.	8730	ESTADOS UNIDO	1,67
38.19.89.99	CONCENTRADOS COMO MATERIA PRIMA	KG.	333	R.F.ALEMANIA	9,82
38.19.89.99	PROD.QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,88
38.19.89.99	PROD.QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	GRMS	600	R.F.ALEMANIA	0,01

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.87.99	PROD. METALIZADOR DE LENTES ORGANICOS	LT.	117	ESTADOS UNIDO	2,25
39.01.03.06	RESINAS	KG.	250	PAISES BAJOS	7,28
39.01.08.08	RESINA	KG.	8500	PAISES BAJOS	2,30
39.01.08.08	RESINAS POLIESTER,NO SATURADAS	KG.	500	ARGENTINA	4,65
39.01.08.11	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	52700	VENEZUELA	1,23
39.01.08.11	CHIP DE POLIESTER	KG.	204000	VENEZUELA	1,16
39.01.08.39	RESINAS	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	6,53
39.01.09.01	PELICULA REFRACTARIA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	30,68
39.01.09.03	TERPHANE 10 21/12	KG.	116	BRASIL	4,18
39.01.09.99	PAPEL TRANSPARENTE	KG.	20	ARGENTINA	21,53
39.01.09.99	POLYESTER P/COPIADORAS CAJA DE 100 HOJAS	CAJA	150	SUIZA	18,64
39.01.09.99	CINTA ENGOMADA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	17,04
39.01.11.01	POLIMERO P/FABRICACION DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,84
39.01.12.05	PLANCHAS DE POLIAMIDA	KG.	380	ARGENTINA	5,88
39.01.13.01	BARRAS Y TUBOS DE POLIAMIDA	KG.	2239	ARGENTINA	5,88
39.01.13.99	CHICOTE 105	UNID	24	JAPON	17,08
39.01.15.99	FOLIO TRANSPARENTE ANCHO 1220 MM	KG.	4	ITALIA	186,62
39.01.15.99	CINTA POLIURETANO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	6,62
39.01.15.99	TUBOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,16
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	17980	BRASIL	2,77
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	4,50
39.01.18.19	BAYSILONE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,14
39.01.19.05	RESINA	KG.	800	BRASIL	3,55
39.01.19.07	RESINA	KG.	17444	BRASIL	2,45
39.01.19.13	TEGOSTAB BF 2370	KG.	420	R.F.ALEMANIA	6,72
39.01.19.99	AT ESBOZOS LENTES RESINA P/ANTEOJ.MEDICA	UNID	173304	SINGAPUR	0,81
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	1,28
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	1,25
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	51000	BRASIL	1,25
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	100000	ARGENTINA	1,25
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,08
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	260000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,90
39.02.07.03	ROLLOS DE PAPEL BIAXIAL	UNID	100	BRASIL	6,11
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG. KG.	5000	BRASIL	2,75
39.02.07.99	PAPEL METALIZADO	UNID	4000	CHILE	0,09
39.02.07.99	CINTA PPP	KG.	550	SUECIA	19,48
39.02.08.99	BARRAS DE POLIPROPILENO	KG.	21	ARGENTINA	4,91
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,81
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	1,61
39.02.09.13	POLIESTIRENO	KG.	1000	ARGENTINA	1,81
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	3500	ARGENTINA	2,14
39.02.13.11	PVC	KG.	2000	ITALIA	0,90
39.02.13.11	POLIMERO SIN AGREGADO	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,88
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	75000	R.DE SUDAFRIC	0,63
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,72
39.02.16.08	VINILICO P/DECORACION	UNID.	5103	ARGENTINA	4,91
39.02.16.99	CARPETA PROTECTORA		5000	TAIWAN	1,75
39.02.16.99	CINTA METALIZADA	UNID	1700	ARGENTINA	1,00
39.02.16.99	AUTOADHESIVOS	KG.	900	R.F.ALEMANIA	7,54

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.16.99	PAPEL DECORATIVO EN ROLLOS	UNID	3186	ARGENTINA	5,05
39.02.16.99	PELICULAS VINILICAS EN BOBINAS	UNID	160	SUIZA	98,30
39.02.23.23	ENCOLANTE	KG.	2400	ARGENTINA	1,52
39.02.27.19	COPOLIMEROS	KG.	101250	CANADA	1,32
39.02.27.19	ELTEX B 3003	KG.	10000	BRASIL	1,10
39.02.27.22	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	200	BRASIL	1,42
39.02.27.32	BARRAS DE POLIFLUORETILENO	KG.	439	R.F.ALEMANIA	26,68
39.02.27.79	FILM DE POLIETILENO	KG.	347	BRASIL	2,71
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	3000	MEXICO	3,52
39.03.02.19	CELOFAN EN RESMAS	KG.	4170	BRASIL	2,85
39.03.02.92	ENVOLT. CELULOSICA TUBUL.CJS. DE K.20,87	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	323,37
39.03.07.14	CORTICOESTEROIDE	KG.	25	FRANCIA	23,00
39.03.07.14	AUXILIAR P/IND. TEXTIL	KG.	5000	SUECIA	3,76
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	SUECIA	3,95
39.03.07.19	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,92
39.05.01.93	RESINAS COMO MATERIA PRIMA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,67
39.06.89.08	MATS. DE USO MEDICINAL	GRMS	800	SUIZA	1,92
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	160	R.F.ALEMANIA	5,29
39.06.89.09	MAT. PRIMA ANTIHELMINTICO	KG.	90	ESTADOS UNIDO	22,10
39.07.01.00	ARTS. DE PLASTICOS DE TOCADOR	UNID	449	ESTADOS UNIDO	7,00
39.07.02.00	MATERIAL P/LABORATORIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,06
39.07.03.99	AT BOLSAS PARA CARNE	UNID	16000	ARGENTINA	0,20
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	40000	ARGENTINA	0,20
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO	UNID	1320	ITALIA	0,55
39.07.03.99	FRASCOS	UNID	650	R.F.ALEMANIA	0,27
	TUBOS C/TAPA	UNID	100		0,26
	TAPAS	UNID	1540		0,11
39.07.03.99	TAPA DE PLASTICO	UNID	700	ESPAÑA	0,48
39.07.03.99	TAPA DE PLASTICO	UNID	200	ESPAÑA	0,49
39.07.03.99	BOLSAS	UNID.	200	REINO UNIDO	0,37
39.07.03.99	AT BOLSAS DE PLASTICOTERMOENCOGIBLE	UNID	750000	ARGENTINA	0,06
39.07.03.99	AT BOLSAS DE SUPERCRYOVAC	UNID	140000	ARGENTINA	0,10
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	15158	BRASIL	0,36
39.07.04.09	LIMPIAD[illegible] CON ESCURRIDOR	UNID	610	BRASIL	6,29
39.07.04.99	JUEGO [illegible]QUITA	UNID	1170	ARGENTINA	2,96
	JUEGO [illegible]OMICO	UNID	216		1,92
	OTROS A[illegible] DE PLASTICO	UNID	1440		1,23
39.07.04.99	PORTAV[illegible]E PLASTICO	UNID	36	FRANCIA	0,50
39.07.04.99	PORCIO[illegible]S DE HELADOS PVC	UNID	360	CHILE	0,82
39.07.04.99	PLASTI[illegible]RA EL HOGAR	UNID	108	ITALIA	32,70
39.07.04.99	VASOS DE PLASTICO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,65
39.07.04.99	LIMPIADOR CON ESPONJA	UNID	410	BRASIL	6,09
39.07.04.99	FUENTES P/HORNOS	UNID	5940	BRASIL	1,48
39.07.05.00	MASCARA FACIAL	UNID	15	REINO UNIDO	93,00
	LENTE DE PROTECCION	UNID	200		1,70
	LENTE RECTANGULAR	UNID	100		1,33
39.07.05.00	TAPONES PLASTICOS	UNID	14	SUECIA	15,21
	ALMOHADILLAS EN KITS	UNID	3		19,00
	OTROS ARTS. PLASTICOS P/PROTECCION	UNID	36		220,35
39.07.06.99	ANILLOS DE TEFLON P/BOMBAS MANUALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,38
39.07.07.08	CARPETAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,22
39.07.07.99	JGOS DE GEOMETRIA ESCOLAR	UNID	288	CHILE	0,76
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	960	ITALIA	1,63
39.07.09.99	GUANTES PLASTICOS	PAR	150000	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.09.99	PILOTOS VINILICOS 100% PARA NI OS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,74

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.52	CORREAS DE RELOJ	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,73
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	480	BRASIL	1,60
39.07.89.57	CA OS DE PLASTICO P/USO IND. TIPO MULTIREX 0 50	MTL	100	ARGENTINA	3,16
	CA OS DE PLASTICO P/USO IND. TIPO ALIREX 0 64	MTL	40		4,57
	C OS DE PLASTICO P/USO IND.VARISO TIPOS Y VARIAS MEDIDAS	MTL	240		2,65
39.07.89.57	MANGUERAS DE PVC	UNID	1	ARGENTINA	16,65
39.07.89.59	CORONA DE PERLAS ANACARADAS	UNID	12	FRANCIA	2,19
39.07.89.88	ACCESORIO PARA TUBERIAS	UNID	390	JAPON	1,29
39.07.89.88	CODOS	UNID	31278	ARGENTINA	0,74
39.07.89.88	CONECTORES DE LAVADO	UNID	40	DINAMARCA	2,38
39.07.89.89	EMPALMES TERMOCONTRAIBLES	UNID	50	FRANCIA	3,76
39.07.89.89	ESPATULAS DE PLASTICO	UNID	144	REINO UNIDO	2,90
39.07.89.89	FILTROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	60,01
39.07.89.89	COLECTORES	UNID	176	DINAMARCA	6,14
39.07.89.99	AT PERCHAS DE PLASTICO	UNID	6000	ARGENTINA	0,90
39.07.89.99	ALFOMBRA P/AUTO	UNID	30	TAIWAN	5,05
39.07.89.99	CORTINA P/AUTO	UNID	60	TAIWAN	3,51
39.07.89.99	CUBRE ASIENTOS DE PLASTICO	UNID	1	FRANCIA	257,39
39.07.89.99	CUERDA P/REMOLQUE	UNID	230	ESTADOS UNIDO	8,92
39.07.89.99	ARTS. P/ENCUARDENAR	UNID	72	ESTADOS UNIDO	18,12
39.07.89.99	BLOQUES DE ESPUMA EN CAJAS	CAJA	20	BRASIL	4,85
	PLATOS		440		0,18
	MACETAS	UNID	216		0,38
39.07.89.99	ACCESORIOS PLASTICOS P/APAR. ELECT. EN CAJA DE 1000 UNID C/U	CAJA	405	ARGENTINA	2,02
39.07.89.99	PORTA CASSETES DE PVC	UNID	96	CHILE	1,15
39.07.89.99	CARAVANAS DSE PLASTICO EN CAJAS DE 1000U	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	1,30
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	400	REINO UNIDO	0,17
39.07.89.99	JUGUETES DE PLASTICO INFLABLES	UNID	274	ESTADOS UNIDO	5,05
39.07.89.99	PULSERAS PLASTICAS	UNID	264	ARGENTINA	0,71
39.07.89.99	CAJA PLASTICA E5/36	UNID	12	ITALIA	9,16
	CAJA PLASTICA E5/35	UNID	24		6,21
	LAS DEMAS CAJAS PLASTICAS	UNID	15		2,21
39.07.89.99	POLVERAS	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,62
	MECANISMOS	UNID	60		0,38
	OTROS ARTICULOS PLASTICOS	UNID	1450		0,01
39.07.89.99	CHASSIS P/PELICULAS FOTOGRAF. PLASTICO	UNID	45	JAPON	8,00
	GUIAS PELICULAS DE PLASTICO	UNID	50		0,50
39.07.89.99	PILOTS 100% VINILICOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	16,55
39.07.89.99	DRENAJE DE TECHO CORREDIZO	UNID	2	JAPON	38,21
39.07.89.99	NIVEL DE ACEITE DE PLASTICO P/LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	2	BRASIL	3,80
39.07.89.99	GALON P/GUARDABARROS DE AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	0,64
39.07.89.99	TUBOS DE PVC	UNID	100	ARGENTINA	0,33
39.07.89.99	CABEZAS P/MARTILLOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,20
39.07.89.99	CORTINAS DE BA O	UNID	96	ESTADOS UNIDO	10,98
39.07.89.99	RODILLO	UNID	6	JAPON	29,45
39.07.89.99	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	3	FRANCIA	7,45
39.07.89.99	REP. DE PLASTICO	UNID	15	JAPON	0,09
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	43	FRANCIA	1,49
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES DE 220 CM3 (EN CAJAS DE 1000 U.)	CAJA	2000	ARGENTINA	18,27
39.07.89.99	MANUFACTURA DE PLASTICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,04
40.01.01.00	AT LATEX	KG.	8200	MALASIA	0,96
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	6150	SINGAPUR	0,98
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL DISTINTO DEL LATEX	KG.	4800	SINGAPUR	1,19

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.02.02.99	LATEZ	KG.	2120	ESTADOS UNIDO	3,99
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	34129	BRASIL	1,10
40.02.05.00	BAYPREN	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,48
40.06.89.99	KIT P/CILINDRO	UNID	4	BRASIL	44,76
40.08.01.01	CAUCHO LITOGRAFICO B	KG.	10	ITALIA	9,30
	CAUCHO LITOGRAFICO	KG.	190		18,36
40.08.01.99	AT GOMA	KG.	602	ITALIA	6,93
40.08.89.01	BURLETES DE PUERTAS USADOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,92
40.09.01.00	MANGUERA	MT2	40	BRASIL	9,93
40.09.01.00	CA OS DE GOMA P/CONDUCCION DE COMBUST. TIPO COMETA O 64	MTL	50	ARGENTINA	14,50
	CA OS DE GOMA P/CONDUCCION DE COMBUST. TIPO OILPRESS O 16	MTL	200		1,27
	CA OS DE GOMA P/CONDUCCION DE COMBUST. TIPOS OILPRESS VARIAS MEDIDAS	MTL	1300		1,00
40.09.01.00	CA OS DE GOMA P/USO INDUSTRIAL TIPO HIDROTRENZ O 32	MTL	100	ARGENTINA	2,68
	CA OS DE GOMA P/UISO IND.TIPO TORRENTE M O 50	MTL	100		9,89
40.09.01.00	CA OS DE GOMA P/ALTA PRESION TIPO SAE 100 R5 05	MTL	50	ARGENTINA	3,18
	CA OS DE GOMA P/ALTA PRESION TIPO SAE VARIAS MEDIDAS	MTL	750		4,24
40.09.01.00	MANGUERA DE ALTA PRESION DE GOMA P/ APLICADORERS DE COLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.203,50
40.09.01.00	MANGUERAS P/AGUA	UNID	1	ARGENTINA	49,95
40.09.01.00	MANGUERAS TRANSPARENTES	UNID	103	DINAMARCA	4,26
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	300	BRASIL	43,52
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,42
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,71
40.09.02.00	CA OS DE FOMA P/USO TUBO FRENO O	MTL	1000	ARGENTINA	1,68
	CA OS DE GOMA P/CIRCUITOS HIDRAULICOS SAE R1 AT 050	MTL	50		12,18
	CA OS DE GOMA P/CIRCUITOS HIDRAULICOS SAE 100R5 029	MTL	50		8,56
40.09.02.00	DESAGUES DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	1,88
40.09.02.00	CA O DE AGUA	UNID	20	JAPON	3,32
40.09.89.00	ACOPLE FLEXIBLE	UNID	500	ESPAÑA	3,26
40.10.01.00	CORREAS P/GRABADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,30
40.10.01.00	CINTA DE TRANSMISION	UNID	2	ITALIA	501,81
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA PIROFER 1200 MM	MTL	160	ARGENTINA	18,58
40.10.89.00	CORREAS	UNID	500	BRASIL	43,75
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA SECADORAS DE ROPA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,80
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,67
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	FRANCIA	13,39
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	16638	R.F.ALEMANIA	2,02
40.10.89.00	CORREAS P/AUTOMOTORES	UNID	900	BRASIL	2,86
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,94
40.10.89.00	CORREAS	KG.	5	ITALIA	166,10
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	1018	R.F.ALEMANIA	1,38
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$S 4,50 SON 5.600,00 KG	UNID	370	ESTADOS UNIDO	72,25
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS,PME U$S 4,50/KG,SON 100 KGS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	103,94
40.11.02.00	CUBIERTAS P/PASAJEROS 102M,PME 4,50/KG K.NETOS 165	UNID	30	JAPON	269,01
	CUBIERTAS P/PASAJEROS 113 O,PME 4,50/KG ,K.NET 315.	UNID	50		30,19
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS S135,PME 4,50/KG K.NETOS 570	UNID	50	JAPON	41,76
	NEUMATICOS P/PASAJEROS 102H,PME 4,50/KG K.NETOS 244	UNID	20		48,01
	NEUMATICOS P/PASAJEROS 133H,PME 4,50/KG K.NETOS 1594	UNID	130		48,43
40.11.03.99	NEUMATICOS RAD. DE ACERO PME 4,10 SON KGS. 1755.00	UNID	27	BRASIL	482,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS L.1556 CUBIERTAS P/BICICLETAS L.1551 OTRAS CUBIERTAS P/BICICLETAS PME U$S 4,50 SON 181,00 KG	UNID UNID UNID	150 50 150	TAIWAN	2,29 2,29 2,11
40.11.05.02	CUBIERTAS DE MOTO,PME U$S 4,50/KG/CIF SON 32 KGS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	48,74
40.11.05.02	CUBIERTAS CUBIERTAS OTRAS CUBIERTAS.	UNID UNID	50 2564 780	TAIWAN	10,73 10,64 7,37
40.11.05.02	CUBIERTAS MOTO PME U$S 4,50/274,80 KG	UNID	57	ESTADOS UNIDO	29,05
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	27	BRASIL	30,33
40.11.07.10	CAMARAS 300X18	UNID	200	TAIWAN	2,02
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	KG.	527450	BRASIL	1,07
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	KG.	281200	BRASIL	1,07
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	27	BRASIL	18,00
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	1680	BRASIL	0,29
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	360000	R.F.ALEMANIA	0,06
40.13.89.01	GUANTES QUIRURGICOS	PAR	100000	TAIWAN	0,08
40.13.89.01	GUANTES	PAR	30000	TAIWAN	0,05
40.13.89.01	GUANTES PLOMADOS	PAR	2	ITALIA	365,65
40.13.89.04	DELANTALES PLOMADOS	UNID	25	JAPON	191,24
40.14.01.11	JUNTA	UNID	3	JAPON	1,30
40.14.01.19	JUEGO DE JUNTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	911,53
40.14.01.19	ANILLO DE GOMA P/SECADORAS DE ROPA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,73
40.14.01.19	JUNTAS Y RETENES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	5,12
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/BOMBAS MANUALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	35,70
40.14.01.19	SELLO DE GOMA SINTETICA	UNID	3	SUECIA	103,24
40.14.01.19	JUNTAS P/TAPAS DE CONECTORES	UNID	145	DINAMARCA	1,21
40.14.01.21	RETEN	UNID	800	BRASIL	35,47
40.14.01.21	SELLO	UNID	3	JAPON	1,30
40.14.01.23	SELLOS GOMA P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	263	ESTADOS UNIDO	1,27
40.14.01.23	JUEGO DE SELLOS GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	BRASIL	19,56
40.14.01.31	KIT DE REPARACION DE BOMBA	UNID	65	BRASIL	4,87
40.14.01.31	RETENES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	1,14
40.14.01.39	ANILLO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,33
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	3200	BRASIL	0,09
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	0,56
40.14.02.03	JUEGO DE REPARACION DE FRENO P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	25,73
40.14.03.90	EMPAQUETADURA DE GOMA	UNID	8	FINLANDIA	597,49
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS P/MAQ.SOPLADORA DE PLAST.	UNID	8	BRASIL	51,83
40.14.89.05	DIAFRAGMAS P/FRENOS	UNID	1350	BRASIL	1,39
40.14.89.85	NUMEROS Y LETRAS DE GOMA	UNID	2170	ESTADOS UNIDO	1,00
40.14.89.85	AMORTIGUADOR COMPLETO P/LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	42	BRASIL	5,09
40.14.89.85	PEZONERA	UNID	800	DINAMARCA	2,67
40.14.89.89	GOMA DE FRENO	UNID	1650	R.F.ALEMANIA	0,85
40.14.89.89	TAPA DE CADENA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,07
40.14.89.89	GOMAS P/BOMBAS	UNID	70500	BRASIL	0,08
40.14.89.89	TACO DE GOMA	UNID	2	BRASIL	47,49
40.14.89.89	GOMAS DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	180	BRASIL	1,32
40.14.89.89	BARREROS DELANTEROS	UNID	58	JAPON	2,90
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	10	JAPON	19,71
40.14.89.99	VENDAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	23,60
40.14.89.99	MASCARILLAS.	UNID	45	R.F.ALEMANIA	10,95

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.99	RODILLO DWG 13748 RODILLO E4/1683	UNID UNID	2 2	ITALIA	38,23 17,87
40.14.89.99	HOJA LIMPIADORA	UNID	60	JAPON	14,81
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS SALADOS	UNID	7000	ARGENTINA	2,40
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS SALADOS	UNID	14000	ARGENTINA	30,00
41.02.89.00	AT CUEROS OVINOS SEMITERMINADOS	MT2	52024	BRASIL	9,77
41.03.00.00	CUERO OVINO	MT2	271	ITALIA	40,56
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	1296	CHILE	1,87
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	17	ARGENTINA	33,00
42.02.02.92	VALIJA DE MAT. SINTETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,87
42.02.02.99	PORTA TRAJES	UNID	13	ARGENTINA	38,50
42.02.03.92	MALETINES	UNID	100	PANAMA	14,11
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	48	CHILE	4,71
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	11520	CHILE	0,28
42.02.04.99	CARTUCHERAS	UNID	996	HONG KONG	0,93
43.03.89.00	CUELLOS DE NUTRIA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	84,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE ARAUCARIA	M3	65	CHILE	189,26
44.14.02.92	LAMINAS DE CEREJEIRA	KG.	608	BRASIL	1,78
44.14.02.92	LAMINAS DE PETERIBI	KG.	1024	BRASIL	1,56
44.14.02.92	LAMINAS DE CEDRO	KG.	1400	BRASIL	1,53
44.14.02.92	LAMINAS DE GUATAMBU	KG.	270	BRASIL	1,38
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA S/REVESTIR EN HOJAS PR U$S 210/M3 SON 44,370 M3	UNID	11466	BRASIL	0,57
44.27.89.90	ARTICULOS PARA DECORACION EN MADERA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,06
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	5000	PORTUGAL	3,15
46.02.89.01	ESTERILLAS CONFECCIONADAS	UNID	8000	CHINA	0,39
46.03.89.29	CANASTOS	UNID	16	CHILE	6,76
46.03.89.39	PANERAS	UNID	20	CHILE	2,03
46.03.89.90	FIGURAS DE MIMBRE	UNID	40	CHILE	1,35
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	600000	BRASIL	0,09
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	300000	BRASIL	0,15
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	300000	BRASIL	0,15
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	36	CANADA	439,03
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	124032	CANADA	0,63
48.01.02.01	PAPEL P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	6000	ARGENTINA	1,41
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	80000	BRASIL	0,89
48.01.02.07	PAPEL OBRA PME U$S.890. TON. T.160.-	KG.	160000	BRASIL	0,81
48.01.02.99	PAPEL DE IMPRESION EN COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,37
48.01.89.12	AT PAPEL BALANCE	KG.	26000	BRASIL	0,76
48.05.03.03	TOALLA DE PAPEL	UNID	177320	CHILE	0,08
48.07.01.03	PAPEL COUCHE	KG.	19062	BRASIL	1,32
48.07.01.23	PAPEL ENGOMADO P/CALCOMANIA	KG.	130	REINO UNIDO	10,54
48.07.04.99	MASTER PARA IMPRESORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,38
48.07.07.16	PAPEL POSITIVO FOTOCRO. CPP 29,7 X 42	KG.	45	ARGENTINA	12,93
48.07.07.52	PAPEL P/FAX EN CAJAS DE 24 ROLLOS C/U	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	101,80
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS DE 30 MTS.	KG.	313	BRASIL	4,08
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL P/FAX 215X30X120 L	UNID	250	ITALIA	4,22
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	14848	BRASIL	0,62
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	9944	BRASIL	0,58
48.07.09.07	ENVASES UHT DE 1000 CC Y 250 CC EN ROL.	KG.	3524	BRASIL	3,42
48.07.09.99	PAPEL DECORACION PARA YOGURT	KG.	4800	CHILE	3,60

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	1,64
48.11.01.00	ROLLOS PAPEL P/DECORAR HABIT. 10X0,50MT.	UNID	5803	ESPAÑA	2,84
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	520	BRASIL	3,01
48.15.01.19	THERMAL PAPER (PAPEL TERMOSENSIBLE)	KG.	3	ESTADOS UNIDO	16,83
48.15.01.99	PAPEL TERMICO	UNID	10	JAPON	20,40
48.15.02.99	PAPEL LIMPIADOR DE LENTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,10
48.15.02.99	PAPEL FOTOCOPIAS,PME 890/TN, 11647 KG	KG.	11647	BRASIL	0,95
48.15.03.01	FILTROS DE PAPEL	UNID	1	DINAMARCA	148,48
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS DE REACTIVOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	24,29
48.15.03.07	DISCOS CON ANTBIOGRAMAS	UNID	281	ESTADOS UNIDO	16,64
48.15.03.99	SEPARADOR DE CARTON CAJA DE 100 UNID	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	0,98
48.15.03.99	ROLLOS DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,50
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON P/PESCADO CONGELADOS	UNID	25000	BRASIL	0,33
48.16.01.00	ESTUCHE DE CARTON	UNID	200	ESPAÑA	0,46
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	395	R.F.ALEMANIA	0,07
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	400	FRANCIA	0,03
48.18.89.90	BLOCKS	UNID	200	REINO UNIDO	0,16
48.18.89.90	BLOCK DE APUNTES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,33
48.18.89.90	ROLLOS DE PAPEL	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,03
48.18.89.90	AGENDAS Y ALMANAQUES	KG.	125	ITALIA	2,40
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	3	BRASIL	2,77
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	220	R.F.ALEMANIA	30,50
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	200	ESPAÑA	0,05
48.19.00.00	AT ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	2500000	ITALIA	0,02
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	18,20
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	500	TAIWAN	1,11
48.21.02.99	EMPAQUETADURA DE PAPEL	UNID	35	ESTADOS UNIDO	11,16
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL EN PTES.DE 20 U.	UNID	216	FRANCIA	0,76
48.21.05.00	TOALLITAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,92
48.21.05.00	PAPEL PERFUMADO	KG.	25	FRANCIA	2,94
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	335673	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	900	CHILE	22,80
48.21.89.04	MONTURAS P/SLIDES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	111,10
48.21.89.13	APOYA VASOS	UNID	2000	REINO UNIDO	0,01
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	1850	ARGENTINA	6,22
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS P/ANALISIS	KG.	15	ARGENTINA	7,67
48.21.89.19	CHART PAPER (PAPEL P/GRAFICADORES)	KG.	5	ESTADOS UNIDO	75,15
48.21.89.99	TUNICAS PARA CIRUGIA MASCARAS DE PROTECCION	UNID UNID	100 1000	TAIWAN	0,49 0,04
					0,25
48.21.89.99	CUBRE ALFOMBRAS DE PAPEL	UNID	500	FRANCIA	
48.21.89.99	ESCALA DE GRIS P/MAQ. DE TE IR	UNID	10	REINO UNIDO	105,49
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	BRASIL	2,76
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	109	MEXICO	8,58
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,17
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,40
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	264	MEXICO	6,43
49.10.00.00 49.10.00.00	ALMANAQUES CALENDARIOS	UNID UNID	300 200	PANAMA FRANCIA	1,90 4,38
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	1,05
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,84
49.11.01.99	CATALOGOS PUBLICITARIOS	UNID	40	ITALIA	0,98
49.11.01.99	FOLLETOS CAJAS DE 50 UNID. C/U	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	1,63

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
49.11.01.99	FOLLETOS ILUSTRATIVOS	UNID	14	ARGENTINA	33,00
49.11.01.99	PAPEL PERFUMADO	KG.	2	FRANCIA	17,10
49.11.01.99	MANUALES AEREOS (TARIFAS)	UNID	12	REINO UNIDO	23,99
49.11.01.99	IMPRESO PUBLICITARIO.	KG.	1	FRANCIA	24,00
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO(CATALOGOS)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,10
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO(CATALOGOS)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,90
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO(CATALOGOS)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,95
.01.01.19	HILADOS DE NYLON,PR U$S 3,50/KG SON 496,400 KG	KG.	499	ARGENTINA	4,50
51.01.01.59	HILO RASANT,PR 3,96/KG,SON 3KG=U$S 11,88	UNID	3	ITALIA	22,59
51.01.01.59	AT HILO RASANT	UNID	45	ITALIA	20,46
51.01.01.60	A T HILO TEXTURAN	UNID	30	ITALIA	11,80
51.03.01.01	HILO DENTAL	UNID	4416	BRASIL	0,27
51.04.03.99	TEJIDO RAYON PR U$S15,00EL K.	MT2	68320	COREA DEL SUR	1,14
51.04.03.99	AT FORRO DE POLIESTER	MT2	16500	COREA DEL SUR	0,81
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER,.PR U$S 15/KG=505 KG	MTL	3255	FRANCIA	3,38
51.04.03.99	TELA DE POLYESTER PR U$S10,=/158,98 KG	MTL	583	ESTADOS UNIDO	2,89
51.04.03.99	TEJIDO 100%POLIESTER PR U$S.10.-K.356,56	MTL	3320	ESTADOS UNIDO	3,68
51.04.04.00	TEJIDO POLIESTER,PR U$S 15/KG-SON 190KGS	MT2	2103	JAPON	1,66
51.04.04.00	TEJIDO POLIESTER,PR U$S 15/KG SON 100KG	MT2	1052	JAPON	1,54
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	10000	MEXICO	6,23
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	286	MEXICO	5,66
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	19380	BRASIL	1,48
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	19101	BRASIL	1,20
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	19760	BRASIL	1,05
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	13680	BRASIL	0,87
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	12160	BRASIL	1,31
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	1056	REINO UNIDO	15,69
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	846	FRANCIA	11,75
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	80	FRANCIA	6,62
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	PARAGUAY	1,61
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	PARAGUAY	1,61
55.03.01.00	DESPERDICIOS DE ALGODON	KG.	2500	BRASIL	0,52
55.09.89.91	TELAS,PR 13/KG CIF SON 0.900 KG	MT2	5	ESTADOS UNIDO	3,11
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	20000	HONG KONG	0,92
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON,PR 9/KG.KGS 93,000	MTL	338	ESTADOS UNIDO	4,15
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MTL	32004	ESTADOS UNIDO	1,81
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON,PR U$S 9/KG X 190,226K = U$S 1.712,03	MTL	785	ESTADOS UNIDO	1,80
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON,PR U$S 13/KG SON 131,670 KG	MT2	1097	ESTADOS UNIDO	2,19
55.09.89.99	TEJIDO 60%ALGODON Y 40% POLIESTER PR U$S. 13.- EL K. SON K. 314,7	MTL	1509	ESTADOS UNIDO	2,50
55.09.89.99	TEJIDOS 60% ALG. Y 40% POLIESTER PR U$S. 9.- EL KG. SON KGS. 333,400	MTL	1372	ESTADOS UNIDO	1,63
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON/ACETATO,PR U$S 9/KG,KGS 109,000	MTL	469	ESTADOS UNIDO	3,63
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON.PR U$S 13/KG SON 250KG	MT2	2103	JAPON	1,97
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON,PR U$S 13/KG SON 260K	MT2	2419	JAPON.	1,54
55.09.89.99	TELA 60%ALG. Y 40% POLI.,PRT U$S 13/KG SON 1.015,869 KG	MT2	8466	ESTADOS UNIDO	1,31
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	2,48
56.01.02.11	FIBRA RAYON VIS[illegible]	KG.	1000	AUSTRIA	2,18
56.01.02.11	FIBRA ACRILICA	KG.	400	ITALIA	8,46
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACR[illegible]	KG.	18000	MEXICO	1,91

F.A.O.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
56.05.01.08	HILADO 100% POLIESTER (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	6002	REINO UNIDO	3.76
56.05.03.98	HILADO 67%POLI. Y 33% ALGODON,PR U$S 3,80/KG .SON 5000 KGS	KG.	5000	BRASIL	4,06
56.07.01.99	TEJIDO SINTETICO,PR U$S 15 X 14,85 KG= U$S 22,75	MTL	117	ESTADOS UNIDO	1,73
56.07.01.99	TEJIDOS SINTETICOS.PR U$S10/KG X 256.056 KG =2.560,56	MTL	966	ESTADOS UNIDO	2,59
56.07.03.99	TELAS FIBRAS SINTETICAS 65%POLYESTER Y 35% ALGODON	MTL	5367	ESTADOS UNIDO	2,51
56.07.03.99	TEJIDOS BLANGUEADO 52% POLI.48% ALGODON	MT2	16000	BRASIL	0,64
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER,PR U$S 15/KG SON 240 KG	MT2	2208	JAPON	1,54
56.07.03.99	AT PERCALINA 52% POLIESTER Y 48% ALGODON	MT2	8000	BRASIL	0,72
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER P.R.U$S 15/KG SON 360 KG	MT2	3680	JAPON	1,30
56.07.05.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PR U$S 10,	MT2	150	FRANCIA	4,10
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES PR U$S 15,00 SON 119,20 KG	MT2	993	FRANCIA	4,11
56.07.08.99	TEJIDO 100% RAYON,PR U$S 15/KG SON 177KG	MTL	903	ESTADOS UNIDO	3,18
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	278709	BANGLADESH	0,26
58.01.02.11	ALFOMBRAS	UNID	40	INDIA	33,24
58.04.01.10	PANA DE ALGODON PR. U$S.3.- KGS. 152.	MTL	390	ESTADOS UNIDO	3,84
58.05.89.90	CINTAS		2700	R.F.ALEMANIA	0,15
59.01.01.05	HISOPOS CON ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	10680	BRASIL	0,19
59.01.01.06	PROTECTOR INTIMO DIARIO,CAJA 100 U.	CAJA	1782	BRASIL	4,90
59.02.01.99	FIELTRO INDUSTRIAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1.128,00
59.03.01.99	ENTRETELA SIN TEJER P/FUSIONAR	MTL	10000	ARGENTINA	0,37
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	688	BRASIL	6,47
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	9000	ARGENTINA	0,68
59.03.02.00	MASCARILLA PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	44,86
59.03.02.00	RPS. P/MASCARAS MOD. 2102 RPS. P/MASCARAS MOD. 2150 RPS. P/MASCARAS MOD. 2200	UNID UNID UNID	4000 4000 4000	SUECIA	0,20 0,27 1,00
59.04.89.52	CUERDITAS P/SUJETAR LENTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,68
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA	MTL	1000	ARGENTINA	2,90
59.08.89.99	TELA VINILICA CON SOPORTE TEXTIL	MTL	600	ARGENTINA	6,04
59.14.89.11	MECHAS	UNID	8000	REINO UNIDO	1,21
59.14.89.99	MANTILLAS	UNID	10080	BRASIL	0,60
59.17.89.08	TELA POLIESTER P/SERIGRAFIA	KG.	28	ITALIA	155,75
59.17.89.99	TELILLA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	28,08
59.17.89.99	FIELTRO DE LUSTRAASPIRADORA CAJA 10 UN.	CAJA	20	ARGENTINA	16,69
60.01.02.99	ENCAJE DE ALGODON	MT2	382	FRANCIA	17,92
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	121	FRANCIA	21,15
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		150	ITALIA	19,79
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		2500	ITALIA	5,60
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		2500	ITALIA	2,14
60.01.03.99	TEJIDOS ALGODON/POLIESTER PR. U$S. 10. EL KG. SON KGS. 156,42	MTL	407	ESTADOS UNIDO	3,13
60.01.04.99	ENCAJE DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	60	FRANCIA	19,34
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	PAR	576	ESTADOS UNIDO	0,78
60.03.00.00	MEDIAS 98% DE ALGODON.PR U$S 13,50/KG	KG.	37	CHILE	21,18
60.03.00.00	MEDIAS SINTETICAS	PAR	2280	ESTADOS UNIDO	0,79
60.03.00.00	CALCETINES DE ALGODON	PAR	18600	ESTADOS UNIDO	0,90
60.03.00.00	MEDIAS DE ACRILICO,PR U$S 10/KG + 50%= U$S 15 EL KG	PAR	1080	CHILE	0,89
60.04.03.00	REMERAS	UNID	88	ARGENTINA	7,40
60.04.03.00	REMERAS 100% ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 12,000 KG	UNID	50	ARGENTINA	5,30

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
60.04.03.00	REMERAS,100% ALGODON.PR U$S 13,50/KG SON 8,800 KG	UNID	40	ARGENTINA	5,30
60.04.03.00	REMERAS ALG.65% 35% POLI.,PR 13,50/KG SON 6,240 KG	UNID	24	ARGENTINA	7,42
60.04.04.00	REMERAS,PR U$S 19,50 SON 15,180 KGS	UNID	73	ESTADOS UNIDO	2,59
60.04.04.00	REMERAS PR U$S 19,50 SON 13,40 KG	UNID	106	ARGENTINA	7,52
60.04.04.00	REMERAS 100% ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 4,320 KG	UNID	24	ARGENTINA	6,36
60.04.04.00	REMERAS 65% ALG. 35% POLI.,PR U$S 13,50/KG SON 3,840 KG	UNID	24	ARGENTINA	4,24
60.04.04.00	SLIP,PR U$S 134,50/KG X 261,050 KG= U$S 3.514,17	UNID	3648	ESTADOS UNIDO	1,78
60.04.04.00	CAMISETAS,PR U$S 19,50/KG X 214.741= U$S 4.187,47	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	2,59
60.04.04.00	REMERAS 100% ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 4,320 KG	UNID	24	ARGENTINA	4,24
60.04.05.00	CALZAS P/DAMAS DE NYLON PR U$S.22,50 SON 2,150 KG.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,64
60.04.07.00	BUZOS PR 15 K. X KS. 413,056	UNID	1992	ESTADOS UNIDO	4,22
60.05.01.00	SWEATERS	UNID	11	ARGENTIÑA	15,85
60.05.01.00	PRENDAS PUNTO DE LANA LISAS PRENDAS PUNTO DE LANA FANTASIA PRENDAS PUNTO DE LANA VARIAS	UNID UNID UNID	15 10 114	REINO UNIDO	48,11 52,12 63,86
60.05.02.00	CARDIGAN PR U$S 13,50 SON 21,30 KG	UNID	51	ARGENTINA	14,61
60.05.02.00	CONJUNTOS DEPORTIVOS 100% ALGODON,PR U$S	UNID	40	ARGENTINA	9,55
	9(KG SON 16,400 KG	UNID			
60.05.02.00	REMERAS 100% ALG.,PR U$S 13,50/KG SON 8K	UNID	40	ARGENTINA	6,36
60.05.02.00	CONJ.DEPORTIVOS 100% ALGODON,PR U$S 9/KG SON 25,200 KG	UNID	60	ARGENTINA	11,14
60.05.03.00	BUZOS 50% ALGODON Y 50%POLIESTER PR U$S. 22,50 EL K. SON KS. 7,440	UNID	23	ESTADOS UNIDO	11,11
60.05.04.00	CONJUNTO DE CHAQUETAS Y PANTALON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,87
60.05.13.99	MALLAS DE BA O,PR U$S15 X 32,300KG=U$S 484,50	UNID	314	ARGENTINA	9,88
60.05.13.99	PANTALONES,PR U$S 15/KG X 36.774 KG=U$S 551,61	UNID	108	ESTADOS UNIDO	6,89
60.06.89.99	TRAJES DE NEOPRENO,PR U$S 22,50/KG/CIF SON 40 KGS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	32,89
61.01.04.20	PANTALONES PR U$S.9,00 KG. KGS. 1450.-	UNID	1678	ESTADOS UNIDO	17,11
61.01.05.30	CAMPERAS DE TELA AVION PR U$S 22,50 K	UNID	6	FRANCIA	157,70
61.01.05.30	CAMPERAS DE NYLON PR U$S 22,50 K	UNID	3	FRANCIA	108,35
61.01.89.20	JOGUIN,PR U$S 19,50/KG CIF SON 28,08 KGS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	4,03
61.01.89.20	SHORTS PR U$S 19,50 SON 17,90 KG	UNID	150	ARGENTINA	7,40
61.01.89.20	SHORT 100% ACETATO,PR U$S 22,50/KG SON 4 KG	UNID	40	ARGENTINA	5,30
61.01.89.20	SHORT 65% ALG. Y 35 POLI.,PR U$S 19,50% SON 4.800 KG	UNID	40	ARGENTINA	5,30
61.01.89.20	SALIDAS DE BA O	UNID	120	ESTADOS UNIDO	20,73
	CASILLERO MU ON	UNID			
61.01.89.30	CHALECO NYLON FOSFORECENTE P/CARRETERA PR U$S 22,50 K.	UNID	2	FRANCIA	39,46
61.01.89.30	CAMPERAS DE NYLON,PR U$S 19,50/KG CIF 2,5 KGS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,21
61.01.89.30	ENTEROS DE NYLON,PR U$S 22,50/K ,SON 3,100 KLS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,85
61.02.05.10	FALDAS	UNID	52	ARGENTINA	32,94
61.02.06.20	BLUSAS 100% ALGODON PR U$S.19,50 K.3,600	UNID	12	R.F.ALEMANIA	28,98
61.02.89.10	PANTALONES	UNID	49	ARGENTINA	31,30
61.02.89.20	PARECS,U$S 19,50POR KG/CIF(SON 2,500 KG)	UNID.	110	FRANCIA	1,00
61.02.89.30	PILOTS 100% NYLON,PR U$S 22,50/KG SON 5,040 KG	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,77
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	300	ARGENTINA	9,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	24	ARGENTINA	50,00
61.03.02.30	CALZONCILLOS,PR U$S 15/KG X 221,098 KG = U$S 3.316,47	UNID	3024	ESTADOS UNIDO	2,16
61.04.01.00	BIKINIS DE ALGODON PR U$S 19,5 K.	UNID	70	BRASIL	5,04
61.04.02.00	BIKINIS P/DAMA PR U$S 22,50 EL K.	UNID	596	BRASIL	5,97
61.05.00.00	PA UELOS DE ALGODON	UNID	6000	CHILE	0,13
61.05.00.00	PA UELOS DE SEDA(PQTE. DE 12)	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,01
61.06.01.99	PA UELOS	UNID	10	ARGENTINA	9,55
61.09.01.00	SOSTENES PR U$S 22,50 EL K.	UNID	518	BRASIL	5,64
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	100	ARGENTINA	2,44
62.02.01.01	ROPA DE CAMA	UNID	950	INDIA	2,91
62.02.01.01	SABANAS DE ALGODON	UNID	135	CHILE	16,25
62.02.01.01	SABANAS,PR U$S 13/KG X173KG=2314 + U$S1.157(50%)= U$S 3.471	UNID	89	ESTADOS UNIDO	32,95
62.02.01.99	MANTAS,PR U$S 15/KG X 24=U$S 360 + 180 (50%)=U$S 540 X 1.581	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,49
		UNID	625	INDIA	2,41
62.02.02.01	ROPA DE MESA	UNID	72	CHILE	5,87
62.02.03.01	TOALLAS DE ALGODON	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,50
62.02.04.01	CORTINAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,80
62.05.89.99	CINTURONES DE SEGURIDAD USADOS	PAR	104	ITALIA	10,10
64.02.01.00	ZAPATOS DE CICLISTA	PAR	1312	CHILE	3,82
64.02.89.99	CHAMPIONES	UNID	50	ARGENTINA	2,13
65.05.02.00	GORROS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	32,31
65.06.89.00	CASCOS P/MOTOS	UNID	28	REINO UNIDO	10,19
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	110	FRANCIA	1,00
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	12	FRANCIA	1,10
67.02.89.00	CORONAS DE FLORES DE TELA	DOC	10296	MACAO	0,71
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	18432	CHILE	0,14
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	KG.	20150	ARGENTINA	0,65
68.02.89.00	GRANITO	UNID	6	BRASIL	30,97
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERIL P/MAQ. DE REBAJAR CUEROS	UNID	5000	ITALIA	0,50
68.04.02.00	PIEDRA POMEZ	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	0,06
68.06.01.01	ABRASIVOS A LA LIJA	UNID	2600	ESTADOS UNIDO	0,09
68.06.01.99	BANDAS ABRASIVAS	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	0,06
68.06.03.05	ABRASIVOS AGAMUZADOS	UNID	5	ARGENTINA	444,00
68.06.89.99	CORONAS DE DIAMANTE P/LA PERFORACION DE ROCAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	42,22
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	2271	ESPAÑA	5,74
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO EN JUEGOS	UNID	2	FRANCIA	134,81
68.14.02.00	PASTILLAS (DE FRENO)>	UNID	3	SUECIA	1.729,65
68.14.04.99	SELLOS DE GRAFITO P/EVAPORADOR PARA PLANTA DE JUGOS	KG.	8598	BRASIL	1,37
69.01.89.00	TUBOS Y PLACAS"CALORISOL"	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,50
69.03.01.00	CRISOLES 15 ML	UNID	15000	BRASIL	0,12
69.05.00.00	TEJAS	UNID	16380	ARGENTINA	0,69
69.05.00.00	TELAS VIEJAS TEJAS ROTAS CABALLETES	UNID UNID	16380 1200		0,60 1,73
69.05.00.00	TEJAS VIEJAS CABALLETES	UNID UNID	16380 200	ARGENTINA	0,68 1,83
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	616	ITALIA	3,11
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	48	ITALIA	3,34
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	264	ITALIA	3,68
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	30559	ARGENTINA	0,42
69.08.01.00	AZULEJOS BLANCOS	KG.	22692	ARGENTINA	0,35

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	410	ITALIA	7,23
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISO	MT2	44	ITALIA	8,91
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISO	MT2	156	ITALIA	10,81
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	146	ITALIA	8,85
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	KG.	50000	ARGENTINA	0,25
69.12.89.00	PORTAVELA DE GRES	UNID	4	FRANCIA	9,80
69.12.89.00	PORTAVELA DE CERAMICA	UNID	24	FRANCIA	1,38
69.13.02.00	FIGURAS DE GREDA	UNID	80	CHILE	3,38
70.03.89.00	AT TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	34051	ARGENTINA	1,09
70.03.89.00	AT. TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	16782	BRASIL	1,23
70.06.01.98	VIDRIOS PLOMADOS	UNID	3	ITALIA	91,41
70.08.01.02	VIDRIO TRASERO	UNID	2	BRASIL	52,89
70.09.01.00	VIDRIO P/ESPEJO	UNID	500	TAIWAN	1,11
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	500	TAIWAN	2,22
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	4,80
70.09.01.00	ESPEJO INTERIOR	UNID	50	JAPON	10,20
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	12	REINO UNIDO	9,52
70.09.89.99	ESPEJO	UNID	1	JAPON	137,00
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUME	UNID	2000	ESPAÑA	0,55
70.10.01.00	ENVASES DE VIDRIO COMPLETOS	UNID	1090	R.F.ALEMANIA	0,48
70.10.01.00	DAMAJUANAS DE VIDRIO	UNID	3000	ARGENTINA	0,94
70.10.01.00	FRASCOS DE PERFUME	UNID	5600	ESPAÑA	1,52
70.13.01.00	PORTAVELA DE VIDRIO	UNID	6	FRANCIA	10,98
70.13.01.00	FLORERITOS DE VIDRIO FLORERITOS DE VIDRIO OTROS FLORERITOS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	96 120 192	ITALIA	5,06 4,82 1,77
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO ARTICULOS DE VIDRIO	UNID UNID	4 3792	ITALIA	44,85 2,45
70.13.02.90	VALOS	UNID	96	REINO UNIDO	1,99
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	14400	ARGENTINA	0,12
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO (39401) CENICEROS DE VIDRIO (371225 OTROS CENICEROS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	36 72 480	ITALIA	3,92 3,39 1,70
70.14.04.00	TUBO DE VIDRIOS PARA LAMPARAS	UNID	5040	BRASIL	1,48
70.14.05.00	VIDRIOS DE FARO	UNID	99	R.F.ALEMANIA	12,86
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	5,06
70.14.89.00	CANDELABROS DE VIDRIO	UNID	12	ITALIA	9,68
70.17.89.01	SIFONES P/DESTILACION DE GRASA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	320,00
70.18.02.00	ESBOZOS DE LENTES P/ANTEOJERIA MEDICA	UNID	37288	BRASIL	0,88
70.19.03.00	MICRO ESFERAS DE VIDRIO	KG.	25000	ARGENTINA	0,68
70.20.89.90	FIELTRO NEGRO F/L	UNID	1300	ARGENTINA	2,21
70.20.89.90	SELLOS DE TEFLON	UNID	6	SUECIA	115,89
70.20.89.90	PANEL DE PVC	UNID	609	ARGENTINA	4,37
70.21.01.01	CILINDRO PIREX P/MAQ.LLENADORA DE BOTS.	UNID	4	ITALIA	245,19
71.05.03.01	ROLLOS DE SOLDADURA DE PLATA	UNID	20	CHILE	8,45
71.12.89.00	CADENAS DE PLATA	KG.	3	BRASIL	489,35
71.16.89.99	BIJUTERIAS	KG.	24	ESTADOS UNIDO	137,90
71.16.89.99	BIJOUTERIA DE FANTASIA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	6,44
71.16.89.99 71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA,PAQUETES DE 1 DOC. PULSERAS EN CAJAS 1 DOC.	UNID CAJA	891 200	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	1,92 0,84
73.06.02.00	LINGOTES DE ACERO	KG.	5000	PERU	1,57
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	200500	BRASIL	0,33
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO	KG.	60000	R.DE SUDAFRIC	0,34
73.11.02.10	PERFILES UPN	KG.	80000	POLONIA	0,36

N.A.B.I.	D E S C R I P C I O N	UNIDAD DE	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO UPN	KG.	100000	R.DE SUDAFRIC	0,35
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE + DE 4,75MM DE ESP.	KG.	113193	BRASIL	0,31
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA	KG.	50000	BRASIL	0,51
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	22012	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	8500	BRASIL	0,63
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM	KG.	39670	BRASIL	0,32
73.13.03.00	AT CHAPAS DE ACERO LAMINADAS	KG.	19000	ARGENTINA	0,59
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	2000	BRASIL	0,58
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	8600	BRASIL	0,55
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	5400	BRASIL	0,55
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	38485	BRASIL	0,58
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	11600	BRASIL	0,81
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	510	BRASIL	0,80
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADO	KG.	2970	BRASIL	0,61
73.13.89.10	CHAPAS DE ACERO GALVANIZADA	KG.	60000	R.DE SUDAFRIC	0,60
73.15.07.00	ALMBRON	KG.	200000	BRASIL	0,38
73.15.07.00	ALMBRON	KG.	20000	BRASIL	0,38
73.15.20.11	AT CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	7163	FRANCIA	2,38
73.15.45.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	906	ARGENTINA	2,88
73.15.45.21	ALAMBRE		1000	R.F.ALEMANIA	5,01
73.18.02.01	TUBOS S/COST. PR U$S.1383.-TONL. T.2,904	KG.	2904	BRASIL	1,57
73.18.02.01	CA OS DE PERFORACION(PR U$S 1.449/TN, 1,050 TNS	UNID	47	ARGENTINA	70,85
73.18.02.99	CILINDRO 70	UNID	1	ITALIA	501,81
73.18.89.99	CA OS SOLDADOS	MT2	366	ARGENTINA	30,46
73.20.01.19	CONEXIONES PARA CA OS	UNID	3	ARGENTINA	22,20
73.20.89.00	CONEXION P/LLENADORA DE BOTELLA	UNID	1	BRASIL	115,96
73.21.89.00	CASILLA TIPO CONTENEDOR USADA	UNID	4	ARGENTINA	1.800,00
73.24.89.01	TANQUE DE OXIGENO LIQUIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	803,17
73.25.89.00	CABLE EMBRAGUE	UNID	57000	TAIWAN	0,10
73.25.89.00	CABLES DE ESPOLON	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,70
73.29.01.01	CADENAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11,03
73.29.01.99	CADENA	UNID	1	ARGENTINA	3,33
73.32.02.11	TORNILLOS TIPO UMBRACO,EN CJAS. DE 100U.	CAJA	1181	BRASIL	4,86
73.32.02.11	TORNILLO PARA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	100	BRASIL	1,95
73.32.02.99	PERNOS DE PERILLA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,22
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	325	BRASIL	0,37
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	282	BRASIL	0,16
73.32.02.99	TORNILLOS ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	141	ESTADOS UNIDO	2,70
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	300	TAIWAN	1,64
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACEERO INOXIDABLE(EN CAJAS DE 100 U.)	CAJA	168	BRASIL	14,99
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO	CAJA	248100	CHILE	0,09
73.32.02.99	BARRA CON ROSCA Y TUERCA	UNID	2	ITALIA	7,42
73.32.02.99	PERNO	UNID	1	ITALIA	17,58
	PERNO	UNID	10		0,28
	OTROS PERNO	UNID	58		1,05
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,10
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,75
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	90	BRASIL	8,58
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	52	BRASIL	3,62
73.32.02.99	VARILLA DE REGLAJE	UNID	1	FRANCIA	80,23
73.32.02.99	PERNOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,45

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	1,45
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	1,14
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	36	JAPON	0,30
73.32.03.99	REMACHES	UNID	2988	ITALIA	0,28
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	1	BRASIL	0,09
73.32.04.01	ENGRAPADO DE SEGURIDAD	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.04.01	TORNILLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,00
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	600	BRASIL	18,24
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	214	ESTADOS UNIDO	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS DE SEGURIDAD	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,01
	CADENAS	UNID			
73.32.05.07	RUEDA DE ACOPLE	UNID	5	FRANCIA	21,59
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,21
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	JAPON	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	548	ARGENTINA	0,17
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	3	ITALIA	9,06
73.35.04.00	RESORTE	UNID	100	BRASIL	3,70
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	TAIWAN	0,11
73.35.04.00	RESORTE	UNID	6	BRASIL	0,67
73.35.04.00	ESPIRAL DELANTERO	UNID	2	BRASIL	18,00
73.35.04.00	RESORTES	UNID	24	BRASIL	0,05
73.35.04.00	RESORTES ESPECIALES P/AUTOMOTORES	UNID	22	BRASIL	10,60
73.35.04.00	RESORTES	UNID	200	ARGENTINA	0,39
73.35.05.00	RESORTE P/EVAPORADOR P/PLANTA DE EXTRACCION DE JUGOS	UNID	6	SUECIA	6,88
73.35.05.00	REORTES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,96
73.35.05.00	RESORTE	UNID	1	FRANCIA	31,22
73.35.89.99	RESORTES	UNID	12	FINLANDIA	3,36
73.35.89.99	RESORTES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	16,47
73.36.89.10	COCINAS A GAS 6 HORNALLAS LUZ HORNO MESA INOX. TAPA CRISTA Y ENC. AUTOMATICO	UNID	10	BRASIL	135,26
73.36.89.10	COCINAS A GAS DE 4 HORN. LUZ HOR.Y T.CRI	UNID	15	BRASIL	96,89
73.36.89.10	COCINAS A GAS DE DOS HORNALLAS	UNID	110	BRASIL	47,39
73.36.89.10	COCINAS A GAS DE 4 HORNALLAS	UNID	15	BRASIL	126,60
73.36.89.10	COCINAS A GAS DE 3 HORNALLAS	UNID	45	BRASIL	76,02
73.36.89.10	COCINA A GAS DE 4 HORNALLAS,COMERCIAL	UNID	1	BRASIL	174,99
73.36.89.90	HORNO A GAS, USO COMERCIAL	UNID	1	BRASIL	62,03
73.36.90.29	VIDRIO HORNO PARA COCINA	UNID	5	BRASIL	3,51
	REGISTRO DE RAMAL PARA COCINA	UNID	15		1,52
	OTROS REP. PARA COCINA	UNID	170		0,55
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,30
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	1200	HONG KONG	0,81
73.38.02.90	LATAS VACIAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,79
73.38.02.90	TOALLEROS DE ACERO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	20,16
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,98
73.40.89.23	ABRAZADERA CA O DE ESCAPE	UNID	1	BRASIL	0,08
73.40.89.23	ABRAZADER AS	UNID	2	ARGENTINA	24,98
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1151	ARGENTINA	0,27
73.40.89.23	CLIPS PARA FILTROS	UNID	5	DINAMARCA	2,00
73.40.89.99	CASQUILLOS CENTRIFUGA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	61,84
	ANILLOS DE PROTECCION P/CENTRIFUGA	UNID	2		21,87
	JUNTAS P/CENTRIFUGA	UNID	3		12,32
73.40.89.99	SOLDADURA AUTOGENA (HERRAMIENTE)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	310,20
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	60	ARGENTINA	2,97

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.99	EMBLEMA	UNID	6500	ITALIA	0,64
73.40.89.99	EMBLEMAS	UNID	2097	ITALIA	0,57
73.40.89.99	SELLOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	51,50
73.40.89.99	MENSULA	UNID	2	ITALIA	25,81
73.40.89.99	TRIPODE CON CA O DE HIERRO	UNID	1	ARGENTINA	199,80
73.40.89.99	ACCS. P/CILINDROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,77
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	30000	CHILE	2,96
74.06.89.00	BRONCE EN POOLVO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	17,41
74.07.89.00	TUBOS	UNID	3	ITALIA	0,43
74.15.01.90	TORNILLOS DE BRONCE	CAJA	950	CHILE	1,93
74.19.89.89	SOLDADORES DE COBRE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,59
74.19.89.99	BUJES PRENSA CABLES	UNID	275	ARGENTINA	5,22
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	40000	ARGENTINA	1,77
76.04.89.99	PAPEL METALIZADO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	6,31
76.07.01.00	RACORES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,49
76.15.02.19	ART. P/USO Y ECON. DOMESTICA(PADELLE 28)	UNID	360	ITALIA	2,72
	ART. P/USO Y ECON. DOMESTICA(PADELLE 26)	UNID	720		2,50
	OTROS ARTICULOS P/USO Y ECONOMIA DOMEST.	UNID	2400		1,98
76.16.89.99	PRENSACABLES CONICOS	UNID	1370	ARGENTINA	4,74
76.16.89.99	BANDEJAS P/HORNOS DE PANADERIA	UNID	435	ARGENTINA	5,74
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	1,32
82.02.01.11	SIERRA DE ARCO	UNID	1	ARGENTINA	4,44
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	6	CHILE	119,80
82.02.03.91	SIERRA EN HOJAS		125	CHILE	27,23
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	3	ARGENTINA	2,22
82.03.01.04	PINZAS P/DEPILAR	UNID	192	BRASIL	0,61
82.03.01.99	CORTA AZULEJOS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	13,86
	PINZA SEGURO	UNID	100		6,35
	OTRAS PINZAS	UNID	146		4,33
82.03.01.99	PINZAS	UNID	3	ARGENTINA	5,55
82.03.89.07	LLAVES HEXAGONALES CAJAS 100 UNIDADES	CAJA	60	BRASIL	11,69
82.03.89.07	LLAVES 5	UNID	4	JAPON	2,44
82.03.89.07	LLAVES	UNID	3	ARGENTINA	45,51
82.03.89.07	LLAVES DE CADENA	UNID	80	TAIWAN	3,23
	LLAVES DE CADENA P/FILTROS	UNID	300		1,40
	LLAVES TIPO ALLEN	UNID	5550		0,37
82.03.89.08	LIMAS	UNID	2	ARGENTINA	7,22
82.03.89.08	LIMA P/ROSCA	UNID	75	R.F.ALEMANIA	10,95
82.03.89.99	LLAVES DE CA O	UNID	4	ARGENTINA	33,30
82.03.89.99	HERRAMIENTAS ESP.	KG.	137	BRASIL	21,24
82.04.01.15	MARRONES	UNID	1	ARGENTINA	7,77
82.04.01.19	MARTILLO DE MANO6TI	KG.	2	ARGENTINA	2,78
82.04.01.19	MARTILLOS PLASTICOS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	3,07
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	50	TAIWAN	',17
82.04.01.30	DESTORNILLADORES DE IMPACTO 80MM C/U	UNID	75	TAIWAN	,,03
	DESTORNILLADORES DE IMPACTO 36MM C/U	UNID	200		2,56
	JGO.RPS. PUNTAS DESTORNILLADOR		100		0,61
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2	ARGENTINA	4,44
82.04.01.55	INYECTOR DE VALVULINA	UNID	10	ESPAÑA	5,96
82.04.01.57	BOMBA DE ENGRASE	UNID	100	ESPAÑA	5,70
	BOMBA DE ENGRASE PISTOLA	UNID	20		6,00
	PISTOLA CONTROL DE ENGRASE	UNID	5		24,08
82.04.01.90	SOPORTE PI ON DE DIRECCION	UNID	1	JAPON	184,83
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	2	ARGENTINA	2,22
82.04.01.90	LEVANTAVALVULAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	12,59
	ENGRAPADOR	UNID	85		5,45
	OTRAS HERRAMIENTAS	UNID	147		3,49

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UM	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
82.04.02.02	ROMPE NUECES	UNID	34	ITALIA	7,93
82.04.02.99	MANTEQUERAS DE METAL	UNID	1284	CHILE	0,83
82.05.82.00	ROTULA TRIPLE	UNID	5	ESPAÑA	14,47
82.05.89.00	PORTACORONAS P/LA PERFORACION DEL SUELO	UNID	9	ARGENTINA	156,01
82.05.89.00	SIERRA COPA	UNID	72	R.F.ALEMANIA	3,33
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. DE DESCARNAR CUEROS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	7,59
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	5,64
82.06.90.90	CUCHILLA P/CORTE FRIO P/MAQ.SOPLADORA DE PLASTICO	UNID	2	BRASIL	14,95
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	98,23
82.06.90.90	TIJERAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	18,15
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	14,08
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQS. DESPELLEJADORAS DE PESCADO	UNID	300	NORUEGA	40,20
82.06.90.90	RUEDA CORTA AZULEJOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,13
82.06.90.90	HOJAS CORTANTES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,22
82.08.89.99	ABRELATAS MECANICOS	UNID	72	ITALIA	20,21
82.09.01.91	CUCHILLOS	UNID	1320	BRASIL	2,53
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	5400	TAIWAN	0,18
82.12.00.00	TIJERAS DE BORDAR	UNID	756	BRASIL	2,32
82.12.00.00	TIJERAS P/PELUQUEROS	UNID	144	BRASIL	5,18
82.12.00.00	TIJERAS P/U AS	UNID	120	BRASIL	3,04
82.13.01.10	TIJERAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	25,55
82.13.89.11	CUCHILLAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	22,00
82.13.89.41	ALICATES P/U AS Y CUTICULAS	UNID	192	BRASIL	2,58
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	60	CHILE	4,19
82.14.89.10	PINZAS PARA HIELO	UNID	12	ITALIA	17,58
83.01.01.99	CERRADURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	61,23
83.01.01.99	CERRADURAS P/PUERTA EXTERNA	UNID	500	BRASIL	6,72
83.01.89.04	LLAVE P/CERRADURA EXTERNA	UNID	1000	BRASIL	0,28
83.01.89.05	TAPONES CON LLAVE	UNID	400	TAIWAN	2,01
83.02.03.02	BAGUETAS DE PUERTA DE AUTOS USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,80
83.02.03.02	MANIJAS EXTERIORES P/AUTOMOTORES	UNID	225	BRASIL	0,87
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOTORES	UNID	208	BRASIL	1,14
83.02.03.02	MANIJA INTERNA DE PUERTA	UNID	10	JAPON	7,15
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	101,53
83.02.03.06	MOLDURA RIEL DE PUERTA	UNID	40	JAPON	0,31
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	4	BRASIL	7,44
83.05.89.49	GRAPAS P/ENGRAPADORA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	1,13
83.07.01.90	LUMINARIAS IP30 ECG	UNID	5000	BRASIL	5,43
83.08.89.00	CA OS FLEXIBLES	MTL	195	ARGENTINA	1,98
83.09.89.10	AT OJALILLOS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	2200	ARGENTINA	4,23
83.09.89.99	AT SUJETADORES METALICOS	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,30
83.13.02.99	TAPONES METALICOS	UNID	36	ITALIA	9,57
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	227	BRASIL	12,11
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. OBRAS VIALES	KG.	146	ESTADOS UNIDO	39,24
84.00.00.00	RPS.VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL	KG.	577	R.F.ALEMANIA	1,09
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	161	ESTADOS UNIDO	9,50
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP84	KG.	22	R.F.ALEMANIA	290,11
84.00.00.00	RPS. ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	42	BRASIL	32,51
84.00.00.00	RPS. ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	59	BRASIL	16,89
84.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOVILES	KG.	46	JAPON	34,11

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	RPS. P/AUTOMOTORES	KG.	20	ARGENTINA	9,74
84.06.05.10	MOTOR DE MOTONIVELADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.982,32
84.06.05.10	MOTORES DIESEL INCOMPLETOS USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	72,71
84.06.05.30	MOTORES USADOS	KG.	336	ITALIA	0,70
84.06.05.30	MOTORES USADOS A GASOLINA P/AUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	70,07
84.06.90.48	PISTONES	UNID	100	TAIWAN	1,33
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	109	R.F.ALEMANIA	0,65
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	JAPON	10,72
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	2000	TAIWAN	0,16
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	100	TAIWAN	0,36
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	5	JAPON	28,77
84.06.90.57	ASIENTO Y PUNZOIN DE CARBURADOR	UNID	8	JAPON	4,89
84.06.90.57	CARBLRADORES	UNID	15	ARGENTINA	12,19
84.06.90.90	BIELA	UNID	1000	TAIWAN	4,50
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	500	R.F.ALEMANIA	5,83
84.06.90.90	JGO. AROS	UNID	40	JAPON	2,45
84.06.90.90	VENTILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	606,36
84.08.89.99	ACTUADORES NEUMATICOS	UNID	80	ITALIA	120,52
84.08.89.99	CILINDROS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	26,93
84.08.90.90	CONECTORES	KG.	100	ITALIA	10,67
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,20
84.10.01.19	BOMBAS DE EMBRAGUE	UNID	150	R.F.ALEMANIA	12,48
84.10.01.19	BOMBA DE LECHE	UNID	2	DINAMARCA	345,51
84.10.01.21	BOMBAS DE CEBADO P/MAQ. DE OBRA VIAL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	21,82
84.10.01.23	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,61
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL	UNID	1	ARGENTINA	9.434,00
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	KG.	5	ITALIA	0,70
84.10.01.29	ELECTROBOMBA COMPLETA Y REPUESTOS	UNID	1	FINLANDIA	19.285,29
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTO	UNID	115	ARGENTINA	13,65
84.10.01.29	ELECTROBOMBA USADA	UNID	1	ARGENTINA	380,00
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2.957,06
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	783,63
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	268	ITALIA	83,61
84.10.01.29	BOMBA CERNTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.233,79
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	629,65
84.10.01.30	BOMBA	UNID	2	JAPON	47,04
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	26	ARGENTINA	22,12
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION	KG.	4	ITALIA	0,70
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS BOMBAS DE DIRECCION USADAS	UNID UNID	3 6	R.F.ALEMANIA	32,63 8,16
84.10.90.19	JGOS. REPARACION DE BOMBAS DE FRENO Y EMBRAGUE	UNID	996	BRASIL	2,99
84.10.90.19	ELEMENTOS DE BOMBA DE INYECCION P/MAQ. DE OBRA VIAL	UNID	60	ESTADOS UNIDO	29,89
84.10.90.29	REPUESTOS PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	16	FINLANDIA	289,41
84.10.90.29	JUEGO REPARACION BOMBA AGUA	UNID	128	ARGENTINA	13,05
84.10.90.29	RPS. DE BOMBA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	51,97
84.10.90.29 84.10.90.90	RPS. P/BOMBAS CENTRIFUGAS JUEGO REPARACION	UNID UNID	30 100	ITALIA BRASIL	11,76 3,43
84.10.90.90	REPUESTOS P/BOMBA	UNID	36	BRASIL	9,78
84.10.90.90	CONJUNTOS DE PISTON PARA BOMBAS MANUALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	61,25
84.11.01.22	COMPRESORES	UNID	170	TAIWAN	8,29
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE FRENO USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,28

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.31	INFLADORES MANUALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,61
84.11.01.39	BOMBA DE INFLAR DE MANO	UNID	50	ESPAÑA	12,11
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,65
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	100	TAIWAN	3,00
84.11.01.39	INFLAMADORES ELECTRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,43
84.11.01.39	BOMBA DE ASPIRACION SIMPLE	UNID	1	ARGENTINA	1.676,60
84.11.02.99	VENTILADOR CENTRIFUGO	UNID	1	BRASIL	5.090,00
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	259,05
84.11.90.19	ARO DE PISTON	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,73
84.11.90.19	RPS.P/COMPRESORES DE AMONIACO,CAMISAS 16 X 11	UNID	6	BRASIL	123,25
	RPS. P/COMPRESORES DE AMONIACO,CAMISAS 11 X 8	UNID	3		103,39
	OTROS RPS.	UNID	27		21,04
84.11.90.29	REPARACION DE COMPRESOR	UNID	190	BRASIL	4,96
84.11.90.29	JUEGO REPARACION DE BOMBA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,75
84.11.90.29	JUEGOS REPARACION DE COMPRESOR	UNID	166	BRASIL	11,37
84.12.01.99	DESHUMECTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	300,73
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	31	ARGENTINA	450,48
84.12.01.99	UNIDAD EVAPORADORA	UNID	2	ARGENTINA	610,00
84.12.90.00	CONJUNTO EVAPORADOR	UNID	100	BRASIL	461,59
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	1	ITALIA	1.691,68
84.13.90.99	PARTES DE QUEMADORES	UNID	350	ITALIA	2,17
84.13.90.99	QUEMADORES	KG.	6	ITALIA	23,90
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	5	BRASIL	387,58
84.15.01.19	CAMARA FRIGORIFICA SEMI EQUIPADA	UNID	1	ARGENTINA	6.455,00
84.15.01.26	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	2	ARGENTINA	1.540,00
84.15.01.99	ENFRIADORES DE AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	76.485,20
84.15.01.99	DENFRIADOR DE LIQUIDO	UNID	1	BRASIL	11.005,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	803,64
84.15.03.19	HELADERA P/USO DOMEST. P.M.E. U$S. 3,60 EL KILO SON 16 KG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,59
84.15.03.19	REFRIGERADORES SIN FREEZERS,PME U$S 3,60 /KG SON 1.800,000 KG	UNID	30	COREA DEL SUR	276,41
84.15.03.19	REFRIGERADOR CON FREEZER,PME U$S 4,10/KG SOPN 14.688,000 KG	UNID	204	ARGENTINA	310,99
84.15.03.19	HELADERAS C/FREEZER,PME U$S 4,10/KG SON 667,500	UNID	10	COREA DEL SUR	303,51
84.15.03.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	23	ARGENTINA	764,44
84.15.90.99	IMPELEDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.694,56
84.15.90.99	DIVERSAS PARTES DE MAQ. DE FABR. HIELO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	98,07
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	237,28
84.17.01.11	ENFIRADOR DE ACEITE PARA COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.700,00
84.17.01.99	APARATO SECADOR DE CUEROS	UNID	1	BRASIL	15.000,00
84.18.01.99	CENTRIFUGADORAS	UNID	4	JAPON	35.945,41
84.18.02.01	CARTUCHOS DE FILTRACION	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,69
84.18.02.13	FILTROS	UNID	34	BRASIL	59,33
84.18.02.13	FILTROS	UNID	1800	BRASIL	0,64
84.18.02.13	PRE FILTRO GAS-OIL	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,88
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE P/EVAPORADOR P/PLANTA DE JUGOS	UNID	1	SUECIA	135,48
84.18.02.99	FIELTRO P/VINO (USADO)	UNID	1	ITALIA	1.167,09
84.18.02.99	FIELTRO P/VINO (USADO)	UNID	1	ITALIA	1.591,49
84.18.02.99	FILTROS DE ACEITE	UNID.	20	ESTADOS UNIDO	8,82
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	20	JAPON	32,43
	SEPARADOR DE NIEBLA	UNID.	23		33,26

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,40
84.18.03.99	FILTROS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	104,01
84.18.90.04	FILTROS PARA MAQUINARIAS AGRICOLAS	UNID	253	CHILE	2,20
84.18.90.04	FILTROS P/USO EN MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1720	CHILE	2,73
84.18.90.04	FILTRO DE ACEITE	UNID	56	ESTADOS UNIDO	1,50
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	710	ESPAÑA	4,49
	FILTROS DE AIRE (ELEMENTO)	UNID	100		8,60
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	930	R.F.ALEMANIA	4,46
84.18.90.99	DRENAJE AUTOMATICO	UNID	6	JAPON	12,54
	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	17		5,99
84.18.90.99	FILTRO DE FIBRA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,97
84.18.90.99	FILTROS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	0,34
84.18.90.99	FILTROS P/GASES MOD. A	UNID	20	REINO UNIDO	30,00
	FILTROS P/GASES MOD. B/ST	UNID	19		22,24
84.18.90.99	CASSETTES FILTRANTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	926,50
84.18.90.99	REPUESTO P/FILTROS	UNID	550	BRASIL	0,47
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	40	JAPON	262,46
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	13,13
84.18.90.99	CONJUNTOS VARIOS P/CENTRIFUGADORAS	KG.	2000	FRANCIA	60,59
84.19.01.99	MAQUINA COLOCADORA DE FAJAS	UNID	1	ARGENTINA	5.483,71
84.19.01.99	MAQUINAS P/CERRAR BOLSAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6.075,34
84.19.04.00	LAVAJILLAS MODELO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	446,04
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	48	R.F.ALEMANIA	460,86
84.19.90.99	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE MAQUINAS P/CERRAR BOLSAS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	89,24
84.19.90.99	CRUZ DE MALTA QUE POSICIONA LAS BOTELLAS FRENTE A PICOS DE LLENADO	UNID	1	ITALIA	3.651,75
84.19.90.99	CURVA P/LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	1.591,00
	CARACOL PARA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1		634,57
	VARIOS RPS. P/LLENADORA DE BOTELLA	UNID	47		23,68
84.20.01.05	BALANZA	UNID	1	ESPAÑA	1.117,36
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	10	TAIWAN	310,00
84.21.01.99	ASPERSORES DE RIEGO	UNID	888	BRASIL	1,71
84.21.89.00	EQUIPOS DE RIEGO	UNID	23	ISRAEL	2.826,09
84.21.89.00	EQUIPOS DE RIEGO	UNID	5	ISRAEL	11.403,17
84.21.90.05	ROSIADOR C14/32	UNID	1	ITALIA	70,44
	ROSIADOR AS/1999	UNID	2		21,12
	OTROS ROSIADORES	UNID	2		2,26
84.22.02.03	ELEVADOR	UNID	8	ARGENTINA	2.033,84
84.22.02.05	GATO P/VEHICULOS	UNID	1	BRASIL	8,41
84.22.02.99	GATO HIDRAULICO	UNID	2	ITALIA	81,25
84.22.90.19	SUSPENSION PARA ASCENSOR	UNID	1	ARGENTINA	526,26
84.23.01.40	PALA MECANICA USADA	UNID	1	ITALIA	24.597,73
84.23.01.40	CARGADORA RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	33.766,00
84.23.90.99	PORTA PUAS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	539,23
84.23.90.99	TACHO P/RETROEXCAVADORA	UNID	3	BRASIL	169,93
84.23.90.99	CABEZAL DE PERFORACION DEL SUELO	UNID	3	ARGENTINA	55,50
84.24.01.04	ARADO DE HOJA	UNID	1	BRASIL	543,90
84.24.01.99	ARADOS	UNID	7	DINAMARCA	7.517,36
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL 12 BRAZOS	UNID	1	BRASIL	838,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	2	ARGENTINA	6.016,75
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCO	UNID	2	BRASIL	1.463,87
84.24.04.03	RASTRA PESADAS, 20 DISCOS DE 26"	UNID	2	BRASIL	2.173,85
	RASTRA PESADA, 16 DISCOS DE 26"	UNID	1		2.068,40
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	2	DINAMARCA	6.546,26
84.24.04.99	VIBROCULTIVADOR	UNID	3	ARGENTINA	4.156,95

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.24.04.99	CULTIVADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.589,05
84.24.89.00	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7.126,50
84.24.89.00	GUADA ADORA	UNID	1	BRASIL	1.071,81
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA, 22 LINEAS	UNID	1	BRASIL	2.616,30
	SEMBRADORA ABONADORA, 19 LINEAS	UNID	1		2.475,50
84.24.90.02	DISCO CORTADOR	UNID	3	DINAMARCA	36,41
84.24.90.03	REJAS	UNID	121	DINAMARCA	25,92
84.26.90.00	RETENES P/FILTROS	UNID	6	DINAMARCA	8,69
84.28.01.99	MAQ. LIMPIADORA	UNID	1	CANADA	1.700,00
84.28.90.99	CILINDROS		9	CANADA	29,00
84.29.01.99	MOLINO DE BENEFICIAR ARROZ	UNID	1	BRASIL	85.900,00
84.30.90.90	DISPOSITIVO SINCRONIZADO GUIA DE RODILLO	UNID	1	ITALIA	447,91
84.30.90.90	AMORTIGUADORES L-1991	UNID	10	ITALIA	29,87
	AMORTIGUADORES R-1137	UNID	736		2,57
84.30.90.90	RPS. P/MAQS. PROCESADORAS DE CARNES	UNID	508	ESTADOS UNIDO	19,47
84.31.90.01	RUEDA DENTADA	UNID	2	FRANCIA	197,48
84.31.90.99	VASTAGOS	UNID	2	FRANCIA	48,41
84.32.01.00	ENCUADERNADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	675,54
84.34.01.00	COPIADORA DE PLANCHAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.372,25
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO NO SENSIBILIZADAS CRAA 60 X 74	KG.	1010	ARGENTINA	9,72
84.35.90.00	DISPOSITIVO DE VELOCIDAD	UNID	1	PAISES BAJOS	740,85
	PIPETA DE ENTINTAMIENTO	UNID	1		55,62
	DISCOS DE ENTINTAMIENTO	UNID	8		485,75
84.35.90.00	CABEZALES DE IMPRESION	UNID	155	ESTADOS UNIDO	46,28
84.36.01.99	PUNTA DIAMANTE	UNID	85	ESPAÑA	11,99
84.36.02.00	MAQ.FORMADORA DE MANTAS	UNID	1	ARGENTINA	9.250,00
84.36.02.00	MONOTAMBOR(USADO)	UNID	1	FRANCIA	19.919,26
84.37.02.00	TELAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	103.520,08
84.37.02.00	MAQS. TEXTILES	UNID	3	JAPON	2.483,33
84.38.01.00	ENDEREZADOR DE TRAMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	76.315,56
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,75
84.38.90.19	PIEZA DE SUJECCION P/MAQ..TELARES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	26,68
	CABEZA DE LANZA P/TELARES	UNID	20		355,25
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	310		51,98
84.38.90.19	MODULO P/ENROLLADOR EXTERNO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	458,47
84.38.90.19	PIEZA DE EXPULSION	UNID	1	SUIZA	458,56
84.38.90.19	PEINTES P/TELARES	UNID	2	BRASIL	273,60
84.38.90.39	COLLAR PROTECTOR DEL HUSO	UNID	2	JAPON	481,91
84.38.90.39	TRINQUETES P/MAQS. TEXTILES	UNID	19	R.F.ALEMANIA	12,27
84.38.90.39	CORREDORA P/RETORCEDORA	UNID	10	ITALIA	123,43
84.38.90.39	RPS. P/MAQ. TEXTIL EN CAJAS DE 100 MTS.	CAJA	5	REINO UNIDO	385,04
84.40.01.10	LAVADORA A COSPEL	UNID	1	ARGENTINA	1.890,34
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	490,79
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	380,60
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	337,18
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	188,00
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	200	ARGENTINA	117,35
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	71,32
84.41.01.90	CABEZALES DE MAQ. DE COSER	UNID	13	JAPON	785,71
84.41.01.90	MAQUINA OVERLOCK	UNID	2	JAPON	3.437,88
84.41.01.90	MAQS. DE COSER SUELAS	UNID	2	FRANCIA	13.723,09
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	4	PANAMA	933,03
84.41.01.90	MAQ. P/COSER ACOLCHADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25.806,84

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
84.41.01.90	MAQ P/HACER OJALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.800,00
84.41.02.99	AGUJAS	CAJA	295	R.F.ALEMANIA	21,42
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQUINAS DE COSER (CAJA 20 UN.)	CAJA	1000	R.F.ALEMANIA	3,36
84.42.01.99	TUNEL DE PINTADO, SECADO Y ENFRIADO DE CUEROS	UNID	1	BRASIL	27.000,00
84.45.01.99	MAQUINARIA AFILAR BARRENAS	UNID	1	SUECIA	2.338,20
84.45.02.00	ROSCADORA PARA CA O USADA	UNID	3	ARGENTINA	1.950,00
84.45.89.00	MAQUINA TREFILADORA PARA TRIFILADO DE ALAMBRE DE LATON	UNID	1	ARGENTINA	15.997,00
84.49.01.00	PISTOLA NEUMATICA	UNID	10	ESPAÑA	38,25
84.49.01.00	GUA ADADORA ROTATIVA	UNID	87	JAPON	234,15
84.49.01.00	FLEJADORA NEUMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.523,86
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	10	TAIWAN	62,54
	LLAVES DE IMPACTO	UNID	6		52,33
	HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	202		21,39
84.49.90.00	CABEZAL FRONTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.702,85
	CABEZAL POSTERIOR	UNID	1		1.287,01
	OTROS REPUESTOS	UNID	3		816,05
84.49.90.00	OJILLOS	UNID	200	JAPON	0,52
84.50.01.01	SOLDADORA AUTOGENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,46
84.52.01.10	MAQS. DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	26	JAPON	80,19
84.52.01.99	TARJETEROS CON CALCULADOR	UNID	20	ARGENTINA	16,50
84.53.05.00	CONCENTRADORES P/MAQS. AUTOMATICAS	UNID	6	CANADA	2.883,87
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	PANAMA	151,92
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	PANAMA	52,26
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	PANAMA	168,98
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	323,53
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	378,85
84.53.05.00	LECTOR OPTICO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	66,42
	OTROS	UNID			
84.53.05.00	SERVIDOS DE GATEWAY	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.500,00
	CINTA PARA BACH	UNID	1		770,00
84.53.05.00	SISTEMA DSE DISCO CDC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	107.996,00
	IMPRESORA DIGITAL	UNID	2		37.680,16
	OTROS PARA EQ. VAX 6310	UNID	142		1.947,97
84.53.05.00	CINTA PARA BACH	UNID	1	ESTADOS UNIDO	770,00
	IMPRESORA	UNID	3		750,00
	OTROS	UNID	4		423,00
84.53.05.00	JOYSTICKS POWER SET	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,60
	JOYSTICKS POWER GLOVE	UNID	1		43,23
	JOYSTICKS OTROS	UNID	9		18,23
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	168,06
84.53.05.00	TECLADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	368,74
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	65	ESTADOS UNIDO	227,03
84.53.05.00	TERMINAL MOD. 1	UNID	1	ESTADOS UNIDO	280,00
	TERMINAL MOD. 2	UNID	1		370,00
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	166,37
84.53.89.00	MAQ.AUTOMATICAS P/TRATAMIENTO DE INFORM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	585,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	451,83
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.205,70
84.53.89.00	ESTACIONES DE RED	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.200,00
	SERVIDOS DE RED	UNID			
84.53.89.00	SERVIDOR DE RED. ACER MOD 1100/SX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.750,00
	ESTACIONS DE RED. ACER 20286 DE 10 MHZ	UNID	6		1.200,00
84.53.89.00	COMPUTADOR VAX 6310	UNID	1	ESTADOS UNIDO	225.757,03
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	403,19
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.697,57
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	28	ESTADOS UNIDO	866,73
84.53.89.00	MAQS. IMPRESORAS DE COMPUTADORAS	UNID	5	JAPON	355,61

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	581,56
84.53.89.00	AGENDA ELECTRONICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	268,11
84.54.89.11	MAQ. DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	127,40
84.54.89.99	MAQ.ENCINTADORA CON CONTROLES Y RODILLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	534,91
84.54.89.99	MAQ.LECTO-CLASIFICADORA DE CHEQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.276,73
84.55.01.00	MONOELEMENTOS	UNID	114	ESTADOS UNIDO	9,40
84.55.02.00	TAPA CUBRE TECLAS P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	50,00
84.55.03.00	CAJA ANTIESTATICA DE PLASTICO	UNID	2	BRASIL	19,00
	MASCARILLA PLASTIFICADA DE INFORMACION	UNID	1		243,74
84.55.03.00	PLAQUETA CONTROLADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	535,20
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	2	PAISES BAJOS	225,41
84.55.03.00	UNIDAD LOGICA	UNID	55	ESTADOS UNIDO	200,24
84.55.03.00	DISCO DURO DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,64
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	751,45
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP.C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	52,83
84.55.03.00	CABEZAL IMPRESORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	184,76
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	239,53
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	233,55
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	243,01
	ENGRANAJES	UNID	10		2,55
84.55.03.00	LIMPIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	340,24
	FUSOR	UNID	1		275,68
	OTROS RPTOS.	UNID	95		9,32
84.55.04.90	RODILLOS PREENTINTADOS C/JUEGOS NUMEROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	65,82
84.55.04.90	PUAS CAJA DE 20 C/U	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	28,47
84.55.04.90	CILINDRO GRABADO P/MAQ. ENCINTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	124,86
84.56.01.99	MAQ. MANUAL PRODUCTORA DE LADRILLOS	UNID	1	ARGENTINA	2.580,00
84.57.90.99	HOJA TIJERA P/MAQ. INDUSTRIAL	UNID	4	PAISES BAJOS	994,70
84.59.04.16	PRENSAS P/VULCANIZAR	UNID	4	FRANCIA	19.754,60
84.59.04.99	TROQUELADORA DE GOMA	UNID	1	FRANCIA	15.675,73
84.59.06.99	TANQUE DE IMUNIZACION PARA MEDERA	UNID	4	BRASIL	6.000,00
84.59.07.00	UN TAMBOR ROTATIVO	UNID	1	ARGENTINA	3.259,54
84.59.89.07	MOLINO A BOLAS PARA OXIDO	UNID	1	BRASIL	6.335,00
84.59.89.99	MAQUINA TROQUELADORA	UNID	1	ITALIA	5.756,17
84.59.89.99	COMPROBADOR DE PRESION	UNID	3	ESPAÑA	270,71
84.59.89.99	ACTUADOR ROTATIVO	UNID	10	JAPON	71,37
	GENERADOR DE VACIO	UNID	10		8,54
84.59.89.99	UNIDAD ESTABILIZADORA DE AFRECHILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32.053,88
84.59.89.99	MOLINO DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.389,95
84.59.89.99	ESTACIONES DE DOSIFICACION	UNID	2	ITALIA	235.303,52
84.59.90.99	REPUESTOS PARA LUBRICADOR	UNID	20	JAPON	0,24
	AMORTIGUADOR	UNID	5		0,79
	PIEZA REGULADORA P/CAUDAL DE AIRE	UNID	5		1,96
84.59.90.99	ROTOR Y ENGRANAJES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	91,66
84.59.90.99	CARRO PORTA POLEAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	2,80
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,75
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD P/CALENTADORES DE BA O	UNID	10000	ITALIA	0,83
84.61.01.32	VALVULA P/AEROSOL	UNID	100	ESPAÑA	1,30
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOL	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,12
84.61.01.99	VALVULAS	KG.	2158	ITALIA	11,80
84.61.01.99	REGULADOR DE PRECISION	UNID	6	JAPON	47,94
	VALVULA SOLENOIDE	UNID	2		54,02
	ARTICULOS DE GRIFERIA VARIOS	UNID	250		16,26
84.61.01.99	VALVULAS	KG.	22000	BRASIL	0,26
84.61.01.99	CANILLA	UNID	1700	TAIWAN	1,47

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UNID	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULAS PARA QUEMADORES	UNID	16	ITALIA	50,00
84.61.01.99	VALVULA DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	198,75
84.61.01.99	VALVULAS P/SISTEMA DE FRENO D/AIRE PARA VEHICULOS	UNID	855	BRASIL	2,61
84.61.01.99	VALVULA DE CORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,05
84.61.01.99	CANILLAS DE NAFTA FS051	UNID	100	TAIWAN	2,10
	CANILLAS DE NAFTA FS021	UNID	100		2,10
	OTRAS CANILLAS P/NAFTA	UNID	500		1,49
84.61.01.99	CUERPOS DE VALVULAS RA-FN 15	UNID	170	DINAMARCA	7,97
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	68,17
84.61.01.99	VALVULA DIRECCIONAL P/MAQ.SOPLADORA DE PLASTICOS	UNID	1	BRASIL	1.026,00
84.61.01.99	CONJUNTOS DE VALVULAS P/BOMBAS MANUALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,45
84.61.01.99	VALVULAS DE ELEMENTOS DE BOMBAS DE INYECCION MAQ. OBRA VIAL	UNID	150	ESTADOS UNIDO	3,98
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	100,82
84.61.01.99	VALVULA DE SEGURIDAD P/LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	702,70
	VALVULA DE ESCAPE DE AIRE P/LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1		95,44
84.61.01.99	VALVULAS PARA CALDERAS	UNID	4	ARGENTINA	632,16
84.61.90.06	VASTAGOS P/VALVULAS DE GAS LICUADO	UNID	15000	DINAMARCA	0,31
84.61.90.99	JUEGO REPARACION DE VALVULA	UNID	150	BRASIL	9,57
84.61.90.99	JUEGOS REPARACION VALVULA	UNID	55	BRASIL	4,57
84.61.90.99	RODILLOS DE RULEMAN	UNID	75	BRASIL	0,08
84.61.90.99	DISCO DE VALVULA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,24
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	100	BRASIL	356,67
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6900	BRASIL	0,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS T33/2063	UNID	56	ITALIA	5,24
	RODAMIENTOS T33/2159	UNID	4		3,98
	OTROS RODAMIENTOS	UNID	1		3,70
84.62.89.00	CONO RODAMIENTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,83
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	16	FINLANDIA	25,96
84.62.89.00	ALOJAMIENTO PARA BOLAS	UNID	2	FINLANDIA	49,63
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	313	ARGENTINA	3,47
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	72	BRASIL	5,21
84.62.89.00	RODAMIETOS P/AUTOMOTORESOVILES	UNID	80	BRASIL	1,75
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	JAPON	3,65
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	660	ARGENTINA	5,73
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	352	AUSTRIA	4,48
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	620	BRASIL	7,30
84.63.01.01	EJES	UNID	3	FRANCIA	72,94
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	350	TAIWAN	1,18
84.63.02.01	COJINETE T37/50	UNID	2	ITALIA	212,91
	COJINETE T32/2014	UNID	2		31,70
	LOS DEMAS COJINETES	UNID	72		12,49
84.63.02.01	COJINETES	UNID	13	BRASIL	61,75
84.63.02.01	BUJES P/SOPLADORA DE PLASTICO	UNID	62	BRASIL	7,65
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	4	FRANCIA	63,15
84.63.02.99	CONJUNTO DE COJINETES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.654,58
84.63.02.99	COJINETE	UNID	150	BRASIL	23,04
84.63.02.99	COJINETE PARA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	3.957,19
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTES RECTOS	UNID	2	JAPON	272,38
84.63.03.02	PI ON	UNID	1	FRANCIA	168,20
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	400	BRASIL	221,40
84.63.03.99	PI ON Z 10	UNID	1	ITALIA	125,75
	PI ON SINCRON	UNID	1		75,96
	LOS DEMAS PI ONES	UNID	49		28,65

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,34
84.63.03.99	CORONA P/LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	864,14
	ENGRANAJE CONICO P/LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	2		96,47
	ENGRANAJE Z=12 P/LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1		52,80
84.63.04.90	VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ITALIA	613,08
84.63.04.90	VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	6	FINLANDIA	243,56
84.63.04.90	REDUCTOR M4/1008	UNID	2	ITALIA	744,61
	REDUCTOR M4/1111	UNID	1		537,83
	OTROS REDUCTORES	UNID	1		104,13
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	ITALIA	97,98
	POLEA	UNID	1		88,41
84.63.06.99	POLEA	UNID	10	JAPON	2,74
84.63.06.99	POLEAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,99
84.63.08.99	CONJUNTO MANDO EMBRAGUE	UNID	4	FINLANDIA	473,71
84.63.90.00	PLATINAS P/EMBRAGUES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	41,63
84.64.01.00	JUEGOS REPARACION D/COMPRESOR	UNID	10	BRASIL	3,01
84.65.01.01	KITS DE RETENES	UNID	600	TAIWAN	1,48
84.65.01.01	RETENES	UNID	84	R.F.ALEMANIA	0,69
84.65.01.02	JGO. DE RETENES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	57,94
84.65.01.03	RETENES	UNID	10	BRASIL	8,70
84.65.01.99	SELLOS	UNID	4	JAPON	285,86
84.65.89.01	EJE DE RODILLO	UNID	2	ITALIA	21,29
84.65.89.99	ENGRASADOR HIDRAULICO	UNID	18600	ESPAÑA	0,09
	FAROS HALOGENOS	UNID			
	BOQUILLA HIDRAULICA	UNID	1500		0,78
84.65.89.99	SILENCIADORES	UNID	20	JAPON	1,66
84.65.89.99	RESORTE A GAS P/SECADERO AL VACIO	UNID	12	FRANCIA	56,70
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	34	ESTADOS UNIDO	18,67
85.00.00.00	REPUESTOS PARA MOTOS	KG.	25	JAPON	97,03
85.00.00.00	REPSTOS. P/VEHIC. AUTOMO. CAJAS DE 1000	CAJA	198	ITALIA	72,12
85.00.00.00	RPS. ESPECIALES P/AUTOMOTORES	KG.	217	BRASIL	4,84
85.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOVILES	KG.	97	JAPON	34,04
85.00.00.00	RPS. P/AUTOMOTORES	KG.	130	ARGENTINA	15,04
85.01.01.01	MOTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	56,33
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,71
85.01.02.02	MOTORES	UNID	4	ITALIA	246,14
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICOASINCRONICO	UNID	1	FRANCIA	955,88
85.01.02.02	MOTOREDUCTOR P/MAQ. LLENADORA DE BOTS.	UNID	2	ITALIA	359,96
85.01.02.07	MOTOR DE CTE. CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	158,13
85.01.02.07	MOTORES	UNID	110	BELGICA	47,60
85.01.02.09	MOTORES MONOFASICOS 4 " CP	UNID	57	FRANCIA	143,67
85.01.02.99	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	300,87
85.01.02.99	MOTOR P/CABEZAL DE VIDEO	UNID	50	COREA DEL SUR	23,92
85.01.02.99	MOTOR PARA RADIOGRABADOR	UNID	43	ESTADOS UNIDO	14,81
85.01.05.20	CARGADOR	UNID	16	JAPON	25,53
85.01.05.20	CARGADOR	UNID	12	JAPON	25,42
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,11
85.01.06.19	FRICCION ELECTROMAGNETICA(BOBINA)P/ LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	2.414,73
85.01.06.99	BALASTA	UNID	2	PAISES BAJOS	134,67
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	15	ARGENTINA	5,96
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	2	FRANCIA	166,42
85.01.90.90	FERRITAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	19,97
85.02.89.00	EMBRAGUES MAGNETICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	149,56
85.02.89.00	FRENO	UNID	1	FRANCIA	218,35

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,24
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	50000	CHILE	0,02
85.03.01.24	PILAS 1,5 V	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,48
85.04.01.04	BATERIAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,81
85.04.01.04	BATERIA	UNID	20000	JAPON	1,66
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	5300	TAIWAN	3,11
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	340	TAIWAN	5,50
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,55
85.06.01.69	LUSTRASPIRADORAS	UNID	450	ARGENTINA	55,53
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	250	PANAMA	40,39
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	35,00
85.06.02.07	EXTRACTOR	UNID	81	ITALIA	13,84
85.06.03.03	APARATO COM. BATE,MEZCLA Y LICUA P/USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	15,75
85.06.03.03	COMBINADO BATE,MEZCLA Y LICUA USO DOMEST	UNID	500	BRASIL	15,75
85.06.03.05	CENTRIFUGADORAS DE USO DOMES.	UNID	200	BRASIL	24,98
85.06.03.99	LICUADORAS DE USO DOMES.	UNID	1000	BRASIL	15,53
85.06.03.99	LICUADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	3500	BRASIL	13,80
85.06.90.09	PALETAS PARA VENTILADORES	UNID	25	HONG KONG	8,88
85.06.90.09	VENTILADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,45
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,06
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	200	TAIWAN	0,79
85.08.89.14	ARRANCADOR	UNID	20	BRASIL	129,11
85.08.89.14	PARTES DE MOTORES DE ARRANQUE	UNID	22701	ARGENTINA	6,41
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	100	ARGENTINA	129,77
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	2	BRASIL	64,77
85.08.89.99	LLAVES DSE CONTACTOS 5U1 LLAVES DSE CONTACTOS 052 OTRAS LLAVES DE CONTACTOS	UNID UNID UNID	50 50 110	TAIWAN	3,49 3,19 2,83
85.08.89.99	ALTERNADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	20,34
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	190	ARGENTINA	0,87
85.09.01.91	FAROLES DELANTEROS USADOS	UNID	49	R.F.ALEMANIA	16,20
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	19,70
85.09.01.91	FAROL COMPLETO DE SE ALERO	UNID	2	JAPON	4,41
85.09.01.91	OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	16	BRASIL	17,70
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	850	TAIWAN	1,20
85.09.01.94	SE ALEROS 708-10 SE ALEROS 708-14 OTROS SE ALEROS	UNID UNID UNID	100 50 200	TAIWAN	1,50 1,32 1,10
85.09.01.94	FAROLES TRASEROS USADOS SE ALEROS USADOS	UNID UNID	35 33	R.F.ALEMANIA	1,69 10,49
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	116	R.F.ALEMANIA	10,24
85.09.01.94	SE ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	290	BRASIL	5,91
85.09.01.94	SE ALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	353	BRASIL	10,54
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1012	SUIZA	9,43
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS P/AUTOMOTORES	UNID	36	BRASIL	22,45
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS P/AUTOMOTORES	UNID	1160	REINO UNIDO	4,75
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	99,85
85.09.01.99	FAROS LROTATIVOS PARA AUTOMOTORES	UNID	41	SUIZA	31,28
85.09.01.99	FAROLES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	7,35
85.09.01.99	TORTUGA C/REJAS P/LAMPARAS DE 150 W	UNID	12	ARGENTINA	15,07
85.09.01.99	LLAVES DIRECCIONALES P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	18,12
85.09.01.99	FAROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	145	BRASIL	19,99
85.09.01.99	FAROL	UNID	30	JAPON	10,44

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.89.01	KITS LIMPIA LUNETA	UNID	2	FRANCIA	218,04
85.09.90.91	REFLECTOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	24,49
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	84	R.F.ALEMANIA	8,23
85.09.90.94	PARTES DE SE ALEROS DE AUTOMOTORES	UNID	4000	ARGENTINA	0,88
85.09.90.94	PASTICO DE SE ALERO 711-62 PASTICO DE SE ALERO 709-30 OTROS PLASTICOS DE SE ALEROS	UNID UNID UNID	50 20 110	TAIWAN	1,75 0,94 0,67
85.09.90.95	JGO. ESCOBILLAS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	9,56
85.09.90.99	CARCAZA FAROL	UNID	1400	TAIWAN	0,82
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	96	CHILE	3,66
85.11.01.01	HORNOS ELECTRICOS	UNID	2	ARGENTINA	5.254,87
85.11.02.01	SOLDADORES POR ARCO	UNID	32	REINO UNIDO	632,65
85.11.02.99	ELECTROSOLDADORA	UNID	2	ARGENTINA	1.750,00
85.11.90.01	ZORRAS P/HORNOS ELECTRICOS	UNID	10	ARGENTINA	32,17
85.11.90.09	APARATOS P/ CORTAR Y SOLDAR	KG.	31	ESTADOS UNIDO	32,71
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	54	R.F.ALEMANIA	23,47
85.12.03.00	SECADORES	UNID	300	CHILE	2,95
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	200	BRASIL	10,72
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	10	FRANCIA	314,83
85.12.05.23	TOSTADORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	24,48
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,11
85.12.06.05	CALENTADORES	UNID	14	JAPON	1.874,19
85.12.06.05	CINTAS CALENTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,29
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTARAS	UNID	28	ITALIA.	4,22
85.12.90.99	PANEL MEMBRANA PARTES Y PIEZAS	UNID UNID UNID	3 3 8	ESTADOS UNIDO	18,95 78,34 21,05
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	99,81
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	AUSTRIA	15.750,00
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	135	ESTADOS UNIDO	26,00
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	39	ESTADOS UNIDO	8,66
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	35,21
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	26,82
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	64,68
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	29,57
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID.	2	ESTADOS UNIDO	82,27
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	152	ESTADOS UNIDO	68,38
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	100	ESTADOS UNIDO	19,83
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	139,78
85.13.89.00	CONMUTADORES	UNID	1	CANADA	39.374,06
85.13.89.00	FAX	UNID	9	PANAMA	303,13
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	516,44
85.13.89.00	APARATOS DE TELEFAX	UNID	100	CHILE	339,54
85.13.89.00	TELEIMPRESORES	UNID	8	ARGENTINA	731,16
85.13.89.00	MODEM	UNID	4	ESTADOS UNIDO	62,44
85.13.89.00	UNIDAD DE FAX.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	486,31
85.13.89.00	FAXES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	413,94
85.13.89.00	MODEMS	UNID	20	JAPON	536,61
85.13.89.00	MODEM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	900,00
85.13.89.00	MODEMS P/COMPUTACION	UNID	17	ESTADOS UNIDO	181,78
85.13.89.00	FAX	UNID	7	JAPON	555,04
85.13.89.00	MODEMS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.449,30
85.13.90.39	CAMPANILLA PARA TELEFONO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,80

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.90.90	REP. PARA TELEFONOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	36,96
85.13.90.90	TARJETAS P/TELEFONOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	74,89
85.14.01.01	MEMBRANA PARA PARLANTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,11
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,16
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	20	JAPON	25,55
85.14.02.02	PARLANTES P/WALKMAN	UNID	10	PANAMA	20,07
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	500	CHINA	2,84
85.14.02.02	ALTAVOCES CON CAJA ACUSTICA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	5,89
85.14.02.02	PARLANTES P/WALKMAN	UNID	53	ESTADOS UNIDO	13,59
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	1	JAPON	41,28
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	4	PANAMA	16,45
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	170	PANAMA	10,23
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	324	ESTADOS UNIDO	0,49
85.14.02.05	PARLANTE TRASERO 6 X 9 25J	UNID	1	BRASIL	16,50
85.14.02.06	ALTAVOCES (PARLANTES)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34,17
85.14.02.99	PARLANTES PARA RADIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,14
85.14.02.99	ALTAVOCES STEREO	UNID	7000	HONG KONG	0,71
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	4300	CHINA	0,99
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	55	ESTADOS UNIDO	4,29
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,68
85.14.02.99	PARLANTES P/AUTOS USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	4,80
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	10	JAPON	4,51
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	2	PANAMA	32,25
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	3	JAPON	91,05
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	6	JAPON	156,64
85.15.01.15	KITS TV BLANCO Y NEGRO	UNID	1000	COREA DEL SUR	44,92
85.15.01.16	TV BLANCO Y NEGRO 14 Y 12 "	UNID	2	HONG KONG	180,79
85.15.01.16	TV BLANCO Y NEGRO 5" CON RADIO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	44,00
85.15.01.21	KITS TV COLOR 14"	UNID	745	COREA DEL SUR	132,74
85.15.01.21	KITS TV COLOR	UNID	500	BRASIL	165,21
85.15.01.22	TV COLOR 14" C/C	UNID	30	PANAMA	147,43
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	144,12
85.15.01.22	TV COLOR C/CONTROL DE 14"	UNID	12	ESTADOS UNIDO	250,52
85.15.01.22	TELEVISORES 14" CON CONTROL	UNID	20	PANAMA	274,31
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	1	BRASIL	229,80
85.15.01.23	TV COLOR C/CONTROL DE 21"	UNID	5	PANAMA	245,07
85.15.01.23	T.V. COLOR 20" CON VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	530,08
85.15.01.23	TELEVISORES 21" CON CONTROL	UNID	20	PANAMA	385,48
85.15.01.29	T.V. COLOR 32" CONTROL REMOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	750,00
85.15.01.29	APARATOS DE TV.	UNID	26	ESTADOS UNIDO	348,04
85.15.01.29	TV COLOR DE 27" C/CONTROL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	606,82
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTACION	UNID	14	ESTADOS UNIDO	128,38
85.15.09.99	RADIO CASETERO PARA AUTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,58
85.15.09.99	RADIO C.J C.P	UNID	1	BRASIL	91,45
85.15.09.99	RADIO AM FM PASACASSETTE P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	433,45
85.15.09.99	AURICULARES	UNID	5	PANAMA	17,73
85.15.13.01	RADIOGRABADORES PORT. C/DISCO LASER	UNID	105	ESTADOS UNIDO	100,75
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	215,60
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	18	PANAMA	306,68
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	228	COREA DEL SUR	71,79
85.15.13.09	RADIGRABADORES	UNID	62	PANAMA	41,71

N.A.D.J.	DESCRIPCION		DE VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	49,40
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	159	ESTADOS UNIDO	111,96
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	50	PANAMA	63,16
85.15.13.09	MINICOMPONENTES SIN PASADISCO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	65,05
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	30	TAIWAN	70,00
85.15.13.09	RADIOGRABADOR PORT.(WALKMAN)	UNID	35	ESTADOS UNIDO	21,61
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	HONG KONG	85,65
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	PANAMA	45,16
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	7900	HONG KONG	75,73
85.15.13.99	RADIO PORTATILES	UNID	2	PANAMA	304,90
85.15.13.99	RADIOS AM FM	UNID	12	PANAMA	34,63
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	582	CHILE	2,79
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	9,40
85.15.13.99	WALKMAN RADIO PASACASETTE	UNID	29	ESTADOS UNIDO	24,88
85.15.13.99	RADIOS	UNID	92	ESTADOS UNIDO	51,75
85.15.17.01	MINI COMPONENTES	UNID	204	COREA DEL SUR	141,78
85.15.17.01	COMBINADO CON TOCADISCOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	113,62
85.15.17.01	EQUIPOS MUSICALES CON TOCADISCOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	348,13
85.15.17.01	RADIOGRABADORES 4 EN 1	UNID	20	TAIWAN	52,87
85.15.17.09	RADIOGRABADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	50,65
85.15.17.09	EQUIPOS MUSICALES SIN TOCADISCOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	149,31
85.15.17.99	RADIORELOJ C/TELEFONO	UNID	51	ESTADOS UNIDO	19,89
85.15.21.99	RECEPTOR VHF	UNID	30	PAISES BAJOS	165,32
85.15.21.99	RECEPTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	245,88
85.15.29.99	CONSOLA OPERADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	499,14
85.15.29.99	TRANSMISORES	UNID	1	REINO UNIDO	1.711,83
85.15.29.99	TRANSMISOR	UNID	40	HONG KONG	89,81
85.15.29.99	TRANSMISOR	UNID	12	HONG KONG	89,81
85.15.29.99	BANDAS CIUDADANAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	24,98
85.15.89.00	MODULADOR DE REDIOFRECUENCIA	UNID	20	COREA DEL SUR	23,92
85.15.90.46	PUERTAS DE CASSETERO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,90
85.15.90.46	SOPORTES DE RECEPTORES	UNID	200	JAPON	5,88
85.15.90.46	SOPORTE DE WALKMAN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,85
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTORADIOS	UNID	1790	BRASIL	3,63
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.065,95
85.15.90.47	ANTENAS PARA RADIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,22
85.15.90.47	ANTENAS PARA RADIO	UNID	47	ESTADOS UNIDO	15,35
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.121,00
85.15.90.49	RPS. PARA GRABADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,60
85.17.01.07	ALARMA P/COCHES	UNID	80	BRASIL	5,90
85.17.01.25	DISPOSITIVOS DE SE ALIZACION	UNID	1000	ARGENTINA	0,94
85.18.89.19	CONDENSADORES CAJAS DE 10 C/U	CAJA	3	BRASIL	0,35
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	300	BRASIL	0,13
85.18.89.19	CONDESADORES PARA RADIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,09
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,56
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	60	BRASIL	0,06
85.18.89.90	CONDENSADORES TS 309	UNID	200	TAIWAN	0,47
	CONDENSADORES TS 31	UNID	200		0,43
	CONDENSADORES TS 23	UNID	200		0,43
85.18.89.90	CONDENSADORES P/MOTORES	UNID	85	FRANCIA	6,29
85.18.89.90	CONDENSADOR DE DISTRIBUIDOR	UNID	50	JAPON	1,08
85.19.01.20	SWICHT PARA RADIO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,33

P A R T	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
85.19.01.20	LLAVES	UNID	12	COREA DEL SUR	1,45
85.19.01.39	RELES	UNID	178	BRASIL	3,19
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	16	BRASIL	3,62
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUCES	UNID	10	REINO UNIDO	32,65
85.19.01.39	ADAPTADORES DE COMPACT. DISC.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,39
85.19.01.39	INTERRUPTORES FUSIBLES	UNID UNID	182 200	R.F.ALEMANIA	3,85 0,66
85.19.01.39	LLAVEROS DE SE ALEROS USADOS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	8,65
	TRANCAS DE DIRECC. P/AUTOS USADOS	UNID			
85.19.01.49	INTERRUPTOR E5/46 INTERRUPTOR E5/40 OTROS INTERRUPTORES	UNID UNID UNID	2 2 6	ITALIA	77,06 66,17 47,31
85.19.01.91	AT CANISTER EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	200	BELGICA	31,91
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,94
85.19.01.95	SWITCHA PALANCA	UNID	30	ARGENTINA	0,77
85.19.01.95	MICRO INTERRUPTOR DE PALANCA	UNID	1470	BRASIL	3,24
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	3	FRANCIA	52,87
85.19.01.95	NICROCONTACTOR	UNID	1	DINAMARCA	150,39
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	101,47
85.19.01.99	INTERRUPTORES FUSIBLES	UNID UNID	100 200	COREA DEL SUR	1,79 0,42
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	5	BRASIL	63,62
85.19.01.99	FUSIBLES Y PORTAFUSIBLES	UNID	3500	ARGENTINA	0,41
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,96
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	13	BRASIL	978,77
85.19.01.99	RELES DE TIEMPO P/MAQ.SOPLADORA DE PLASTICO	UNID	4	BRASIL	243,63
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	0,77
85.19.01.99	PEDAL DE CORTE	UNID	20	JAPON	4,51
85.19.01.99	CONTACTOS P/MAQ. TEXTIL	UNID	5	FRANCIA	415,05
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	20	FRANCIA	211,21
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	3	ITALIA	58,40
85.19.01.99	SEMERSTAR	UNID	1	FRANCIA	405,03
85.19.01.99	MOTOR SWICHT	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,35
85.19.01.99	CONTACTADORES	UNID	2	DINAMARCA	208,45
85.19.01.99	LLAVES P/COMPUTADORAS CAJA C/1.300 UNID.	CAJA	1	TAIWAN	1.254,02
85.19.02.20	JACK PARA RADIO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,60
85.19.02.39	ENCHUFES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,63
85.19.02.41	BORNERAS	UNID	200	ARGENTINA	1,53
85.19.02.90	TOMA CORRIENTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	58,22
85.19.02.90	BASES TIPO PLUG IN	UNID	3	BRASIL	261,82
85.19.03.19	RESISTENCIAS PARA RADIO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,80
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	12	COREA DEL SUR	0,66
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	18,66
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	2,39
85.19.05.01	CONTROL ELECTRICO	UNID	1	ITALIA	1.553,24
85.19.05.99	CONJUNTO 4 CELDAS	UNID	1	BRASIL	67.057,64
85.20.01.10	LAMPARA MIGNON	UNID	900	FRANCIA	0,61
85.20.01.20 85.20.01.40	LAMPARA TELEFONICA LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID	100 22400	FRANCIA HUNGRIA	0,43 0,71
85.20.01.40	LAMPARA TRASERA	UNID	8700	TAIWAN	0,09
85.20.01.60	LAMPARAS P/LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	5	JAPON	42,00
85.20.01.60	LAMPARA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	23,86
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	4500	FRANCIA	0,47

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	12	FRANCIA	3,93
85.20.01.92	LAMPARAS DE 6W	UNID	12	JAPON	28,87
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	1500	FRANCIA	1,69
85.20.01.93	LAMPARAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	18	JAPON	20,10
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	1500	FRANCIA	2,89
85.20.01.95	LAMPARA BAYONETA	UNID	50	FRANCIA	18,33
85.20.01.99	LAMPARA P/RETROPROYECTOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,48
85.20.02.20	LAMPARA NEON	UNID	100	FRANCIA	0,89
85.20.02.45	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	7500	HUNGRIA	1,22
85.20.02.49	TUBO DE LUZ FLUORESCENTES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	8,57
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	20	PAISES BAJOS	79,24
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMP. ELEC. EN CAJ. 1000 UN	CAJA	55	HUNGRIA	17,28
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMPARAS ELECT. - CJS. 1000 UNID. C/U.	CAJA	265	BRASIL	16,91
85.21.01.49	ELECTROVALVULAS	UNID	2	FRANCIA	366,87
	PUERTA DE SECADOR DE ROPA	UNID			
85.21.01.50	FOTOTRANSISTORES	UNID	50	COREA DEL SUR	1,79
	TRANSISTORES	UNID	140		0,12
	TAMBOR DE SECADOR	UNID	1		8,38
	OTROS REPUESTOS PARA SECADORA	UNID	51		4,71
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,72
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	5850	HONG KONG	0,50
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	140	COREA DEL SUR	7,18
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	JAPON	188,99
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,85
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	24,20
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2518	HONG KONG	1,30
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	8,41
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,74
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,41
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	77	COREA DEL SUR	4,75
85.21.01.90	DISPLAY PARA RADIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,99
85.22.89.99	CONTROL REMOTO PARA VIDEO	UNID	50	COREA DEL SUR	9,57
85.22.89.99	IGNITOR	UNID	2	PAISES BAJOS	8,31
85.22.89.99	SELECTOR DE IMAGEN	UNID	1	ITALIA	63,26
85.22.89.99	U.P.S.	UNID	2	ARGENTINA	1.042,60
85.22.89.99	GENERADOR DE COLOR	UNID	1	PAISES BAJOS	1.967,56
85.22.89.99	MODULADORES	UNID	1815	ESTADOS UNIDO	3,42
85.22.89.99	PEDALES DE EXPRESION	UNID	217	JAPON	48,65
85.22.89.99	DIPOSITIVO P/ILUMINACION DE CARGAS ELECTROSTATICAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.679,51
85.23.02.99	CHICOTES	UNID	13	BRASIL	19,67
85.23.03.10	CABLES A MEDIDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,63
85.23.04.90	CABLES COAXIALES	UNID	12000	BRASIL	1,13
85.23.04.90	CABLE	MTL	50	ESTADOS UNIDO	1,61
85.23.04.90	CABLES, EN ROLLOS DE 100 MTS.C/U.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	93,33
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	KG.	400000	ARGENTINA	11,50
85.23.89.10	CABLES ARMADOS P/GUITARRA	UNID	20	JAPON	1,50
85.23.89.90	CABLES	UNID	4	BRASIL	29,94
85.23.89.90	CABLE		1000	ITALIA	0,25
85.23.89.90	CADENA DE CABLES	UNID	1	FRANCIA	1.105,02
85.23.89.90	CABLES CON CONECTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,92
85.23.89.90	CABLES CON CONECTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,94
85.24.89.99	CARBONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6360	ITALIA	2,05

P.A.R.T.I.D.A	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
85.26.89.04	TAPAS Y SEPARADORES DE BORNERAS	UNID	500	ARGENTINA	0,24
86.09.00.00	BOGIES COMPLETOS	UNID	60	ARGENTINA	11.744,23
87.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP.37	KG.	372	FRANCIA	24,61
87.00.00.00	RPS. VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (USADOS)	KG.	996	R.F.ALEMANIA	0,78
87.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	64	JAPON	34,12
87.01.89.01	MOTOCULTIVADORES TRACTORES MONOEJE	UNID UNID	3 7	ITALIA	6.001,10 4.989,98
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	20.271,25
87.02.01.01	CARROS DE GOLF	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3.967,80
87.02.01.01	CHASSIS DE KART	UNID	1	BRASIL	878,25
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 758 CC	UNID	2	JAPON	4.210,87
87.02.01.02	AUTOS	UNID	1	JAPON	8.867,88
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	11.950,69
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	11.950,69
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	13.187,61
87.02.01.03	AUTOMOVIL ARMADO DE 4 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	1	ITALIA	7.952,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL ARMADO DE 4 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	1	ITALIA	8.846,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL ARMADO DE 4 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	1	ITALIA	9.072,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL ARMADO DE 4 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	1	ITALIA	8.750,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES ARMADOS DE 4 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	1	ITALIA	9.341,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.315,85
87.02.01.04	AUTOMOVIL 2212 CC	UNID	1	JAPON	12.707,96
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE 2212 CC	UNID	1	JAPON	12.711,13
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42.722,32
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	5.812,85
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	5.812,85
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	5.812,85
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR PR U$S3,20 K.	UNID	20	JAPON	9.035,47
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS,AFORO U$S 3,20/KG SON 17.362,400 KG	UNID	20	JAPON	7.416,10
87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSP.CARRET.S/CUBIERTAS	UNID	3	BRASIL	139.704,00
87.02.02.01	OMNIBUS	UNID	1	ARGENTINA	2.000,00
87.02.89.03	VEHICULOS DE CARGA	UNID	5	ESPAÑA	15.559,12
87.02.89.03	CAMIONETAS NISSAN	UNID	4	MEXICO	5.878,37
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	57	R.F.ALEMANIA	10,50
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,21
87.06.01.02	AROS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	3,05
87.06.01.06	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.105,68
87.06.01.11	CUBRE SOLES P/AUTOS USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,80
87.06.01.15	CARETAS DE CAPOT P/AUTOS USADOS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	9,61
87.06.01.15	CARETAS	UNID	30	ARGENTINA	7,34
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	77,59
87.06.01.99	ENGANCHE REMOLQUE	UNID	2	FRANCIA	135,55
87.06.01.99	ALFOMBRA ASIENTO CONJ. GRIS ANTIRUIDO CAPO OTORS REPUESTOS P/VEHIC. AUTOMOT.	UNID UNID UNID	1 1 36	BRASIL	67,46 44,55 6,53
87.06.01.99	SPOILLER	UNID	8	R.F.ALEMANIA	64,67
87.06.01.99	ESTRUCTURA LATERAL PANEL LATERAL RPS. VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	1 1 156	BRASIL	30,00 25,27 13,76
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	13,33

P.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	CINTURON DE SEGURIDAD	UNID	2	JAPON	33,29
87.06.01.99	PORTACASSETES P/AUTO	UNID	702	R.F.ALEMANIA	10,30
87.06.01.99	ESTRIBOS P/AUTOMOTORES	UNID	86	BRASIL	4,87
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD	UNID	1504	BRASIL	8,00
87.06.01.99	PANELES TRASEROS(USADO)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	105,68
	PANELES DELANTEROS(USADO)	UNID	4		48,03
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA P/AUTOS USADOS	UNID	177		22,42
87.06.01.99	PA EL	UNID	35	JAPON	45,80
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	BRASIL	82,69
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	100	BRASIL	100,38
87.06.89.17	SILENCIOSOS DELANTERO	UNID	1	BRASIL	56,72
	SILENCIOSO TRASERO	UNID	1		34,19
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	2,91
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	4,10
87.06.89.31	EJES PARA EL TERCER EJE	UNID	9	ARGENTINA	607,86
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR	UNID	60	ITALIA	1,28
87.06.89.97	JUEGO REPARACION CILINDRO RUEDA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,93
87.06.89.97	JUEGOS REPARACION CILINDRO DE RUEDA	UNID	3918	BRASIL	0,51
	SERVO Y MORDAZA	0000	0		0,00
87.06.89.97	SERVOFRENOS P/VEHICULOS	UNID	100	BRASIL	19,72
87.06.89.97	FRENO DE MOLA	UNID	14	BRASIL	40,80
	DISCO DE FRENO	UNID	50		10,46
	LOS DEMAS REPUESTOS	UNID	2346		3,73
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	464	BRASIL	5,95
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	2784	BRASIL	7,47
87.06.89.97	PLATOS DE FRENOS	UNID	80	BRASIL	51,70
	PLATOS DE FRENOS	UNID	230		44,09
	JGOS. REP. DE FRENO	UNID	30		27,47
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	966	BRASIL	7,28
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	122		10,95
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	70		19,06
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	2500	ARGENTINA	2,08
87.06.89.97	REPUESTOS P/CAJA DE CAMBIOS	UNID	90	BRASIL	25,45
87.06.89.97	CA O DE ESCAPE DOBLE DELANTERO	UNID	1	BRASIL	19,34
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	63,42
87.06.89.97	RPS. P/AUTOMOVILES	UNID	135	ESTADOS UNIDO	7,86
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	48,03
	PUNTAS DE EJE USADOS	UNID	4		19,22
	OTROS RPS. P/AUTOS USADOS	0000	0		0,00
87.06.89.97	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	15	JAPON	4,65
	CABLE DE ACELERADOR	UNID	4		7,75
87.06.89.97	SEGURO PASTILLA DE FRENO	UNID	6	JAPON	1,04
87.06.89.97	OTROS REP.P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	415	R.F.ALEMANIA	21,08
87.06.89.97	TAMBORES P/FRENOS DE AUTOMOTORES	UNID	810	BRASIL	15,40
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	8,79
	CABLES DE FRENO P/AUTOMOTORESY	UNID	190		5,74
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	30,71
	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	5		22,26
87.06.89.97	PARTES DE SEMIEJES HOMOCINETICOS	UNID	1277	ARGENTINA	9,27
87.06.89.97	RPS. DE FRENO P/AUTOM.	UNID	505	R.F.ALEMANIA	7,38
87.06.89.98	FRENO EMBRAGUE	UNID	200	BRASIL	98,09
87.06.89.98	REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	273	BRASIL	4,77
87.06.89.98	ENGRANAJES VS.	UNID	9	BRASIL	52,69
87.06.89.98	JUEGOS CONVERSION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	199,56
87.06.89.98	DISCO DE TRANS.	UNID	13	ESTADOS UNIDO	59,03
87.06.89.98	DISCO DE FRENO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	29,48
87.06.89.98	PALANCA CONTROLES	UNID	51	REINO UNIDO	6,82
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIOS USADAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	28,82

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UI	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.09.01.01	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.778,09
87.09.01.01	HONDA XL 125 (USADA)	UNID	2	JAPON	814,95
	YAMAHA DT 125	UNID	1		814,95
	OTRAS MOTOS USADAS	UNID	46		344,89
87.09.01.01	MOTOCICLETAS (USADAS)	UNID	55	JAPON	365,32
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	350	JAPON	254,09
87.09.01.01	MOTOS MODELO AR-125 USADAS	UNID	6	CHILE	533,02
	MOTOS MODELO LEAD-50 USADAS	UNID	10		331,69
87.09.01.01	MOTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.542,63
87.09.01.01	MOTOS	UNID	30	JAPON	804,63
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	264	CHINA	240,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	38	JAPON	317,32
87.09.01.01	MOTOS	UNID	47	JAPON	294,42
87.09.01.01	MOTOS	UNID	40	JAPON	329,23
87.09.01.01	MOTOS	UNID	27	MEXICO	861,96
87.09.01.01	MOTOS	UNID	24	TAIWAN	445,20
87.09.01.01	MOTOS	UNID	10	BELGICA	902,33
87.09.01.01	MOTOS DE 50 CC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	663,20
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.400,00
87.09.01.03	MOTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.177,99
87.09.01.03	MOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.859,59
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.100,00
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.650,00
87.09.01.03	MOTOS	UNID	2	JAPON	1.725,40
87.09.01.03	MOTOS USADAS	UNID	5	JAPON	1.638,15
87.10.01.00	BICICLETAS PME U$S.4,50 K. S/126 KG.	UNID	7	ESTADOS UNIDO	103,28
87.12.01.12	TANQUE DE NAFTA	UNID	120	TAIWAN	9,64
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	24	TAIWAN	6,46
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	27	MEXICO	9,23
87.12.01.18	TAPA DE FILTRO	KG.	5	TAIWAN	6,46
87.12.01.19	POSAPIE TRASERO	UNID	300	TAIWAN	2,28
87.12.01.19	GUARDABARROS	UNID	30	TAIWAN	8,43
87.12.01.33	LLANTAS	UNID	300	TAIWAN	6,76
87.12.01.38	TRABUCO HORQUILLA	UNID	7388	TAIWAN	0,76
87.12.01.38	REPUESTOS	KG.	10	TAIWAN	12,77
87.12.01.38	DISCOS DE EMBRAGUES P/MOTOS	UNID	250	ARGENTINA	0,86
87.12.02.18	BASES DE ASIENTOS	UNID	1037	ITALIA	2,85
87.12.02.18	BASES DE ASIENTOS	UNID	4095	ITALIA	0,19
87.12.02.18	CHASIS DE ASIENTOS	UNID	600	ITALIA	1,10
87.12.02.89	MAZAS DELANTERAS	UNID	210000	INDIA	0,49
87.14.03.99	CARRO MANO COMUN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,97
89.01.02.99	DESCRIPCION MOTO NAUTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.200,00
90.01.01.20	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,12
90.01.01.20	LENTES PARA CORRECTORES	PAR	605	ARGENTINA	2,35
90.01.89.01	PASTILLAS P/LENTES DE CONTACTO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	3,91
90.01.89.99	FILTROS DE LUZ DE SEGURIDAD	UNID	5	ITALIA	10,06
90.02.00.00	LENTES	UNID	3	JAPON	467,34
	FILTROS	UNID	20		2,90
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	4380	ESTADOS UNIDO	1,39
90.03.01.90	MONTURAS P/ANTEOJOS	UNID	187	ESTADOS UNIDO	3,90
90.04.01.00	LENTES PLOMADOS	UNID	5	ITALIA	43,88
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	96	ESTADOS UNIDO	22,31
90.05.01.00	PRISMATICOS CON ESTUCHES	UNID	26	JAPON	76,54

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	150	JAPON	37,10
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	10	PANAMA	26,08
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	23	JAPON	259,10
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	807	TAIWAN	8,51
90.07.02.01	FLASHES.	UNID	100	TAIWAN	4,36
90.10.01.19	IMPRESORA FOTOGRAFICA PROCESADORA DE PAPEL COLOR	UNID UNID	1 1	JAPON	22.808,00 10.264,00
90.10.01.20	ACC. P/EQUIPO FOT.	UNID	14	ESTADOS UNIDO	20,31
90.10.02.00	MAQ. FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.928,70
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11.892,00
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.400,84
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	1.159,09
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.238,51
90.10.90.01	CASSETTE	UNID	6	JAPON	36,53
90.10.90.01	CASSETTES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	94,60
90.10.90.01	RODILLO LIMPIADOR	UNID	169	JAPON	20,46
90.10.90.99	TANQUES P/LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	4	JAPON	19,40
90.13.99.04	LUPAS ILUMINADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,00
90.14.01.19	APARATOS PARA CINTURA	UNID	39	REINO UNIDO	3,78
90.14.02.90	DISTANCIOMETRO USADO TEODOLITO USADO NIVEL OPTICO USADO	UNID UNID UNID	1 2 3	ARGENTINA	4.899,98 2.649,95 1.232,99
90.14.02.90	GALGAS CALIBRES	UNID UNID	240 80	R.F.ALEMANIA	1,62 2,02
90.14.02.90	REGLA CUENTAPASADAS	UNID	10	REINO UNIDO	188,35
90.17.01.99	TENSIOMETROS	UNID	330	ESTADOS UNIDO	46,54
90.17.01.99	ELECTROBISTURI	UNID	1	ARGENTINA	2.337,32
90.17.01.99	GENERADOR DE PULSOS(MARCAPASOS)	UNID	1	ARGENTINA	768,10
90.17.89.09	SONDAS DE ABSORCION	UNID	340	ESTADOS UNIDO	10,25
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1491	R.F.ALEMANIA	5,36
90.17.89.99	BOMBA P/SUERO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	933,13
90.17.89.99	BOLSAS P/RECOLECCION DE SANGRE	UNID	7992	MEXICO	1,43
90.17.89.99	INSTRUMENTO DE SUCCION	UNID	630	PUERTO RICO	2,27
90.17.89.99	INSTRUMENTOS	UNID	289	R.F.ALEMANIA	5,58
90.17.89.99	APARATOS P/FIBROSCOPIAS	UNID	2	JAPON	9.120,00
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	66,25
90.17.89.99	GUIAS Y CATETERES	UNID	83	ESTADOS UNIDO	62,33
90.17.90.00	LAPIZ REUSABLE	UNID	20	PUERTO RICO	21,87
90.17.90.00	TUBOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,80
90.18.89.00	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	684,92
90.18.89.00	MOTONEBULIZADORES	UNID	1000	ARGENTINA	15,27
90.18.89.00	BRAZO DE PARED P/GASES MEDICINALES	UNID	1	ARGENTINA	1.238,86
90.18.90.99	PARTE DE APARATOS DE RESPIRADOR VOLUMETRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	243,83
90.18.90.99	AMPOLLAS NEBULIZADORAS C/MASCARAS	UNID	200	ARGENTINA	0,51
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	11	PUERTO RICO	161,66
90.19.89.00	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	151,53
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	10	AUSTRALIA	749,32
90.20.90.00 90.20.90.00	COLCHONETA CHASIS PARA PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID UNID	2 87	R.F.ALEMANIA JAPON	580,32 35,65
90.23.01.00	TERMOMETROS	UNID	57600	CHINA	0,24
[illegible].00	HIGROMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	299,90
[illegible]	[illegible]	UNID	3	ESTADOS UNIDO	[illegible]
90.23.89.00	[illegible]	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,53

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UNID. DE VOLUMEN		P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	42	BELGICA	129,12
90.24.00.00	COMPROBADOR DE PRESION	UNID	12	ESPAÑA	9,63
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	200	BRASIL	41,96
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,09
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	3	JAPON	43,77
	CONTROL DE FLUJO	UNID	4		34,46
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	4	JAPON	86,62
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,77
90.24.00.00	CONJUNTO SENSOR	UNID	5	BRASIL	42,00
90.24.00.00	TOMA PRESION	UNID	480	TAIWAN	0,48
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	40	ITALIA	9,76
90.24.00.00	ELEMENTOS TERMOSTATO	UNID	170	DINAMARCA	19,28
90.24.00.00	MEDIDOR DE VACIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,17
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CALENTADORES DE AGUA	UNID	2000	ITALIA	4,13
90.24.00.00	REGULADOR DE FLUJO P/SOPLADORA DE PLAST.	UNID	6	BRASIL	116,00
	MANOMETROS P/SOPLADORA DE PLAST.	UNID	3		111,00
	PIROMETROS P/SOPLADORA DE PLASTICO	UNID	2		265,00
90.24.00.00	REGULADOR DE TEMPERATURA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.570,39
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMPRESION	UNID	60	ESTADOS UNIDO	14,09
	MEDIDOR VACIO	UNID	20		12,94
90.24.00.00	SENSOR DE CAUDAL 6 IN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	668,70
	SENSOR DE CAUDAL 2 IN	UNID	2		248,65
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	15	ITALIA	7,16
90.24.00.00	TERMISTOR	UNID	2	JAPON	5,95
90.25.89.20	RUGOSIMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	2.752,62
90.26.01.90	INDICADOR DE CORRIENTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,86
	VOLTIMETRO Y AMPERIMETRO	UNID	12		157,52
90.27.01.99	HOROMETROS MECANICO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	28,19
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KILOMETRO	UNID	200	TAIWAN	5,68
90.27.89.00	TAQUIMETRO	UNID	1	FRANCIA	777,94
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	143,72
90.28.03.99	LAMPARA DE PUESTA A PUNTO	UNID	39	ESTADOS UNIDO	99,45
90.28.03.99	MONITOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.948,00
90.28.89.01	DETECTOR DE PROSIDAD	UNID	1	REINO UNIDO	455,42
90.28.89.01	APARATOS ELECTRONICOS DE LABORATORIO	UNID	1	SUIZA	2.704,79
90.28.89.99	FLOTADOR	UNID	270	BRASIL	7,24
90.28.89.99	CONTADORES	UNID	3	FRANCIA	535,12
90.28.89.99	ANALIZADOR DE GASES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	180,91
90.29.89.00	REPUESTOS DE DETECTOR DE POROSIDAD	KG.	1	REINO UNIDO	53,32
90.29.89.00	BULBOS DE TEMPERATURAS	UNID	18	BRASIL	2,32
90.29.89.00	TUBOS P/MEDIDOR DE AGUA DE PLANTA DE SULFONACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	51,67
91.01.89.90	RELOJES PULCERA	UNID	414	ESTADOS UNIDO	3,67
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	867	PANAMA	8,03
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2901	HONG KONG	5,61
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	29	PANAMA	3,26
91.04.01.00	CRONOMETROS	UNID	10	PANAMA	14,32
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	1500	CHILE	3,57
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	30	PANAMA	13,59
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	120	CHILE	6,70
91.04.89.39	RELOJES DE PARED CON SONERIA	UNID	240	TAIWAN	8,06
91.04.89.92	RELOJES DE MESA.	UNID	1500	CHILE	4,76
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL	UNID	9	JAPON	225,31
91.06.00.00	TIMER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,75
91.07.00.00	MECANISMOS DE RELOJES	UNID	171	SUIZA	12,13

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
91.09.00.00	CAJA DE RELOJES	UNID	171	SUIZA	32,40
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	120	JAPON	36,12
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	45	JAPON	47,25
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	76	JAPON	21,28
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	160	JAPON	28,84
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	24	JAPON	336,95
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	11,26
92.10.89.99	MADERAS P/GUITARRAS	UNID	231	ESPAÑA	12,01
92.11.01.00	GRABADORES P/TELEFONIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	53,36
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEF.	UNID	150	ESTADOS UNIDO	22,75
92.11.05.02	SISTEMA DSE MUSICA PARA AUTOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	148,33
92.11.05.02	TOCADISCOS LASER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	144,94
92.11.05.02	COMPACT DISC	UNID	24	BELGICA	99,78
92.11.05.02	BANDEJAS LASER C/AMPLIF.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	178,79
92.11.05.02	COMPACT DISC	UNID	24	PANAMA	140,79
92.11.05.99	TOCADISCOS C/AMPLIFICADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	178,80
92.11.05.99	EQUIPOS MUSICALES CON TOCADISCOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	141,01
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	270,04
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	500	ARGENTINA	192,09
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	25	PANAMA	193,34
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	9180	ESTADOS UNIDO	0,46
92.12.01.90	DISKETTE P/COMPUTACION	UNID	5450	ESTADOS UNIDO	1,29
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,35
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO DISKETTES P/COMPUTAC.	UNID UNID	2800 1800	ESTADOS UNIDO	3,01 0,30
92.12.01.90	VIDEOCASETES	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	2,69
92.12.01.90	FLOPPY DISC P/MAQS. AUTOMATICAS	UNID	50	ITALIA	1,82
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,43
92.12.01.90	DISKETTES EN CAJAS	CAJA	180	ESTADOS UNIDO	4,69
92.12.02.10	DISCOS LASER GRABADOS	UNID	412	ESTADOS UNIDO	6,94
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	695	R.F.ALEMANIA	9,49
92.12.02.40	ELS II NETWORK DE NOVELL NOVELL IBS OTROS	UNID UNID UNID	1 1 3	ESTADOS UNIDO	1.220,00 1.000,00 440,00
92.12.02.40	SOFTWARE BL II SOFTWARE DE APLICACION SOFTWARE OTROS	UNID UNID UNID	1 1 7	ESTADOS UNIDO	1.220,00 1.200,00 555,00
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	79,50
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	73,25
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	19	MEXICO	91,19
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	44,00
92.12.02.50	SOFWARE	UNID	266	ESTADOS UNIDO	1,60
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	2	CANADA	1.666,38
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	337,60
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	81	MEXICO	16,77
92.12.02.50	PROGRAMAS DE COMPUTACION CON DISKETTE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	130,70
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,11
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,39
92.12.02.50 92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID UNID	15 2	MEXICO MEXICO	15,80 117,54
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,08
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	8,65
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,00
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	19,17

P.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,72
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,49
92.12.02.60	CASSETTES CON JUEGOS P/TV(ACTION SET)	UNID	15	ESTADOS UNIDO	55,43
	CASSETTES CON JUEGOS P/TV(EN LOTE)	UNID	44		14,74
92.12.02.90	CASSETES DE VIDEO	UNID	24	ARGENTINA	0,13
92.12.02.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	19	MEXICO	181,71
92.13.90.10	PANEL FRONTAL COMPLETO	UNID	4	COREA DEL SUR	1,59
92.13.90.90	CABEZAL VIDEO	UNID	150	COREA DEL SUR	17,94
	CABEZAL AUDIO VIDO	UNID	20		9,57
	OTROS REPUESTOS P/VIDEO	UNID	60		1,40
92.13.90.90	CABEZA COMPLETA	UNID	65	COREA DEL SUR	41,56
92.13.90.90	CINTA LIMPIA CABEZAL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,56
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	281,67
93.02.89.00	PISTOLAS	UNID	20	BRASIL	71,85
93.02.89.00	PISTOLAS CALIBRE 7.65	UNID	50	ARGENTINA	104,70
93.06.01.99	CARGADORES P/PISTOLAS	UNID	25	ARGENTINA	5,14
94.01.01.00	LOTE DE PIEZAS DE REPOSICION P/SILLAS DE OFICINA	KG.	37	FRANCIA	5,41
94.01.89.99	SILLA INFANTIL	UNID	1	FRANCIA	122,00
94.01.89.99	SILLAS	UNID	800	ESPAÑA	8,45
94.01.89.99	JUEGOS DE LIVING	UNID	110	CHILE	36,59
94.01.89.99	ASIENTOS USADOS P/AUTOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	19,67
94.01.89.99	SILLAS DE PLAYA	UNID	1358	BRASIL	3,07
94.02.89.00	EQUIPO ODONTOLOGICO	UNID	1	BRASIL	1.979,49
94.03.01.99	PEDESTAL PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	1	JAPON	142,66
94.03.02.99	EXHIBIDOR DE MADERA	UNID	1	FRANCIA	230,30
94.03.03.00	MESAS	UNID	90	ESPAÑA	34,56
94.03.03.00	SILLAS	UNID	25	CHILE	4,54
94.03.03.00	MUEBLES P/EXIBICION DE DIVERSOS ARTS.	UNID	1	ARGENTINA	1.491,00
94.04.89.00	ALMOHADAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	14,80
96.01.02.11	CEPILLO DE DIENTES	UNID	4968	BRASIL	0,12
96.01.02.11	CEPILLO DE DIENTES	UNID	2592	ESTADOS UNIDO	0,13
96.01.02.11	DEPILLOS DE DIENTES	UNID	2304	CHILE	0,48
96.01.02.15	ESCOBA P/MAQ. LAVAR OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	1.167,31
96.01.02.19	CEPILLOS DE CABEZA	UNID	7776	CHILE	0,28
96.01.02.19	CEPILLOS PARA CABELLO	UNID	7200	TAIWAN	0,63
96.01.02.61	PINCELES EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	3400	TAIWAN	1,01
96.01.02.61	PINCELES	UNID	120	REINO UNIDO	1,92
97.02.01.00	MU ECAS		60	ESTADOS UNIDO	16,11
	MU ECAS	UNID	84		6,81
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,93
97.03.01.01	PAYASOS MUSICALES A CUERDA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,53
97.03.02.99	PUZZLES	UNID	1152	CHILE	0,26
97.03.89.99	MODELOS REDUCIDOS DE JUGUETES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	6,02
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,01
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	12288	CHILE	0,24
97.03.89.99	MU ECOS PLASTICOS	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	2,61
97.04.01.00	MAQS. DE JUEGOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	644,14
97.04.89.00	JUEGOS PARA TV	UNID	20	ESTADOS UNIDO	39,38
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	158,59
97.04.90.00	CASETTES GRABADPS PARA JUEGOS	UNID	47	ESTADOS UNIDO	3,37
97.04.90.00	CASETTES GRABADOS P/JUEGOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,34
97.04.90.00	PARTES PIEZAS SUELTAS P/JUEGOS EN LUGARES PUBLICOS	UNID	200	JAPON	5,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.04.90.00	CHASIS DE MAQUINAS DE JUEGO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	160,61
	FUENTE DE PODER P/MAQUINAS	UNID	1		8,99
	OTRAS PARTES DE MAQUINAS	UNID	7		3,86
97.06.01.00	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	15	CHILE	166,83
97.06.02.00	PALOS DE HOCKEY	UNID	200	PAKISTAN	4,58
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	79,95
	PELOTAS DE TENIS	UNID	1200		0,66
97.06.89.99	JUGUETES(DESLIZADORES)	UNID	92	ESTADOS UNIDO	18,98
97.06.89.99	PELOTAS DSE TODALLS	UNID	400	PAKISTAN	4,06
97.06.89.99	PELOTAS DE VOLLEYBALL	UNID	144	ESTADOS UNIDO	9,88
	PELOTAS DE BASKETBALL	UNID	604		7,54
97.06.89.99	JUGUETES PARA AIRE LIBRE	UNID	71	ESTADOS UNIDO	3,69
97.06.89.99	BODYBOARDS	UNID	210	TAIWAN	23,15
97.07.00.00	CA AS DE PESCA	UNID	51	ESTADOS UNIDO	42,00
	REELS	UNID	400		37,00
97.07.00.00	ANZUELOS	UNID	325	NORUEGA	15,80
98.01.01.99	DIOXIDO DE TITANIO	UNID	100	ARGENTINA	52,09
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	25	REINO UNIDO	2,13
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	10,22
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	220	ESTADOS UNIDO	12,23
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	200	REINO UNIDO	0,32
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	6200	CHILE	0,31
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	0,67
98.03.03.99	CARGAS DE BOLIGRAFOS	UNID	4800	ESTADOS UNIDO	0,77
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	16,28
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1728	CHILE	0,31
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	900	HONG KONG	2,19
98.05.02.00	MINAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,48
98.05.89.00	ACUARELAS	UNID	288	CHILE	0,65
98.05.89.00	CARBONILLAS	UNID	140	REINO UNIDO	2,06
98.07.02.00	ROTULADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,19
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	360	ITALIA	3,69
98.08.01.25	CINTAS P/COMPUTADORAS 100% SINTETICAS	UNID	89	ESTADOS UNIDO	2,54
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORA HP	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,07
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1158	ITALIA	5,16
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,13
98.08.01.29	CINTAS DE NYLON P/MAQS. DE OFICINA	UNID	540	ITALIA	2,61
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	20	BRASIL	4,68
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	12000	CHILE	0,14
98.12.01.99	PEINETAS PLASTICAS	UNID	720	ARGENTINA	0,21
98.12.02.00	HEBILLAS PLASTICAS CON CIERRE AUTOMATICO	UNID	240	ARGENTINA	0,23
98.12.02.00	BROCHES EN CAJAS 1 DOC.	CAJA	1624	ESTADOS UNIDO	0,35
98.12.89.01	COLIATA P/CABELLO (PAQUETES DE 1 DOC)	UNID	615	ESTADOS UNIDO	0,82
98.12.89.02	VINCHAS PLASTICAS	UNID	11760	ARGENTINA	0,14
98.12.89.02	TIARAS	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,18
98.12.89.99	PINZAS PLASTICAS	UNID	480	ARGENTINA	0,09
98.12.89.99	BROCHES P/CABELLO(PAAQUETES DE 1 DOC)	UNID	585	ESTADOS UNIDO	2,19
98.15.01.99	TERMOS	UNID	180	CHILE	3,24
98.15.01.99	TERMICOS	UNID	96	ITALIA	6,95
98.15.01.99	TERMOS	UNID	660	ARGENTINA	1,63
99.01.00.00	CUADROS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	18,86
99.02.00.00	CUADROS	UNID	984	CHILE	2,37

(C. C.) 44195 1/pub.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1874	1.199	1.234
1875	1.235	1.283
1876	1.284	1.320
1877	1.321	1.377
1878	1.378	1.423
1879	1.424	1.461
1880	1.462	1.498
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
1884	1.667	1.769
1885	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.962	2.034
1889	2.035	2.080
1890	2.128	2.171
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.252	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.492	2.010
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	2.679	2.728
1902	2.729	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.922	3.010
1906	3.011	3.137
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	3.426	3.586
1910	3.587	3.733
1911	3.734	3.936
1912	3.937	4.293
1913	4.294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	5.845
1919	5.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.811
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
1927	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9.456	9.543
1936	9.544	9.641
1937	9.642	9.754
1938	9.755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1948	11.0	11.212
1949	11.213	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	11.789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.263	12.357
1957	12.358	12.486
1958	12.487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	12.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
1964	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932
1971	13.933	14.053
1972	14.054	14.100
1973	14.101	14.144
1974	14.145	14.337
1975	14.338	14.496
1976	14.497	14.622
1977	14.623	14.753
1978	14.754	14.860
1979	14.861	14.985
1980	14.986	15.101
1981	15.102	15.239
1982	15.240	15.365
1983	15.366	15.516
1984	15.517	15.698
1985	15.699	15.799
1986	15.800	15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.